



001

OFICIO: 90/2015
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ASUNTO: Se devuelve exhorto.

La Paz, B. C. S. a 27 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a usted, las constancias por duplicado que obran dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, mismo que se derivó de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

En consecuencia, por lo anterior para los efectos legales conducentes, sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
PROCEDIMIENTOS
EXHORTOS.

C.c.p. LIC. [REDACTED]
California Sur, - Para su superior conocimiento
C.c.p. LIC. LEONEL FLORIBERTO R [REDACTED]

de la Procuraduría General de la República en Baja
California Sur, de fecha 27 de octubre de 2014.
de los Expedientes Penales "A". - Para su conocimiento.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070.
Teléfono: [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

002

PROCURADIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

**MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**

LA DE LA REPUBLICA
reconstruimos,
victoria la comunidad

EXHORTO:

EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.

EXPEDIENTE:

AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014.

FECHA DE INICIO:

27 DE OCTUBRE DE 2014.

“DUPLICADO”

ACUERDO DE RECEPCION DE EXHORTO

--- En la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a veintisiete de octubre del año dos mil catorce.-----

--- T É N G A S E por recibido el original del turno número 0617/2014 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, suscrito por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República, en Baja California Sur, mediante el cual remite el oficio número 1389/2014, suscrito por el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público

de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, a través del cual adjunta acuerdo exhortatorio en el que se requiere se lleven a cabo las siguientes diligencias:-----

--- I.- Se giren instrucciones a los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a las diversas subsedes existentes en el Estado, para que en auxilio de la autoridad exhortante se lleven a cabo las siguientes diligencias:-----

--- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esta localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.-----

--- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- e).- Se giren oficio al Jefe Regional de la Unidad Administrativa que integra la Policía Federal Ministerial en el Estado, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iquala, Guerrero.-----

--- f).- Se fijan en lugares públicos el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- II.- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias,

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas. Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.** - Regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número de exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.-----

--- **SEGUNDO.** - A fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la autoridad exhortante gírese oficio a los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a las subsedes en el Estado de Baja California sur a fin de que lleven a cabo las siguientes diligencias:-----

--- a). - Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- b). - Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- c). - Se giren oficios a los Servicios Medicos Forenses de esta localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.-----

--- d). - Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- e). - Se giren oficio al Jefe Regional de la Unidad Administrativa que integra la Policía Federal Ministerial en el Estado, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.-----

--- f). - Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **TERCERO.** - Por lo que hace a esta Representación Social de la Federación en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, realícense las diligencias descritas en el punto anterior.-----

CUARTO.- No se requiere investigación en Asilos, Refugios, Internados o Casas de Protección Social por no existir en el Estado. -----

----- C U M P L A S E -----

Así, lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación en el Estado de Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al [REDACTED] lo actuado.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- D A M O S -----

[REDACTED] testigos de Asistencia [REDACTED]
Lic. [REDACTED]

--- En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo [REDACTED] se el presente exhorto en el libro de gobierno [REDACTED] EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 -----

----- D A M O S -----

[REDACTED] testigos de Asisten [REDACTED]
Lic. [REDACTED]

LDI
recha
vicio
estigaci

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO

DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

TURNO No. : 0617/2014

ORIGEN: DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO.

PROMUEVE: LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

ASUNTO: SE ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO NUMERO 1389/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VIA DE EXHORTO. URGENTE, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

TURNAR A: AMPF, TITULAR DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

INSTRUCCIONES: A FIN DE QUE PRACTIQUE TODAS LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS Y EN SU OPORTUNIDAD REMITA LAS CONSTANCIAS QUE ASI LO ACREDITEN DIRECTAMENTE AL PETICIONARIO. DEBIENDO INFORMAR AL SUSCRITO EL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE INSTRUCCION.

OBSERVACIONES:

La Paz, Baja California Sur, a 24 de octubre de 2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO DE INVESTIGACIONES
E DERECHOS HUMANOS

[REDACTED SIGNATURE]

LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federacion, Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.- presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

008

PGR

PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

REQUERIDO
RECEBIDO
23 OCT 2014

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PI [REDACTED] 14 OCT 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

007

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2013.
OFICIO: 1389/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

**DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B" Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel [REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA

rechos Humanos

vicios a la Comunidad

estigación

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

EL A
T

N."
EDERACIÓN
ADORA.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los ___ días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil catorce.

--- La que suscribe Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA:

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que consta(n) de ___ hoja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con la(s) original(es) que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue(ron) cotejada(s) y compulsada(s) debidamente.

CONSTE:

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, y los Testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de fe.

DA FE EN

[REDACTED SIGNATURES]

Subprocuración
Prevención del Delito y
Oficina de la



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGUI/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---
 --- V I S T O el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugarido
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legidano	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantón	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patózin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsecciones existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



800

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación.

ACUERDA:

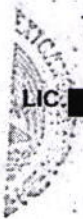
--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el Sr. [Redacted] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de Procedimientos Penales y Amparo, y dan fe, para debida conservación.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



[Redacted signature area]

AL SEÑOR LICENCIADO
AL SEÑOR LICENCIADO
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

011



**FELIPE
ARNULFO ROSA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

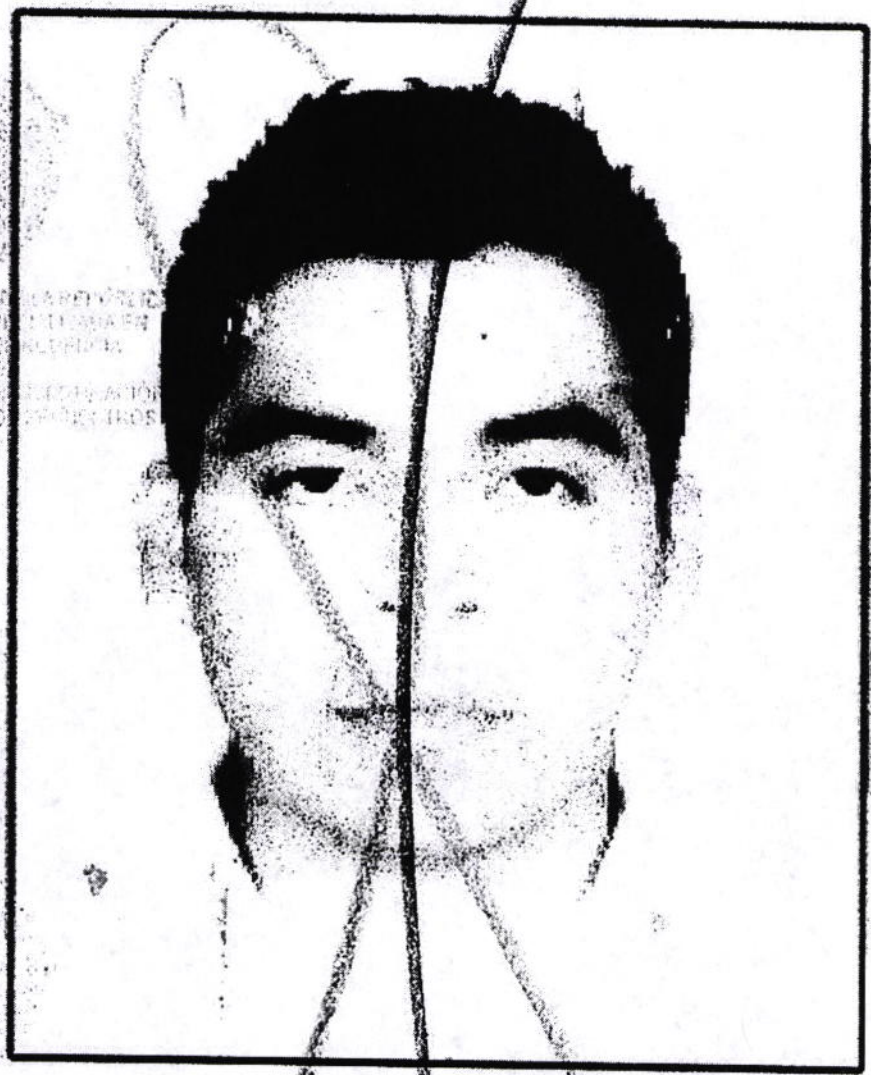
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

012



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

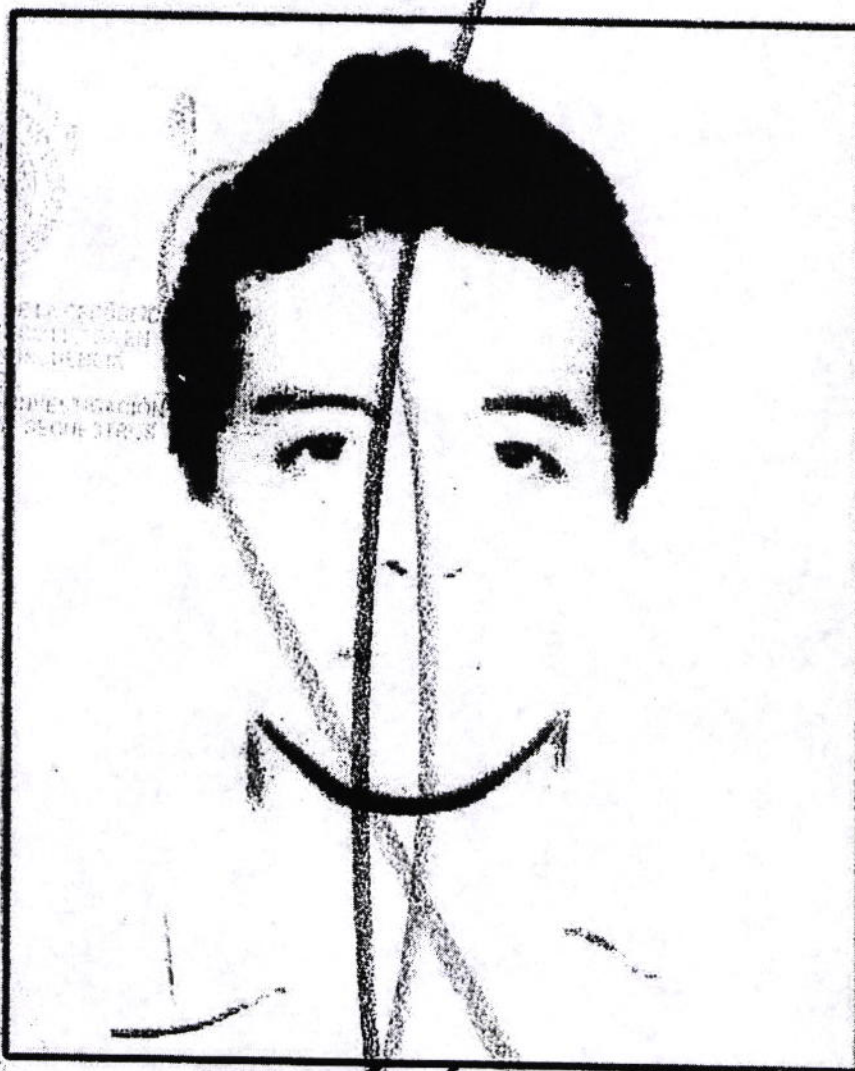
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

013



**JOSE ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

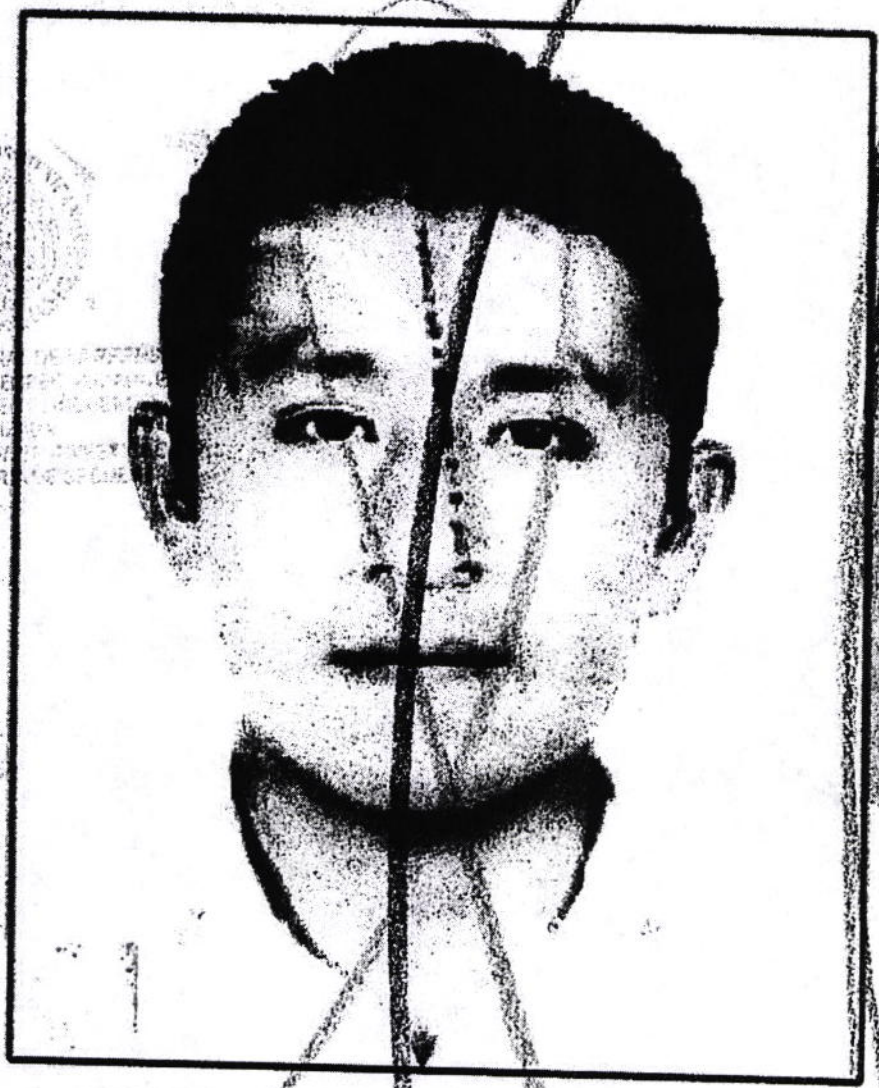
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

014



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

MEXICANO
L DE LA REPUBLICA
Códigos Numéricos
Relacionados a la Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

015



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**

GENERAL DE I
de Derechos
y Servicios
le Investiga

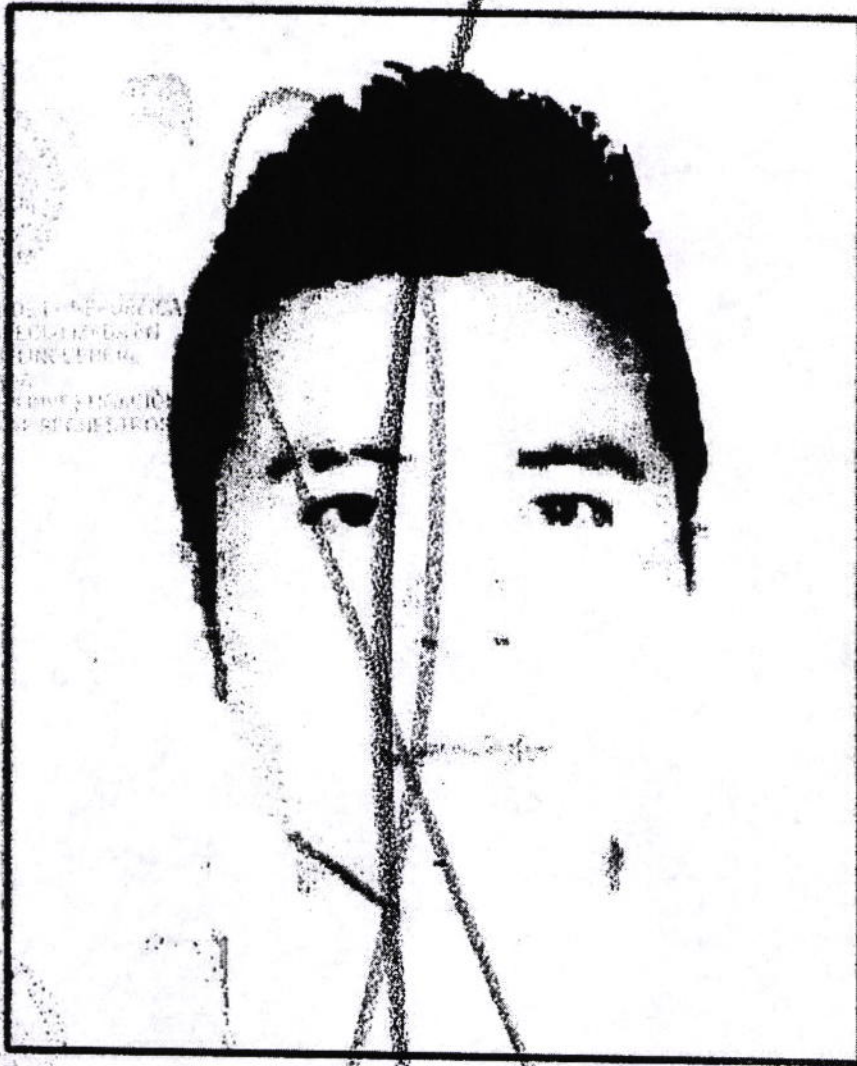
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

016



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

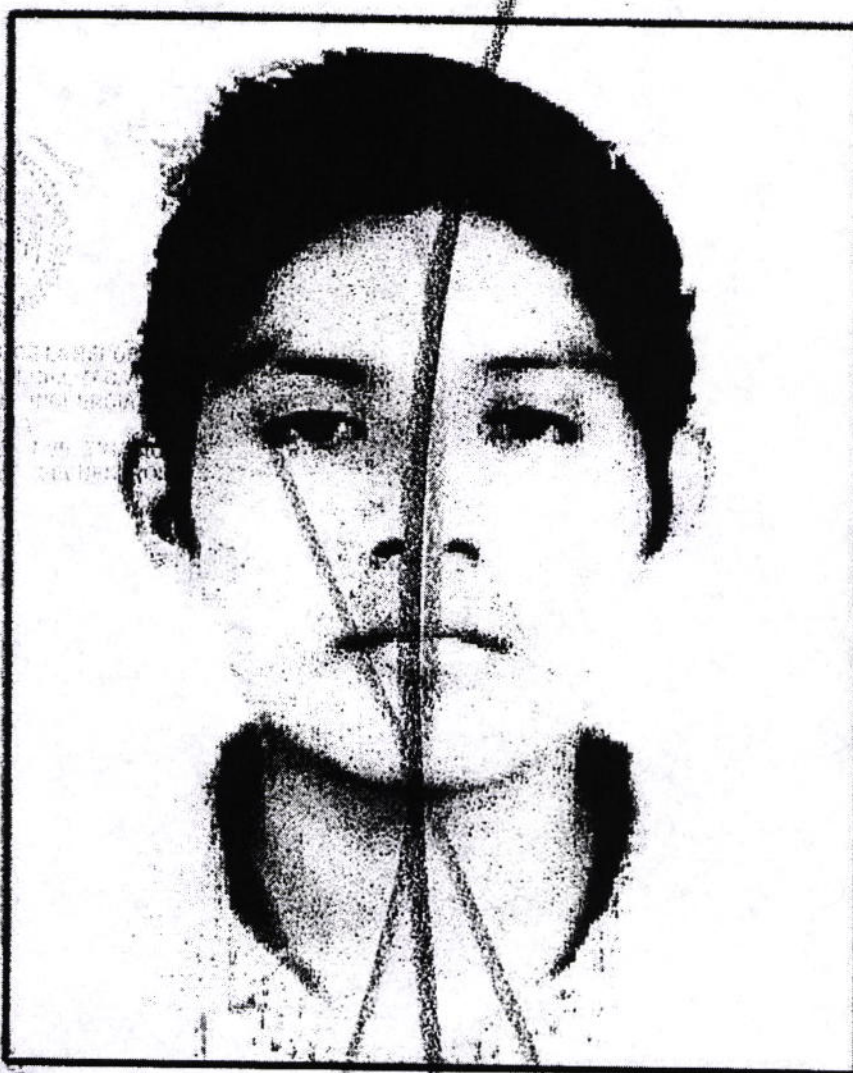
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

017



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

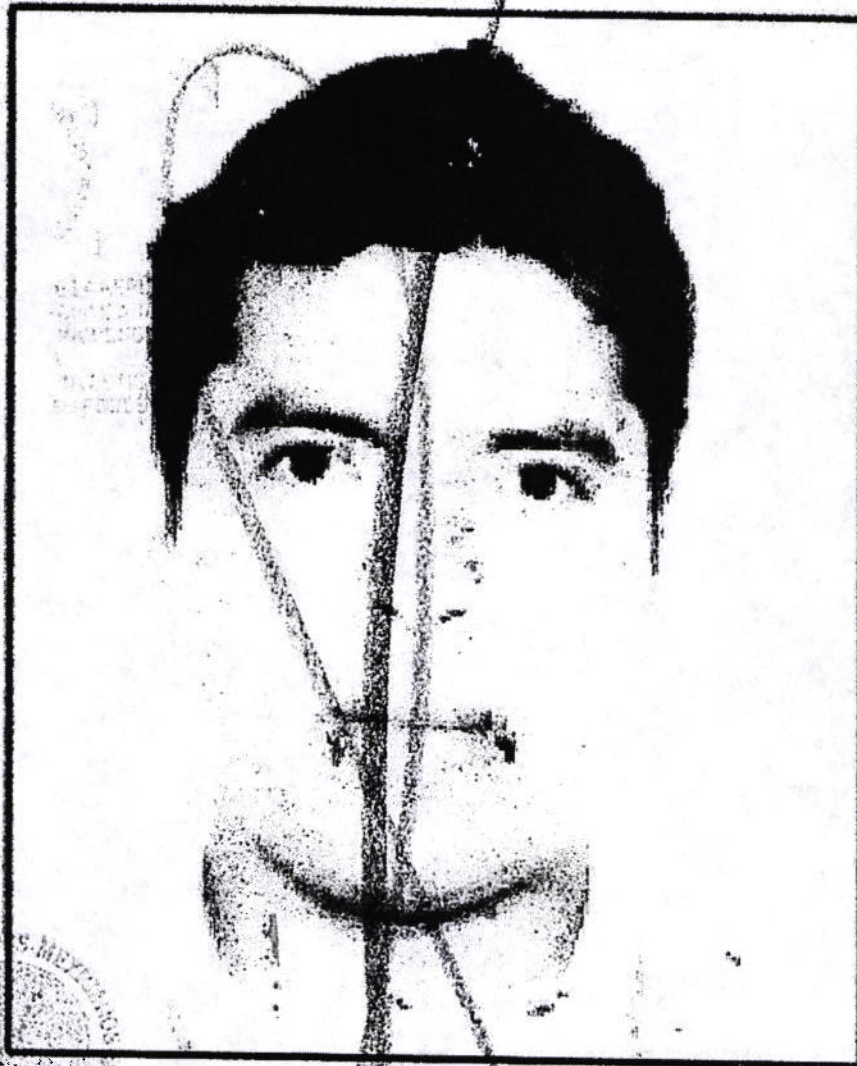
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

018



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

019



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

RAJ DE LA RI
Derechos Humanos
Servicio de la
Investigación

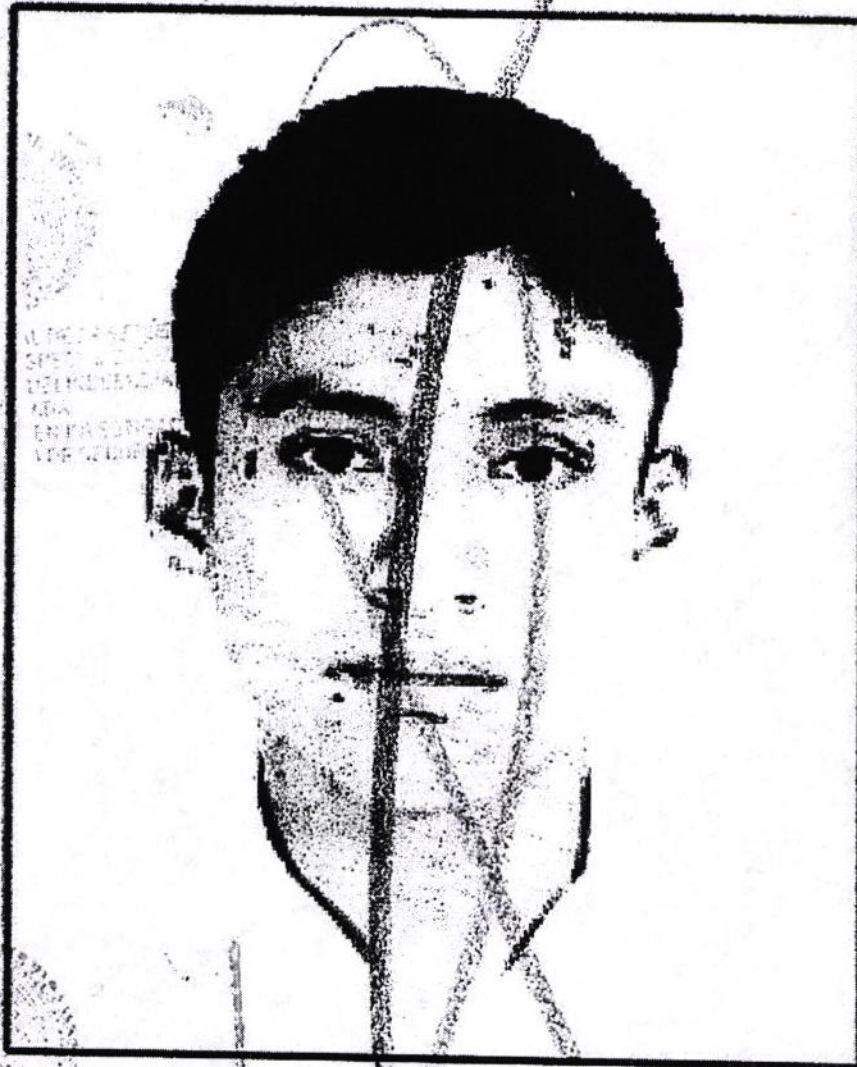
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

020



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

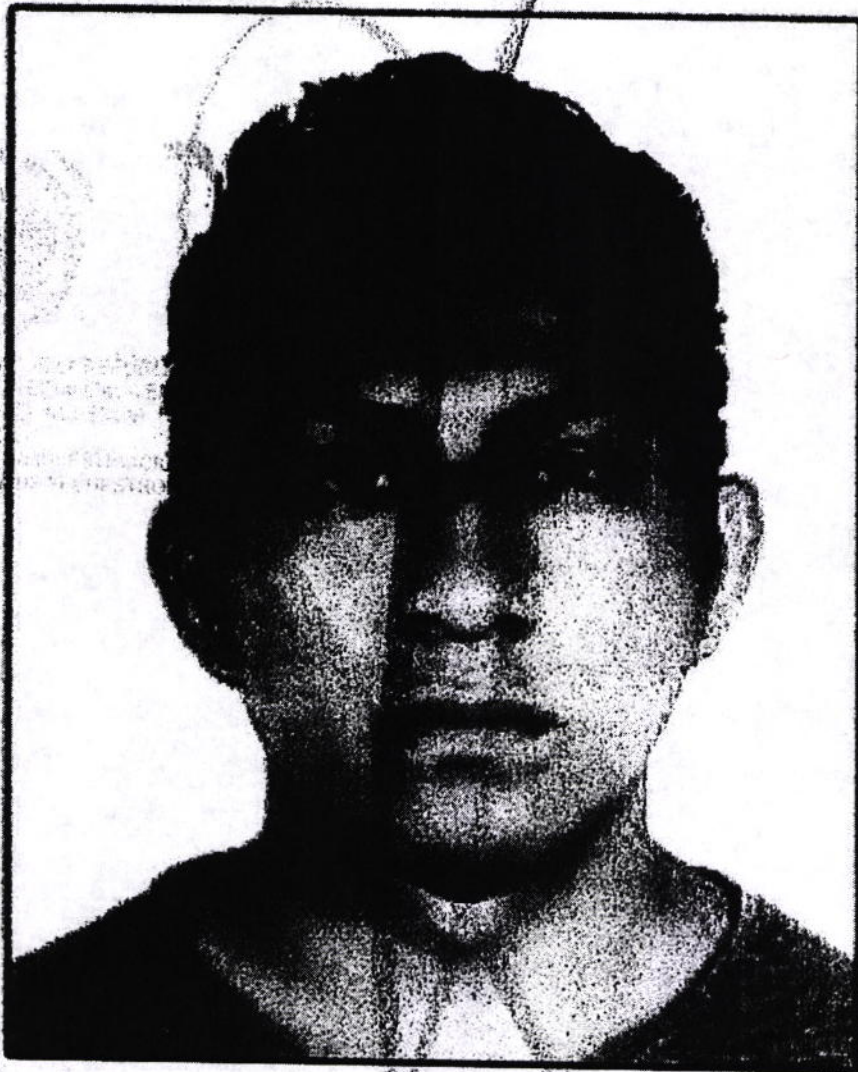
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

021



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**

EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

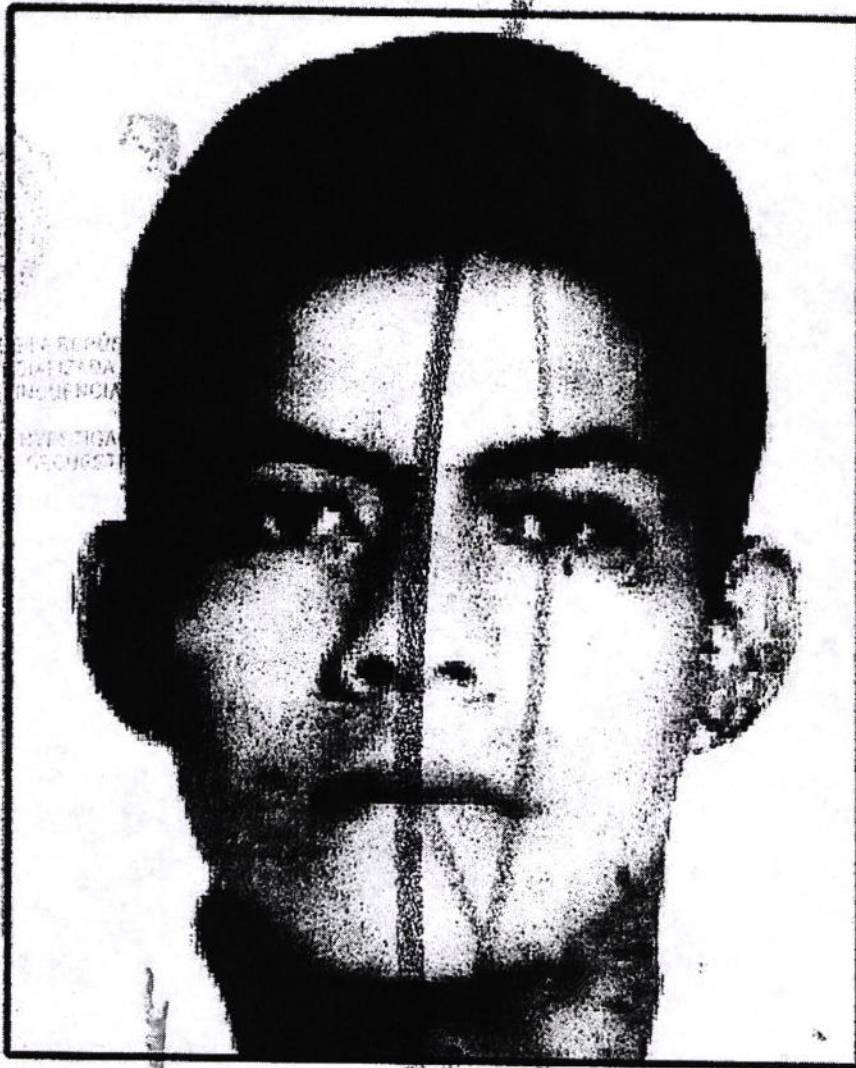
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

022



**SAÚL BRUNO
GARCÍA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

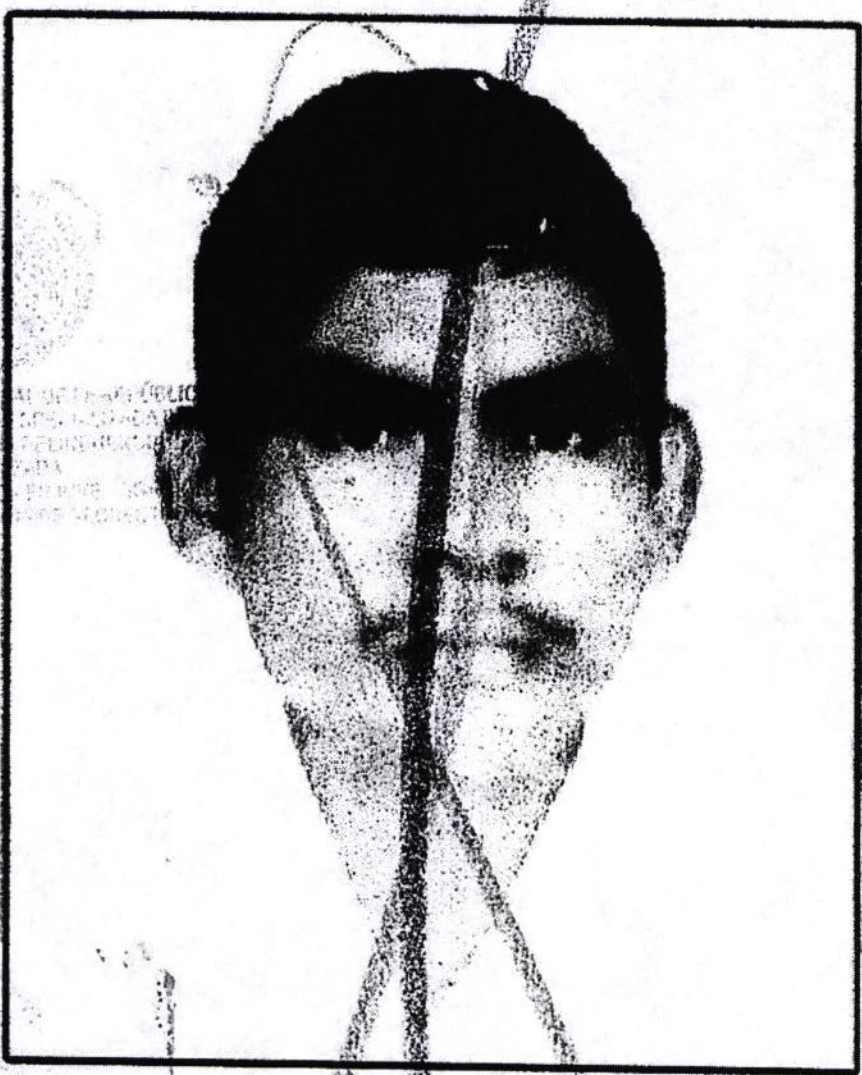


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

023

02



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
Derechos Humanos

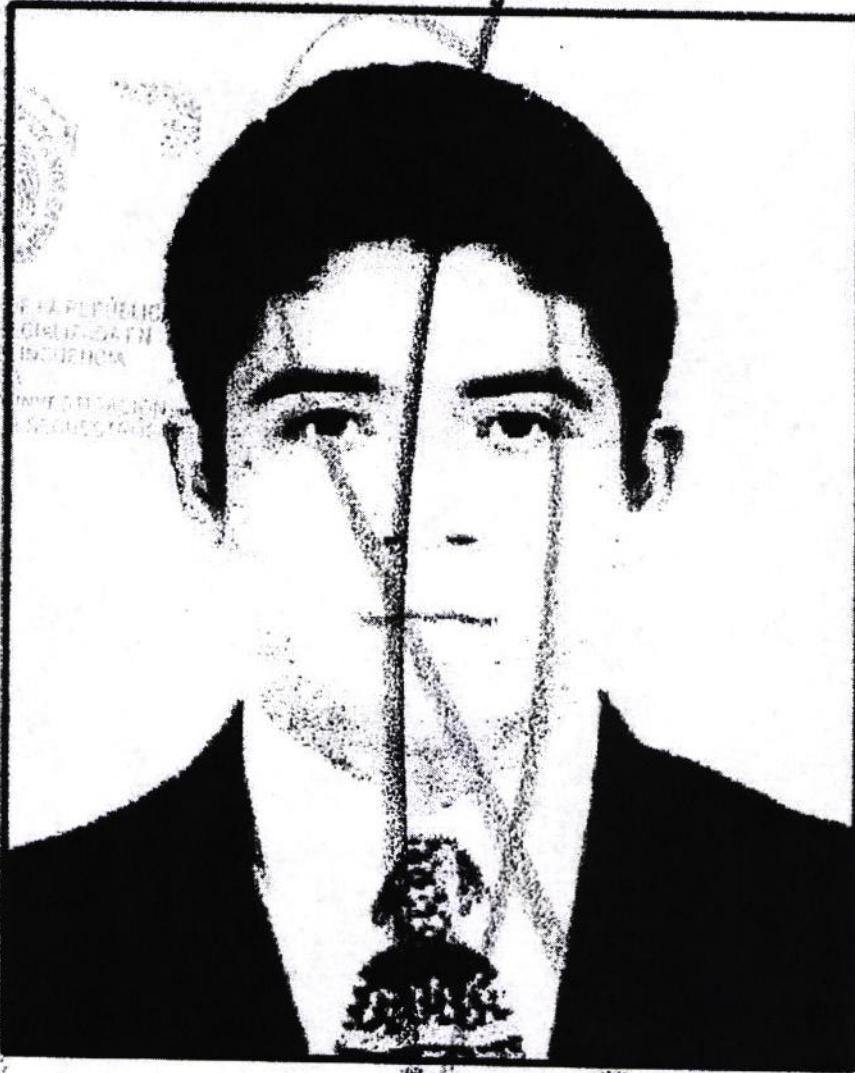


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

024

02



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**

AL GOBIERNO FEDERAL
Derechos Humanos,
servicio de la Comisión
Investigación

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

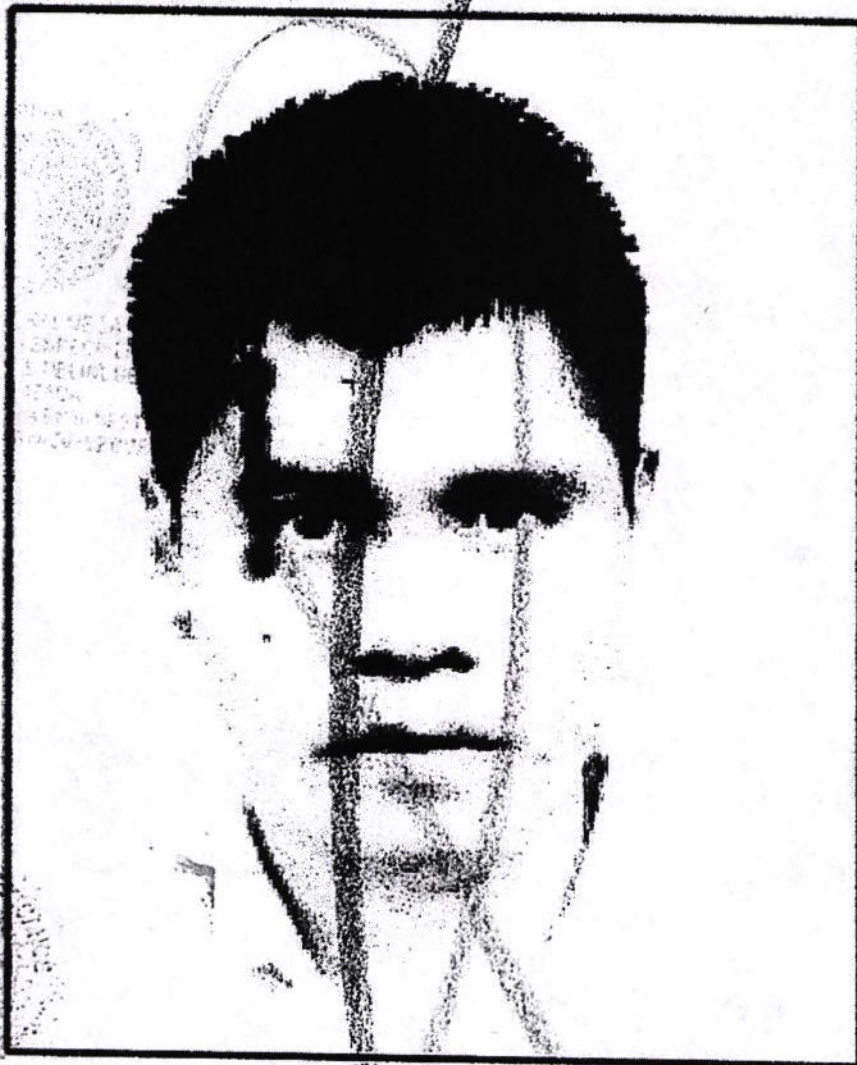


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

025

02-



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

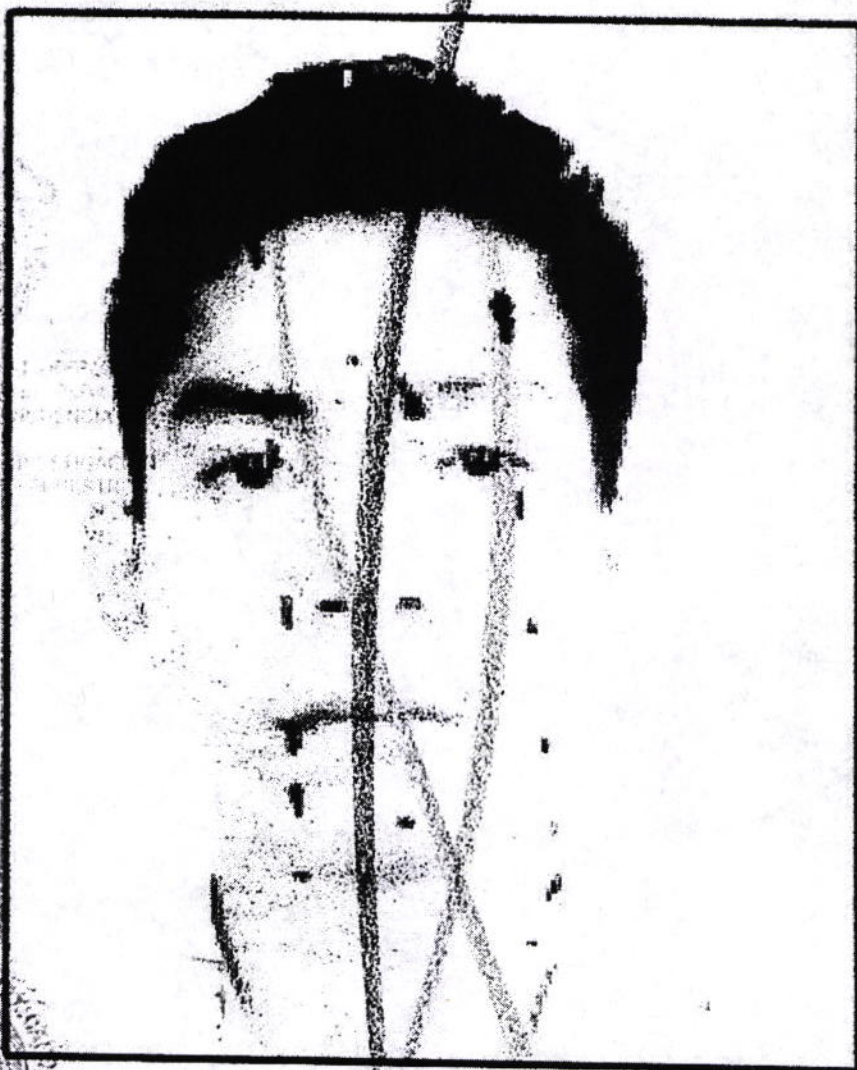


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

026

025



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

RAL DE LA REPÚBLICA
detechos familiares,
servicios a la Comunidad
vestigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

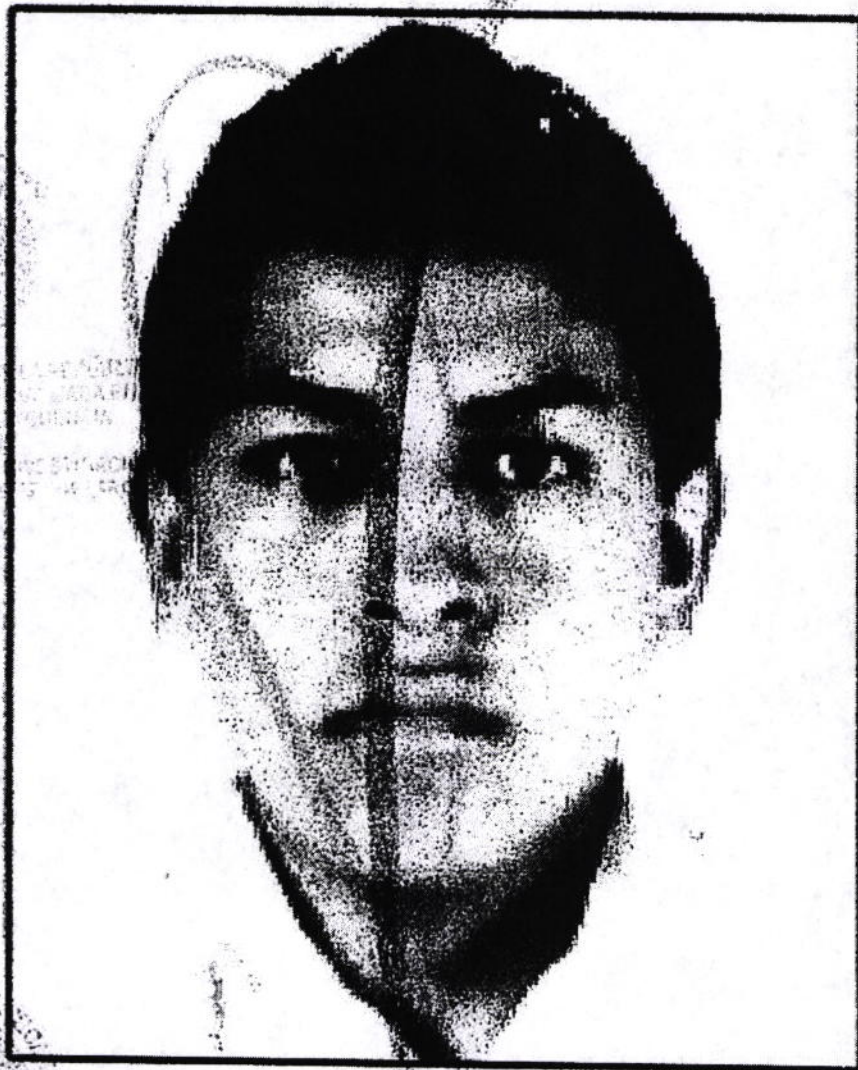


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

027

026



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

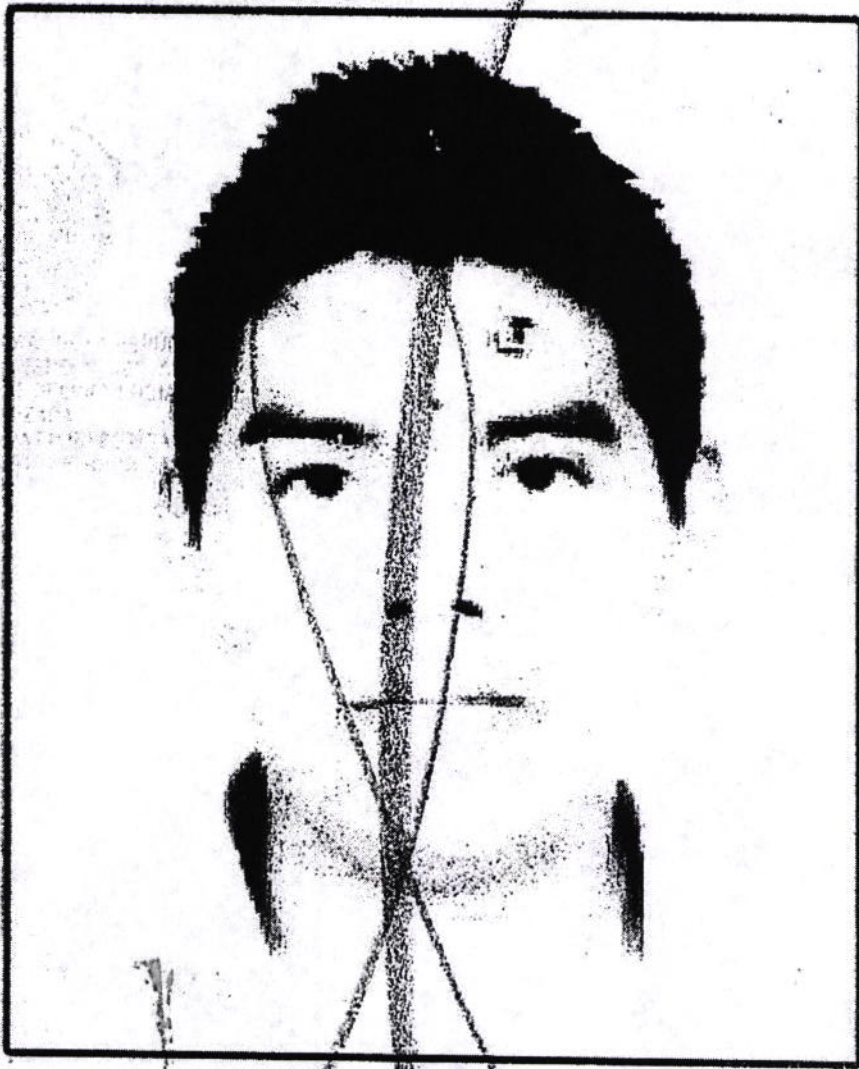


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

028

027



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

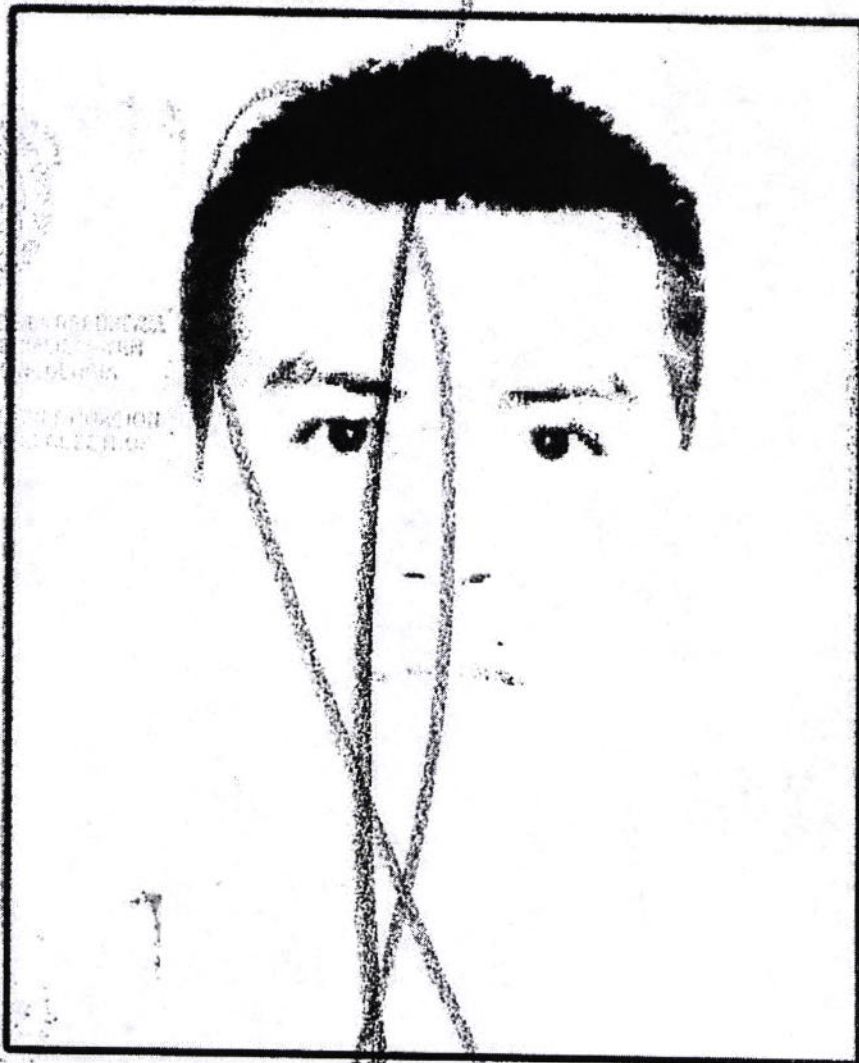
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

028



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



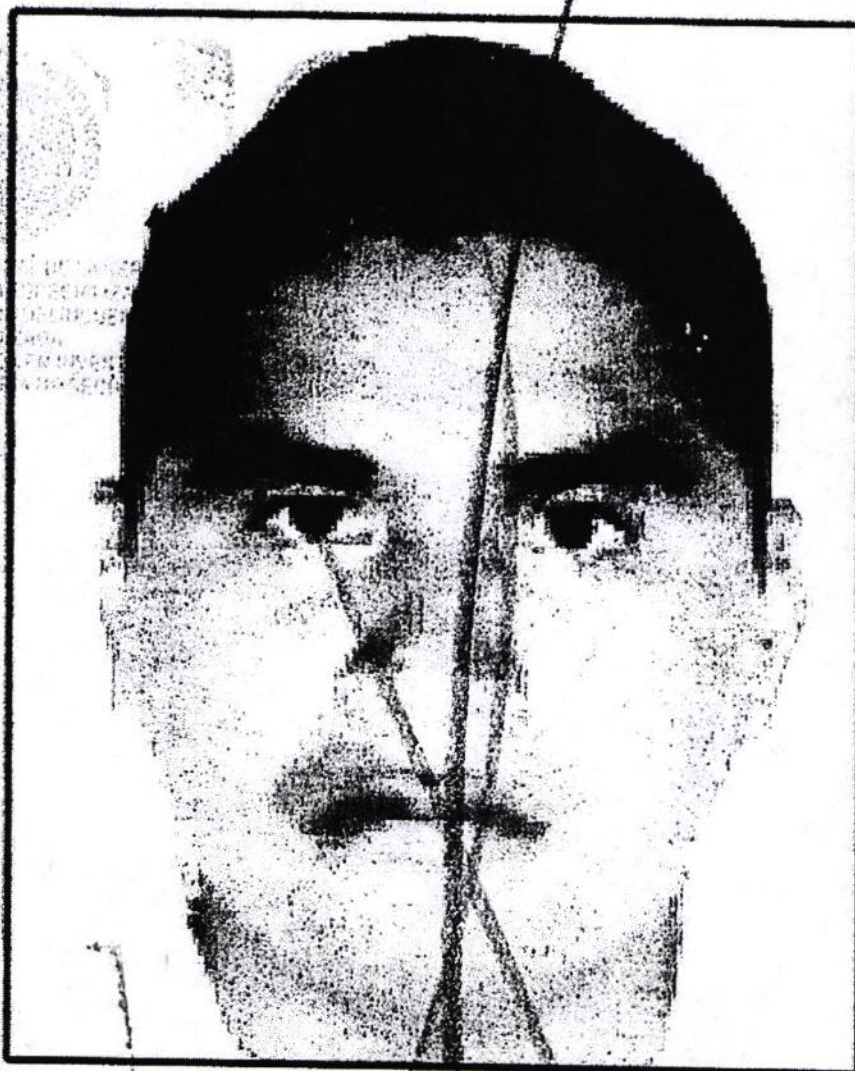
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



EL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos
vicio a la C
estigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

029



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**

EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

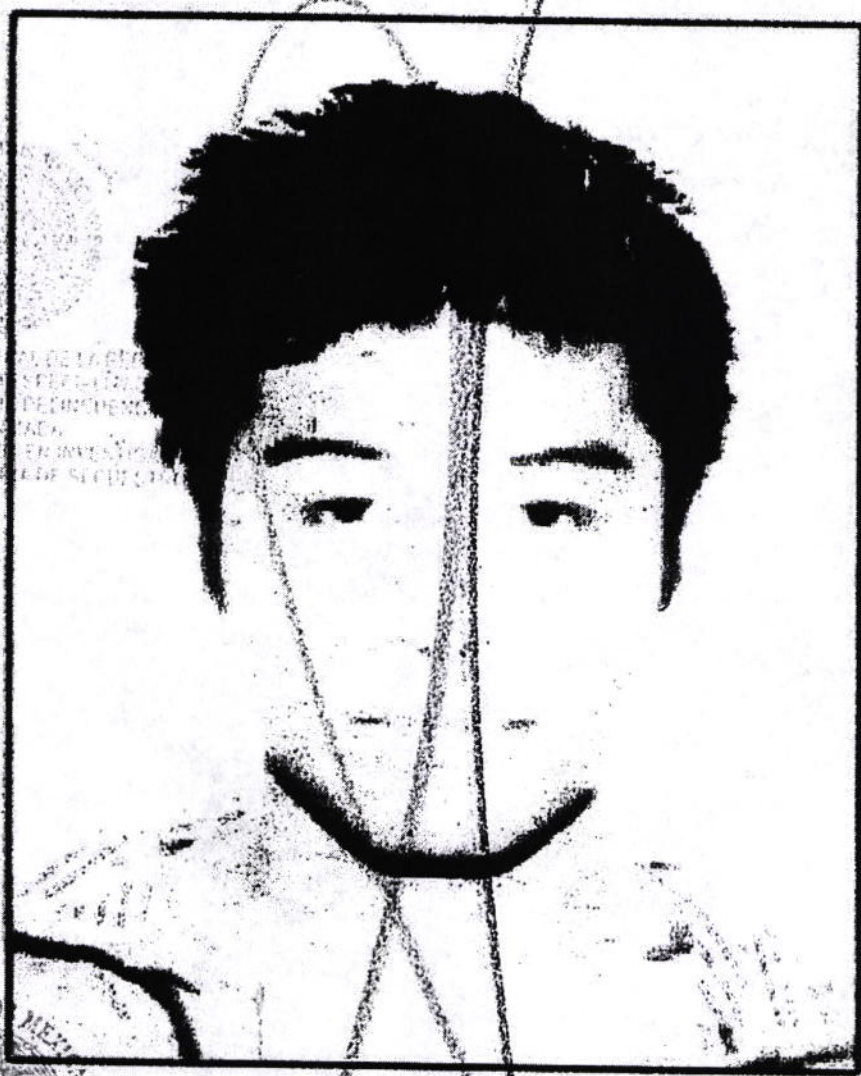


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

031

030



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios
Investigaci...

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABÉS ALGO DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

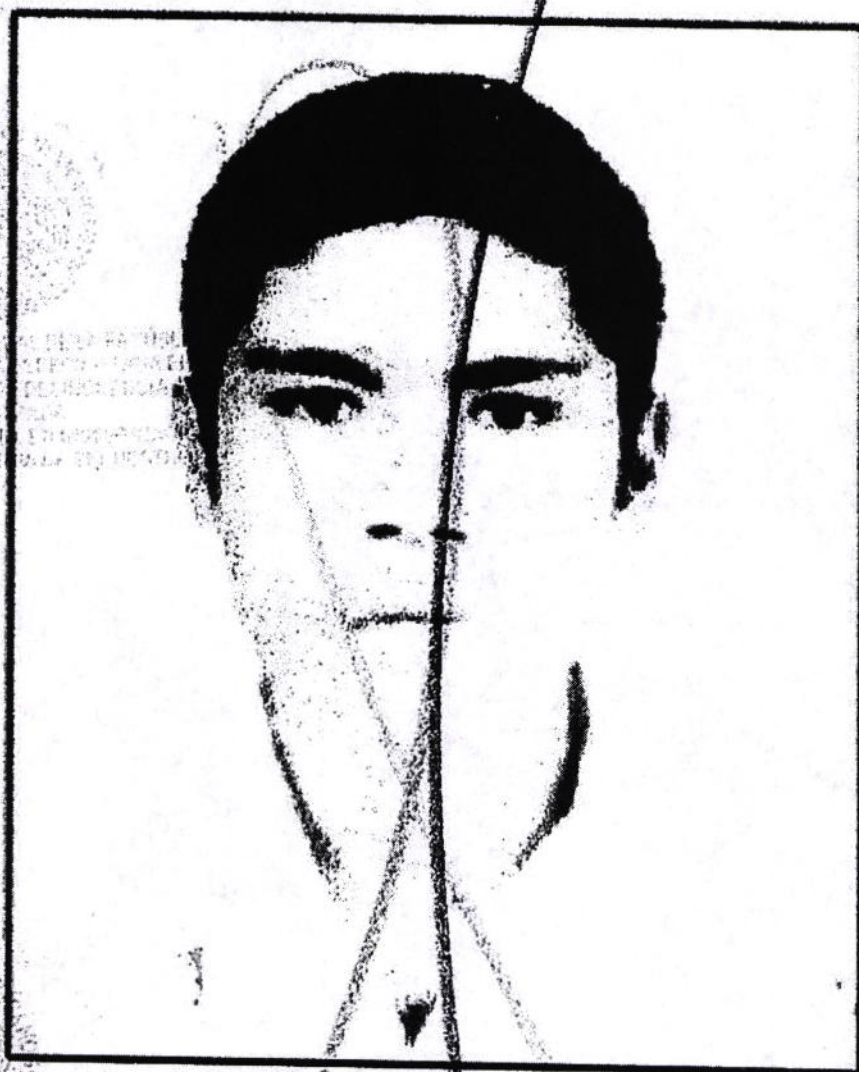


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

032

~~031~~



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vinculos a la Comunidad
estigación

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

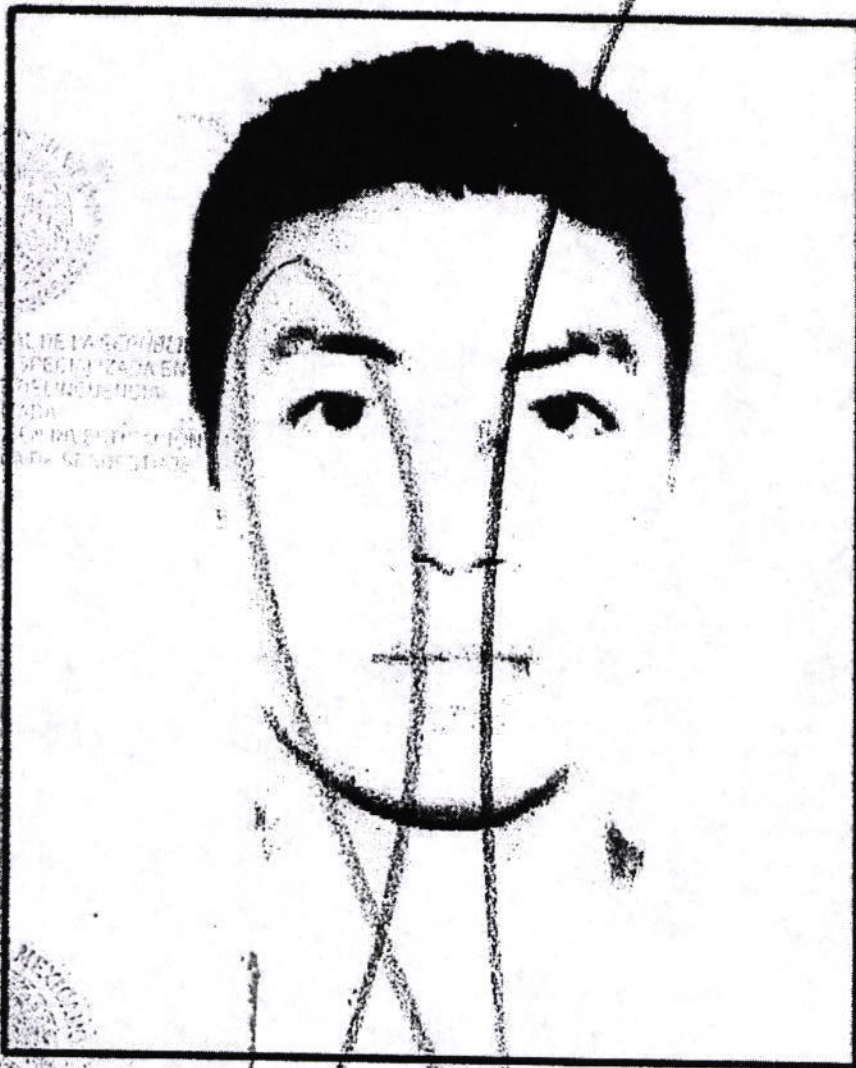
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

033
034
032



JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS

REAL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la de
investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



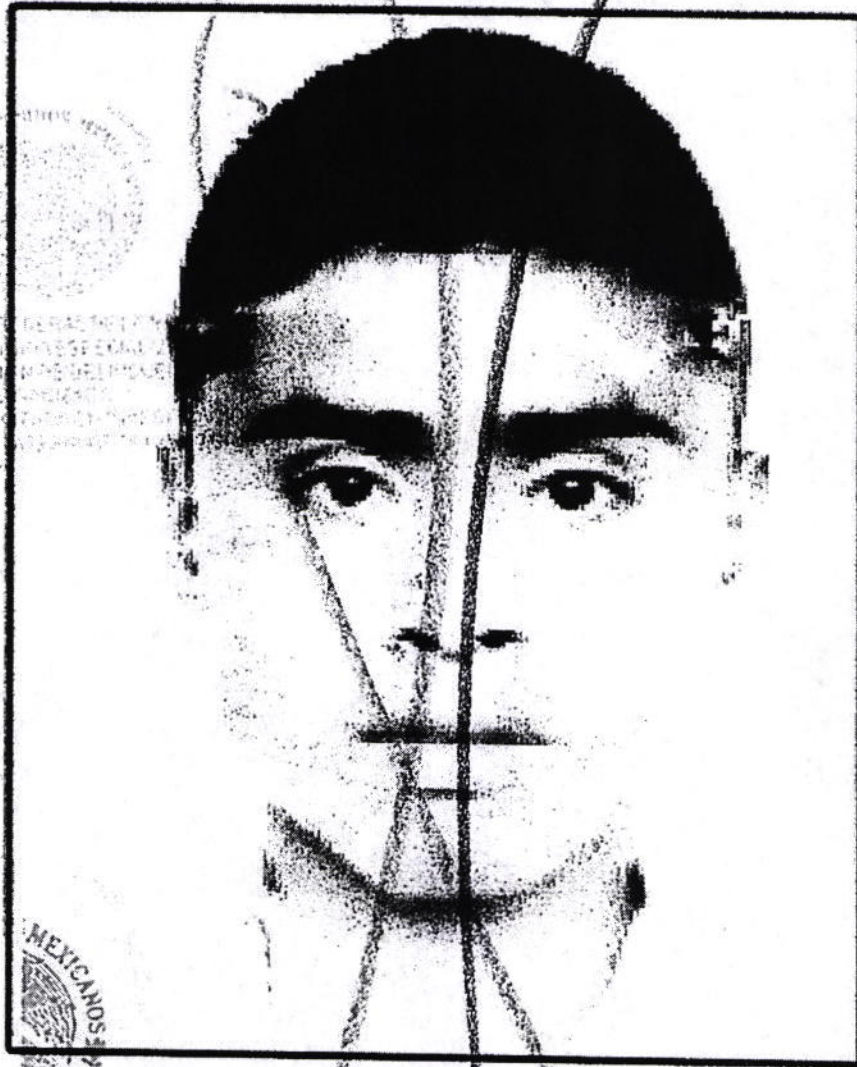
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

034

~~033~~

~~033~~



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

servicios a la Comunidad,
Investigación

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

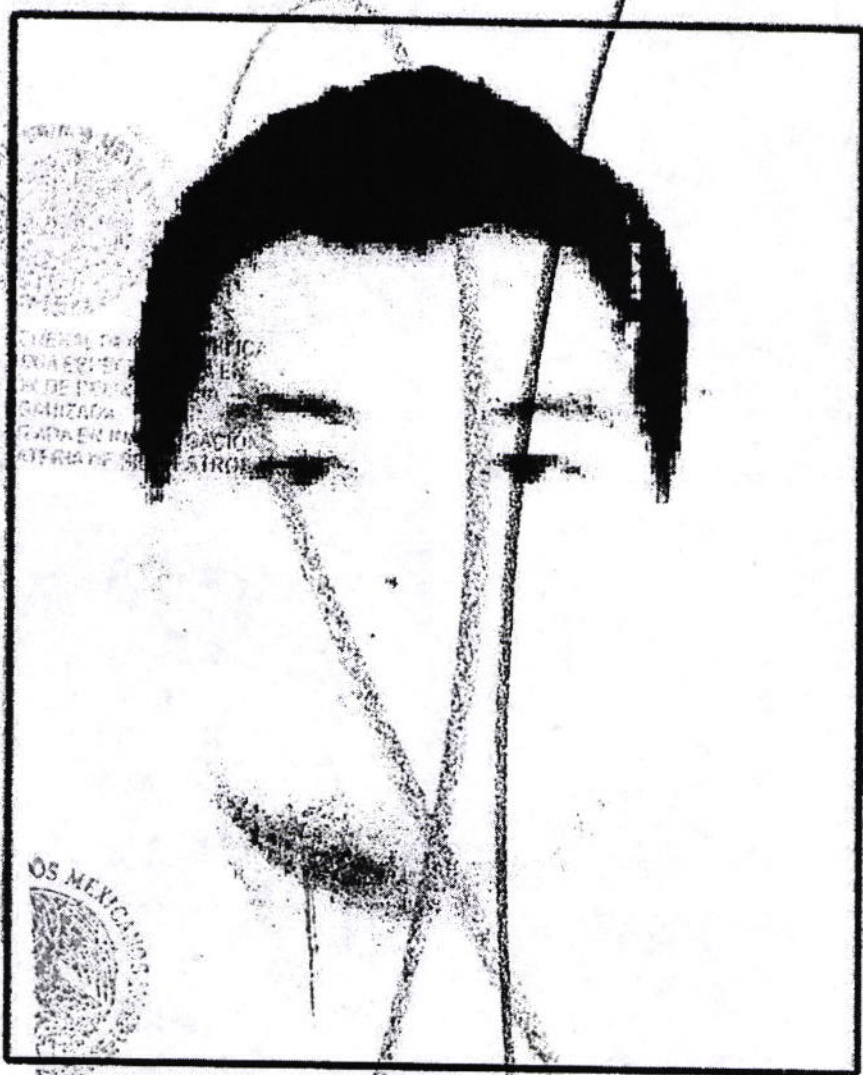


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

035

034



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

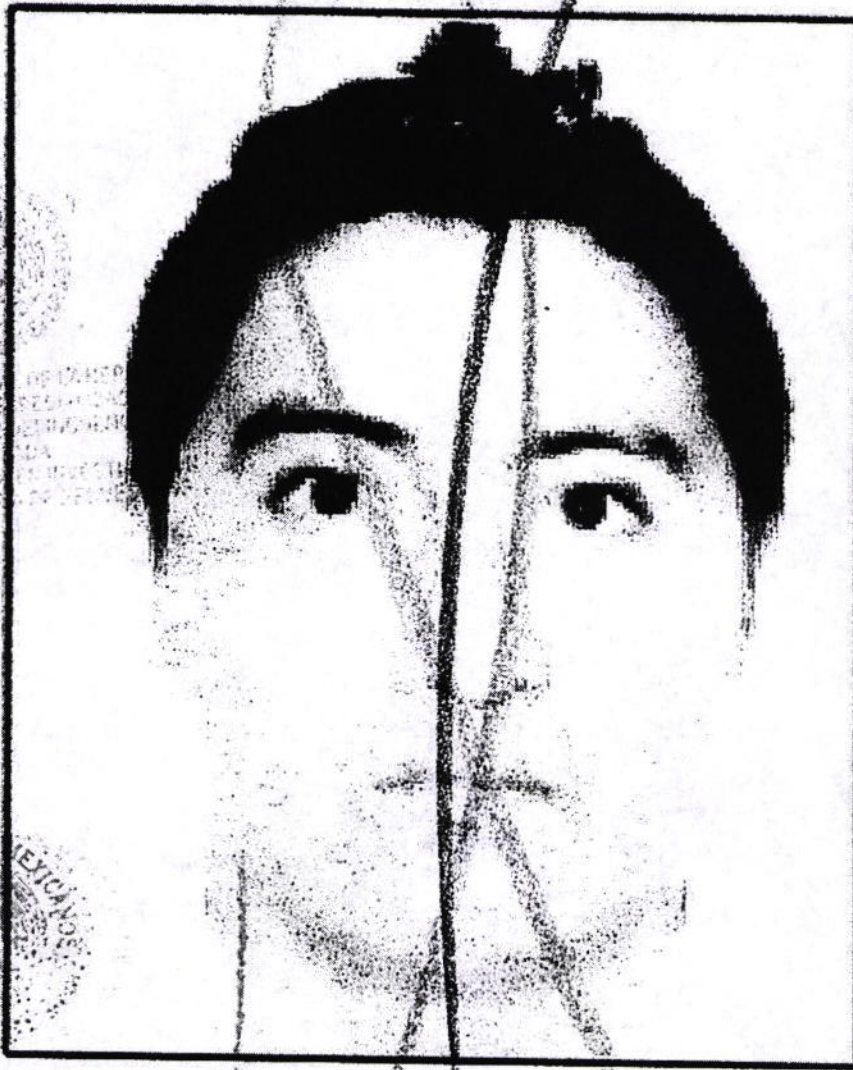


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

036

035



**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

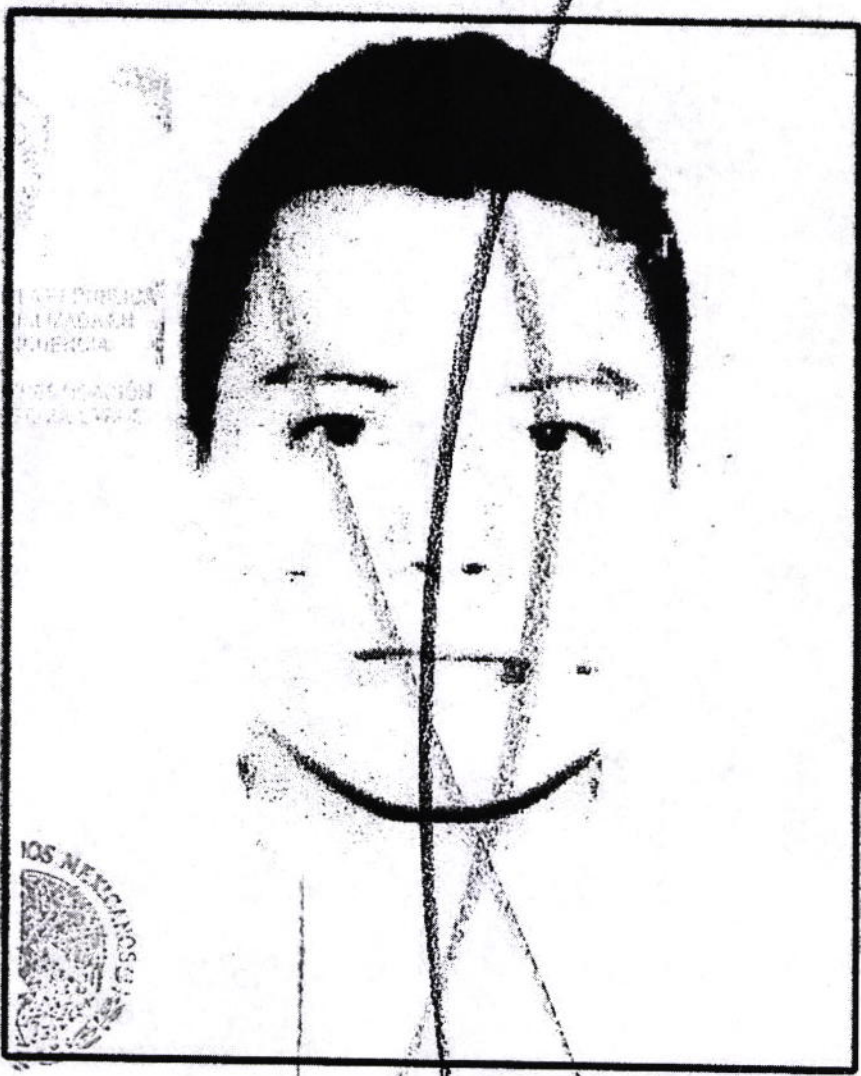


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

037

~~036~~



CHRISTIAN ALFONSO
Derechos Humanos
Servicios a la Investigación
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

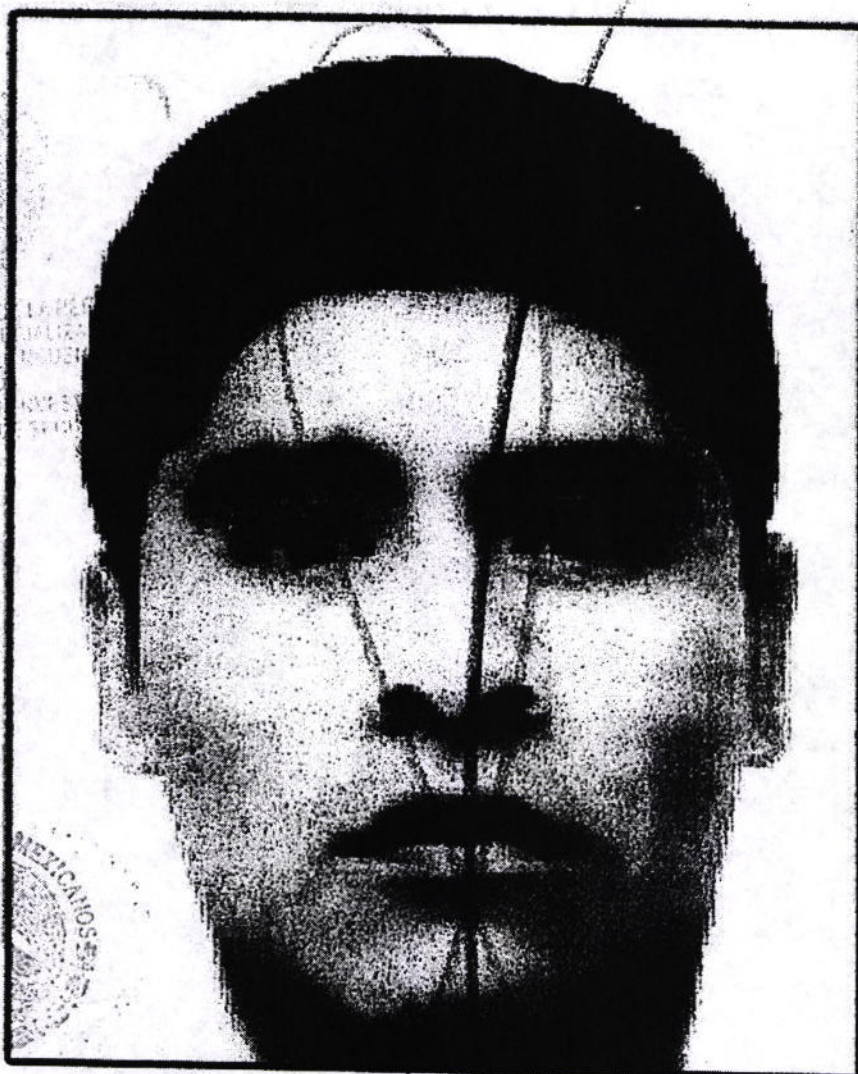


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

038

037



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
MARTÍN GETSEMAN Y
SÁNCHEZ GARCÍA
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

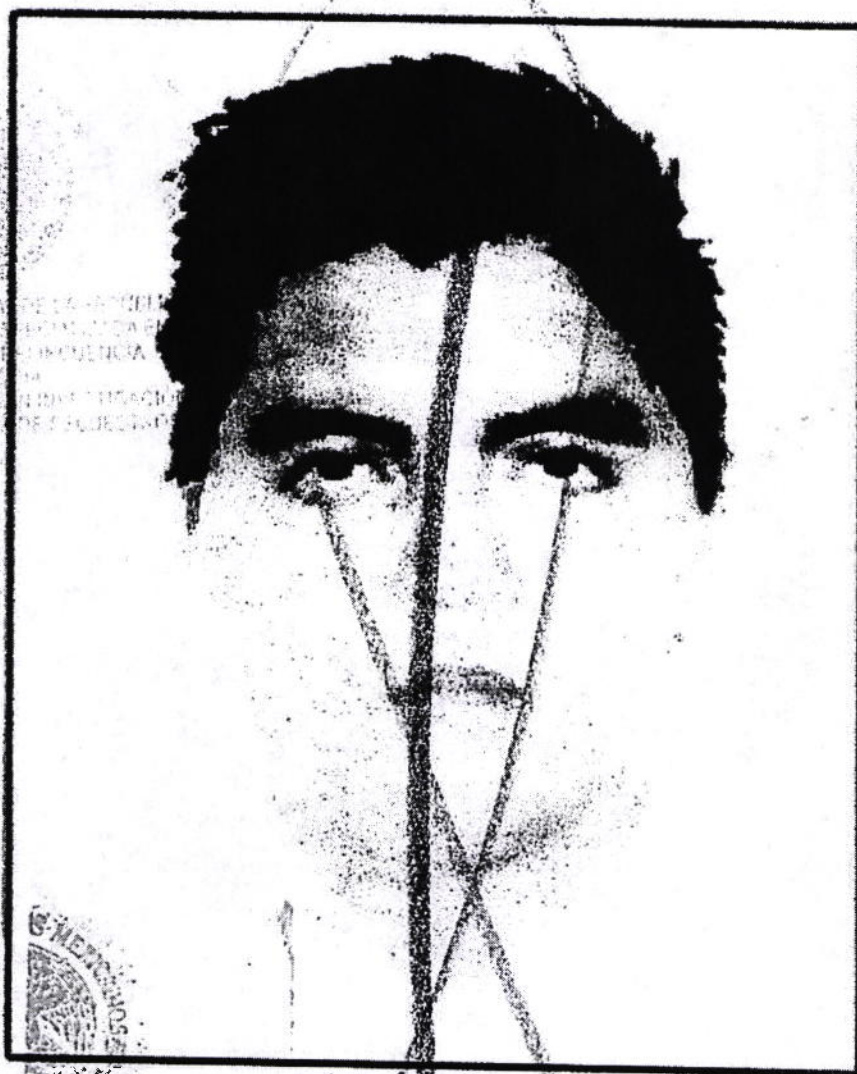


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

039

~~038~~



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

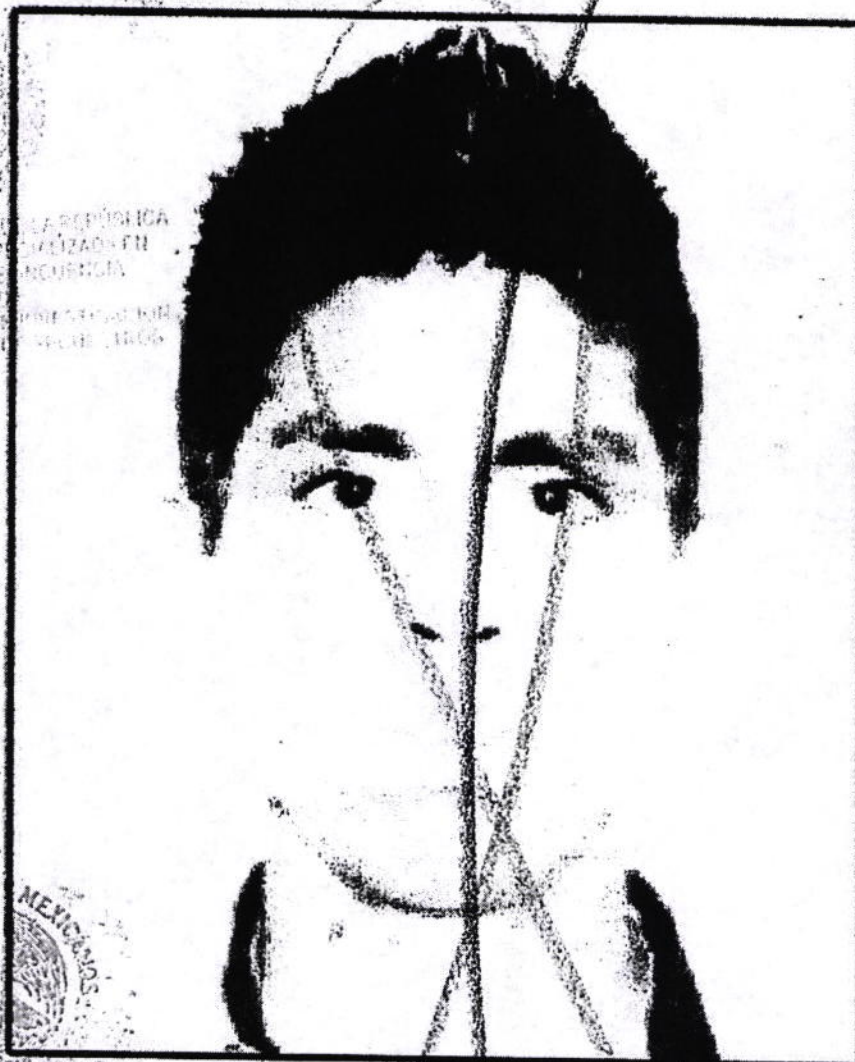


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

040

039



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

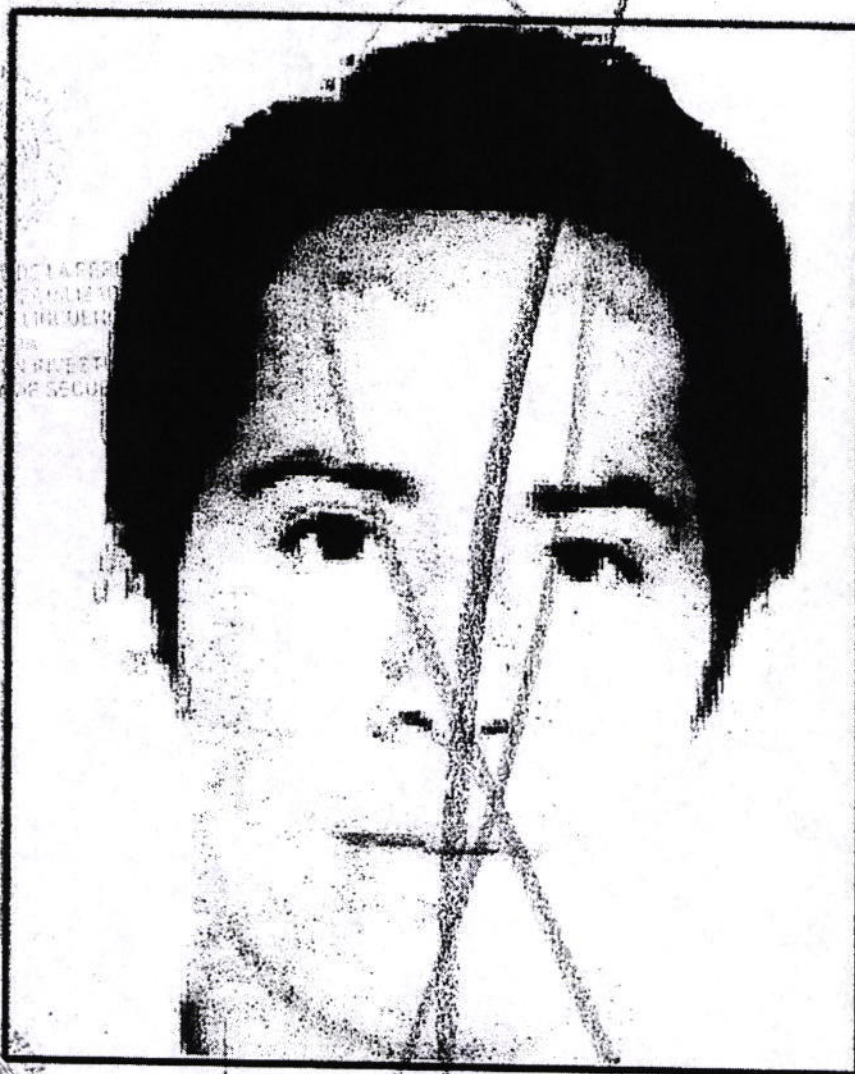


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

041

040



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

DE LA...
cho: Hu
cies a la
ligación:

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

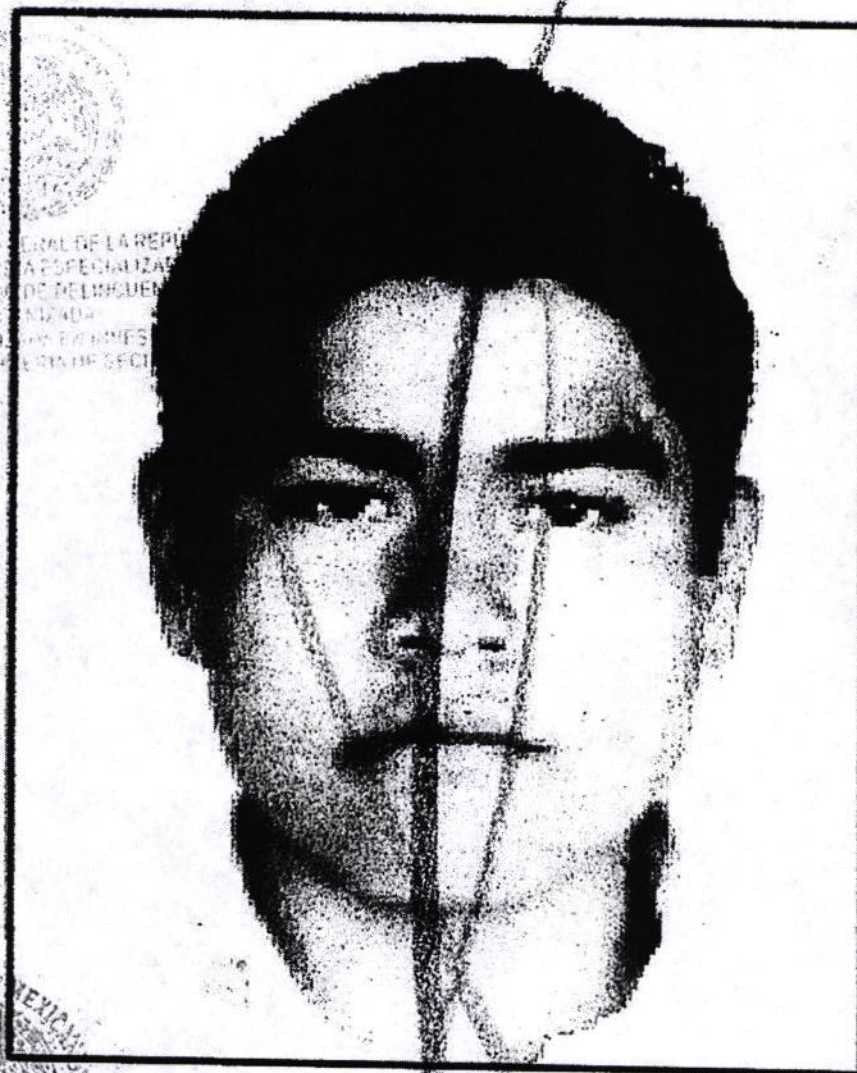


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

043

042



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicios a la Com.
investigación

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

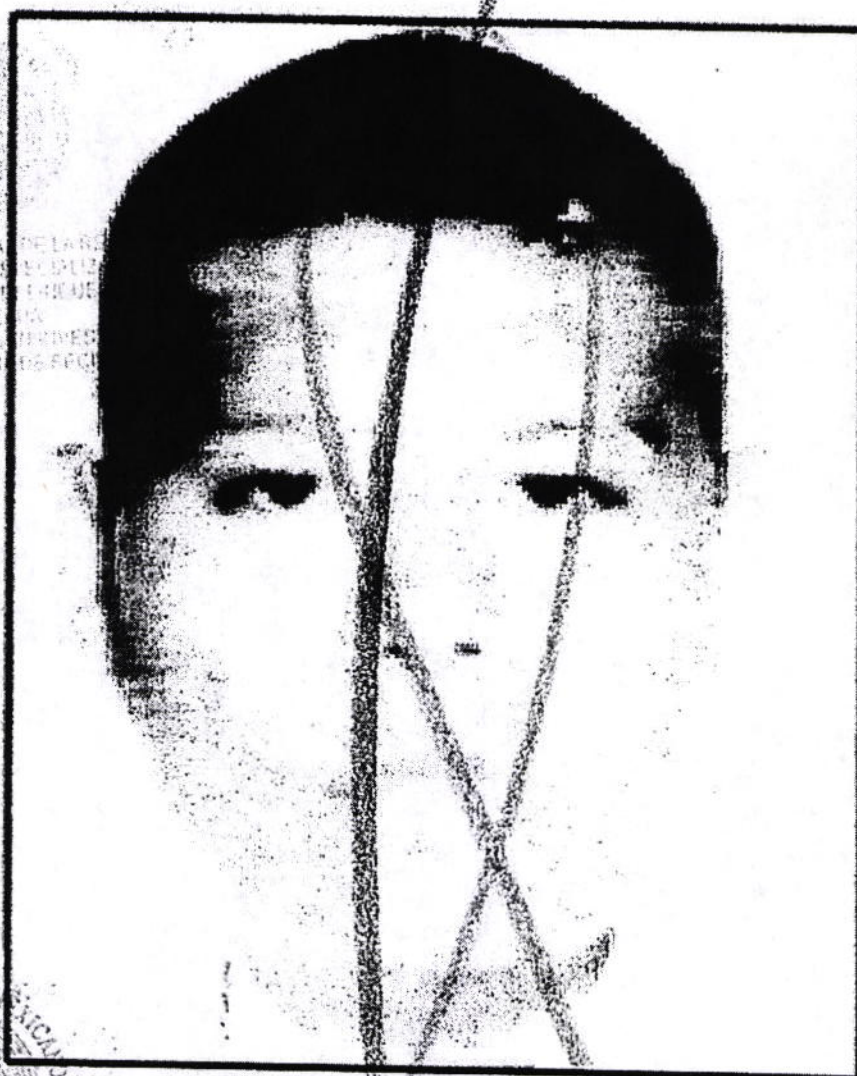


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

044

043



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**

EDAD 20 AÑOS

Director de
servicios de
investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

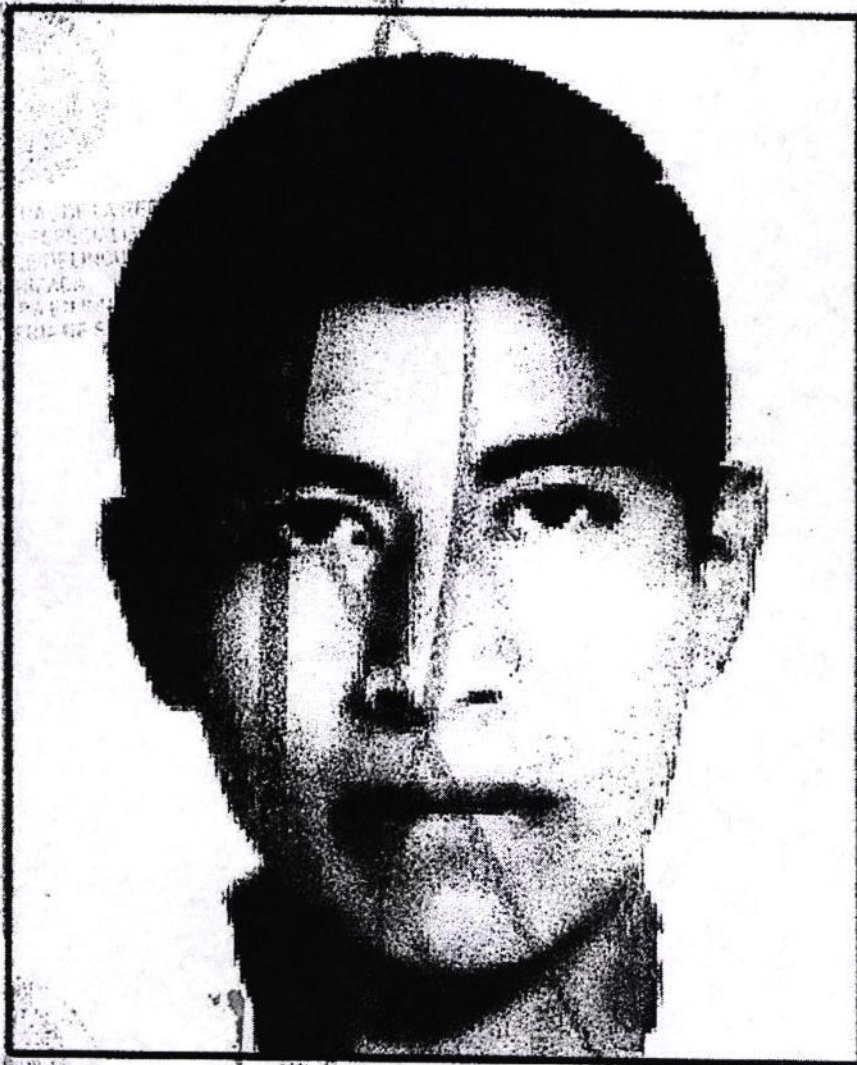


GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

045

044



**LEONEL CASTRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

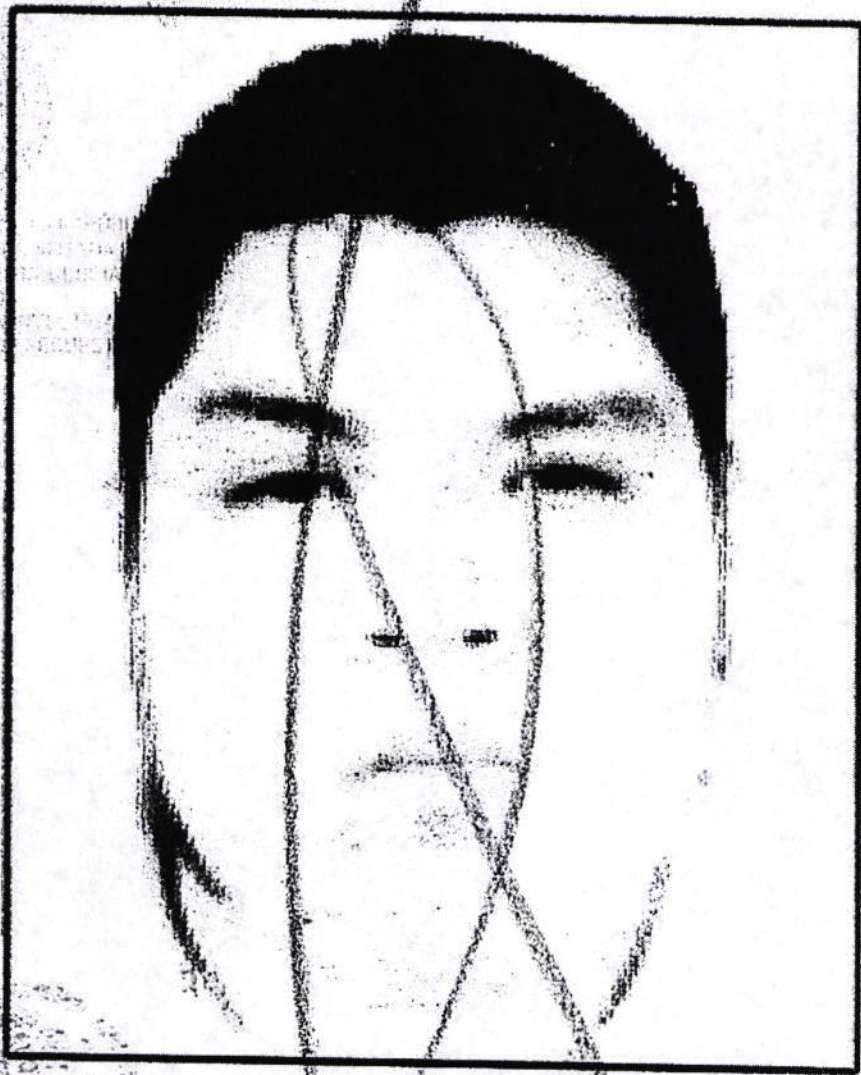
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

Gobierno del Estado

AYÚDANOS A LOCALIZARLO ~~045~~



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

M. DE LA
Archivos H
avíos a la
vestigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

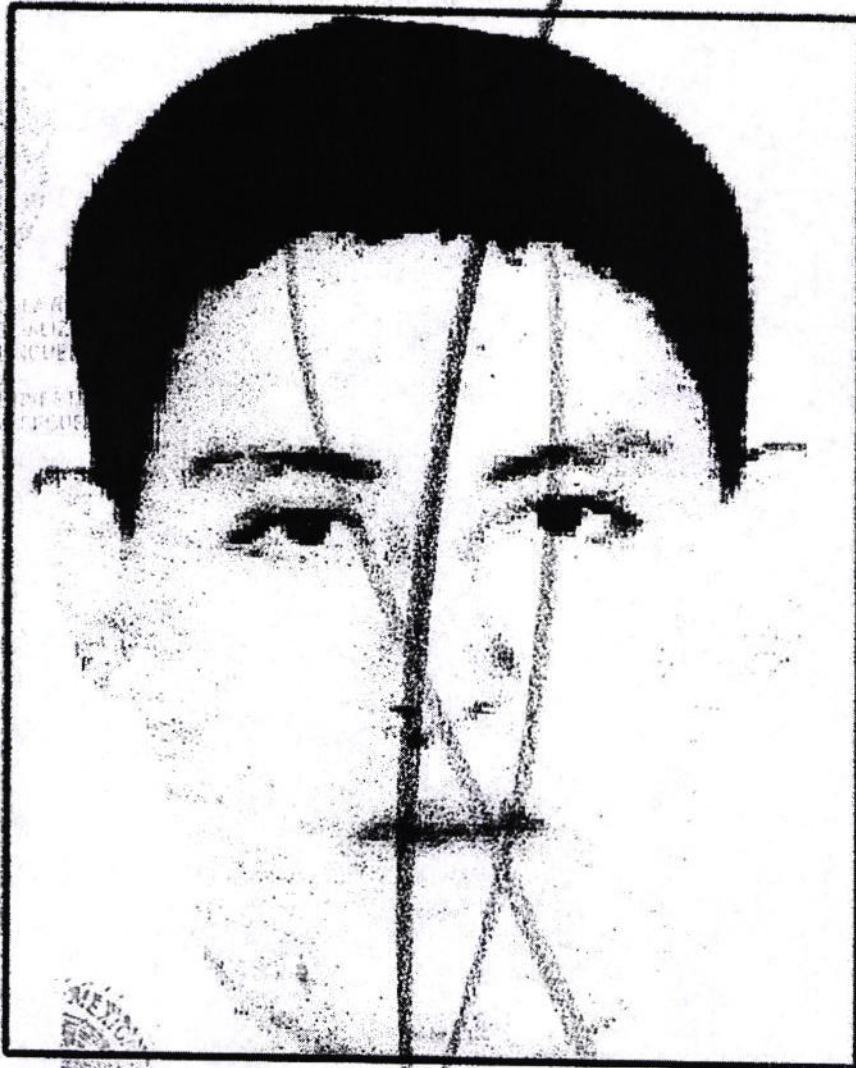


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

047

~~046~~



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

RAJ DEL... TA
Derechos...
Servicios a...
Investigaci...
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

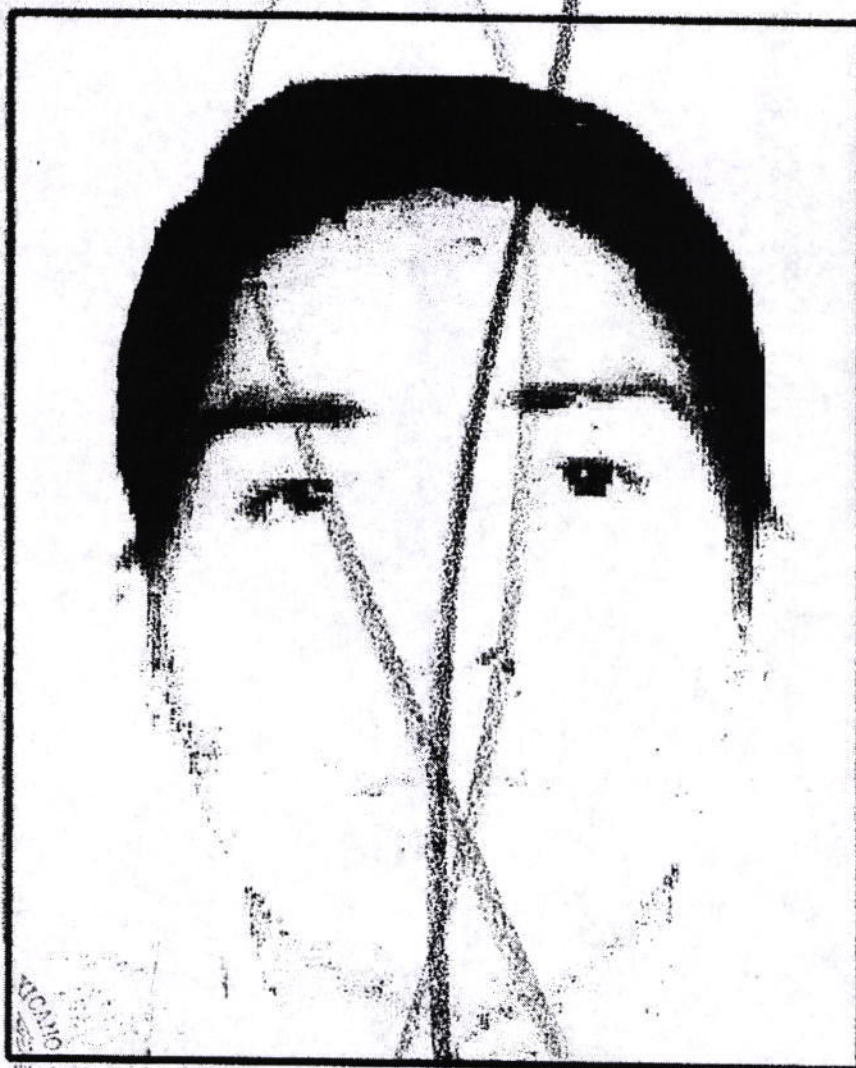


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

048

047



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

DE LA REPUBLICA

del Ministerio
de Justicia y
Fiscalía

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-3798

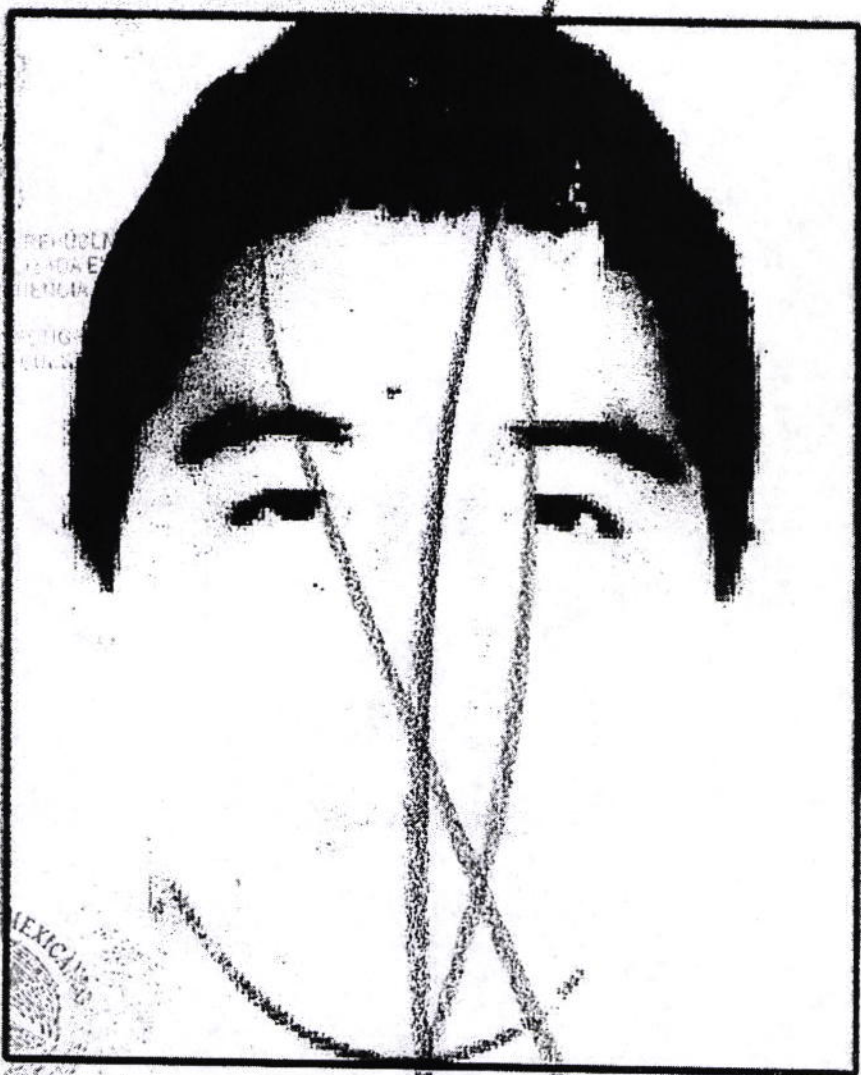
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

048



**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

REAL DE...
Derecho...
Servicio...
investig...

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

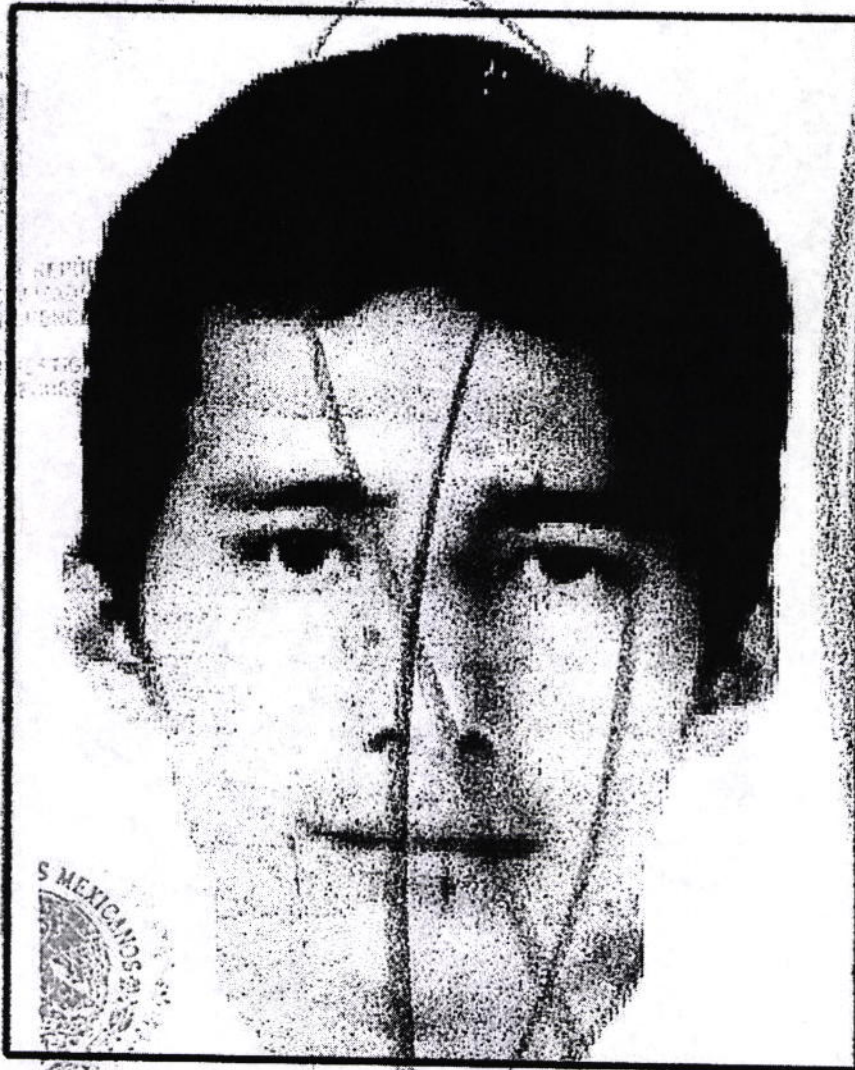


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

050

049



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 1071/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
JUAN MARIA DE SALVATIERRA.
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa **API/PGR/GRO/IGU/1196/2014** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de ese hospital, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular por el momento envió cordiales saludos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



10:30
Benemérito Hospital General
con especialidades
Juan María de Salvatierra
La Paz, Baja California Sur.
31 OCT 2014
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

Lic. [REDACTED]
Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C.
P. 23070 Teléfono: [REDACTED]

Delegación en B.C.S
Mesa de Procedimientos Administrativos
Y Exhortos

52

051

Oficio: 1072/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014



e solicita información.

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

ACUSO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución que representa, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

Por lo que cuenta con un término de 4 días hábiles a partir de que reciba el presente ocurso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en se actúa.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

LIC. [REDACTED]

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: [REDACTED]

OFICIO: 1073/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

31 OCT 2014

13:17

Asunto: Se solicita información.

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B.C. S., a 29 de octubre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE.
PRESENTE.

ACUSADO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución que representa, sobre atención médica; hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

Por lo que cuenta con un término de **4 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

Boulevard Alvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070. Teléfono: [REDACTED]



PGR

054

OFICIO: 1075/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**ADMINISTRADOR LOCAL DE LA CRUZ
ROJA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

ACUSADO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular por el momento envío cordiales saludos



A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N A B I L
E L A G E N T E D E L M I N I S T E R I O P Ú B L I C O D E J U R I S D I C C I O N
F E D E R A C I O N E N C A R G A D A D E L A M E S A D E P R O C E D I M I E N T O S

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez de la Colonia Emiliano Zapata, C.
P. 23070, Teléfono: [REDACTED]

OFICIO: 1076/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**SECRETARIO DE SALUD EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa **API/PGR/GRO/IGU/1196/2014** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución, sobre atención médica, primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular por el momento envió cordiales saludos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
AD [REDACTED] OS [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA SUR
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez de la Colonia Ermita
P. 23070, Teléfono: [REDACTED]

Oficio: 1077/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Asunto: Se solicita información

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E.

ACUSIA

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a la suscrita si se ha llevado a cabo, protocolo de necropsia y/o necropsia, antecedente de registro de cadáver, o en su caso cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso; así mismo anexo al presente copia de las fotografías de los estudiantes mencionados.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 5 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE LA FEDERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR
LA MESA
EXHORTOS.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Babia y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata,
C. P. 23070, Teléfono: [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

RECEIVED
17 OCT 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

PGR

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación en Baja California Sur
Mesa de Procedimientos
Administrativos y Exhortos

057

OFICIO: 1078/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/GU/1196/2014

2014

REGIONAL
Baja California Sur

"2014, Año de Octavio Paz"

Localización y Presentación.

La Paz, Baja California Sur, a 30 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE B.C.S.
P R E S E N T E.

ACUSE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, mismo que se derivó de la averiguación previa AP/PGR/GRO/GU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, fracción III, 6, 73, 125, 127 BIS, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 1 párrafo segundo, 4°, fracción I, apartado A), inciso b) y c), 22, fracción I, inciso b) y 24, de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 24, 102 y 103 del Reglamento de la Institución; por medio del presente solicito a Usted:

Designar a elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que procedan a la localización y presentación de los 43 **estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista anexa; debiendo presentarlos ante la suscrita en horas y días hábiles, sin restricción de su libertad y con estricto apego a los derechos fundamentales, en el entendido que deberán agotar las fuentes de información a las que tenga acceso.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente citado al rubro en esta Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

AL DE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
Baja California Sur

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

058

Oficio: 1079/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
DELEGACIÓN ESTADAL

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTO:
PENALES "A" "2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

O: Se solicitan diligencias
via exhorto

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DEL CENTRO DE
OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO
NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

03 NOV 2014

1305M

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

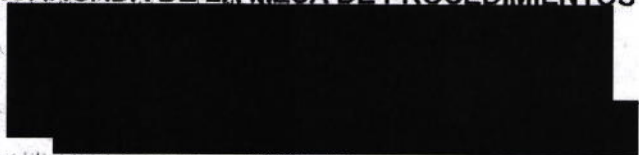
- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LA T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



SECRETARÍA
GENERAL
DE LA
PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

C.c.p. Lic. José Eduardo Peruyero Redondo.- Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
C.c.p. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

Oficio: 1080/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN SANTA ROSALÍA
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

RE
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALÍA, BCS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

GENERAL
LISTA
STATI
INTE
BERAC
MINIST
1905
SAL

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijan en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

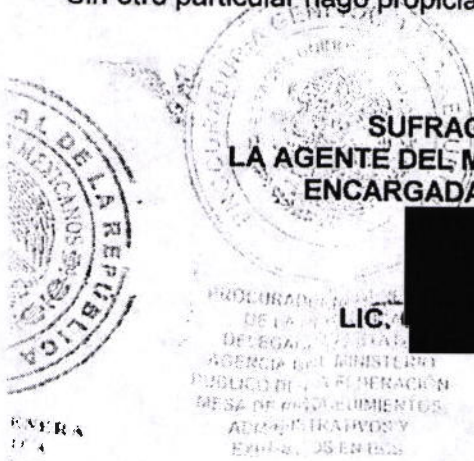
Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS

[Redacted Name]



ENTRA
DE
TAM
INTER
PAC
HENTOS
OSU
R

LIBRE
reco
Victoria de
sigación

- C.c.p. [Redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
- C.c.p. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

Oficio: 1081/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014

RECEBIDO
03 NOV 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

REMITO: Se solicitan diligencias
vía exhorto
4, AÑO DE OCTAVIO PAZ
S., a 30 de octubre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

03 NOV 2014

1305 hrs

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa API/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

ENCR
FOR
LATA
SOLIC
REACT
MONTA
DIA

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

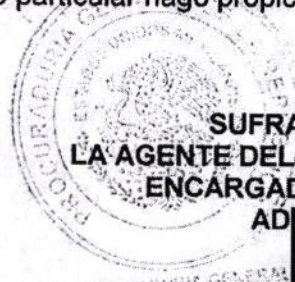
Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS

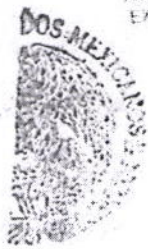
AD

LIC.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION EN
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS EN BCS

AGENCIA
ESTATAL
MISTER
DE BCS
AGENTES
Y



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

- C.c.p. [Redacted] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Lic. Leonel Florberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
- C.c.p. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

EMITENTE (Sender)

TARIFATO

TELÉFONO

DESTINATARIO (Addressee)

EMAIL

066 065

CALLE, No. INTERIOR/EXTERIOR Y COLONIA

CONTENIDO

DECLARACIONES

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

FORMA DE PAGO

NO ACEPTA SEGURO

FACTURA No.

REGALOS

MUESTRAS COMERCIALES

DOCUMENTO

OTRO

VALOR DECLARADO

PAQUETE

SEGURO

PORTE

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

TOTAL

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA LA FECHA Y HR

EMBAJADERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

DOMICILIO INSUFICIENTE.
DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY)
REHUSADA POR EL INTERESADO.
CAMBIO DE DOMICILIO.
FALLECIÓ.

Fecha Devolución
Servicio Ref Sábado Vis(8) Aviso Vent

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

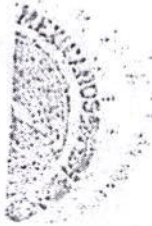
ETIQUETA AR

No. 488
RPS 530
MEX 51
11 5300
PL 11 200

Estabilidad



GENERAL
PUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS DE
CORREOS Y
TELÉFONOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS DE
CORREOS Y
TELÉFONOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

Oficio: 1082/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

RECORRIDO
03 NOV 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
La Paz, B. C. S.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

RECORRIDO
03 NOV 2014
LA PAZ, B. C. S.
RECIBIÓ [REDACTED] 1305 BT

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, mismas que a continuación se describen:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

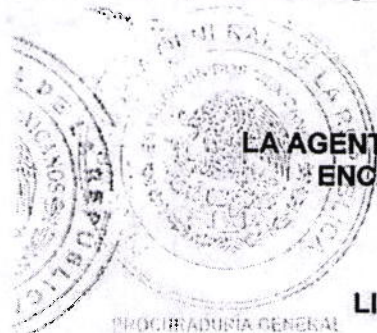
Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS

A [REDACTED]
LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS

DE LA REPUBLICA
de los Humanos,
vicio a la Comunidad
asigación

- C.c.p. Lic. [REDACTED] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
- C.c.p. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

EMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

TO
TELÉFONO

EMAIL
068

FORMA DE PAGO PAQUETE

VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO
CONDICIONES FACTURA No.

SEGURO
PORTE

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR
MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

DECLARACIONES (Custom Declarations)

CONTENIDO DEL CONTENIDO REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

EMBALAJE
FLEJE
ACUSE DE RECIBO
SUBTOTAL
IVA
TOTAL

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

Servicio	Ref	Sábado	Vis(#)	Aviso	Vent

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

DOMICILIO INSUFICIENTE.
DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY).
REHUSADA POR EL INTERESADO.
CAMBIO DE DOMICILIO.
FALLECÍO.

FECHA DEVOLUCIÓN

Y FIRMA

No. 758
MEX 01 802 731

contabilidad



TA AR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MINISTERIO FEDERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MINISTERIO FEDERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

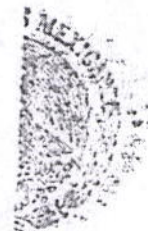
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
DELEGACION
AGENCIA
PÚBLICO DE LA
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS EN BCS



AGENCIA
PRIMERA
INVESTIGADORA
DELEGACION
ESTADAL
EN BAJA CALIFORNIA
SUR



AGENCIA
PRIMERA
INVESTIGADORA
DELEGACION
ESTADAL
EN BAJA CALIFORNIA
SUR

- C.c.p. [Redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
- C.c.p. [Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

--- TÉNGASE por recibido oficio original número 1073/2014 de cinco de noviembre del año en curso, suscrito por la LICENCIADA [REDACTED] Jefa de la Unidad Jurídica de la Delegación Estatal del ISSSTE en Baja California Sur, mediante el cual informa que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos de atención médica hospitalaria de primero auxilios o de urgencias, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Baja California Sur NO se encontró registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan; adjuntando copia simple de los oficios de solicitud de información que se hizo a los diferentes hospitales y clínicas del ISSSTE en el Estado. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, (fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, así como los oficios adjuntos que constan en total de nueve hojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para [REDACTED]

DAMOS FE

DS DE ASI

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DEFENSA HUMANOS

[REDACTED]

[REDACTED]



SE CONTESTA OFICIO 1073/2014
EXPEDIENTE EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS
PRESENTE:**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En atención y seguimiento a su requerimiento judicial contenido dentro de su oficio número 1073/2014, notificado en fecha 31 de Octubre de 2014, le comunico que en la base de datos de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencias, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Baja California Sur, no se encuentra registro a nombre de los 43 **estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, que a continuación se indican:

1. Bernardo Flores Alcaraz
2. Felipe Arnulfo Rosa
3. Benjamín Ascencio Bautista
4. Israel Caballero Sánchez
5. José Angel Navarrete González
6. Marcial Pablo Baranda
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
9. Abel García Hernández
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
11. Dorian González Parral
12. Jorge Luis González Parral
13. Alexander Mora Venancio
14. Saúl Bruno García
15. Luis Ángel Abarca Carrillo
16. Jorge Álvarez Nava
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
18. José Luis Luna Torres
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio
21. José Ángel Campos Cantor
22. Julio Cesar López Patolzin
23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
24. Giovanni Galindes Guerrero

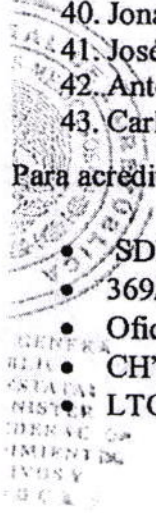


- 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
- 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
- 27. Israel Jacinto Lugardo
- 28. Adán Abrajan de la Cruz
- 29. Abelardo Vázquez Peniten
- 30. Christian Alfonso Rodríguez
- 31. Martín Getsemany Sánchez García
- 32. Cutberto Ortiz Ramos
- 33. Everardo Rodríguez Bello
- 34. Marco Antonio Gómez Molina
- 35. Cesar Manuel González Hernández
- 36. Christian Tomas Colon Garnica
- 37. Luis Ángel Francisco Arzola
- 38. Leonel Castro Abarca
- 39. Miguel Ángel Hernández Martínez
- 40. Jonás Trujillo González
- 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
- 42. Antonio Santana Maestro
- 43. Carlos Iván Ramírez Villareal.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Para acreditar lo anterior, adjunto al presente copia simple de los oficios siguientes:

- SDM/HG/2728/2014, del Hospital General La Paz, B.C.S.
- 369/2014 de la Clínica Hospital Cd. Constitución, B.C.S.
- Oficio de fecha 04 de noviembre de 2014, de la Clínica Hospital Santa Rosalía, B.C.S.
- CH"A"/DM/0607/2014 de la Clínica Hospital San José del Cabo, B.C.S.
- LTO. 235/2014 de la Unidad de Medicina Familiar Loreto, B.C.S.



DE LA DELEGACIÓN DE LA PAZ
LIC. [Redacted]
DE LA DELEGACIÓN DE LA PAZ
SISTE EN B.C.S.

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los ___ días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil catorce.

--- La que suscribe Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que consta(n) de ___ hoja(s) útil(es) concuerda(n) fiel y exactamente con la(s) **original(es)** que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue(ron) cotejada(s) y compulsada(s) debidamente.

CONSTE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS

TES

CIA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

075

074

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**SUBDELEGACION MÉDICA
HOSPITAL GENERAL ISSSTE LA PAZ
DIRECCION
OFICIO NO. SDM/HG/D/2728/2014**

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

La Paz Baja California Sur, noviembre 04 de 2014

**DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
PRESENTE**

En atención y respuesta a su similar No. SDM/1516/2014, seguimiento a contenido Oficio No. UJ/2224/2014, signado por la Lic. Adriana Jiménez Beltrán, Jefa de la Unidad Jurídica de ISSSTE, relativo de la Averiguación Previa AP/PCR/GRO/GU/I/1196/2014, en el que requiere se informe si existe registro de atención médica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencias respecto a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan

Se informa que después de haber realizado la consulta en la base de datos del Sistema (SIMEF) utilizado en el Servicio de Urgencias médicas y Admisión Hospitalaria, **no se encontró ningún antecedente de registro referente a ingreso o egreso hospitalario ni atención en esta Unidad Hospitalaria, a nombre de alguno de los nombres relacionados en el anexo del Oficio No. UJ/2224/2014 de la Unidad Jurídica (correspondientes a los 43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan)**. Se anexan reportes de Admisión Hospitalaria y Servicio de Urgencias.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTA

[REDACTED]

**DRA. [REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL**

ISSSTE
SUBDELEGACION MEDICA
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
DIRECCION
LA PAZ, B.C.S.

ISSSTE
DELEGACION ESTATAL
SUBDELEGACION MEDICA
RECIBIDO
05 NOV 2014
9:08
LA PAZ, B.C.S.

C.C.P.- [REDACTED] Delegado Estatal de ISSSTE en Baja California Sur.
C.C.P.- MINUTARIO

2014, AÑO DE OPTAVIO PAZ

DIRECCION
OFICIO NO 369/2014

Cd. Constitución BCS a 04 de Noviembre de 2014

DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
PRESENTE.

En atención a su oficio SDM/1516/2014, de fecha 03 de Noviembre del presente año, comunico a usted que en nuestros archivos clínicos, no se encontraron notas Médicas a nombre de la relación recibida de los 43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"ISSSTE BIENESTAR SOCIAL"

[REDACTED SIGNATURE]

ISSSTE
DELEGACION ESTADAL
SUBDELEGACION MEDICA
RECIBIDO
04 NOV 2014
ISSSTE BCS

.FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

076

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ".

La Paz, Baja California Sur, 04 de noviembre de 2014.

DRA. [REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL ISSSTE
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE DESPUES DE HABER REVISADO LA BASE DE DATOS DEL SIMEF, NO SE ENCONTRO NINGUNA INFORMACION DE INGRESO Y EGRESO HOSPITALARIO, EN RELACION A SU MEMORANDUM No. SDM/HG/D/1150/2014, RESPECTO LOS CC. BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, AMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORERNZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, ANTONIO SAM [REDACTED] CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

de Investigaci

ATENTAMI

PERSONAL DE ADMISION HOSPITALARIA



ISSSTE

SUBDELEGACIÓN MEDICA
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
DIRECCIÓN
LA PAZ, B.C.S.
c.c.p minutarío

ISSSTE
GENERAL LA PAZ
04 NOV 2014
DIRECCI
LA PAZ, B

Mar Caribe e/ Océano Atlántico y Mar Mediiterraneo col-Conchalito C.P. 23090 La Paz, Baja California Sur
Tel. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



La Paz Baja California Sur, a 4 de noviembre, del 2014

077
078

DRA. [REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL
ISSSTE LA PAZ
PRESENTE:

En respuesta al oficio No. SDM/HG/D/1150/2014, enviado a esta coordinación con fecha 4 de noviembre del 2014. Emitido por la Lic. Adriana Jiménez Beltrán Jefa de la Unidad Jurídica de ISSSTE, relativo a la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014, solicitud de forma urgente, referente a si en esta base de datos se encuentra registro de atención medica en este servicio, se informa que en esta institución hospitalaria no se encuentra informe alguno de ingreso o egreso a nombre de los CC.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

BERNARDO FLORES ALCARAZ	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
FELIPE ARNULFO ROSA	ISRAEL JACINTO LUGARDO
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	AVELARDO VAZQUEZ PENITEN
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARCIAL PABLO BARANDA	MARTIN GETZAMANI SANCHEZ GARCIA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
ABEL GARCIA HERNANDEZ	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
EMLIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL	CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
ALEXANDER MORA VENANCIO	LEONEL CASTRO ABARCA
SAÚL BRUNO GARCIA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
LUIS ANGEL ABARCA CARRILO	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JORGE ALVAREZ NAVA	JOSE EDUARDO BARTOLO PLATEMPA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JOSE LUIS LUNA TORRES	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATENPA	
MAURICIO ORTEGA VALERIO	
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZÍN	
JORGE ANIBAL CRUZ MENDO	
GIOVANNI GALINDES GUERRI	
JHOSIVANI GUERRERO DE LA	

Sin más quedo de Ud.



ISSSTE
SUBDELEGACIÓN MEDICA
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
DIRECCIÓN
LA PAZ, B.C.S.

ISSSTE
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
04 NOV 2014
DIRECCIÓN
LA PAZ, B.C.S.

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2



"2013, AÑO DE LA LIBERTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO"

Santa Rosalita, B.C.S., 04 de Noviembre del 2014

Dr. [Redacted]
Subdelegado Médico de la delegación de
ISSSTE en Baja California Sur.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En relación a su oficio No. SDM/15/06/2014, le comunico que en la base de datos de esta clínica hospital y en las unidades medicas periféricas, no se encuentra información de atención a los 43 estudiantes normales pertenecientes a la comunidad de Ayotzinapa.

Me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

SECRETARÍA
GENERAL
DE
ADMINISTRACIÓN
Y
SERVICIOS
G.O.P. - MINUTARIO

SECRETARÍA
GENERAL DE
los Derechos
y Servicios
de Investigación

DR. [Redacted]

G.O.P. - MINUTARIO

Av. México 1970, Delegación Benito Juárez, CDMX, México, D.F. Tel: 5623 1000 ext. 1000 www.issste.gob.mx



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN B. C. S.
SUBDELEGACIÓN MÉDICA.
OFICIO NO. CH^A/DM/0607/2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
ISSSTE
LA PAZ, B. C. S.

PRESENTE:

San José del Cabo, B.C.S., Noviembre 04 de 2014

Estimado [REDACTED]

En cumplimiento al Oficio No. SDM/01516/2014, de fecha 03 de noviembre del 2014, derivado del Oficio No. UJ/2224/2014, correspondiente a la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1/1196//2014.

Manifiesto, que en la base de datos de esta Unidad Médica de la Clínica Hospital "B", de San José del Cabo, B.C.S. No existe evidencia alguna de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o urgencias respecto a la lista adjunta, de cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, los cuales se enlistan en el Oficio antes mencionado.

Sin otro particular de momento y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
Derechos
servicios a [REDACTED]

EL DIRECTOR [REDACTED]
DR. [REDACTED]



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

C.C.P. Archivo
CCC/eab

Carmen Presichi y Retorno Tifón S/N, Colonia Rosarito, San José del Cabo B.C.S. C.P. 23400

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIA R-1 LORETO B.C.S.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

086

OFICIO NO. LTO.235/2014

LORETO, B.C.S.A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
PRESENTE

SE DA SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. SDM/1516/2014 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SOBRE LA INFORMACION DE LA ATENCION MEDICA HOSPITALARIA DE LOS PRIMEROS AUXILIO O URGENCIA RESPECTO ALOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, NOTIFICANDOLE QUE NO SE ENCONTRO NINGUN DATON SOBRE LA ATENCION MEDICA EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR R-1 LORETO.B.C.S

SIN MASPOR EL MO [REDACTED] UN CORDIAL SALUDO.

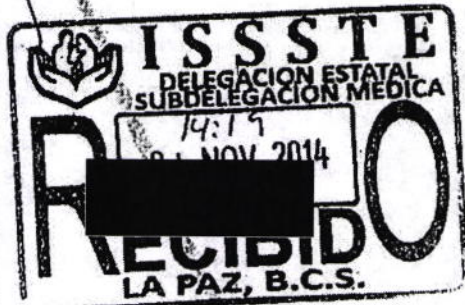
A T [REDACTED] T E
DR. EST [REDACTED] NS COTA
DIRECT [REDACTED] LORETO



ISSSTE
LORETO, B.C.S

DR. [REDACTED] DELEGADO ESTATAL B.C.S
C..ARCHIVO

DE LA REPUBLICA
honorarios,
los a la Comandada
gestión



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

UN NUEVO ISSSTE PARA SERVIRTE MEJOR

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido oficio original número SEMEFO/1806/2014 de dos de enero del año en curso, suscrito por el DOCTOR [REDACTED] Coordinador del Departamento de Medicina Legal y Forense, mediante el cual informa que después de haber realizado una exhaustiva y minuciosa revisión en los archivos del Servicio Médico Forense NO se encontró registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, que constan de dos hojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

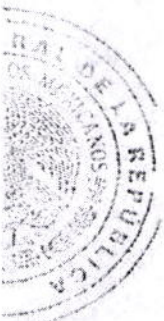
CUMPLASE

Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al fin

[REDACTED SIGNATURE AND WITNESSES]

DE ASI

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AGENCIA
IBLICA
ENTAFAL
UNTER
EDERAC
DIMINTEM
EDYBY
BBAW

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

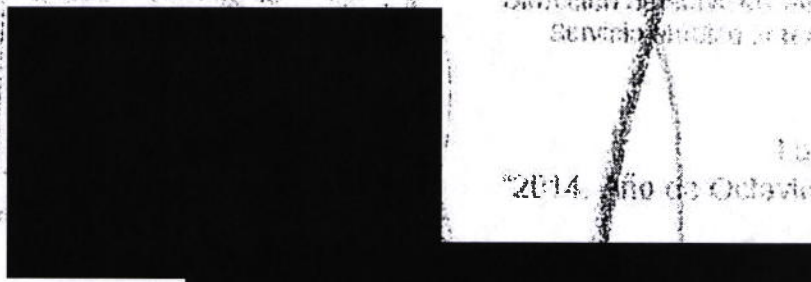
082

Procuraduría General de Justicia
En Baja California Sur

Dirección de Asesoría Jurídica
Servicio Médico Forense

Oficio No. 107/2014

La Paz, B.C.S., 02 de Mayo del 2014
"2014, Año de Octavio Paz"



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXTERNOS.**
Presente:

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Me refiero a su oficio No. 107/2014 del 10 de Mayo del 2014, EXHIPGR/BCS/LP/142/2014, ADIPGR/SGOR/GUI/1196/2014. Con fecha del 26 de Octubre del 2014, mediante el cual solicita colaboración para buscar y proporcionar a los ciudadanos de nombre: 43 estudiantes normalistas de Tepic Jalisco. Entre a este registro de necropsia practicada a persona alguna con ese nombre, indistinguible de cadáver, o en su caso cuerpos que se encontraron en calidad de muertos vivos que tengan parecido con los 43 estudiantes normalistas de Tepic Jalisco, informados en el oficio que se adjunta al presente.

En base de lo anterior, me permito comunicarle que he realizado una exhaustiva y minuciosa revisión, en los archivos del Servicio Médico Forense, en el registro de Necropsia practicada a persona alguna con ese nombre, tampoco registro de necropsia practicada sobre cadáver de persona desconocida, con las características físicas mencionadas en el oficio que se adjunta, en fecha.

DE LA RESPUESTA

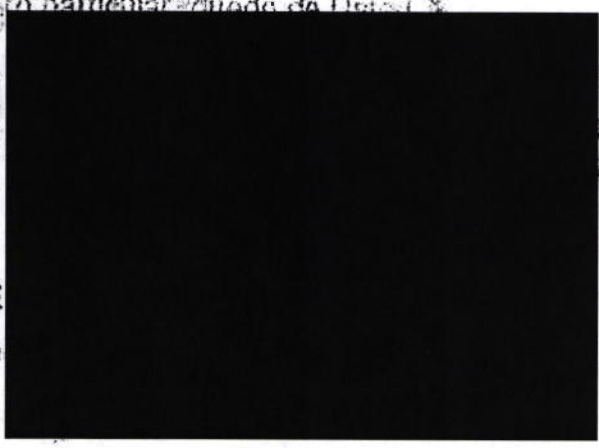
que me permito hacer de su conocimiento, para su efecto de regular a fin de que el particular quede de Usted.



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CALLE
MEXICALCATEPEC
S/N
C.P. 23000



SERVICIO MEDICO FORENSE
LA PAZ, B.C.S.
Calle Expediente
Calle Archivo

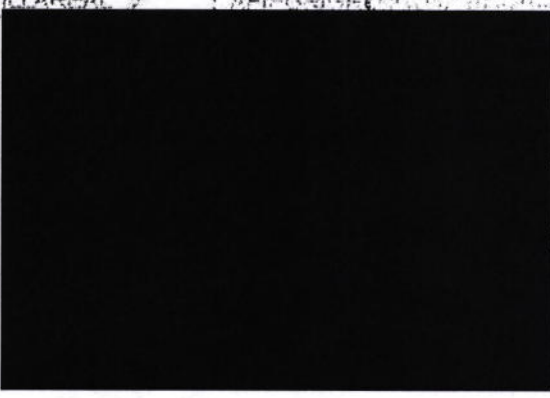


RECIBO
Nº
2014

No.	NOMBRE	No. LISTA DE...
1	BERNARDO FLORES ALCARAZ	AP/PG/...
2	FELIPE ARNULFO ROSA	AP/PG/...
3	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	AP/PG/...
4	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	AP/PG/...
5	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	AP/PG/...
6	MARCIAL PABLO BARANDA	AP/PG/...
7	JORGE ANTONIO ZAPATA LEGIDO	AP/PG/...
8	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	AP/PG/...
9	ASEL GARCIA HERNANDEZ	AP/PG/...
10	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	AP/PG/...
11	DORIAN GONZALEZ PARRAL	AP/PG/...
12	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	AP/PG/...
13	ALEXANDER MORA VENANCIO	AP/PG/...
14	SAUL BRUNO GARCIA GARCIA	AP/PG/...
15	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	AP/PG/...
16	JORGE ALVAREZ NAVA	AP/PG/...
17	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	AP/PG/...
18	JOSE LUIS LUNA TORRES	AP/PG/...
19	JESUS JOHANNY RODRIGUEZ TLATEMPA	AP/PG/...
20	MAURICIO ORTEGA VALERIO	AP/PG/...
21	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	AP/PG/...
22	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	AP/PG/...
23	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	AP/PG/...
24	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	AP/PG/...
25	JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	AP/PG/...
26	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	AP/PG/...
27	ISRAEL JACINTO LUGARDO	AP/PG/...
28	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	AP/PG/...
29	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	AP/PG/...
30	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ	AP/PG/...
31	MARTIN GETSEMAN SANCHEZ GARCIA	AP/PG/...
32	CUTBERTO ORTEGA SANDOZ	AP/PG/...
33	EVELARDO RODRIGUEZ BELLO	AP/PG/...
34	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	AP/PG/...
35	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	AP/PG/...
36	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	AP/PG/...
37	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	AP/PG/...
38	LEONEL CASTRO ABARCA	AP/PG/...
39	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	AP/PG/...
40	JONAS TRUJILLO TORRES	AP/PG/...
41	JOSE EDUARDO BARRON TLATEMPA	AP/PG/...
42	MAESTRO	AP/PG/...
43	VILLARREAL	AP/PG/...

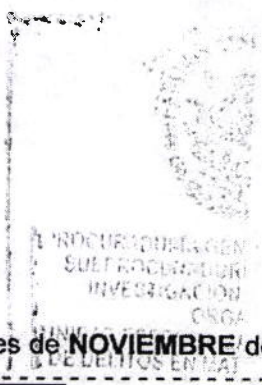


**SERVICIO MEDICO FORENSE
LA PAZ, B.C.S.**



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los ___ días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil catorce.---

--- La que suscribe Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales ---

- CERTIFICA: -

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que consta(n) de ___ hoja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con la(s) original(es) que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue(ron) cotejada(s) y compulsada(s) debidamente.---

- CONSTE -

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.---

--- **DAMOS FE.** ---

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficina G. 1

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.---

--- TÉNGASE por recibido oficio original número 00007902 de tres de noviembre del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Director del Hospital General Juan María de Salvatierra mediante el cual informa que después de una consulta y revisión del sistema de registro hospitalario sobre los ingresos y egresos de pacientes, se desprende que NO se encontró registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se.---

----- A C U E R D O -----

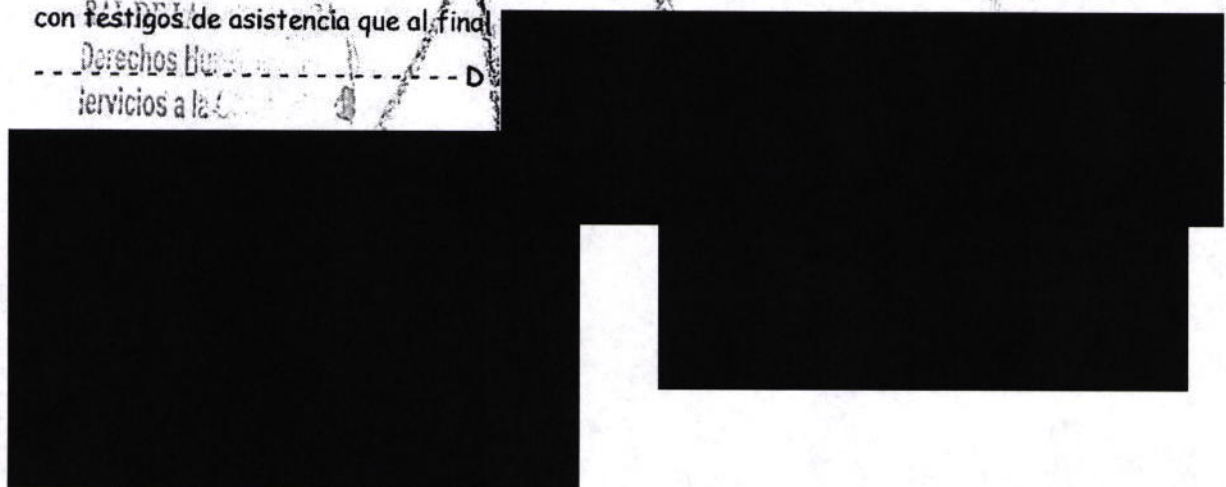
--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, que constan de una hoja útil de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con fe de asistencia que al final

--- Derechos de [REDACTED] --- D
servicios a la [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1



SECRETARIA DE SALUD EN B.C.S.
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"
Av. De los Deportistas - 5115
Col 8 de Octubre 2ª. Sección
23050, La Paz, Baja California Sur



Dependencia: **BENEMERITO HOSPITAL GRAL CON ESP JUAN MARIA DE SALVATIERRA**

Depto: **DIRECCION**

Oficina: **ASUNTOS JURIDICOS**

Sección: **00007902**

Número de oficio: _____

Expediente: _____

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Noviembre del 2014.

ASUNTO: SE INFORMA

Juan María de Salvatierra
Baja California Sur.

05 NOV 2014

PROCEDEMIENTOS
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, ENCARGADA DE LA MESA DE
ADMIVOS Y EXHORTOS.
PRESENTE



SECRETARIA DE SALUD EN B.C.S.
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

Por medio del presente y en vía de contestación a su Oficio Numero 1071/2014, dentro de la integración del expediente número EXH/PGR/BCS/LP/142/ mediante en el cual solicita información consistente, si existe antecedente en la base de datos de este Hospital, sobre la atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de 43 estudiantes normalistas de ayotzinapan, que se refieren en la lista anexa a dicho oficio, de tal manera me permito informar a usted respetuosamente, que derivado de la consulta y revisión del sistema de registro hospitalario sobre los ingresos y egresos de pacientes, se desprende que no se cuenta con registro medico alguno de las personas antes relacionadas; lo anterior turno a usted para los efectos legales a que de lugar la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
DIRECTOR DEL B. HOSPITAL GRAL CON
ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA.

DR. [REDACTED]
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
CON ESPECIALIDADES
JUAN MARIA DE SALVATIERRA



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los ___ días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil catorce.---

--- La que suscribe Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales ---

CERTIFICA:

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que consta(n) de ___ hoja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con la(s) original(es) que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue(ron) cotejada(s) y compulsada(s) debidamente.---

CONSTE:

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, y [REDACTED] Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.---

DAM [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación: 2

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a seis de noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido original del escrito de fecha seis de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el DR. [REDACTED] Presidente del Consejo de Administración [REDACTED]

mediante el cual informa que No se encontró registro alguno de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la relación que adjunto en el oficio de solicitud de información, comunicando que a la fecha no se tiene registro de los mismos en esa unidad médica boletinando la recepción del oficio de referencia para cualquier referencia de cualquier ingreso posterior. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una hoja útil, de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTE

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

REPUBLICA MEXICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
Baja California Sur

La Paz, B.C.S. a 06 de Noviembre del 2014

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
PRESENTE.**

Por medio de la presente, la saludo y doy respuesta a su oficio numero **1074/2014**, expediente: **EXH/PGR/BCS/LP/142/2014** de fecha 23 de Octubre del 2014 recibido el 31 de Octubre del presente, donde solicita información de nuestra base de datos para localizar a **Los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso, comunicándole que a la fecha no se tiene registro del ingreso de los mismo a esta unidad médica, boletinando al departamento de recepción el presente documento para referencia de cualquier ingreso posterior.

Sin más [REDACTED] de usted su atento y seguro servidor.

Derechos Humanos
Servicio al Ciudadano
Investigación

DR. [REDACTED]

C.c.p. Subdirección Administrativa

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE ASISTENCIA
DELEGACIÓN ESTADAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, seis de noviembre del año dos mil catorce. ---
--- La que suscribe LIC. [REDACTED] La Agente del Ministerio Público de la Federación, encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CERTIFICA:

--- Que la presente copia fotostática consta de una hoja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue cotejada y compulsada debidamente. ---

--- DAMOS FE. ---

Testigos De Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficina de



EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

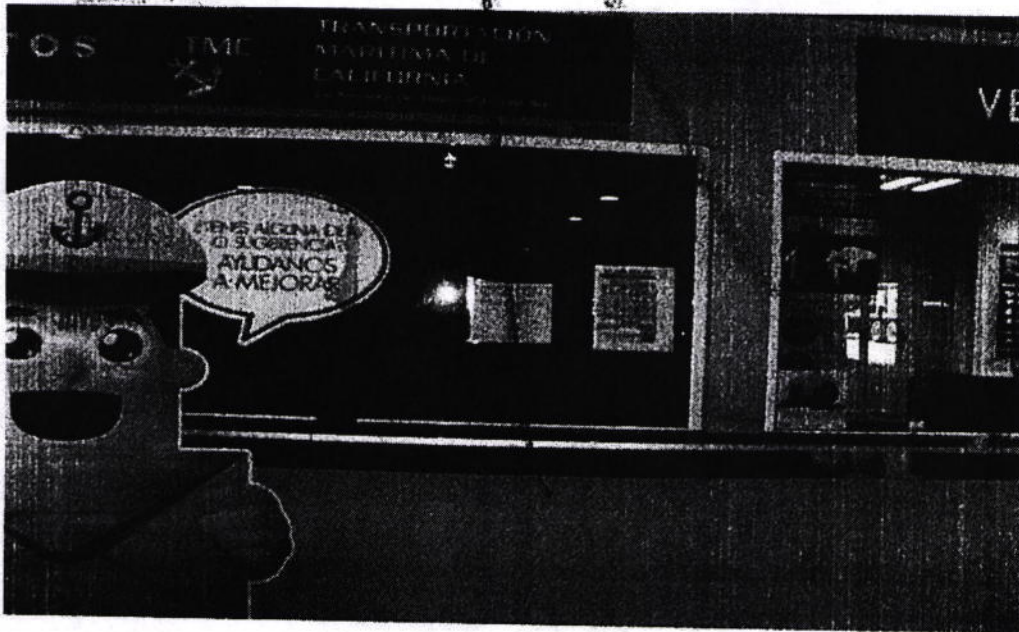
CONSTANCIA

- - - En la Ciudad de la Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, siendo las diez horas del catorce de noviembre del año dos mil catorce, la que suscribe Maestra [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, Adscrita a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California Sur, quien en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 Fracción II, 45, 109 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia; - - -

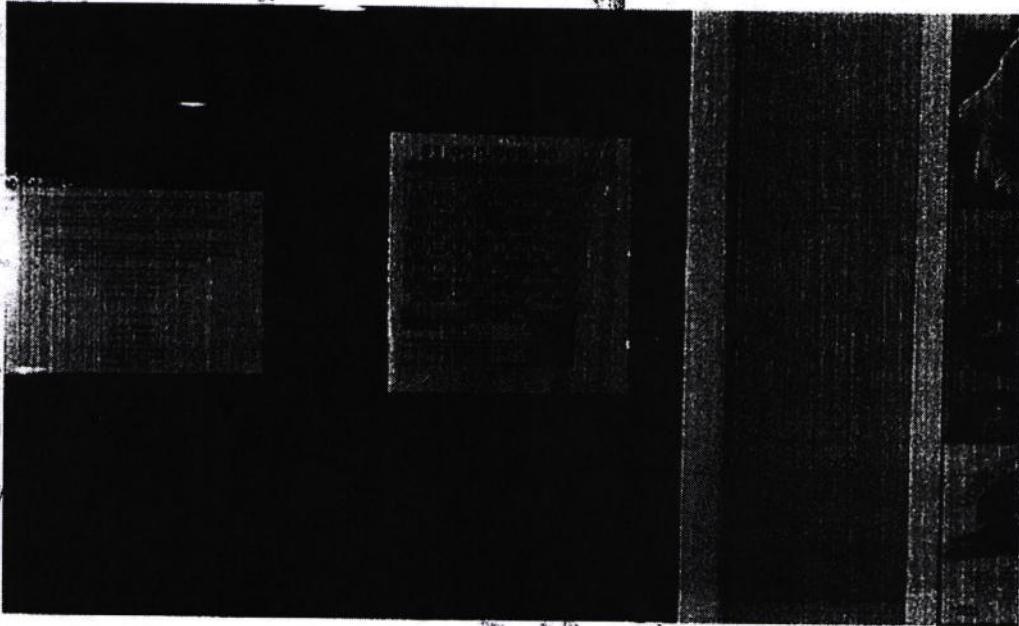
HACE CONSTAR

Que esta Representación Social de la Federación, se constituyó en diferentes lugares de esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, con la finalidad de fijar una foja impresa con las fotografías de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; siendo los siguientes lugares:

Instalaciones de la Terminal Marítima (Administración Portuaria Integral) ubicada en Carretera a Pichilingue km. 17 puerto comercial.

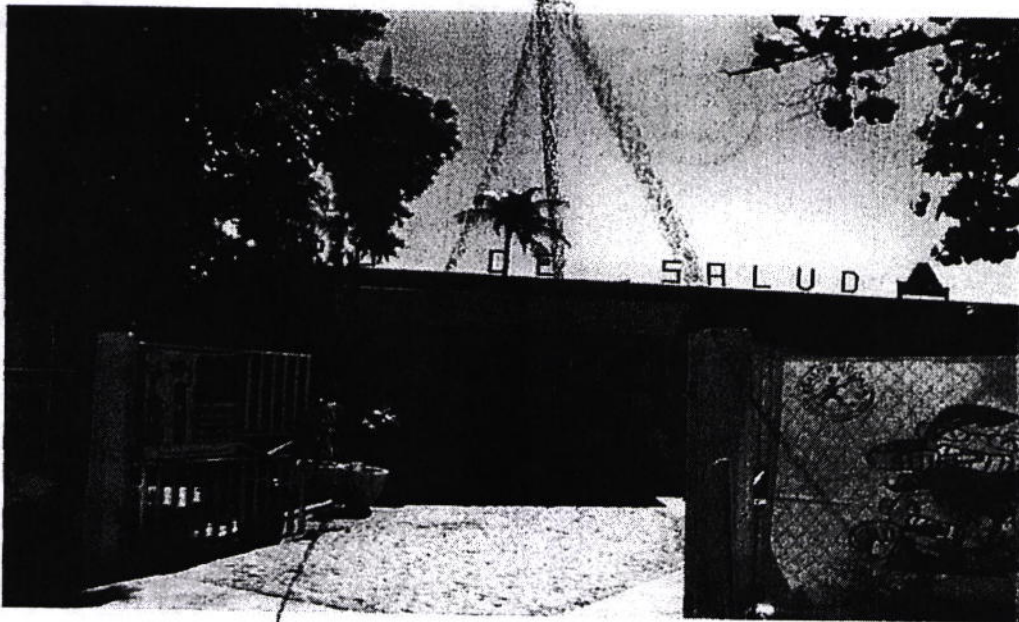


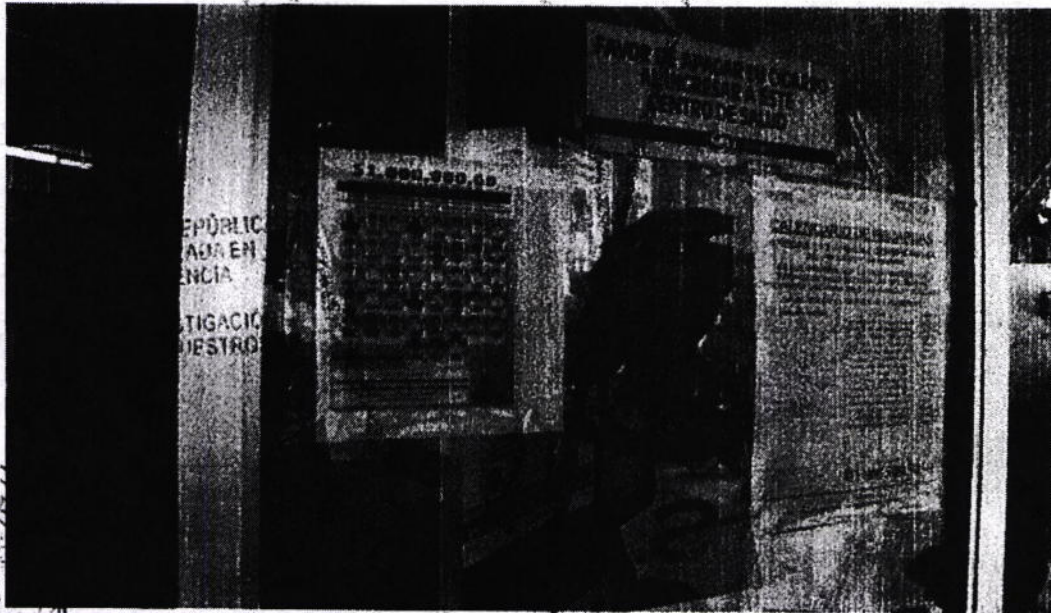
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



GENERAL
SECRETARIA
DE
JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARIA
DE
JUSTICIA
FEDERATIVA

Centro de Salud Urbano ubicado en calle 5 de mayo esquina con Calle Gómez Farías, Colonia Centro

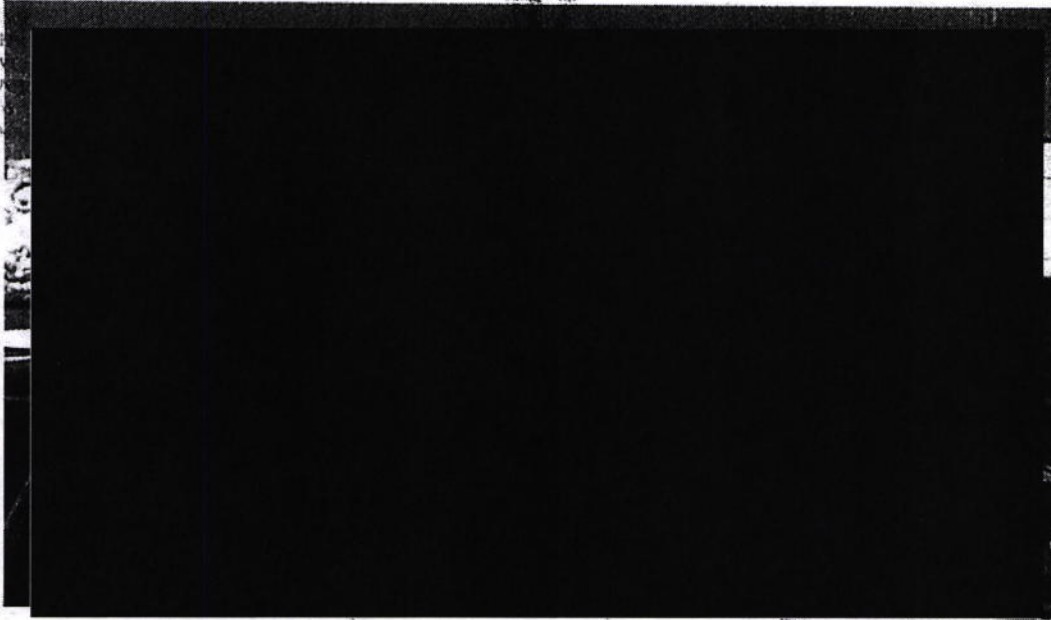




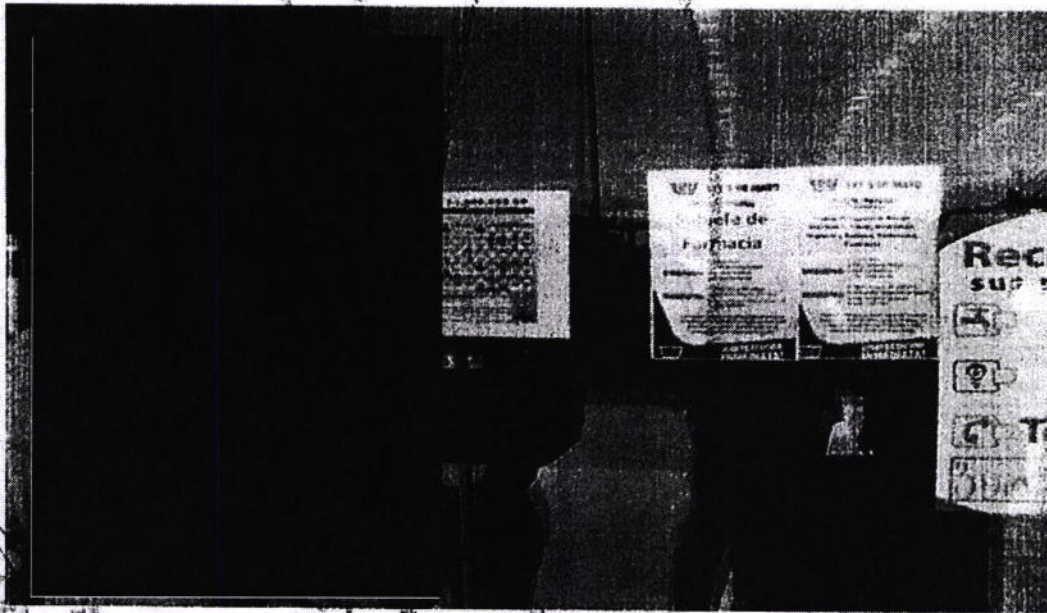
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



...SURA
...SURA
...SURA
...SURA
...SURA
...SURA
...SURA
...SURA



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



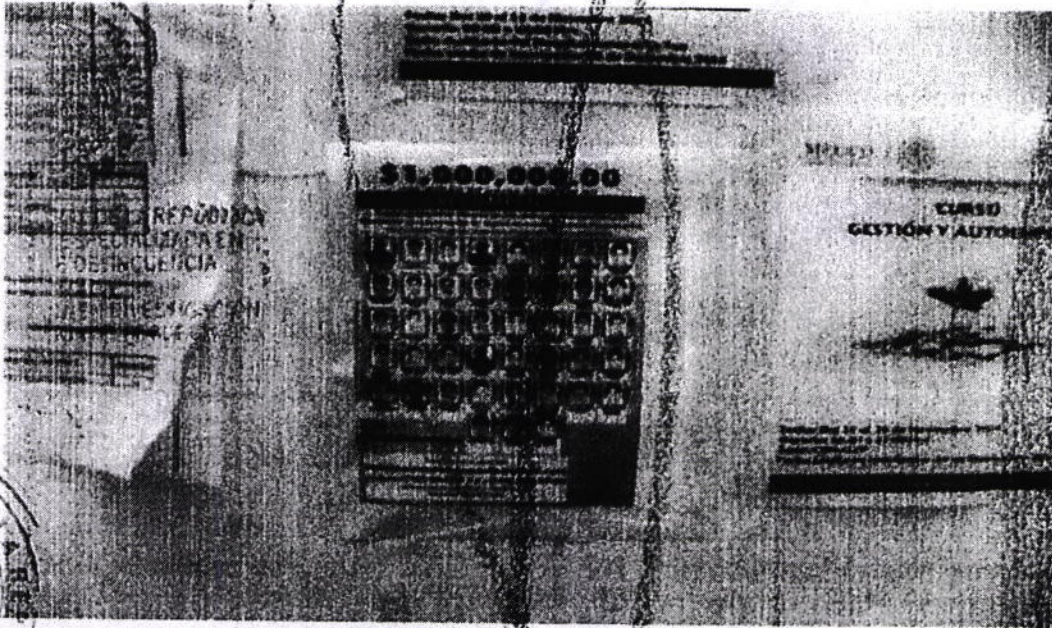
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ISSSTE ubicado en Calle Nicolás Bravo esquina con México, fraccionamiento Perla, C.P. 23040;

DE LA
CRICION
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA EN
PERLA
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZACION
DELINCUENTAS



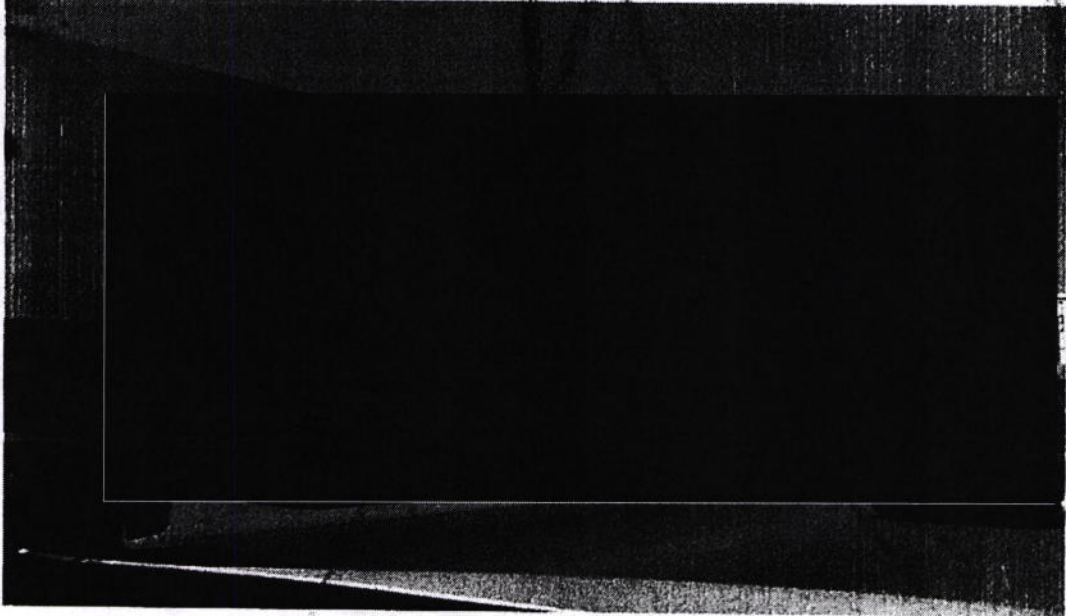
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



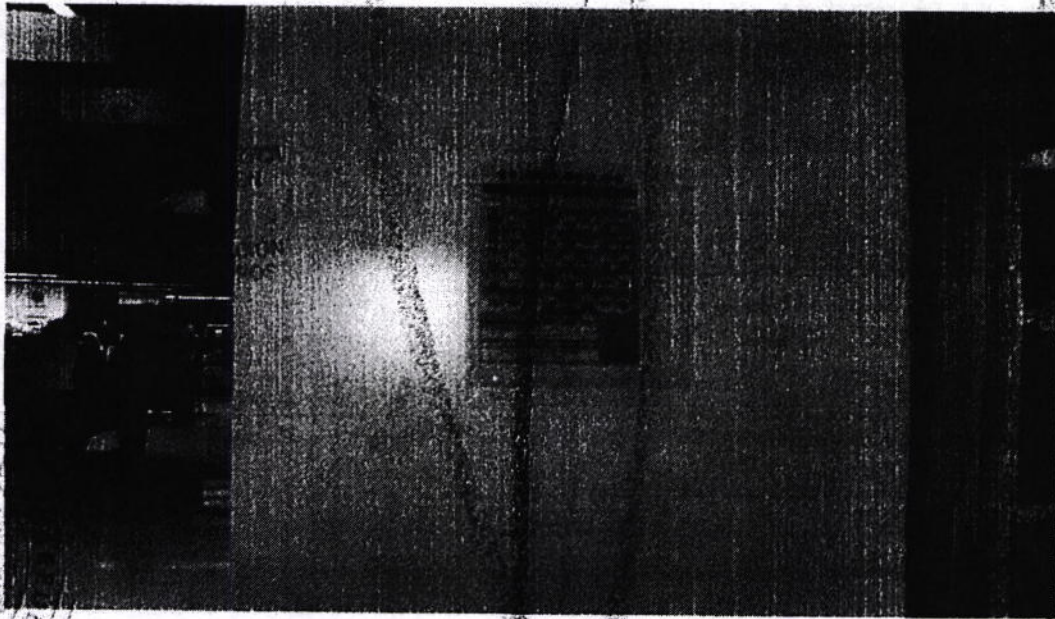
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



SECRETARIA
DE JUSTICIA
FEDERAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

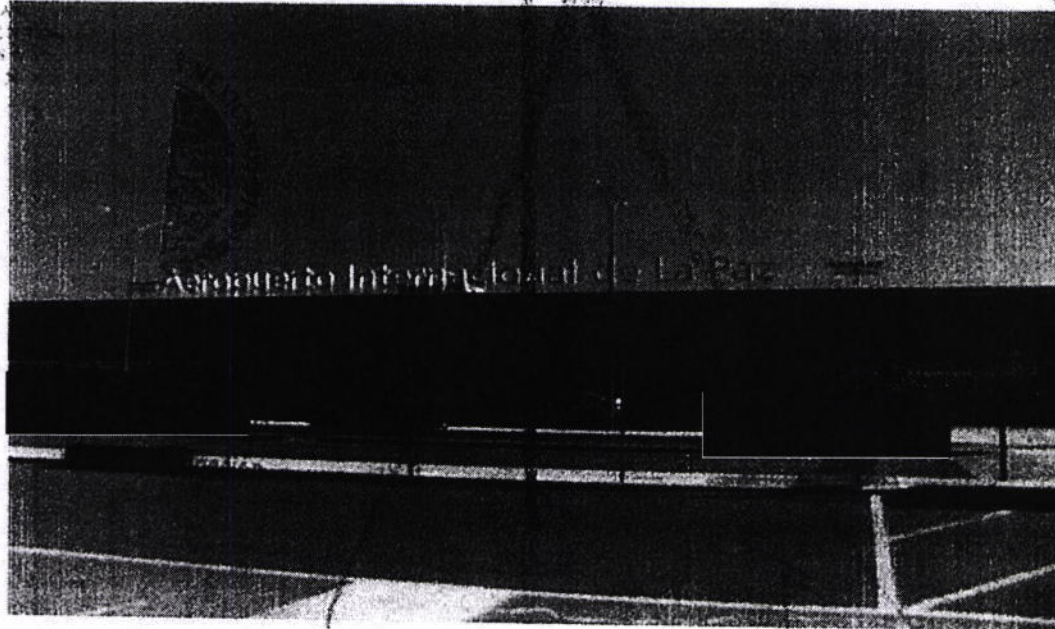


FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Aeropuerto Internacional de La Paz, ubicado en carretera Transpeninsular, km 13, C.P. 23201

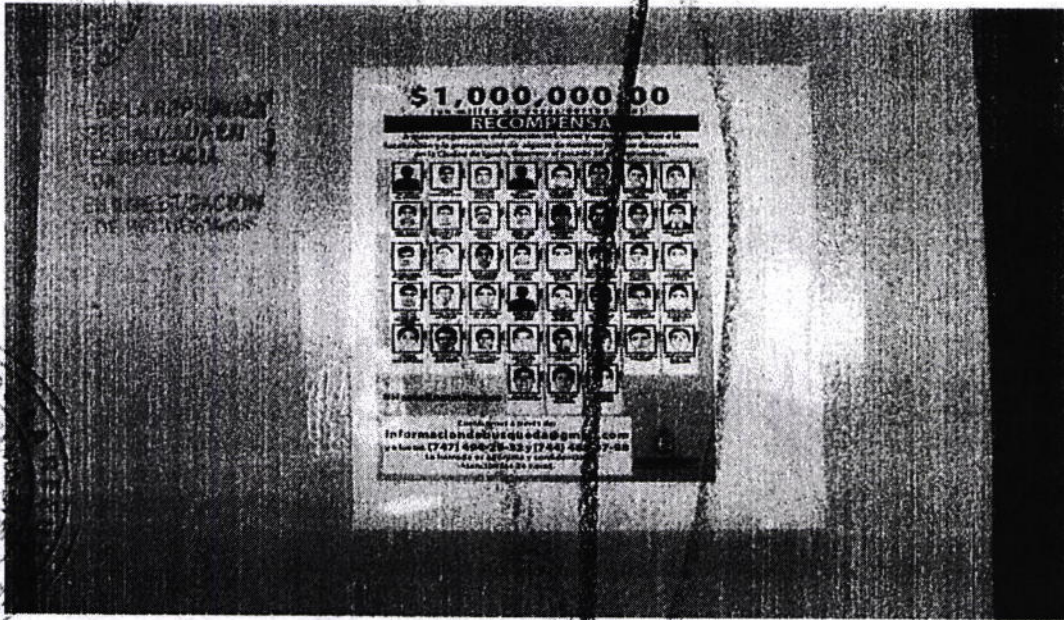
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DE ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

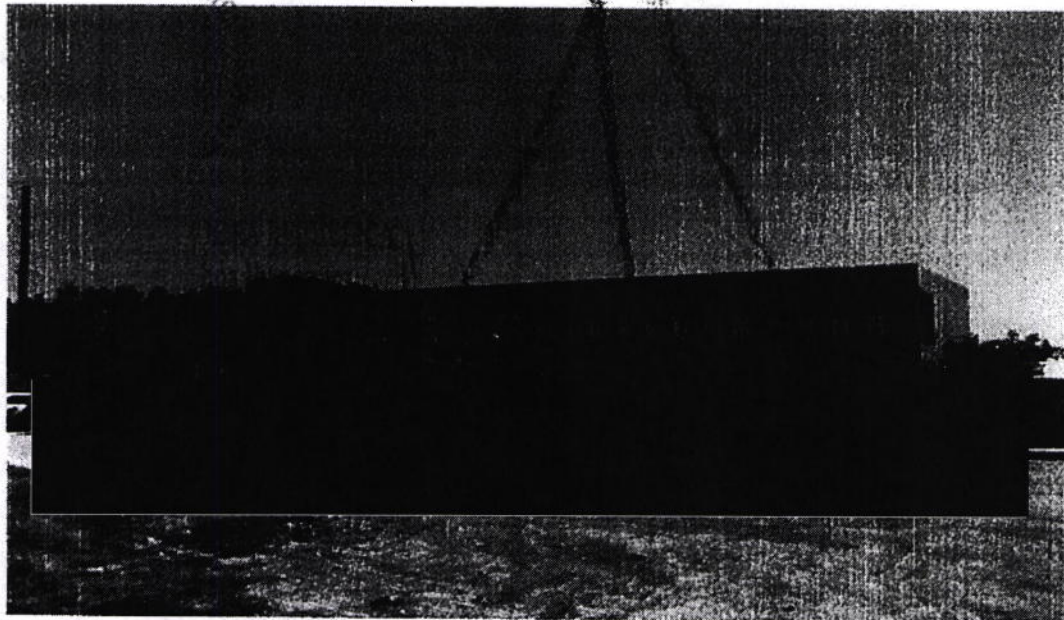


FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

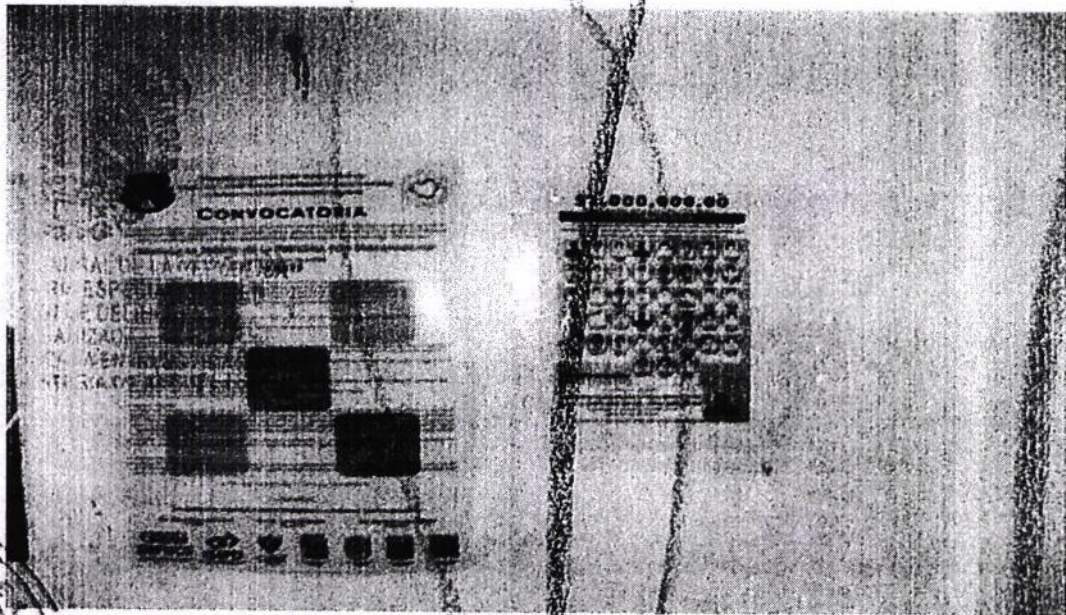


LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR KM
111 C.P. 23201

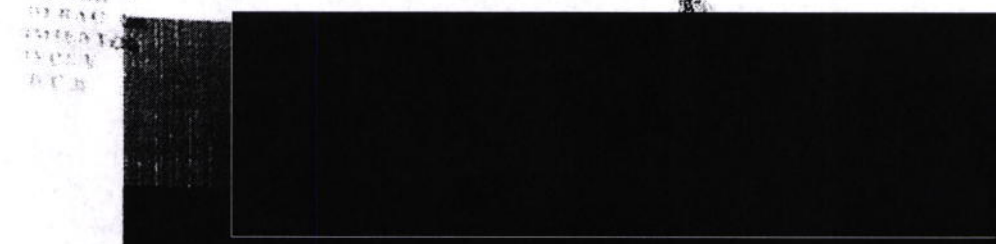
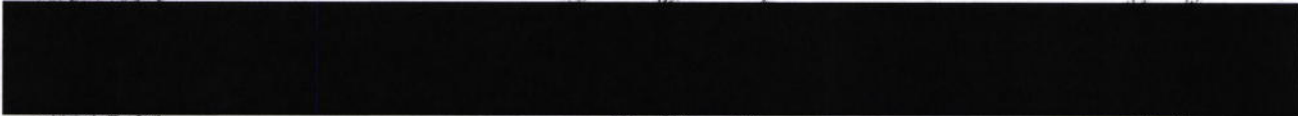
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FEDERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INDEPENDIENTES



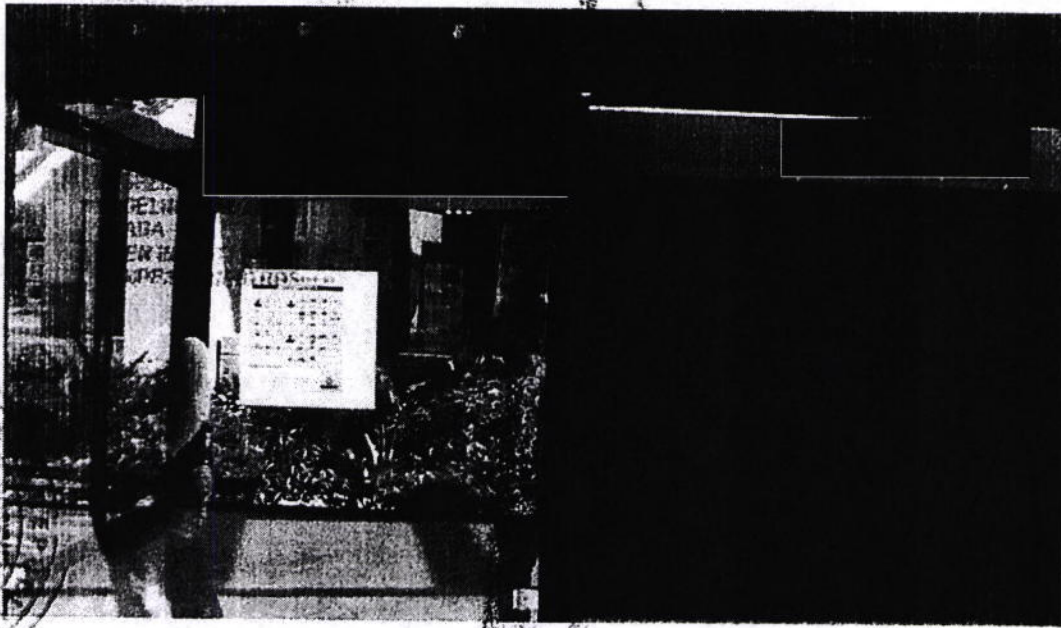
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

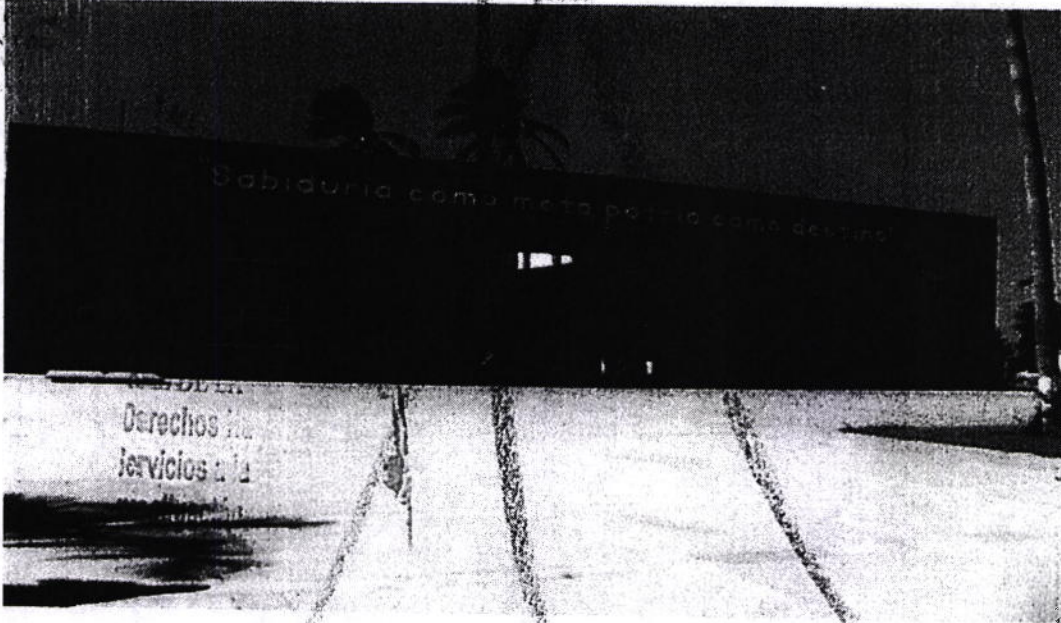


FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



Universidad Autónoma de Baja California Sur ubicada en Carretera al sur km 5.5 C.P. 23080

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

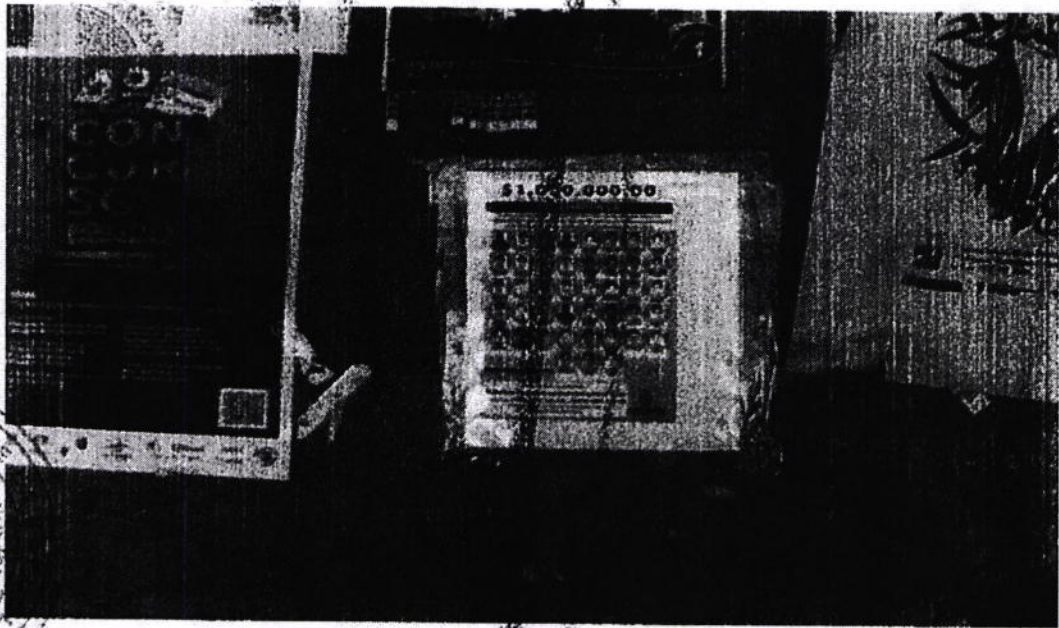


SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

U38

MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Y EXHORTOS

097

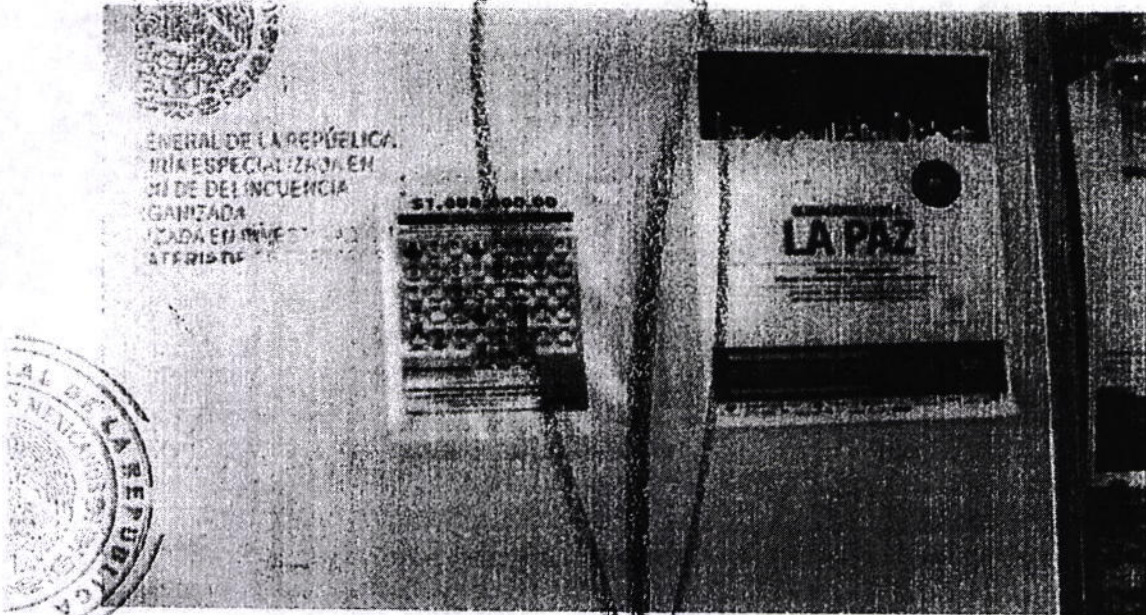


AGENCIA
FEDERAL
DE INVESTIGACIONES
Y ANÁLISIS
DE LA POLICIA
ESTADAL





FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

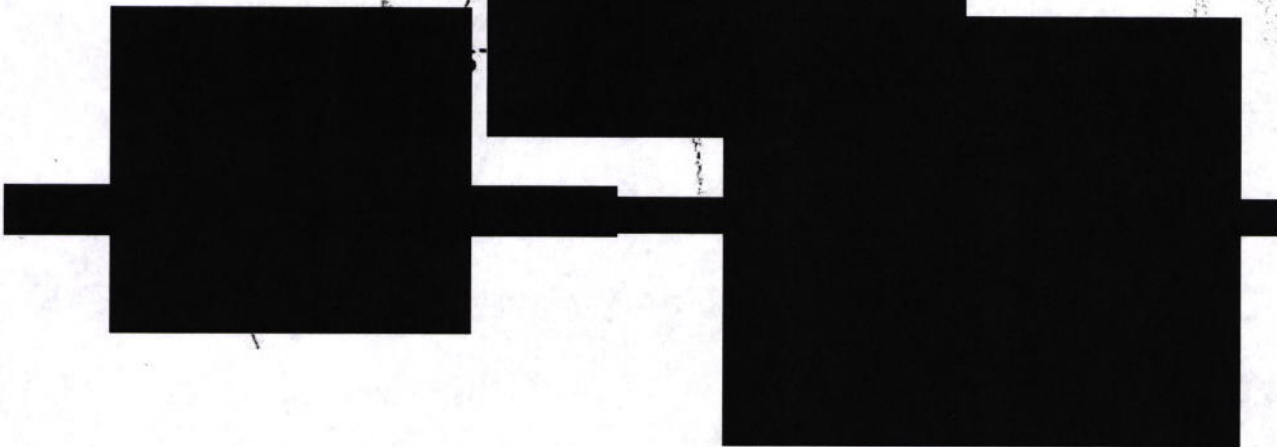


Pracediéndose en todos y cada uno de los lugares antes señalados a solicitar permiso para poder hacer la fijación en un lugar visible para el público.-----

Siendo todo lo que se hace con los lugares correspondientes se anexan impresiones fotográficas correspondiente.-----

-----Con lo anteriormente expuesto en la presente diligencia, firmando para constancia los que suscriben en su estructura y ratificación de su contenido.-----

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/8232/2014 de fecha catorce de noviembre del año en curso, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED], Policías Federales Ministeriales, adscrito a la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur, mediante el cual manifiesta que solicitó información a las diferentes fuentes de información a las que tiene acceso de los CUARENTA Y TRES, ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, informando que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, comunicó mediante oficio UJ/2284/2014 que existe un registro a nombre de [REDACTED] el cual cuenta con domicilio en la calle [REDACTED]

[REDACTED] y que, al no ser su área de adscripción, no se aportaron mayores datos para el cumplimiento de la localización y presentación solicitada. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDO

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de sesenta y cuatro hojas útiles, de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Pro [REDACTED] y Exhortos, en la Delegación Estatal en Baja California Sur, qui [REDACTED] istencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS

TESTIGOS DE ASI

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en Baja California Sur Unidad de
Mandamientos Ministeriales

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/8232/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/GU/I/1196/2014
La Paz, Baja California Sur, a 13 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Se Cumple Localización y Presentación.

LIC. [REDACTED]
Agente Del Ministerio Publico De La Federación.
Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos.
Presente.

En cumplimiento al oficio número AMPF/1078/2014, de fecha 30 de Octubre de 2014, derivado del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, mismo que se derivó de a averiguación previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, mediante la cual solicita se lleve a cabo la Localización y Presentación de los 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

El suscrito con la finalidad de dar debido cumplimiento al mandamiento ministerial solicitado y después de consultar el expediente en mención, se solicitó información a las diferentes dependencias de Gobierno a las que se tiene acceso de los 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, esto con la finalidad de ubicar a las persona antes mencionada para que rinda su declaración testimonial en relación a los hechos que se investigan.

Por lo que se revisó en la base de datos con que cuenta esta Unidad Administrativa (SIGAFI) en la cual se obtuvieron resultados negativos, así mismo se solicitó a las siguientes dependencias:

Instituto Mexicano del Seguro Social en esta Ciudad de La Paz B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/2014, en el cual nos informan mediante oficio No.03-09-01-4000100/4509/V, donde se obtuvieron resultados negativos.

- Hospital General con Especialidades Juan María de Salvia tierra en la Paz B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7978/2014, en el cual nos informan mediante oficio 00007899, donde se obtuvieron resultados negativos.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7980/2014, en el cual nos informan mediante oficio UJ/2284/2014. Así mismo se hace de su conocimiento que existe un registro a nombre de [REDACTED] el cual cuenta con domicilio en la calle [REDACTED] mismo que al no ser mi área de circunscripción, no se aportaron mayores datos para poder esclarecer la presente indagatoria.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en Baja California Sur Unidad de
Mandamientos Ministeriales

- Dirección de Servicios Periciales Servicio Médico Forense se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBGS/UMM/7981/2014, en el cual nos informan mediante oficio SEMEFO/1844/2014, donde se obtuvieron resultados negativos.
- Cruz Roja Mexicana en esta Ciudad de la Paz, se solicitó información con número de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBGS/UMM/7977/2014 en el cual nos informan que no se obtuvieron resultados negativos.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Se anexa la solicitud y la contestación de las diversas fuentes a las que se tiene acceso donde se solicitó información, de las cuales no se obtuvo dato alguno, esto con la finalidad de obtener registro alguno de la personas de nuestro interés para poder esclarecer la presente indagatoria.

Lo que se hago de su conocimiento en tiempo, lugar y forma para lo que a efectos legales a lo

RESPECTUOSAMENTE
S FEDERALES MINISTERIA

GENERAL
SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.

Consecutivo: I.G.

PROCURADURÍA GENERAL
POLICÍA FEDERAL
GUARDIA JEFATURA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.
OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

DELEGADO DEL IMSS
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa, solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamin Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legidoño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Gallindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lagardo, Adan Abrajau de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Germany Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografías, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento en los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 2º párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono [REDACTED]

ATENTAMENTE,

JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN CALIFORNIA SUR

Recibido en la Oficina de Investigación

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. [REDACTED]



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 13 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/4509/V

Oficio: - PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/0214

**Jefe De Sede de la Unidad Administrativa
Que Integra la Organización Regional de la
Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Presente.-**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Me refiero a su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/0214, fechado en 03 de Noviembre del año en curso y recibido en esta Jefatura de Servicios Jurídicos, con fecha cuatro del presente mes y año, dictado dentro del Oficio al rubro indicado, en el cual solicita, información consistente en: **"si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."**

En cumplimiento a su petición, me permito informarle que **NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/0214.**

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"
Apoderada y Representante Legal del
Instituto Mexicano de Seguro Social

Lic. [Redacted]

Investigación

LA GENERAL
PÚBLICA
SECRETARÍA
MINISTERIO
FEDERAL
REINTEGRACIÓN
CATEDRÁTICO
EN...



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.
OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPF/MBCS/UMM/7978/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL JUAN MARÍA DE SALVATIERRA
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa, solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legido, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Rubén Laura Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adau Abraján de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutherto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

GENERAL
SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
LA PAZ, B.C.S.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono [REDACTED]

ATENTAMENTE.

9140
Bonombrito Hospital
con especialidad en
Juan María de Salvatierra
La Paz, Baja California Sur.
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P
IFORNIA SUR

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"
Av. De los Deportistas - 5115
Col 8 de Octubre 2ª. Sección.
C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur

SSBCS

Dependencia: BENEMERITO HOSPITAL GRAL CON ESP JUAN MARIA DE SALVATIERRA

Depto: DIRECCION

Oficina: ASUNTOS JURIDICOS

Sección: _____

Número de oficio: 00007899

Expediente: _____

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Noviembre del 2014

ASUNTO: SE INFORMA

05 NOV 2014

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. [REDACTED]
JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMIVA.
QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN B.C.S
PRESENTE.-

Por medio del presente, y derivado de su Oficio Numero PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7978/2014, donde solicita se verifique en archivos de este Hospital, si existe algún registro o dato de las personas relacionadas en el mismo, a lo cual en via de contestación me permito informar a usted, de derivado de la consulta y revisión de la base de datos de los registros médicos de ingresos y egresos de pacientes de este hospital, informo que solo se encontró registro médico de la persona de nombre [REDACTED] a lo cual me permito anexar a la presente , Hoja de Consulta de la persona antes señalada, lo anterior turno a usted para los efectos legales a que dé lugar la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
DIRECTOR DEL

ESPECIALIDADES JURIDICAS Y RRA.

BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
CON ESPECIALIDADES
JUAN MARIA DE SALVATIERRA
LA PAZ, B.C.S.

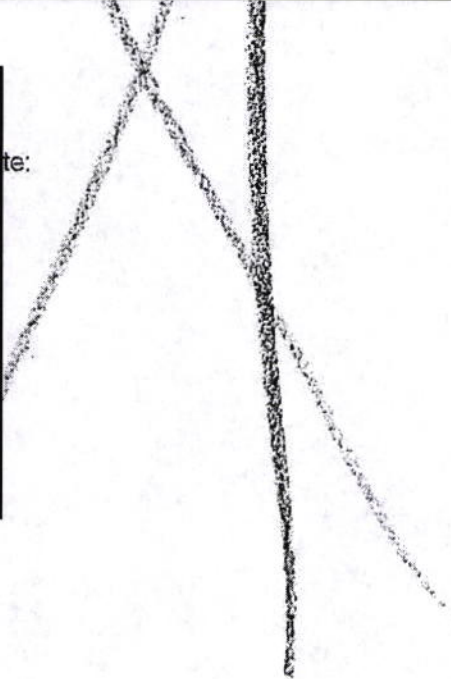
[REDACTED]



SECRETARIA DE SALUD EN B.C.S.
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Consulta

Paciente: [Redacted]
 Fecha y hora consulta: [Redacted] Miércoles, 5 Noviembre 2008 15:00
 Edad: [Redacted]
 Servicio: [Redacted]



FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



108
107
108



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.

OFICIO PGR/ AIC/PFM/UAICORPFMBCS/UIMM/7980/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

DELEGADO DEL ISSSTE
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa; solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getemany Sánchez García, Cutherto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono [REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR



Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata,
C.P. 23070, La Paz, B.C.S. [REDACTED]

No
 R.
 A.
 A.
 No
 R.
 T.
 D.
 E.
 S.

110

109

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



DIRECCION
 GENERAL
 DE SERVICIOS
 DE SALUD
 MINISTERIO
 DE SALUD
 Y BIENESTAR
 SOCIAL
 C.R.

L.D.E. MEDICA
 recot...
 fidas a...
 stigach...

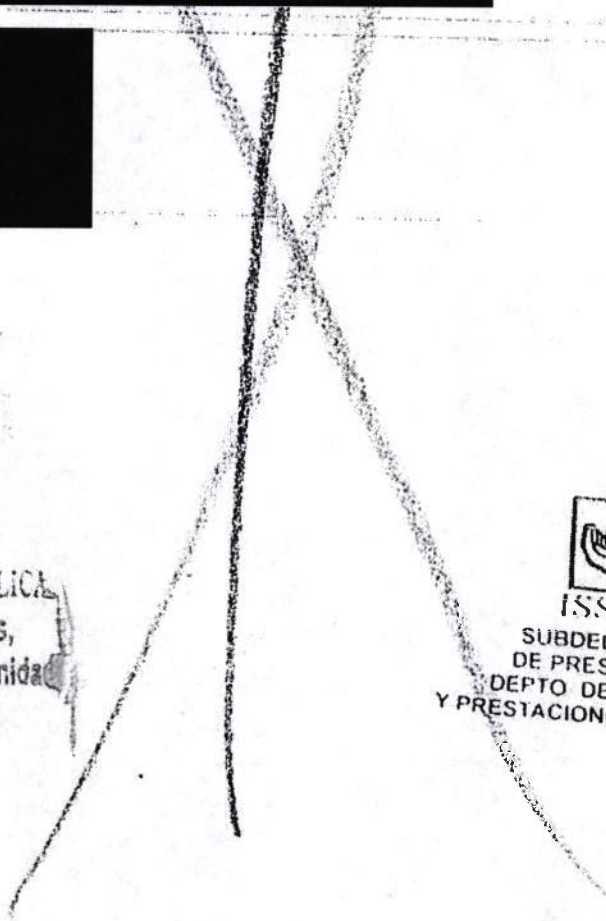
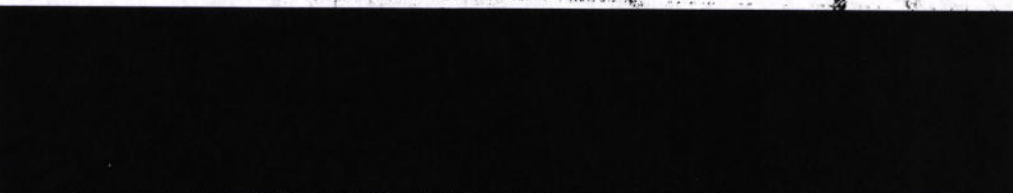


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

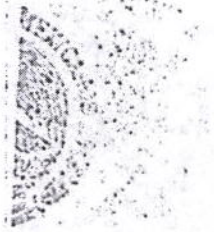
FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

~~110~~ TV

111 ~~110~~



SECRETARÍA
DE SALUD
MINISTERIO
DE SALUD



AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

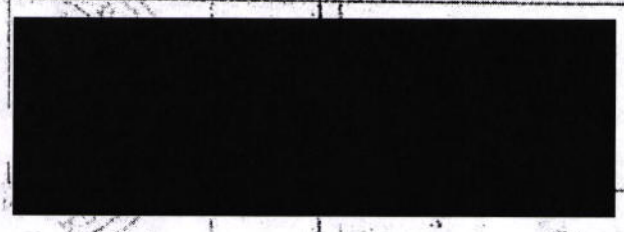
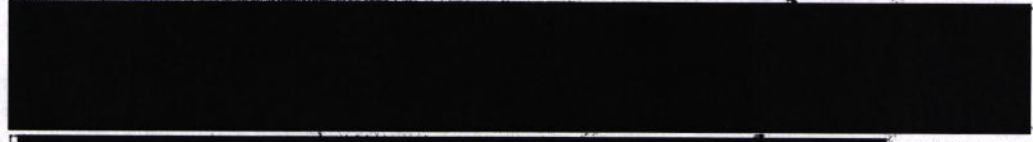


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

112

111



INRA
CA
ATAI
TER
RAC
ENFO
SY

DE LA...
ECONOMIA...
de la...
Agencia



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOM.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



AGENCIA
GENERAL
ESTADAL
MINISTER
GENERAL
SERVICIOS Y
SOLUCIONES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



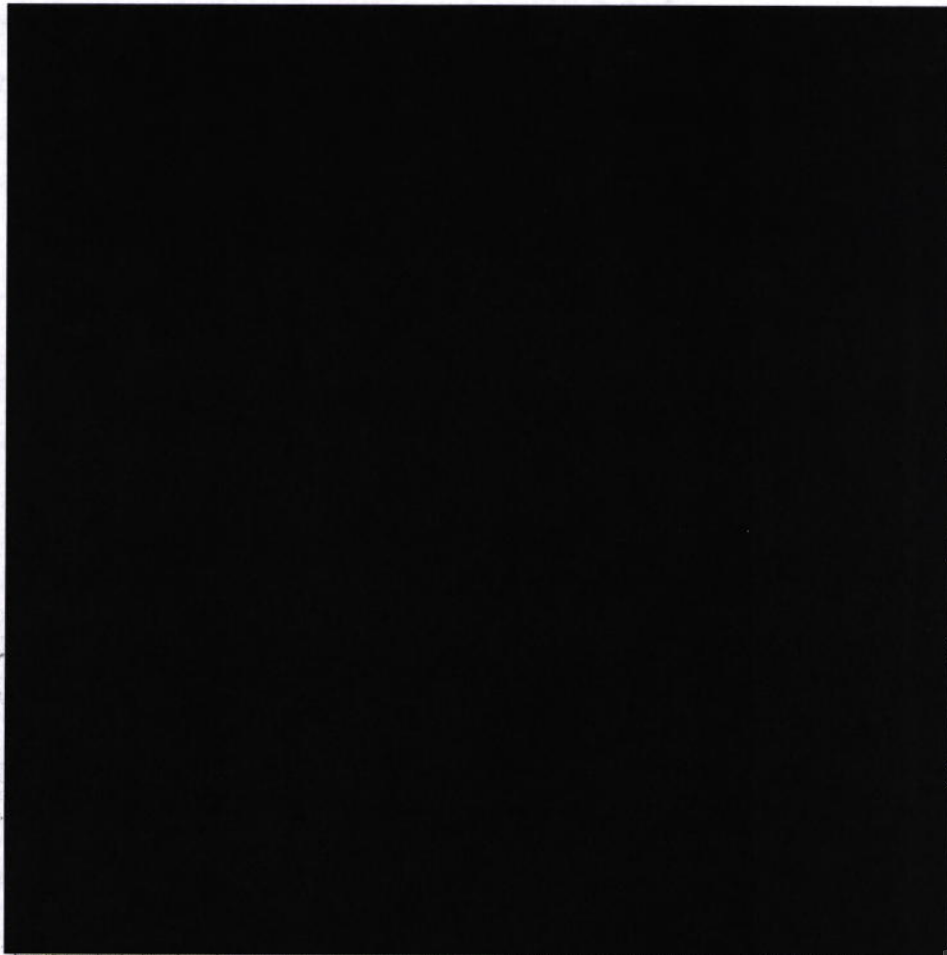
ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

113

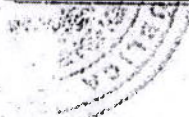
114

113



998

RAVO



GENERAL
DIRECCION
NACIONAL
DE PREVISION
SOCIAL
Y SEGURIDAD
SOCIAL

INSTITUCION
NACIONAL
DE ESTADISTICA
Y CENSOS



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

16/08/2007

PRE



SECRETARÍA DE
ESTADOS
INTERACCIÓN
COMUNITARIA
Y PARTICIPACIÓN
CIVIL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACIÓN
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACIÓN
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Acreditación: 2

115

116

115

072000



GENERAL
DIRECTOR
GENERAL
MINISTERIO
DE SALUD
PÚBLICA
Y
BENEFICENCIA

PRESTACIONES
DE SERVICIOS
DE SALUD
PÚBLICA



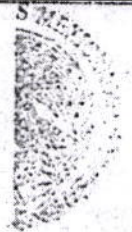
ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

NOMBRE



SECRETARÍA DE SALUD
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



FRANCO
de Investigación y Servicios
de Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION DE PRESTACIONES DEPTO. DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONÓMICAS



No se puede imprimir

Nombre de documento: 'docl
Nombre de Impresora: 'hp Las
Hora de envío: 03:46:01 p.m.

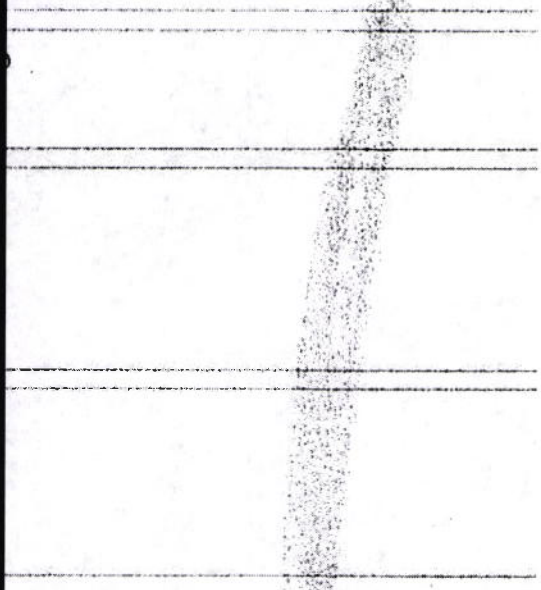
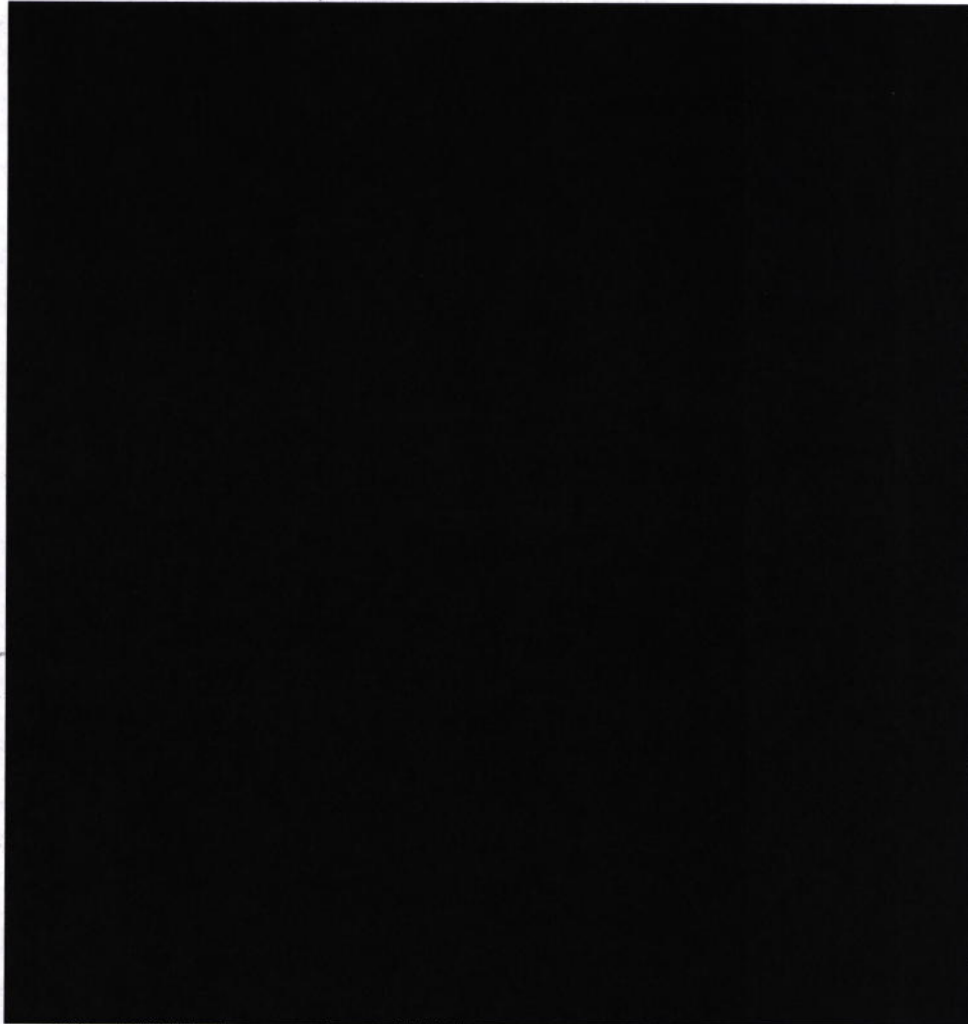
Haga clic aquí para abrir la Imp
asistencia, haga clic en Solucio
en el menú Ayuda.

FTAIPG

rt. 18

racción II

otivación: 2



ERAL DE LA MEDICA
e Derechos
Servicios de
Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

- Salir
- Regresar
- Cambio de Domicilio
- Visor AV
- Plazas
- Beneficiarios
- Fotocredencial
- Datos Generales
- Imprimir
- Historia Laboral

2 Gene... 5 Micros... Calculadora 2 Micros... P028692... Extractos... Caratula d... ES

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

120 119

- Salir
- Regresar
- Cambio de Domicilio
- Visor AV
- Beneficiarios
- Reingreso
- Datos Generales
- Imprimir
- Baja por defunción
- Historia Laboral

01/08:2007

RE

NO CENTRO

MINISTERIO
 DE DEFENSA
 PRESIDENCIAL
 ADMINISTRACION
 DE RECURSOS

COMANDO EN JEFE FUERZA
 ARMADA DE COLOMBIA
 UNIDAD DE INVESTIGACION
 Y PERSECUCION PENAL


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 ración II
 otivación: 2

GENERAL
CLICA
SATAI
RSTER
DBRAC
RSTES
VOS Y
B.

ERAL DE LA NET...ICA
e Derechos...
y Servicios a la...
Investigación...

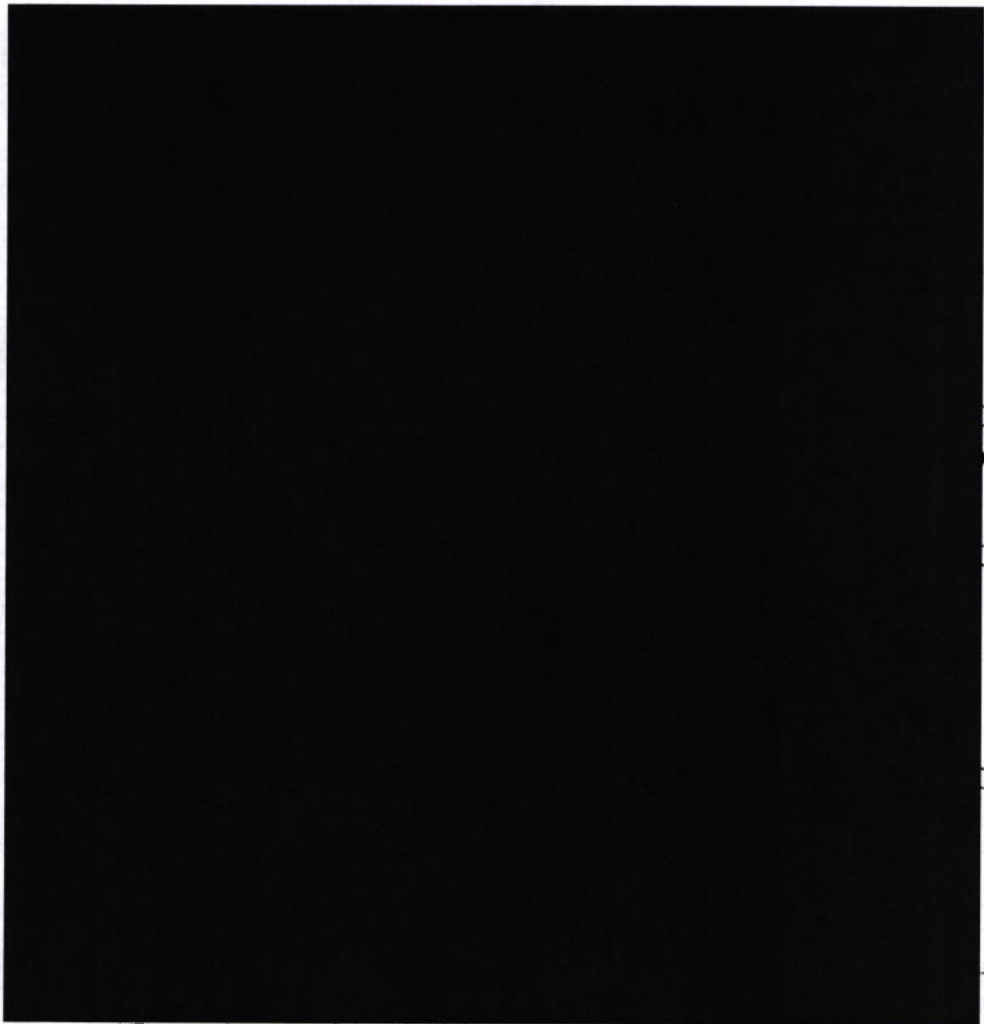


ISSSTE
SUBDELEGACIÓN
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACIÓN
Y PRESTACIONES ECONOM...

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

122

~~121~~



8

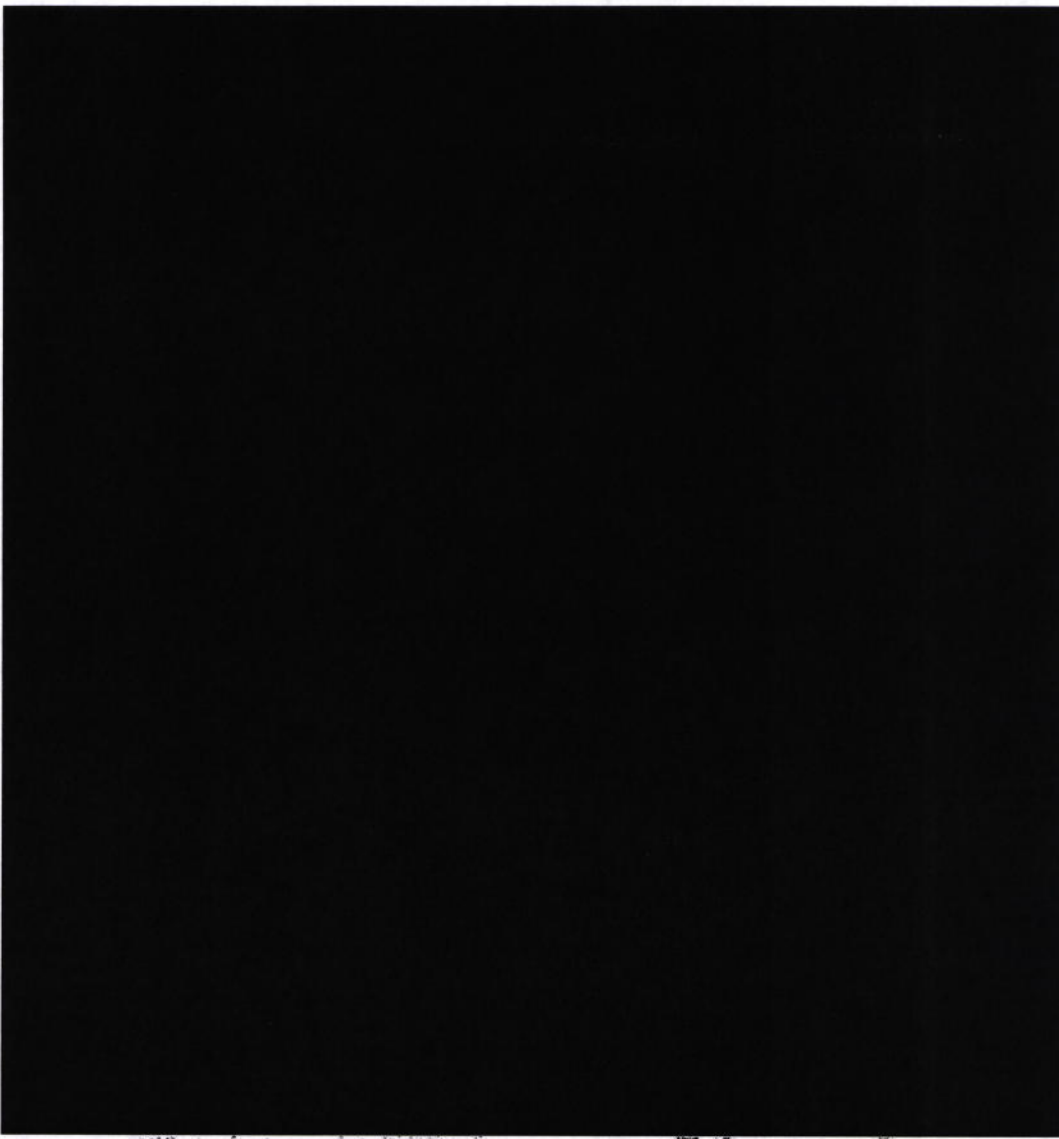
HAS
AL
CASA
VINO

AL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS Y RELACIONES
EXTERNALES



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



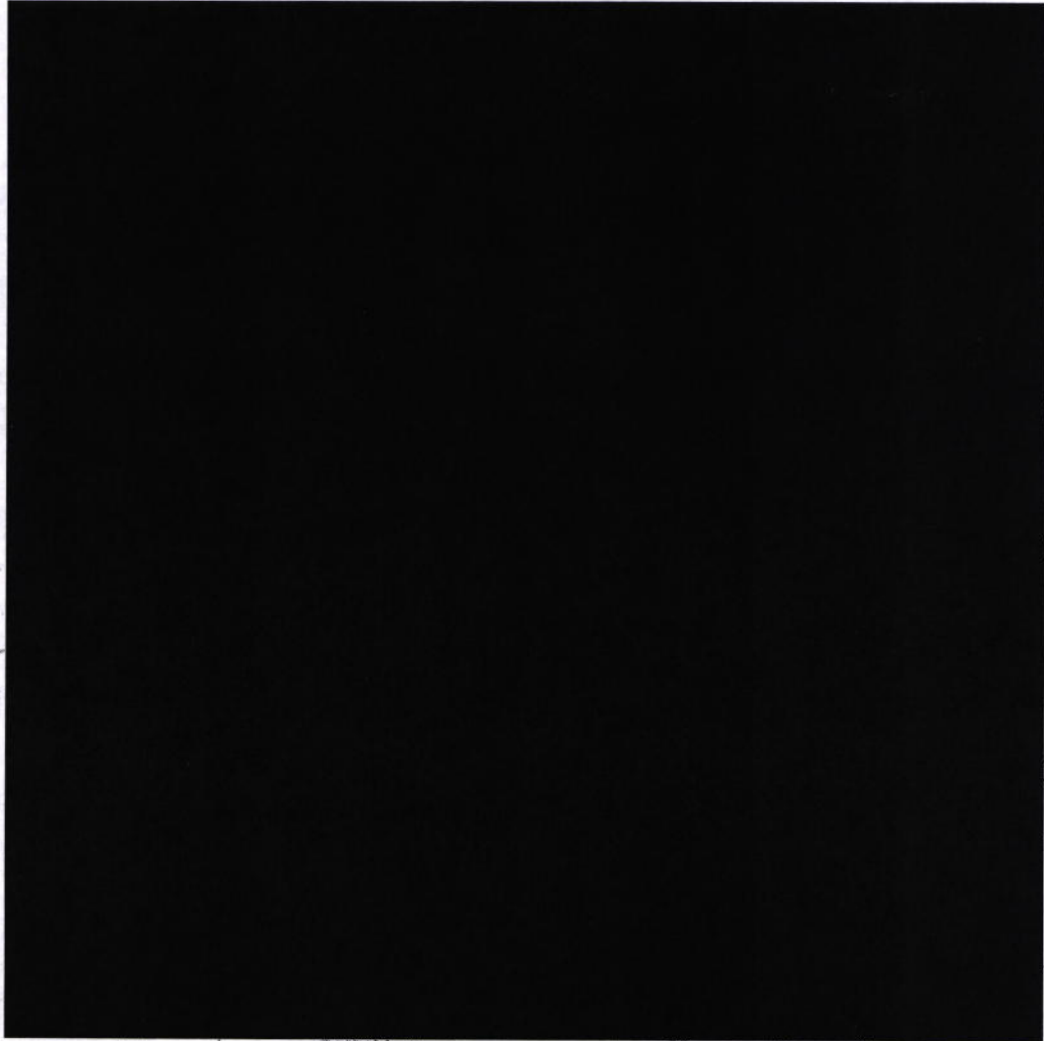
ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

SECRETARIA DE SALUD
SERVICIO DE INVESTIGACION

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

124

~~123~~



FEB
RAC DE
1974
OS Y

REPUBLICA
DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
CARRERA DE SALUD
PÚBLICA



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG

rt. 18

racción II

otivación: 2



...
...
...
...
...

RALE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios de Conciliación
Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



- Salir
- Regresar
- Cambio de Domicilio
- Visor AV
- Reingreso
- Datos Generales
- Imprimir
- Baja por defunción
- Historia Laboral

03:39 p.m.

INSTRUMENTO
FAC. 109
ENTRADA

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOM.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Núm. ISSS	RFC	CURP	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	Estatus

128 ~~127~~

SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 MÉDICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 MÉDICA

MÉDICA


 ISSSTE
 SUBDELEGACION DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOM.

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Departamento de Trabajo

Nombre ISSSTE: [REDACTED] HSS: [REDACTED] DEL: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

Ap. Paterno: [REDACTED]
 Ap. Materno: [REDACTED]
 Nombres: [REDACTED]



No hay Registro
 OK



Inicio | 3 Explorad... | 2 Genero... | 5 Microsoft... | Calculadora | 2 Microsoft... | P020692201... | Extractos_De... | 02:57 p.m.

EL DE LA REPUBLICA
 rectos Mecanismo
 vicios a la Ombudsman
 IS...



FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2


 Instituto de Seguro Social
 Nombre ISSSTE: _____ C.C. _____

Ap. Pater: [Redacted]
 Ap. Matern: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE SALUD
 MINISTERIO DE SALUD
 DEPARTAMENTO DE SALUD

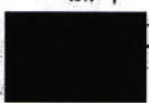
DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Atención y
 Atención


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 ración II
 otivación: 2

Mensaje de Trabajo
 No. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno
 Ap. Materno
 Nombre:



No hay Registro



02:59 p.m.



BALANCE MEDICA
 Desemb
 Servicio
 Inve


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

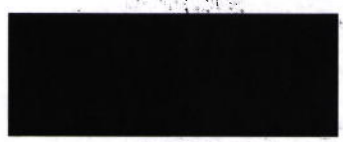
FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

134

Banco de Inhabilitados

Id. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ Curs: _____

No. Patrocinador: [Redacted]
 No. Afiliación: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]



Library Registro



Inicio / 3 Explor... / 2 Gener... / 5 Micros... / Calculadora / 2 Micros... / P0286922... / Extractos... / Creado d... 03:10 p.m.



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 o y Servicios a la Comunidad
 de Investigación


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Programa de Trabajador
Nro. ISSSTE: [] NSS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno:
Ap. Materno:
Nombre:



No hay Registro
OK

LA REPUBLICA
de Guatemala
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Inicio 2 Gener... 5 Micros... Calculadora 2 Micros... P0206922... Extractor... Carstula d... 03:29 p.m.



LA REPUBLICA
de Guatemala
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Directorado de Trabajo

Núm. ISSSTE: NSS: RFC: CP:

Ap. Paterno: [REDACTED]
 Ap. Materno: [REDACTED]
 Nombre: [REDACTED]

NOTA:
 El campo Max usa los caracteres como:
 1. 09 2. largo
 3. lista caracteres 4. zona que

1990-2010

Abho X
 No hay Registro
 OK

Inicio | B Expl. | Gene... | 5 Micro... | Calculadora | 2 Micro... | P028692... | Extractor... | W Car... | ES | 03:49 p.m.



UNIVERSIDAD
 DE GUATEMALA
 INSTITUTO
 DE INVESTIGACIONES
 Y SERVICIOS
 TECNOLÓGICOS

servicios
 de investigación


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Dispatch de Trabajador

Iden. ISSSTE: _____ NOB: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: _____
 Ap. Materno: _____
 Nombre: _____

AVISO X
 No hay Registro
 OK

3 Exp... 2 Gene... 5 Micro... Calculadora 2 Micro... PO29692... Extractos... Carabla d... 03:40 p.m.



AGENCIA
 DE
 ESTADÍSTICA
 INSTITUTO
 FEDERAL
 DE ESTADÍSTICA
 Y CENSOS

ADJUNTO
 ORIGINAL
 ORIGINAL
 ORIGINAL

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

140

Discordo de Trabajado

Núm. ISSSTE: _____ RSS: _____ PRC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: [Redacted]
 Ap. Materno: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUBDELEGACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Aviso [X]
 No hay Registro
 OK

Inicio: 78 Epor... 2 Gener... 5 Micro... Calculadora 2 Micro... P02692Z... Extractos... W/ Corale d... ES 10:51 p.m.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Derechos Humanos
 Servicios a la Investigación



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

INSTRUMENTO DE TRABAJO

ISSSTE

Ap. Paterno: [REDACTED]
 Ap. Materno: [REDACTED]
 Nombre: [REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

Aviso

No hay Registro

OK

11/2000 5 Epl... 2 Gener... 5 Micros... Calculadora 2 Mar... P0286922... Extractos... Caratula de... 03:52 p.m.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 ración II
 otivación: 2

8

Diagnostico de Trabajador

Nombre ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____

Ap. Paternoc: _____
 Ap. Maternoc: _____
 Nombre: _____

LA REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE SALUD
 Y SEGURIDAD SOCIAL
 INSTITUCION GUATEMALTECA
 DE SEGURO SOCIAL
 ISSSTE

Windows XP taskbar: 78 Explor... 2 Gener... 3 Micro... Calculadora 2 Micro... p025022... Extractor... W Caratula de... 11:52 p.m.

No hay Registro
 OK

OS. ME. IN...

GENERAL DE

de Base...

pyloric...

de Base...

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Datos de Trabajo
NRA ISSSTE: NSS: PFC: CURP:

Ap. Paterna: [Redacted]
Ap. Materna: [Redacted]
Nombre: [Redacted]

[Redacted]

VIA DE EXPEDIENTES
DE EJECUCION
DE EFICIENCIA
DE CALIDAD
DE INVESTIGACION
DE INNOVACION

Aviso
Hay Registro
OK

Inicio | 3 Exp... | 2 Gener... | 3 Micro... | Calculadora | 2 Micro... | P026922... | Extractor... | Caratula de... | 03:54 p.m.



INSTITUTO MEXICANO DE
RECURSOS HUMANOS
VICERRECTORÍA DE COMUNICACIÓN
E INVESTIGACIÓN



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Dirección de la Subdelegación: _____
 Num. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____
 Ap. Pat. (com): _____
 Ap. Mat. (com): _____
 Nombre (c): _____



Aviso
 No hay Registro



Inicio: 7/9 Expte... 2 Gener... 5 Micro... Cálculo... 2 Micro... P028592Z... Extractos... W... C... 03:54 a.m.

GENERAL
 ESTADAL
 FEDERAL
 DEPARTAMENTO
 MUNICIPAL
 Y
 OTRO



DE LA REPUBLICA
 de los Derechos
 Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Empresa de trabajador

ISSSTE: [Redacted] PFC: [Redacted] CURP: [Redacted]

Ap. Paterno: [Redacted]
 Ap. Materno: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

INDE: [Redacted]

[5] X

No hay Registro
 OK



SECRETARÍA DE SALUD
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DEL Seguro Social

Inicio Bandeja de entrada 2 Genero D... DELEGACION Formato de... Correo de no... (1) Album #1 B... 09:35 a.m.

SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad y
 Investigación

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Directorio de Trabajador

Matr. ISSSTE:	NSS:	RFC:	CURP:
	Ap. Paterna:		
	Ap. Materna:		
	Nombre:		

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCOS

Aviso X
 No hay Registro
 OK

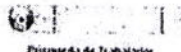


Inicio 8 Expor... 2 Gener... 5 Micro... Calculadora 026692Z... Extractor... Caratula de... 03:56 p.m.

EL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos,
 niños a la Comunidad
 Investigación

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMIC

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2



Preparado de Trabajo

ISSSTE: [] NSS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno: [REDACTED]
Ap. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
CALLE DE LA UNIÓN 100
C.P. 06700, CDMX

Aprobado
 No hay registro
 Otro

Inicio Bandeja de ent. 2 Genero D... DELEGACION Formato Colon Careta de no... (1) Álbum #1 B. 09:39 a.m.

DE LA REPÚBLICA
Los Hombres,
vive a la Comunidad
Organización


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓM.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Departamento de Trabajadores

Man. ISSSTE

ISS: [REDACTED] REG: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

Ap. Paternac: [REDACTED]
 Ap. Maternac: [REDACTED]
 Nombre: [REDACTED]

SETEC - SUBDELEGACION DE PRESTACIONES DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONOMICAS

¿Hay Registro?

Inicio | Explor... | 2 Gener... | 3 Micro... | Calculadora | 2 Micro... | P0266922... | Extractos... | Creación de... | 03:57 p.m.



SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

DE LA REFORMA...
 los Recursos,
 los a la Comunidad
 gación...



FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Dirección de Trabajo
 N.º ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ C.º: _____
 Ap. Patern: [Redacted]
 Ap. Matern: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE LA FISCALIA
 DIRECCION ESPECIALIZADA EN
 TIPO DE DELINCUENCIA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES
 DE MATERIA DE SEQUESTRO

Año: [Redacted]
 No hay Registro
 OK

Inicio | 3 Epi... | 2 Gener... | 5 Moros... | Calculadora | Moros... | P0286922... | Extractos... | Caratula de... | 03:59 p.m.

REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE LA FISCALIA
 DIRECCION ESPECIALIZADA EN
 TIPO DE DELINCUENCIA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES
 DE MATERIA DE SEQUESTRO

DIRECCION GENERAL DE LA FISCALIA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 E INVESTIGACION

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

[E] [X]

Déposito de Trabajador
 Núm. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____
 Ap. Paterna: _____
 Ap. Materna: _____
 Nombre: _____

AL DEPARTAMENTO DE...
 ESPECIALISTA EN...
 DEL INICIO DE...
 DATA...
 CON DIVISION DE...
 JALISCO...

Aviso
 No hay Registros
 OK

Inicio de Sesión | 2 Gener... | 5 Micro... | Calculadora | Micro... | P0205922... | Extractos... | W Caratula de... | ES | 04:00 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE...
 SERVICIOS DE...
 DEPARTAMENTO DE...
 DEPARTAMENTO DE...


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 ración II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Kím. ISSSTE: _____ ISS: _____ PFC: _____ CUPP: _____
 Ap. Paterno: _____
 Ap. Materno: _____
 Nombre: _____

Inicio | Búsqueda de entrada ... | Consulta cupp - Mod... | SIPEVIB | sipe | 03:35 p.m.

INSTITUTO
 DE SEGURIDAD
 SOCIAL
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE
 SERVICIOS
 TÉCNICOS
 DE INFORMÁTICA
 Y COMUNICACIONES


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓM.

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Núm. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: _____
 Ap. Materno: _____
 Nombre: _____

03:35 p.m.

DIRECCIÓN
 DE ADMINISTRACIÓN
 DE PERSONAL
 Y RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE
 AFILIACIÓN Y
 PRESTACIONES ECONÓMICAS

DE LA REPÚBLICA
 FEDERAL DE MEXICO,
 SECRETARÍA DE SALUD
 Y PROTECCIÓN SOCIAL



FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Ident. ISSSTE: [] ISS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno:

Ap. Materno:

Nombre:



Aviso [X]

No hay Registro



Inicio | Bandeja de en... | Consulta curp | SIPEWEB | sipe | Documento1 - ... | 03:36 p.m.

SECRETARÍA DE SALUD
SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

AL SE
encar
artículo
Nuestro...


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Ident. ISSSTE: _____ ISSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: [REDACTED]
 Ap. Materno: [REDACTED]
 Nombre: [REDACTED]

[REDACTED]

peavgu4u

AVISO X

No hay Registro

OK

Inicio Bandeja de en... Consulta curp... SIPEWEB sipe Documento1 - ... ES 03:40 p.m.



LA REPUBLICA
 de Humaneros,
 s a la Comunidad
 eación

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Busqueda de Trabajador

Num. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____
 Ap. Paterno: _____
 Ap. Materno: _____
 Nombre: _____

[Redacted]

No hay Registro

Inicio | Bandeja de ent... | Consulta curp... | SIPS WEB 4 | sipc | Documento1 - ... | ES | 03:41 p.m.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
 DE SALUD
 INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DE LOS TRABAJADORES
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
 DE SALUD


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 ración II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Idem. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno:

Ap. Materno:

Nombre:



AVISO
No hay Registro
OK

Inicio | Búsqueda de ent... | Consulta curp -... | SISEWEB 1 | sipe | Documental - ... | 03:42 p.m.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Responsabilidad

ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Num. ISSSTE: | ISS: | RFC: | CURP: |
 Ap. Paterno: [Redacted]
 Ap. Materno: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

[Redacted]

No hay registro

Inicio | Bandejo de ent... | Consulta corp... | SISEWEB | sipe | Documental - ... | 03:42 p.m.



FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Ident. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno:
 Ap. Materno:
 Nombre:



3 A... X

No hay Registro

OK

- | @ | X |

102

Inicio Bandeja de entrada - ... Consulta curp - Moz... 2 Genero Deskto... Documento1 - Micros... 03:45 p.m.

10/11/2011
 10:11:11
 10/11/2011
 10:11:11
 10/11/2011
 10:11:11
 10/11/2011
 10:11:11



LDE
 echo
 rios
 adyaci


 ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONO.

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Idem. ISSSTE: | ISS: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: [Redacted]
 Ap. Materno: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

[Redacted]

Aviso [X]

No hay Registro

OK

Inicio | Bandeja de entrada | Consulta corp - Mozill... | Genero Deskto... | Documental - Micros... | 03:16 p.m.

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

AL DE LA...
 derechos humanos,
 servicios a la Comunidad
 investigación

FTAIPG
 rt. 18
 ración II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

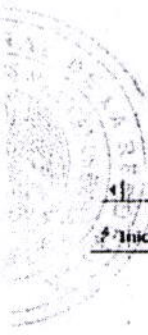
Núm. ISSSTE: | ISSG: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: [Redacted]
 Ap. Materno: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

[Redacted]

Aviso: [X]
 No hay Registro
 OK

Inicio | Bandeja de entrada - ... | Consulta corp - Mozil... | 2 Genero Deskte... | Documental - Micros... | 03:47 p.m.



ISSSTE

REPUBLICA
 (Pres. H. H. ...)
 Alca. la Comunidad
 Aguada

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Idem. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: [Redacted]
 Ap. Materno: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]

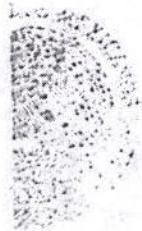
[Redacted]

Aviso [X]

No hay Registro

OK

Inicio | Bandeja de entrada -... | Consulta curp - Moz... | Genero Deskto... | Document1 - Micros... | 03:54 p.m.



INSTITUTO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS DE IDENTIFICACION

ISSSTE
 SUBDELEGACION DE PRESTACIONES DEPTO. DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Idem. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: _____
 Ap. Materno: _____
 Nombre: _____

[Redacted Area]

[Redacted Area]

Aviso
 No hay Registro
 OK

Inicio Bandeja de entrada... Consulta curp - Mozil... 2 Genero Desktop... Documento1 - Micros... 03:54 p.m.

SECRETARÍA DE SALUD
 SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

ISSSTE
 SUBDELEGACION DE PRESTACIONES DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONOMICAS

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación: 2

Búsqueda de Trabajador

Núm. ISSSTE: [] ISS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno:
Ap. Materno:
Nombre:



AVISO
No hay registro

Inicio Bandeja de entrada -... Consulta corp - Moz... 2 Genero Deskto... Documental - Mirus... 03:55 p.m.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DE LA REPÚBLICA
Cuidado Humano,
Vida y la Comunidad
Investigación

ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECON.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



165

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
04 NOV 2014
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
LA PAZ, B.C.S.

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en B.C.S.
PROCESO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMB/CS/UMM/7981/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

PRESENTE

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa; solicito a usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alearaz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legido, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Laura Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Maurício Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cuthberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Macstro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de Lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

[Redacted signature area]

ATENTAMENTE,
JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

[Redacted signature area]

Antonio Álvarez Rico No. 1
C.P. 23070, La Paz, B.C.S.

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2



Procuraduría General de Justicia
En Baja California Sur

Director de Servicios Periciales
Servicio Municipal de Peritos

OPD No. SEMEFO/1844/2014.

ASUNTO: No se encontró.

Fecha: 11 de noviembre del 2014

2014 ANEXO 17/17/14

470

FTAIPG
rt. 13
acción IV
ativación: 1

C. [REDACTED]
JEFE DE LA SEDE QUE SE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA FISCALÍA EN LA SEDE
MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Presente:

Me refiero a su atento Oficio de FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2014. Con fecha del 03 de noviembre del 2014, se recibió en la Oficina de Servicios Periciales el día 04 de noviembre del 2014, Oficio de [REDACTED] Director servicios periciales en el que se solicita la colaboración para ubicar el paradero de los autos [REDACTED] que se ha llevado protocolo de [REDACTED]

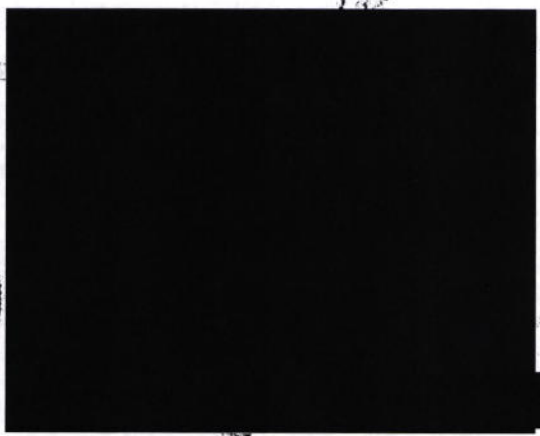
- BERNARDO FLORES ALCAZAR, FELIX ARNALDO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL DOMINGO RAMIREZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARRANDA, SERAFIN ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA AYALAS, ARIEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GABRIEL DE LA CRUZ, DOMINIC GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MOYA VERNANDE, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABAJCA CARRILLO, JOSE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LACRU, JESUS JUAN TORRES, JESUS GIOVANNI GALINDEN GUERRERO, JESUS RAMON CUENCA DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, ISRAEL VICENTE LICARDO, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, MIGUEL VALENZUELA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GUERRERO, MARCELO GARCIA, ESTEBEN ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ, HECTOR MARCELO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, MINISTAR JUAN LOPEZ GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARTOLA LLERENA, ASHLEY DOMINGO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS RAMIREZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMBA, ANTONIO SANDRA RAMIREZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Se sabe si existe registro de [REDACTED] con las características mencionadas mediante [REDACTED]

En base de lo anterior, no permite concluirse que, a partir de una exhaustiva y minuciosa revisión, en los archivos del Servicio de Inteligencia y Análisis, no se encontró registro de necropsia practicada a dichas personas.

Lo que me
haya lugar, sin otro

de los hechos a que



RECIBO
2013

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Derechos Humanos
y Servicios a la
Comunidad

Co. p. Expediente.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.
OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7977/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. [REDACTED]
PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN
LOCAL DE LA PAZ, B.C.S.
CRUZ ROJA MEXICANA
PRESENTE



Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa, solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legido, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Luro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar Lopez Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivand Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Maquel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografías, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

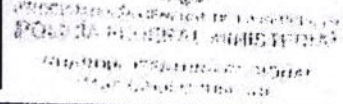
Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 en Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono [REDACTED]

ATENTAMENTE.

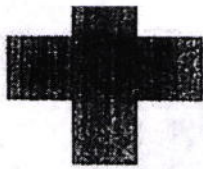
JEFE DE SEDE DE LA
REGIONAL DE LA



LA ORGANIZACIÓN
CALIFORNIA SUR



Antonio Álvarez Rico No. 4195/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata,
C.P. 23070, La Paz, B.C.S. [REDACTED]



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

170

174

La Paz, B.C.S. 13 noviembre de 2014

C. [REDACTED]

JEFE DE SDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Presente.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En respuesta a su oficio núm. PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7977/2014, de fecha 3 de noviembre de 2014 dirigido esta H. Institución Cruz Roja Mexicana, Delegación Local La Paz, B.C.S. se hace constar que verificando los archivos existentes o base de datos, no existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parra, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Naya, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovány Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vazquez Peniten, Cristian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sanchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodriguez Bello, Marco Antonio Gomez Molina, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Angel Hernandez Martinez, Jonas Trujillo Gonzalez, Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Ivan Ramirez Villareal.

Sin otro particular, nos reiteramos

[REDACTED]

PRESIDENTE DE LA DELEGACION LOCAL DE LA PAZ B.C.S.

CRUZ ROJA MEXICANA.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

--- TÉNGASE por recibido original del oficio número 03-09-01-400100/4531-V de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por la LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Apoderada y Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual informa que se realizó una búsqueda minuciosa en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO) respecto de los CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, GUERRERO, NO encontrándose registro alguno de la persona mencionada. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 16.8, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



----- A C U E R D O -----

--- ÚNICO --- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una hoja útil, de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Partes y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, y [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman para debida constancia.-----

----- D A M O S -----

[REDACTED SIGNATURES]



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 13 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/4531-V

EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/14

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público
de la Federación Encargada de la Mesa de
Procedimientos y Exhortos en esta Ciudad
Presente.-

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Me refiero a su oficio número 1072/2014, fechado en 29 de Octubre de 2014 y recibido en esta Jefatura, dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita dentro de un término de 2 días a partir de su recepción, información consistente en: "si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su oficio número 1072/2014, fechado en 29 de Octubre de 2014, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"
Apoderada y Representante Legal del
Instituto Mexicano del Seguro Social

[REDACTED]
[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, catorce de noviembre del año dos mil catorce. ---
--- La que suscribe [REDACTED] La Agente del Ministerio Público de la Federación, encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---
--- Que la presente copia fotostática conserva la veracidad y guarda fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha se encuentra exhibida y protegida y compulsada debidamente. ---

Testi

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.---

TÉNGASE por recibido oficio original número 722.2 de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el **DOCTOR. [REDACTED]** Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, en el que informa que no se tiene antecedentes de atención médica a la fecha de alguna de las Unidades Hospitalarias de su Institución respecto de **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Guerrero**. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

A C U E R D A

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una hoja útil de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

C U M P L A S E

--- Así, lo acordó y firma la **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, **[REDACTED]** de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación **[REDACTED]** del Estado de Baja California Sur, quien actúa con testigos de **[REDACTED]** rman para debida constancia de lo actuado.---

--- **D A M**

TESTIGOS DE

[REDACTED]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN: SERVICIOS DE SALUD
OFICIO No. : 722.2

177

SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COD. POST. 23020 REVOLUCIÓN No. 822
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2014: Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

La Paz, B. C. S., a 13 de Noviembre del 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
13 NOV 2014
DESPLACENADO
FOLIO: 00022446

C i u d a d .

En atención de su Oficio No. 1076, derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, me permito informarle con respecto a su solicitud de información sobre antecedentes en nuestra base de datos sobre atención médica, primeros auxilios o de urgencias de 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Gro., notifico a Usted que NO se tiene antecedentes de atención médica a la fecha en alguna de las Unidades Hospitalarias de nuestra Institución.

En espera de que reciba de conformidad la presente información, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE B.C.S.

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

INVESTIGACIÓN
SUSCITADA
INVESTIGACIÓN
LABORAL ESPECIAL
DE DELITOS CEN...

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, diecinueve de noviembre del año dos mil catorce.---

--- La que suscribe la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y con fundamento en lo dispuesto en el Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Procedimientos Penales.---

CERT

--- Que la presente copia fotostática consta de un [redacted] el y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuvo [redacted] a y compulsada debidamente.---

DAMC

Testigos De [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.---

--- TENGASE por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora de Loreto, Baja California Sur mismo en el que se advierte que se solicitó a clínicas y hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de treinta y seis fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la [redacted] Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en [redacted] rúa con testigos de asistencia que al final firman para deb[redacted]

--- D A M

STIGO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Large redacted area covering the bottom half of the document]



DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, B.C.S.

Expediente: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1835/2014.

Asunto: Se remite exhorto parcialmente
diligenciado en sus términos.

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal de B.C.S.
RECEBIDO
17 DIC 2014
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

Loreto, B.C.S., a 15 de Diciembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Procedimientos
Administrativos y Exhortos.
La Paz, B.C.S.
Presente.

En cumplimiento a mi acuerdo recaído con esta misma fecha dentro del expediente que se anota al rubro, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 2 Fracción II, 168 y 180 de Código Federal de Procedimientos Penales, 4º Apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica le remito a Usted las diligencias que fueron practicadas por esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, en atención a su oficio exhortatorio número 1081/2014, de 30 de Octubre de 2014, mismo exhorto que se remite parcialmente diligenciado en los términos solicitados:

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes

[Redacted Signature Block]

C.c.p.- [Redacted] - La Paz, B.C.S.-Presente. ---
C.c.p.- Lic. Leonel Flor [Redacted] de Procedimientos Penales "A" de la institución en B.C.S.- Mismo Fin.-
Expediente.-----

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.---
--- La que suscribe la [REDACTED] Agente del Ministerio
Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la
Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia
que al final firman y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 94 y 102 Apartado "A" de
la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal
de Procedimientos Penales.-----

C E R

--- Que la presente copia fotostática consta de [REDACTED] fiel y exactamente
con el original que en este lugar y fecha tu [REDACTED] da y compulsada
debidamente.-----

DA

[REDACTED]

igos D

[REDACTED]

Sub
Preven

[REDACTED]

11/01/15 11:11 AM
SP-02/02-15

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



ACUERDO DE RADICACIÓN DE EXHORTO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA AMINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el oficio exhortatorio 1081/2014, de treinta de octubre de dos mil catorce, signado por la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con residencia en la ciudad de la Paz, Baja California Sur, y en atención a lo solicitado vía exhorto por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero. Solicita que en su auxilio se practiquen las siguientes diligencias:-----

--- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja, de la Secretaría de Salud, es esta Localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, siendo los siguientes: 1.- **BERNARDO FLORES ALCARAZ**, 2.- **FELIPE ARNULFO ROSA**, 3.- **BENAJMIN ASCENCIO BAUTISTA**, 4.- **ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ**, 5.- **JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ**, 6.- **MARCIAL PABLO BARANDA**, 7.- **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**, 8.- **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**, 9.- **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, 10.- **EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ**, 11.- **DORÍAN GONZÁLEZ PARRAL**, 12.- **JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL**, 13.- **ALEXANDER MORA VENANCIO**, 14.- **SAÚL BRUNO GARCÍA**, 15.- **LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO**, 16.- **JORGE ÁLVAREZ NAVA**, 17.- **MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS**, 18.- **JOSÉ LUIS LUNA TORRES**, 19.- **JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA**, 20.- **MAURICIO ORTEGA VALERIO**, 21.- **JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR**, 22.- **JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN**, 23.- **JOSÉ ANÍBAL CRUZ MENDOZA**, 24.- **GIOVANNI GALINDES GUERRERO**, 25.- **JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ**, 26.- **CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, 27.- **ISRAEL JACINTO LUGARDO**, 28.- **ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ**, 29.- **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN**, 30.- **CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ**, 31.- **MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA**, 32.- **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**, 33.- **EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO**, 34.- **MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA**, 35.- **CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, 36.- **CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA**, 37.- **LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA**, 38.- **LEONEL CASTRO ABARCA**, 39.- **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, 40.- **JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ**, 41.- **JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA**, 42.- **ANTONIO SANTANA MAESTRO**, 43.- **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**.-----

--- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esta localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.-----

--- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1



de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. -----

--- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial, en esa Localidad, a fin de que se lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. -----

--- f).- Si fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. -----

--- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas son enunciativas mas no limitativas. -----

--- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Fiscalía de la Federación: -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO:-** Regístrese y radíquese el presente exhorto en el libro de gobierno de exhortos que se lleva en estas oficinas, designándole el número que le corresponda. -----

--- **SEGUNDO:-** Comuníquese el inicio del presente exhorto al licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de la Institución -----

--- **TERCERO:-** Respecto a las diligencias solicitadas vía exhorto, practíquese lo siguiente: -----

--- a).- Gírense oficios a los titulares de las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esta ciudad de Loreto, Baja California Sur, a fin de que en un termino de cinco días hábiles, informen si existen antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotznapan. Debiéndoseles apercibir que en caso de no dar debido cumplimiento a lo anterior dentro del término señalado, se les aplicaran en su contra una multa consistente en cuarenta días de Salario Mínimo General Vigente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- b).- Gírese oficio al Médico Legista Forense [REDACTED] de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, quien tiene su domicilio en calle Benito Juárez sin número, esquina con la calle Davis, de la colonia Centro de esta ciudad, (interior de las oficinas de la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigador), a fin de que se sirva informar dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba el referido oficio, si cuenta con antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos, para lo cual se le deberá remitir copias simples de las fotografías de cada uno de ellos. Debiéndoseles apercibir que en caso de no dar debido cumplimiento a lo solicitado dentro del término señalado, se les aplicaran en su contra una multa consistente en cuarenta días de Salario Mínimo General Vigente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- c).- Gírese oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial de la Adscripción, a fin de que comisione a elementos bajo su mando lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1



encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.-----

--- d).- Gírese oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial de la Adscripción, a fin de que comisione a elementos bajo su mando, a efecto que se fijen en lugares público, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, debiendo informar a este Órgano Investigador el cumplimiento de lo anterior, para lo cual deberán tomar placas fotográficas.-----

--- e).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que se deriven de las anteriores, toda vez que estas son enunciativas mas no limitativas-----

--- Cabe hacer mención que se omite solicitar información respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, a refugios, asilos, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, toda vez que no se cuenta en esta ciudad de Loreto, Baja California Sur, con dichos establecimientos u oficinas con los servicios antes señalados, ni como tampoco se cuenta con hospitales o clínicas privados.-----

----- C U M P L A S E. -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] CIA UNICA INVESTIGADORA EN LORETO [REDACTED] ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN [REDACTED]-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

EXHORTO EN EL LI
BAJO EL NÚMERO

SE REGISTRO EL PRESENTE
FISCALIA DE LA FEDERACIÓN,

[REDACTED]

Asistencia.

[REDACTED]

Oficio: 1081/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ACUSE

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA
DE JUSTICIA
Y FERIA
DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS

[Redacted signature area]



C.c.p. [Redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, B.C.S.



Oficio: AMPF/LT/1634/2014.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

Asunto: Se comunica radicación de exhorto.

Loreto, B.C.S. a 10 de noviembre del 2014.

FTAIPG
rt. 13
radicación IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur. La Paz, B.C.S.

Me permito informar a usted que con esta fecha, se radicó en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación, de la Delegación Estatal de Baja California Sur, el exhorto del que se proporcionan los siguientes datos.

EXHORTO RADICADO:- EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

EXHORTO RECIBIDO:- EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/GRO/GU/I/1196/2014.

ORIGEN: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXHORTOS. LA PAZ, B.C.S.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

rechos
rvidios a
estigaci

[REDACTED]

C.c.p.-
Baja California Sur.

CIÓN
aduría General de la República en

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1638/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. DIRECTOR DEL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL).

Domicilio: Paseo Ugarte sin número entre Paseo Arnes y Paseo Nicolás-Tamaral Colonia Centro. Loreto, B.C.S. Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014 derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Se le solicita informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los apellidos y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

percibiéndosele que cuenta con un termino de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del termino señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

En otro particular, le en

C.c.p.- ([redacted]) elementos bajo su mando para [redacted] artículo 3 fracción XIV, del Cód [redacted] de la República, debiendo de re [redacted]

fin de que comisione a [redacted] en lo dispuesto por el [redacted] a Procuraduría General Edificio.- Presente. --

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1639/2014.

Asunto: Se solicita Información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. DIRECTOR DEL ISSSTE (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO).

Domicilio: Paseo Nicolás Tamaral sin número, entre Paseo Julián de Mayorga y Paseo de Ugarte.

Colonia Centro.

Loreto, B.C.S.

Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotznapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del término señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular

C.c.p.- C. [Redacted] elementos bajo su ma [Redacted] artículo 3 fracción XIV [Redacted] de la República, debi [Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR. - A fin de que comisione a [Redacted] fundamento en lo dispuesto por el [Redacted] gánica de la Procuraduría General de la Federación.- Edificio.- Presente. - -

Kilómetro 111 de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, Tramo Loreto-Ciudad Insurgentes, Zona Turística Nopola, C. P. 23880, Teléfono y Fax: [Redacted]

FTAIPG rt. 13 racción IV otivación: 1

FTAIPG rt. 18 racción II otivación: 2

11-1104-14
12:45

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

PGR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1640/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD Domicilio: Juan Manuel de Basaldua Colonia Nuevo Loreto en Desarrollo. Loreto, B.C.S. Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del termino señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, le envío

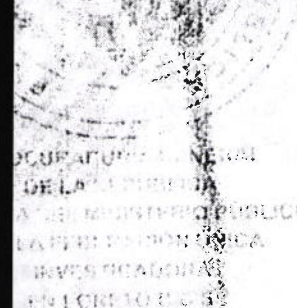
SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO BAJA CALIF SUR

C.c.p.- [Redacted] elementos bajo su mando para artículo 3 fracción XIV, del Código de la República, debiendo de re

rial.- A fin de que comisione a [Redacted] amiento en lo dispuesto por el ca de la Procuraduría General ación.- Edificio.- Presente. --

FTAIPG rt. 13 racción IV otivación: 1

10 - 14 07:06 PM



DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

PGR ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1641/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. ENCARGADO DE LA CRUZ ROJA.

Domicilio: Avenida Salvatierra sin número, esquina con calle Deportiva.

Colonia Centro.

Loreto, B.C.S.

Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º Fracción II, 168 y 190 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HÁBILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del término señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, le env

C.c.p. elementos bajo su mando para artículo 3 fracción XIV, del Código de la República, debiendo de re

Ministerial.- A fin de que comisione a fundamento en lo dispuesto por el Orgánica de la Procuraduría General Federación.- Edificio.- Presente. - -

FTAIPG rt. 13 racción IV otivación: 1

Cruz Roja México 12/11/14 10:15 hrs

CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION LOCAL LORETO



PGR 196

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1642/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

DR. [Redacted] Domicilio: calle Benito Juárez sin número, Esquina con calle Davis (interior oficinas de la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigador) Colonia Centro. Loreto, B.C.S. Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si cuenta con antecedentes de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos, para lo cual se le anexa al presente, desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

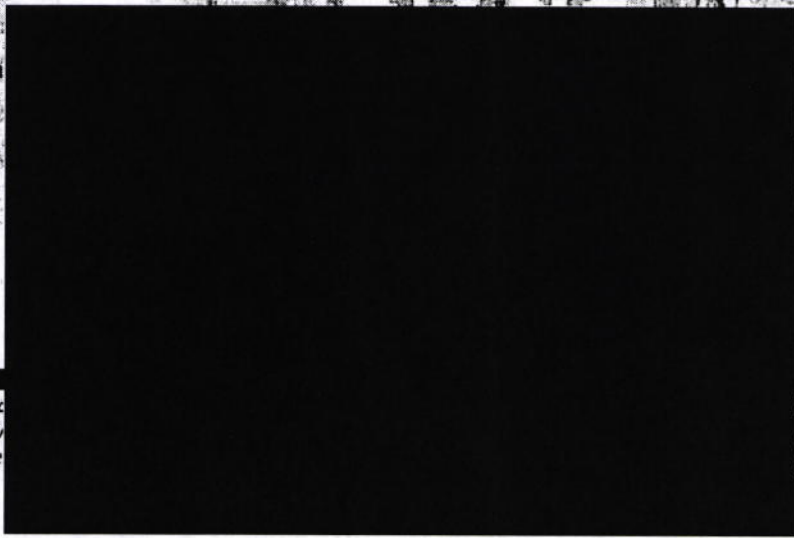
Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del término señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular

C.c.p.- C [Redacted] elementos bajo su mandato artículo 3 fracción XIV de la República, debie

erial.- A fin de que comisione a lamento en lo dispuesto por el ica de la Procuraduría General ración.- Edificio.- Presente. --

FTAIPG rt. 13 racción IV otivación: 1



DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO.

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ACISE

Expediente: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1643/2014.

Asunto: Se solicita búsqueda y Localización.

Loreto, B.C.S., a 10 de noviembre de 2014.



RECIBIDO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. EDIFICIO. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de las constancias del expediente de exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, que se integra en la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Estado de Guerrero; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3° fracción XI, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso b), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le solicita lo siguiente:

Designar a elementos de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la UBICACIÓN y LOCALIZACIÓN de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos, y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente de averiguación previa en que se actúa en esta Fiscalía, a mi cargo, en el cual obra el despliegue de los elementos a la Comisión de Investigación de Desapariciones.

Sin otro particular.

197
1003
44

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO.

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ACISE

Expediente: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1644/2014.

Asunto: El que se indica.

Loreto, B.C.S., a 10 de noviembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

20:00 hrs.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. EDIFICIO. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de las [redacted] expediente de exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, que se integró en la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Estado de Guerrero; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3° fracción XI, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción [redacted] inciso b), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le solicita lo siguiente:

Designar a elementos de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la inmediatez, fijar en lugar públicos, en esta ciudad, el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos, para lo cual se le anexa al presente 04 juegos del referido desplegado y fotografías de los mencionados estudiantes.

Debiendo informar al suscrito el cumplimiento que se le dio a lo antes solicitado, para lo cual una vez que sean pegadas las fotografías de referencia, deberán tomar placas fotográficas a los lugares que fueron seleccionados para tales efecto, esto para acreditar el cumplimiento de lo ordenado.

Sin otro particular, [redacted]



AGENCIA.- ÚNICA INVESTIGADORA.
EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, signado por los CC. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED] ambos Policías Federales Ministeriales, mediante el cual informan que dieron debido cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número AMPF/LT/1644/2014, por esta Representación Social de la Federación, toda vez que se constituyeron en las instalaciones de diversas dependencias en donde pegaron los desplegados con los rostros y los nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos; asimismo anexan set fotográfico de los lugares en cuestión. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE: -----

ACUERDA: -----

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio y anexos de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar. -----

--- Así lo acordó
Ministerio Público de
Federación Única Inv
Ley que al final firmar

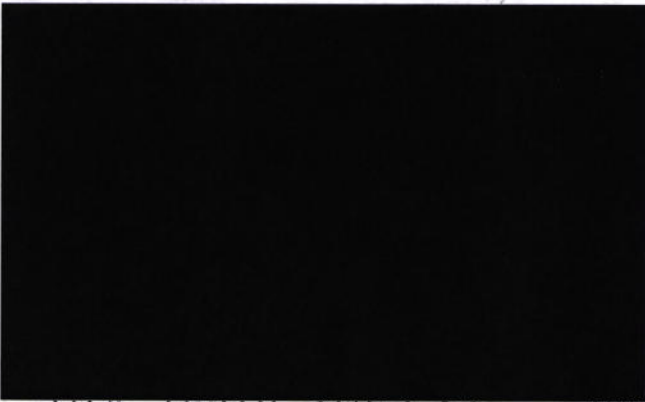
Agente del
blico de la
testigos de

[REDACTED]



104

104



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto, Baja California Sur

D-PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014.
"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Loreto, Baja California Sur, a 12 de noviembre del 2014.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO, BCS.

ASUNTO: El que se indica.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

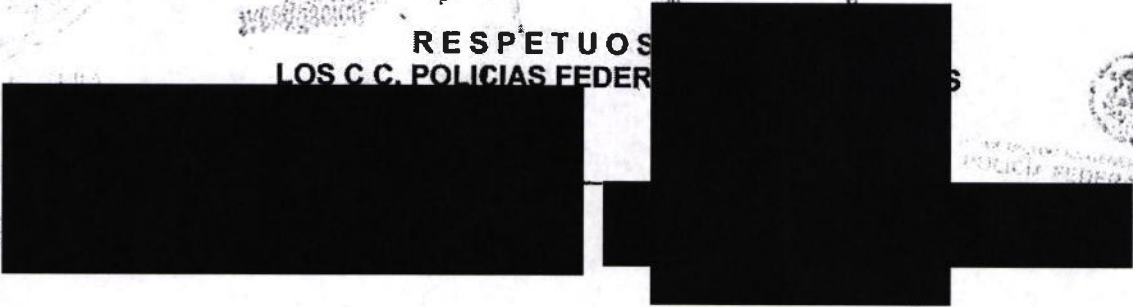
MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número **AMBF/LT/1644/2014**, relacionado con el Expediente **EXH/PGR/BCS/LT/02/2014**, de fecha 10 de Noviembre del año en curso y derivado de la Averiguación Previa número **AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014**, mediante el cual solicita se proceda de manera inmediata fijar en lugares públicos de esta ciudad, el desplegado con los rostros y los nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos, nos permitimos informarle lo siguiente:

Nos constituimos en el centro histórico de esta ciudad para darle cumplimiento a lo ordenado, siendo interceptados por autoridades de este municipio quienes nos hicieron del conocimiento, que por ser considerado este lugar "Pueblo mágico", esta estrictamente prohibido pegar propaganda de cualquier tipo, pero que fuera de esta área, se podría realizar dicha actividad, por lo que nos constituimos en la terminal de autobuses de esta ciudad, cito Avenida Salvatierra esquina Paseo Nicolás Tamaral, colonia centro de esta ciudad de Loreto para cumplir con dicha encomienda y de igual manera en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, la escuela normal de esta ciudad, así mismo se hizo entrega del mismo desplegado y contenido a instituciones tales como el ISSSTE, CRUZ ROJA, CENTRO DE SALUD, IMSS, Y SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJE. Para acreditar el cumplimiento de lo ordenado se anexan impresiones fotográficas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24,29 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

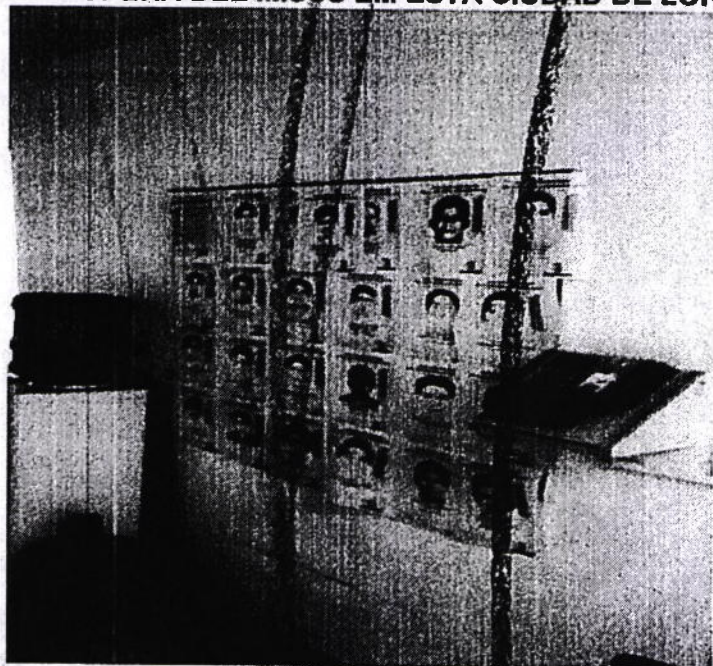
RESPECTUOSAMENTE,
LOS C.C. POLICIAS FEDERALES





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur

SALA DE ESPERA DEL IMSS EN ESTA CIUDAD DE LORETO.



Área de información para los estudiantes de la escuela normal de esta ciudad de Loreto





ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 20:00 (VEINTE) HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE)-----

- - - T É N G A S E . - - Por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, signado por los

ambos Policías Federales Ministeriales, con el Visto Bueno del Policía Federal Ministerial en su carácter de Encargado de la Subsede de la Policía Federal Ministerial, en esta ciudad, mediante el cual viene informando que no fue posible ubicar y localizar a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. Por lo que el suscrito con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 2º Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 Fracción inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

----- A C U E R D A : -----

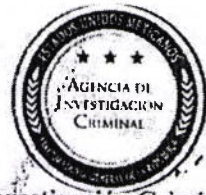
--- PRIMERO:- Agréguese el oficio y anexos de referencia a las constancias ministeriales que integran el presente expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

--- SEGUNDO:- Recábese la comparecencia del CC. ambos Policías Federales Ministeriales, a fin de que ratifiquen el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014 de dieciocho de noviembre de dos mil catorce.-----

--- ASÍ LO ACORDO
AGENTE DEL
DE LA AGENCIA UNICA
FORMA LEGAL ASISTIDA
FIRMAN Y DAN FE:-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SISTENCIA



199

498

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Administrativa que Integra la Organización Regional
Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur

PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014.
"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Loreto, Baja California Sur, a 08 de noviembre del 2014.

ASUNTO: Exhorto cumplido

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO, BCS.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número **AMPF/LT/1643/2014**, relacionado con el Expediente **EXH/PGR/BCS/LT/02/2014**, de fecha 10 de Noviembre del año en curso y derivado de la Averiguación Previa número **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, mediante el cual solicita se proceda de manera inmediata a la **ubicación y localización** de los 3 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, nos permitimos informarle lo siguiente:

Para darle cumplimiento a lo ordenado y en relación al expediente en comento, nos constituimos en el área geográfica que comprende todas y cada una de las colonias de esta ciudad, previa identificación de nuestra parte como agentes de la Policía Federal Ministerial, regidos además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lugares donde realizamos entrevistas a los transeúntes que pasaban por el lugar y vecinos del mismo; los cuales al saber el motivo de nuestra presencia coincidieron en manifestar "que nunca han visto a dichas personas y que solo saben de la noticia por medios de comunicación tales como la televisión el periódico.

Continuando con la investigación nos entrevistamos, previa identificación de nuestra parte como agentes de la Policía Federal Ministerial, regidos además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con funcionarios de las dependencias tales como el ISSSTE [REDACTED], CRUZ ROJA, [REDACTED], HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO ([REDACTED]), IMSS [REDACTED], SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJE [REDACTED], PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO [REDACTED] común, DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL [REDACTED] obteniendo resultados negativos para la presente, no omito manifestar que como se advierte que se trata de una desaparición de personas ajenas a esta jurisdicción resulta innecesario consultar las fuentes de información existentes en esta ciudad, ya que como se advierte de las constancias que integran el expediente de exhorto **EXH/PGR/BCS/LT/02/2014**, de fecha 10 de Noviembre del año en curso, el Representante Social de la Federación ya solicitó dicha información a las dependencias antes mencionadas las cuales arrojaron resultados negativos. Haciendo hincapié que en las entrevistas realizadas a los funcionarios se puso especial atención a los SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJE en cuya base



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur**

de datos no existe indicio alguno de personas desaparecidas. En ese orden de ideas se da por cumplido el presente exhorto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a),b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b) 24,29 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**RESPECTUOSAMENTE
LOS C C. POLICIAS FEDERALES MINISTERIALES**

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
AL DE LA RE...
arshos H...
erivos a la G...
vestigación

ENC... F.M.



COMPARECENCIA DEL C. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL [REDACTED]

-- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE). Ante el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Loreto, Baja California Sur, quien actúa ante los CC.

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica por medio de credencial numero de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que se le ha a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: *Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] de estado civil [REDACTED], originario de [REDACTED] y vecino de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]*

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] ocupación [REDACTED] no consume cigarro comercial, no consume bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos. Así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo; y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

DECLARA

----- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha dieciocho del mes de Noviembre de dos mil catorce, suscrito por el Policía Federal Ministerial [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



Handwritten marks

[Redacted] y por el compareciente, mediante el cual damos cumplimiento al mandamiento ministerial solicitado dentro del exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, reconociendo como mía la firma que obra al calce de la segunda hoja de dicho oficio, sobre mi nombre impreso a máquina por haber sido puesta con mi puño y letra y ser la que utilizo en todos mis actos, tanto públicos como privados, con anterioridad y no habiendo renunciado a ella, y no habiendo firmado para constancia los [Redacted] su contenido -----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

Faint text: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ...

Faint text: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ...

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

203 202

PGR

203
202



HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

LIC. MARÍA MAGDALENA MIRANDA TORRES

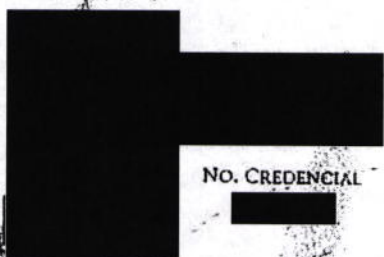
LA INGENIERA DEL SUPLENTE EN LA FISCALÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FISCALÍA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CÓNDOLE

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, prestar oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dicte en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será castigado a las autoridades correspondientes.

PGR

"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FICHA DE EMISIÓN: 04/07/2014



NO. CREDENCIAL

SUBOFICIAL

VIGENCIA
2014
2DO. SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial AMENSA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO Amartado en la Leyenda Oficial Colección No. 1 emitida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, mediante Orden No. SL/11509 de fecha 21 de octubre de 2013.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LIBRE LA REPUBLICA
reschos Humanos,
violos a la Com...
estigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- El que suscribe Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora en Loreto, quien actúa en forma legal con [REDACTED] y [REDACTED] dan fe, y con fundamento en el artículo [REDACTED] de los Códigos Penales.

--- C E R T I F I C A
--- Que la presente copia fotostática [REDACTED] es fiel y verdadera copia fotostática que concuerdan fielmente con el original en su lugar y fecha tuve a la vista y con las [REDACTED] de [REDACTED].
Lo que se asienta para debida constancia.

--- D A T O S

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Común

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS



COMPARECENCIA DEL C. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL [REDACTED]

-- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE). Ante el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Loreto, Baja California Sur, quien actúa ante los CC.

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica por medio de credencial número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que se le da a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248 de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED]

[REDACTED] de estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] y vecino de este [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] ocupación Suboficial de la Policía Federal Ministerial, no consume cigarro comercial, no consume bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos. Así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha dieciocho del mes de Noviembre de dos mil catorce, suscrito por el Policía Federal Ministerial [REDACTED] por el compareciente, mediante el cual damos cumplimiento al mandamiento ministerial solicitado mediante oficio número AMPF/LT/1643/2014, dentro del exhorto número

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, reconociendo como mía la firma que obra al calce de la segunda hoja de dicho oficio, sobre mi nombre impreso a máquina, por haber sido puesta con mi puño y letra [redacted] como privados, siendo todo lo que [redacted] se da por terminada la [redacted] en ella intervinieron, previa lectura [redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[redacted]

[redacted]



SECRETARÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SERVICIOS MUNDIALES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

206 205

206
205

J.T.C.
C.U.R.P.
C.U.I.P.
CLAVE



HUELLA DIGITAL AUTORIZA FIRMA

LIC. MARÍA MAGDALENA MIRANDA TORRES

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, prestar oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial, las acciones que derivan con el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será considerado a las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a cualquier momento al término de la relación laboral con la Institución.
FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2014

VIGENCIA
2014
2DO. SEMESTRE

SUBOFICIAL

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial AMPARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADA en la Dirección Oficial Caliente No. 1 concedida por la SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL, mediante Oficio No. 51-13469 de fecha 21 de octubre de 2013.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALFONSO GARCÍA SERRANO
SECRETARIO

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALFONSO GARCÍA SERRANO
SECRETARIO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- El que suscribe Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Unica Investigadora en Loreto, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Que la presente copia fotostática [REDACTED] (TIL) es copia fotostática que concuerda con el original en este lugar y fecha tuve a la vista y c... mente. Lo que se asienta para debida co...

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Investigación y Peritaje
Proveniente del Golfo y Sur
Oficina de In...

FTAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación: 2



Handwritten initials and numbers

AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

ACUERDO:

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio sin número, de fecha dieciocho de Noviembre de dos mil catorce, signado por el Doctor [redacted] Médico Legista de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, mediante el cual informa que en los archivos del SEMEFO de Loreto, Baja California Sur, a su cargo, NO se cuenta con ningún antecedente de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE:---

ACUERDA:

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

--- Así lo acordó y resolvió el Jefe de la Unidad de Investigación y Asesoría Jurídica del Ministerio Público de la Federación Única, en el presente oficio de Investigación y Asesoría Jurídica, Ley que al final firmó [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Única, en el presente oficio de Investigación y Asesoría Jurídica.

AL DELIBERAR...

[Large redacted block]

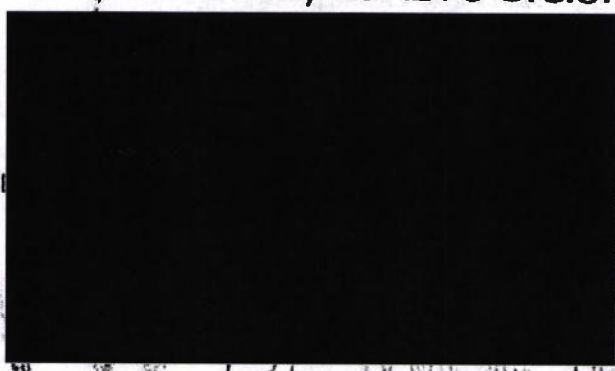
estigios de Asistencia.

[Redacted block]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

207

LORETO, B.C.S.



014.
LICA

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA
EN LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

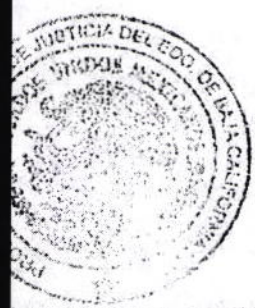
RECIBIDO
78 NOV 2014
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, BCS.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En respuesta a su petición de informe con oficio: AMPF/LT/1642/2014, derivado de la Averiguación Previa numero AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, sobre si se cuenta con antecedentes de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan Guerrero, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos, que tengan algún parecido con el desplegado de fotos con los rostros y nombres de los referidos estudiantes,

Le informo que en los registros de la SEMEFOR de Baja California Sur, a mi cargo, No se cuenta con ningún antecedente.

Sin otro particular



CINA LEON FORENSE
EN LORETO
LORETO, B.C.S.

MEDICO REGISTA
SERVICIOS PERICIALES DE LA
PGJE DE BCS
EN LORETO, BCS

derechos Humanos,
servicios a la Comun.
Investigación



209

AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

208

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 (TRES) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

--- **TÉNGASE.-** Por recibido el oficio número 03-09-01-400100/, de fecha doce de Noviembre de dos mil catorce, signado por la Doctora [REDACTED] número once en Loreto, Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual informa que NO cuenta con registro de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias médicas, en esa Unidad de Medicina Familiar, de ninguna de las cuarenta y tres personas referidas en el desplegado que se le anexo para tal efecto, correspondiente a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE: -----

ACUERDA:-----

--- **UNICO:-** Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

--- Así lo acordó y firmó el Sr. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Unica de los Estados Mexicanos, Ley que al final firmó [REDACTED] testigos de

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 12 de Noviembre del 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014
API/PGR/GRO/IGU/II/1196/14

Mtro. [REDACTED]
Titular de la Agencia del Ministerio Público
de la Federación Única Investigadora
En Loreto, Baja California Sur.
Presente.-

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Me refiero a su oficio número AMPF/LT/1638/2014, fechado en 10 de Noviembre del año en curso y recibido en esta Unidad Médica Familiar Numero 11 a mi cargo, con fecha 11 del presente mes y año, dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita dentro de un término de 5 días a partir de su recepción, información consistente en: "si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su petición, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio número AMPF/LT/1638/2014.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

A T E
"Seguri

Dra.)
Directo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

DE 10:00 HRS

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

--- El que suscribe Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora en Loreto, quien actúa en forma [REDACTED] firman y dan fe, y con fundamento en [REDACTED] delitos Penales.-----

--- Que la presente copia fot [REDACTED] es copia fotostática que concuer [REDACTED] en este lugar y fecha tuve a la vista y [REDACTED] nente. Lo que se asienta para debida [REDACTED]-----

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Procuraduría de Direc
ción del Delito y Servi
Oficina de Invas
DE ESPECIAL
ELITOS EN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SECRETARIA DE SALUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SALUD

SECRETARIA DE SALUD



Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO

212

SECRETARIA DE SALUD



SECRETARIA DE SALUD
Hospital de la Comunidad
de Loreto, Baja Calif. Sur
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

12 NOV 2014

DESPACHADO

FOLIO.. 00356

Dependencia:	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO DE B.C.S.
Sección:	DIRECCIÓN
Mesa:	MINISTERIO PÚBLICO
Núm. de Oficio:	356/2014



ritorio a
nia Sur.
de 2014
tzinapan
ÚBLICA
ERACIÓN

MTRO [REDACTED]
TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA EN
LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO, BCS.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo me permito responderle en referencia a su oficio: AMPF/LT/1640/2014 con fecha 10 de noviembre del 2014 en donde nos solicita información con carácter de urgente sobre la atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia en cuanto a los 43 Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero; que habiendo realizado una minuciosa revisión en archivo clínico y el sistema de nuestro Hospital, no se encontró información alguna de los 43 estudiantes.

Sin más por el momento y agradeciéndole la atención que preste al presente, quedo de usted como siempre a sus órdenes.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SUFRACCIÓN
DIR

DR. [REDACTED]



SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
DE LORETO, BAJA CALIF. SUR

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

o-Archivo.

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 05 (CINCO) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- El que suscribe Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora en Loreto, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 173 y 174 del Código de Procedimientos Penales.

--- Que la presente copia [REDACTED] es copia fotostática que con [REDACTED] en este lugar y fecha tuve a la vista [REDACTED] mente. Lo que se asienta para deb [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocurador del
Procedimiento Penal y Seguridad
Criminal

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

212 48

213

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 05 (CINCO) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio número 245/2014, de fecha catorce de Noviembre de dos mil catorce, signado por el Doctor [redacted] Responsable de la Unidad Medicina Familiar 0320501, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual informa que en ninguno de los informes diarios de actividades medicas de esta ciudad, no existe ningún nombre relacionados con la lista de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE: ---

ACUERDA:

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de [redacted] Público de la Federación Única Inve [redacted] testigos de Ley que al final firman [redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



de Asistencia.



213 214



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LORETO, B.C.S. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

OFICIO NO. 245 /2014

214

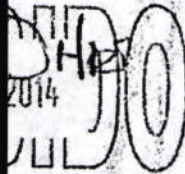
U.M.F. LORETO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: RESPUESTA A OF. AMPF/LT/1639/2014

MTR. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR DE LA AGENCIA
DE LA FEDERACION UNICA
LORETO, BAJA CALIF. SUR

DE LA REPUBLICA
AL DE B.C.S.



CO DE LA FEDERACION
DE NOVIEMBRE DEL
ONSABILIDAD, ME
TIVIDADES MEDICAS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

EN RESPUESTO A SU OFICIO
AÑO EN CURSO, EN LA UNIDAD
PERMITO INFORMAR A
DE ESTA UNIDAD, NO EXISTE NINGUN NOMBRE RELACIONADO CON LA LISTA ANEXA AL
MENCIONADO OFICIO, REFIRIENDOSE A LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPAN, GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS AMABLES ORDENES



AMPF



ISSSTE
LORETO, B.C.S.
CINA FAMILIAR 0320501

LORETO, B.C.S.

C.C.P. ARCHIVO

AL DE LA...
crechos II...
avicios a la...
vestigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 05 (CINCO) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- El que suscribe [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Agencia Única Investigadora en Loreto, quien actúa en forma legal con [REDACTED] al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 203 del Código de Procedimientos Penales.

--- Que la presente copia fotostática [REDACTED] es copia fotostática que concuerda [REDACTED] con [REDACTED] que en este lugar y fecha tuvo a la vista y [REDACTED] debidamente. Lo que se asienta para [REDACTED]

D A M O S

Tecagos

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Presunción del Delito y Se
Oficina de Inv.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



215

~~214~~

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DIA 15 (QUINCE) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE)-----

--- VISTO.- El Estado que guardan los autos que componen el Exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, que resultara la licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Penales y Exhortos en la ciudad de la Paz, Baja California Sur; y como se desprende de dichas actuaciones en el sentido de que se han diligenciado parcialmente las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante; en consecuencia, y a criterio de esta autoridad, no resulta necesario retener mas las diligencias que fueron practicadas dentro del exhorto de referencia; por lo que es procedente remitir a su lugar de origen las actuaciones practicadas, previa toma de razón en el libro correspondiente:-----

CUMPLASE

--- ASI LO ACORDO Y FIRMAN
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
UNICA INVESTIGADORA, QUI
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.---

--- **TÉNGASE** por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora en Los Cabos, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a clínicas y hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se ---

--- A C U E R D O ---

--- **ÚNICO.**--- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de ciento tres fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

--- C U M P L A S E ---

Así lo acordó y firma la Mtra. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de [REDACTED] rativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja [REDACTED] rúa con testigos de asistencia que al final firman para debida c [REDACTED]

--- D A M O ---

TESTIGOS

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2955/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/GU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

216
216

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO TOTALMENTE DILIGENCIADO

Cabo San Lucas, B.C.S., a 28 de noviembre del 2014.
"2014, Año de Betavio Paz"

RECIBIDO
27 DIC 2014
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS. PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, así como en los diversos 45, 46, 48 y 49, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, apartado A incisos b) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República por medio del presente remito a usted, las constancias que integran el expediente de Exhorto número EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 debidamente diligenciado, lo anterior a efecto de que las presentes diligencias sean agregadas a las diligencias del expediente de número EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 y surta en ella los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío cordiales saludos.

[REDACTED SIGNATURE]

DE
echn
vicio
isla
MIG
3DE
IN
LO

VIS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.---
--- La que suscribe la MTRA. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Que la presente copia fotostática con [REDACTED] recuerda fiel y exactamente con el original que en este lugar y [REDACTED] se cotejada y compulsada debidamente.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

Prevenición del [REDACTED] y [REDACTED]
Oficina de [REDACTED]

AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
 EN LOS CABOS, B.C.S.
 EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

217
 217

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN E INICIO DE EXHORTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA 04 CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

--- TÉNGASE Por recibido el oficio número 1083/2014, de fecha 30 treinta de octubre del año 2014 dos mil catorce, suscrito por la C. Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, consistente en 02 dos fojas útiles, remitiendo acuerdo exhortatorio emitido por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, en Iguala Guerrero, pudiendo observar que en el referido acuerdo se solicita el desahogo de las siguientes diligencias: a).- Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. b).- Giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. c).- Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. e).- Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. g).- Practíquese todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas..." (Sic).---

--- Derivado de ello, y con fundamento en lo previsto en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, se deberá radicar el exhorto número EXH/PGR/BCS/LC/018/2014, desahogando en forma debida y oportuna las diligencias que se solicitan, y una vez hecho lo encomendado se deberá de remitir las diligencias practicadas a la autoridad exhortante:

----- A C U E R D A -----

--- PRIMERO.- Gírese oficio a la CRUZ ROJA MEXICANA en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria,

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio a CENTRO DE SALUD, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **TERCERO.**- Gírese oficio al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, en San José Del Cabo, Baja California Sur, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **CUARTO.**- Gírese oficio al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **QUINTO.**- Gírese oficio al [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **SEXTO.**- Gírese oficio a la CLINICA [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **SEPTIMO.**- Gírese oficio a la CLINICA [REDACTED] en San José del Cabo, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **OCTAVO.**- Gírese oficio a la CLINICA [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **NOVENO.**- Gírese oficio al [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **DECIMO.**- Gírese oficio al HOSPITAL GENERAL, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- **DECIMO PRIMERO.**- Gírese oficio al HOSPITAL [REDACTED] en San José del Cabo, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- DECIMO SEGUNDO.- Gírese oficio al LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE SERVICIOS PERICIALES, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si en SEMEFO existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.

219
219

--- DECIMO TERCERO.- Gírese oficio, al LIC. [REDACTED] CASA HOGAR DE CABO SAN LUCAS A.C., a fin de que informe si existe antecedente de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- DECIMO CUARTO.- Gírese oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esta Subsede, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero; así también se le solicita fije en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas.

--- DECIMO QUINTO.- [REDACTED] necesarias, toda vez que [REDACTED] que resulten [REDACTED]

--- Así lo acordó y firmo [REDACTED] Agente del Ministerio Público en Los Cabos, Baja California Sur, a la asistencia que al final firmo [REDACTED] Investigadora [REDACTED] testigos de [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

--- En la misma fecha [REDACTED] número EXH/PGR [REDACTED] Exhorto [REDACTED]

[REDACTED]



214
220
226

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGUI/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---
--- V I S T O el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Garrides Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Luardo
6. Marçal Pablo Baranda	28. Adán Abfajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. María Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutherto Ortiz Ramos
11. Dorían González Parral	33. Evedardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Leuro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semerios, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



221

221

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijan en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDO

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades Federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

--- Así lo acordó y firma
Ministerio Público de la Fed
Titular de la Agencia Pri
Procedimientos Penales "A"
y dan fe, para debida constan

agente del
Federación,
egación de
final firman

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1



Oficio: 1083/2014

Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

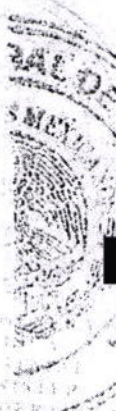
La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



SECRETARÍA
GENERAL DE LA
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
EN
BAJA CALIFORNIA SUR

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATTENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



L. DE LA R...
rechos Humana...
rvidios a la Com...
estigación

C.c.p. [Redacted] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Caivo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
C.c.p. Lic. [Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

443
224

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Hasta Encontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial

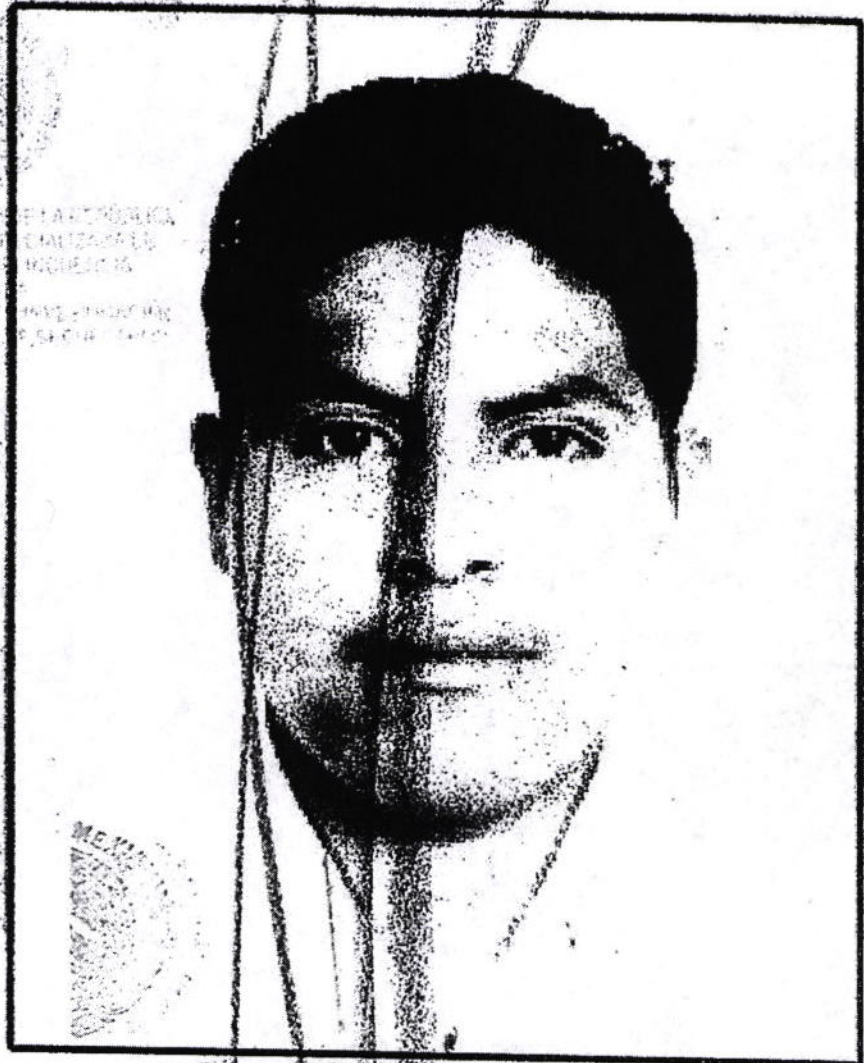
Atención las 24 horas.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~225~~
225



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS



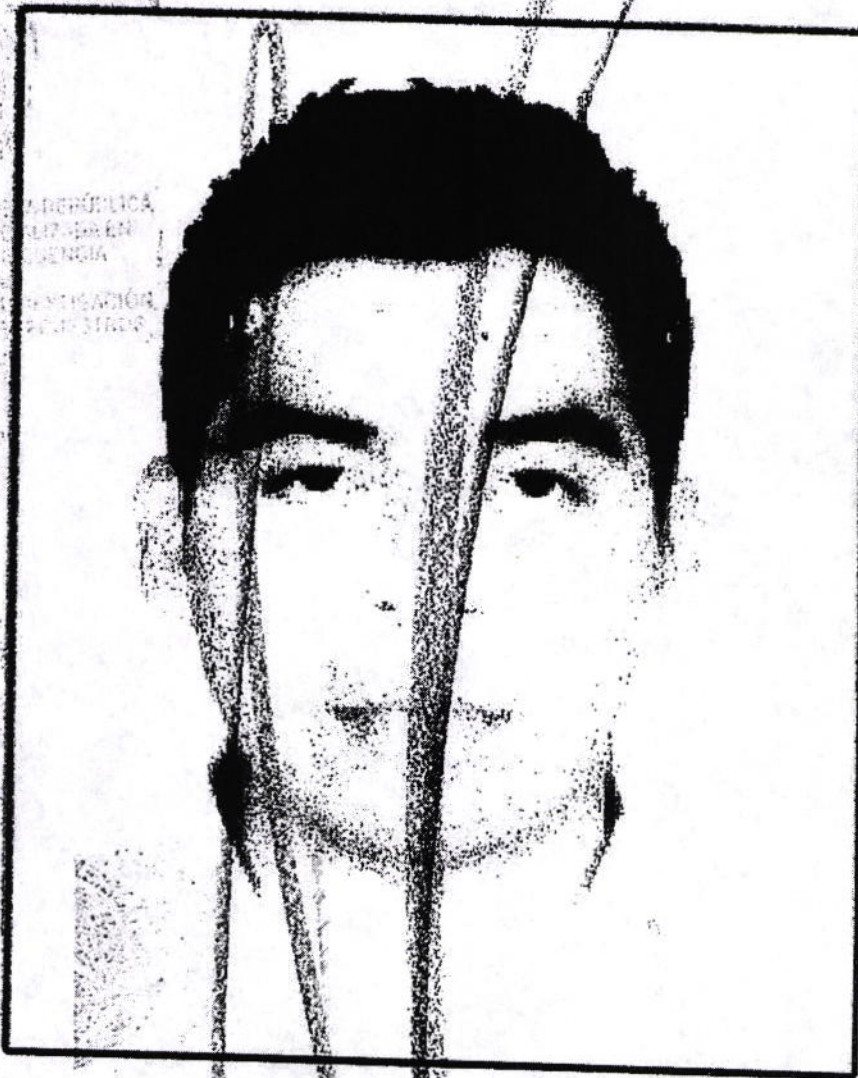
REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO
SECRETARÍA DE
DEFENSA
AGENCIA
NACIONAL DE
INVESTIGACIONES
EXTERNA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

AL D...
M...
PUB...
ION...
S, B...

REPUBLICA
ESTADUNIDENSE
AGENCIA
INVESTIGACION
FEDERAL

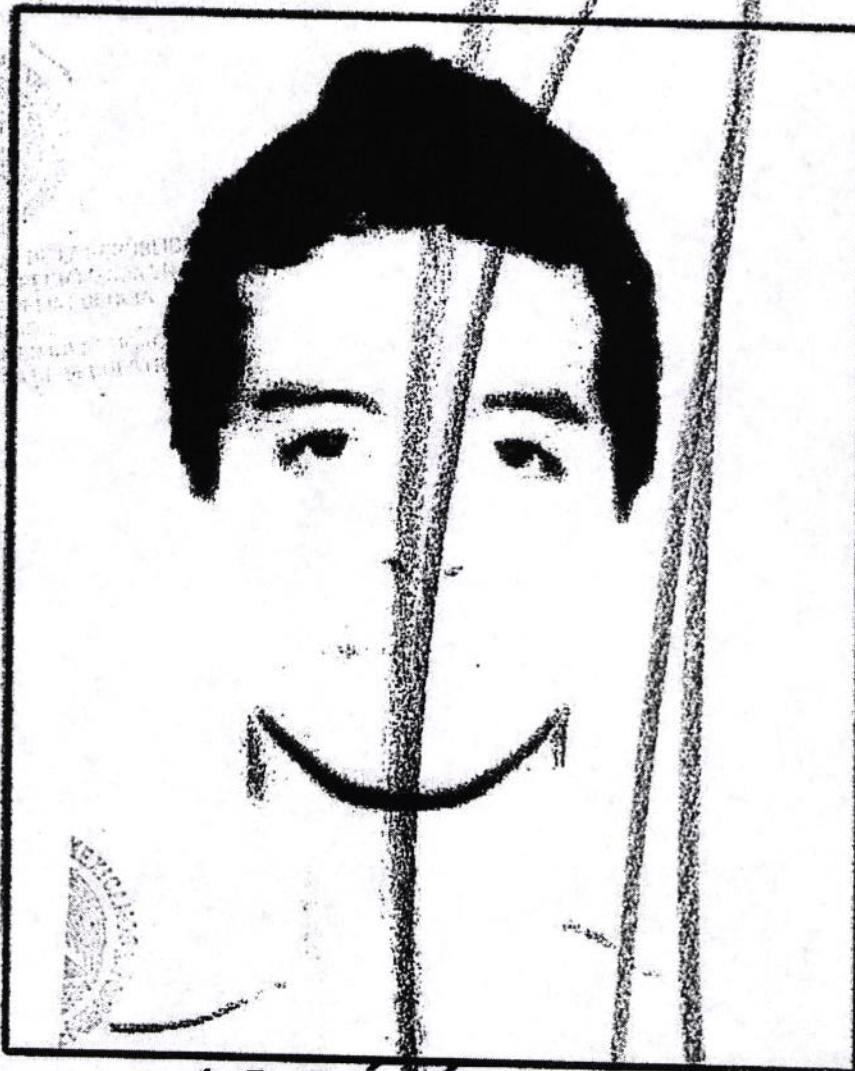
datos num...
noticias a la Co...
calificación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

228

~~227~~

~~227~~



DE LA RED
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

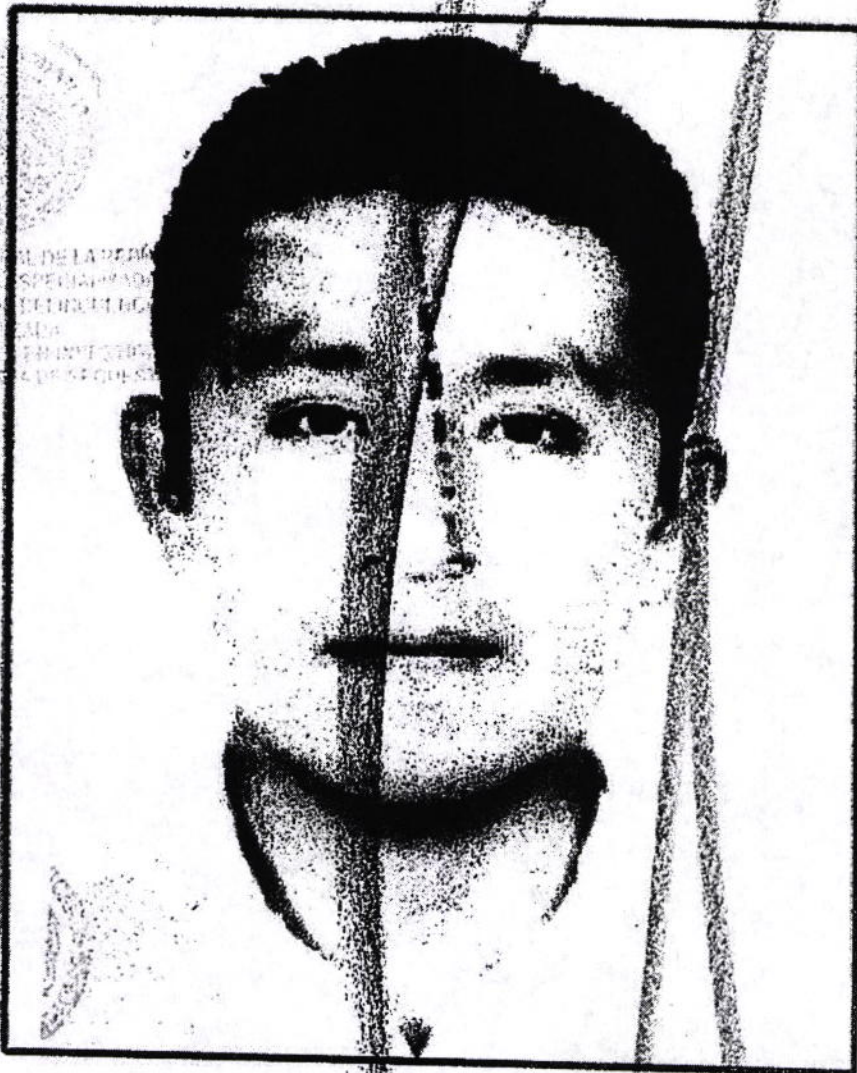
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DE LA
chos Numa
idos a la Com
siliación

**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS



IBLICO
AGENCIA
DORA EN
B.O.S.

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

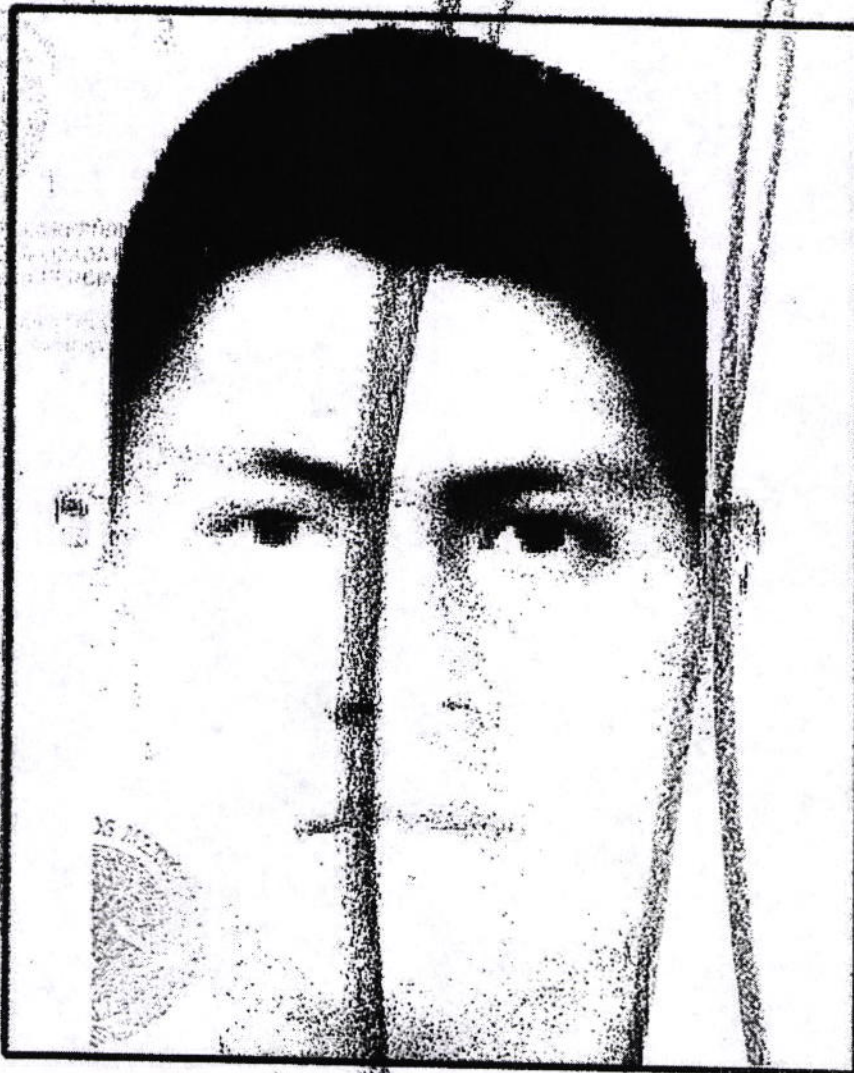
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

230
~~229~~
~~220~~

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



Derecho
Servicios
Investigación

**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

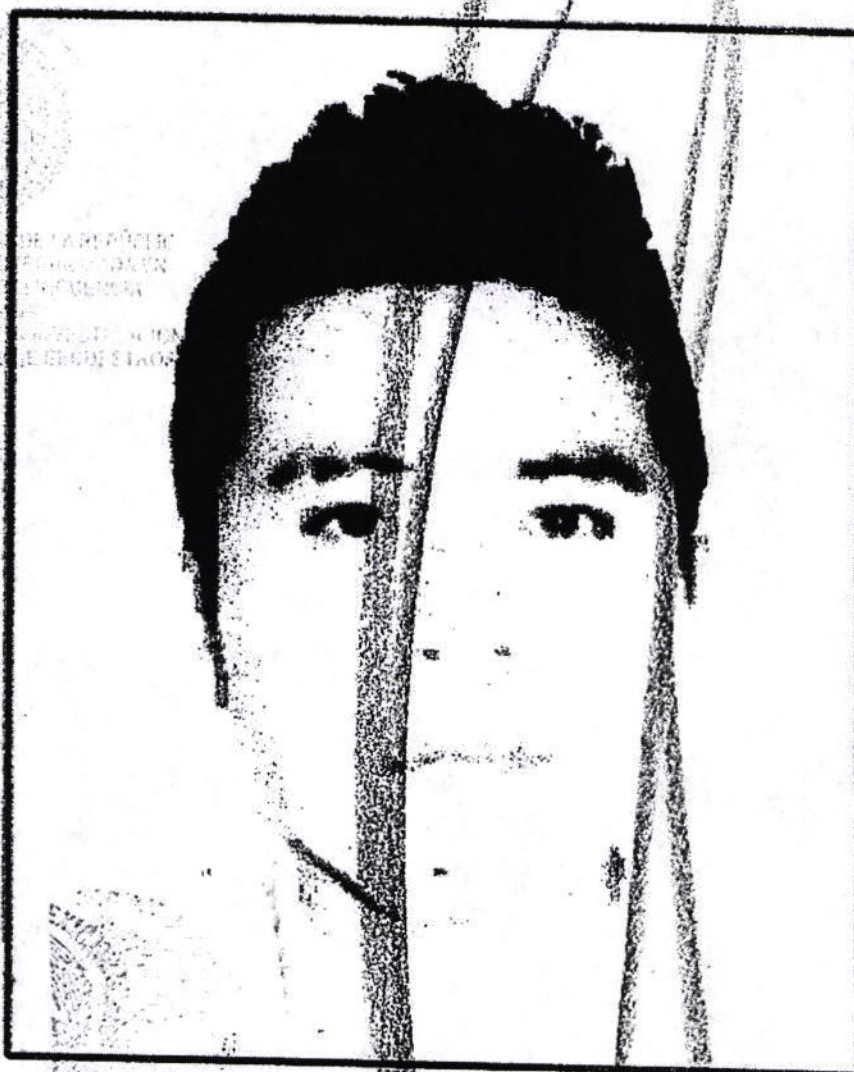
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

231

231

230

230



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS



REPUBLICA
CIÓN, AGENCIA
IGADORA EN
S, A.C.S.

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

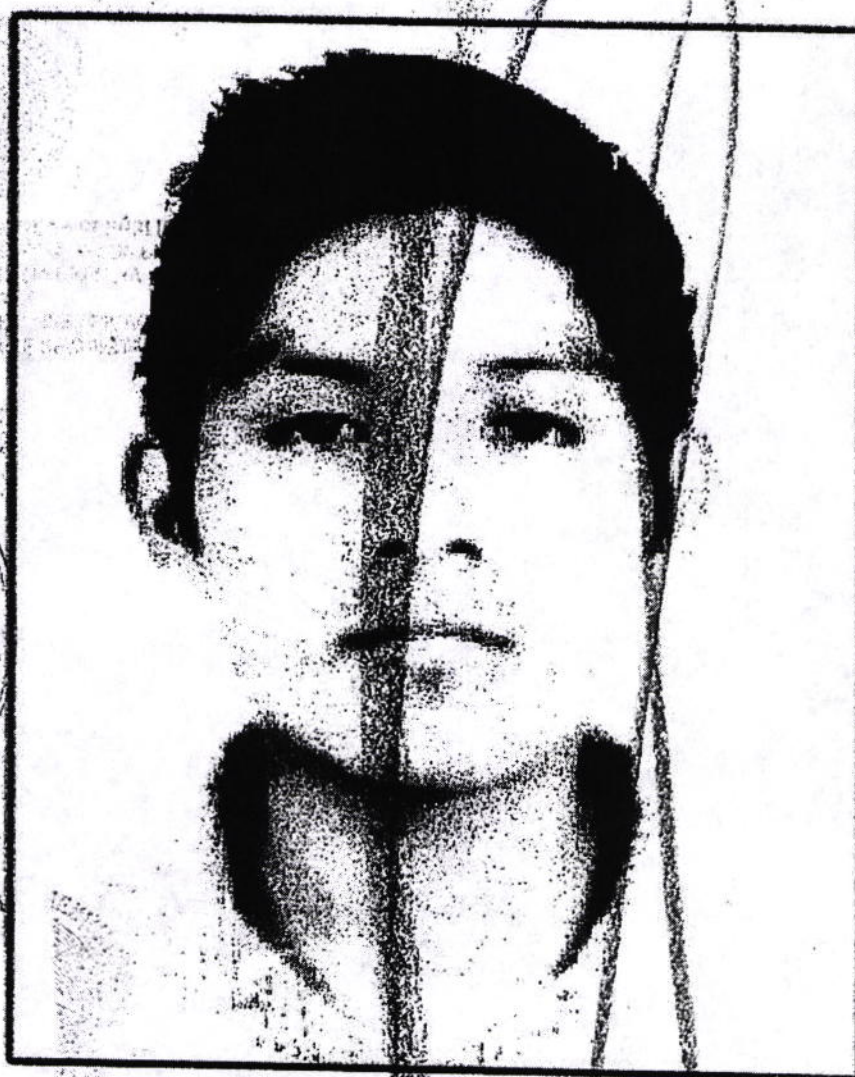
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

232 ~~232~~
~~201~~
231

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GOBIERNO PÚBLICO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD EN
MATERIA DE DEFENSA SOCIAL, E.C.S.

**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



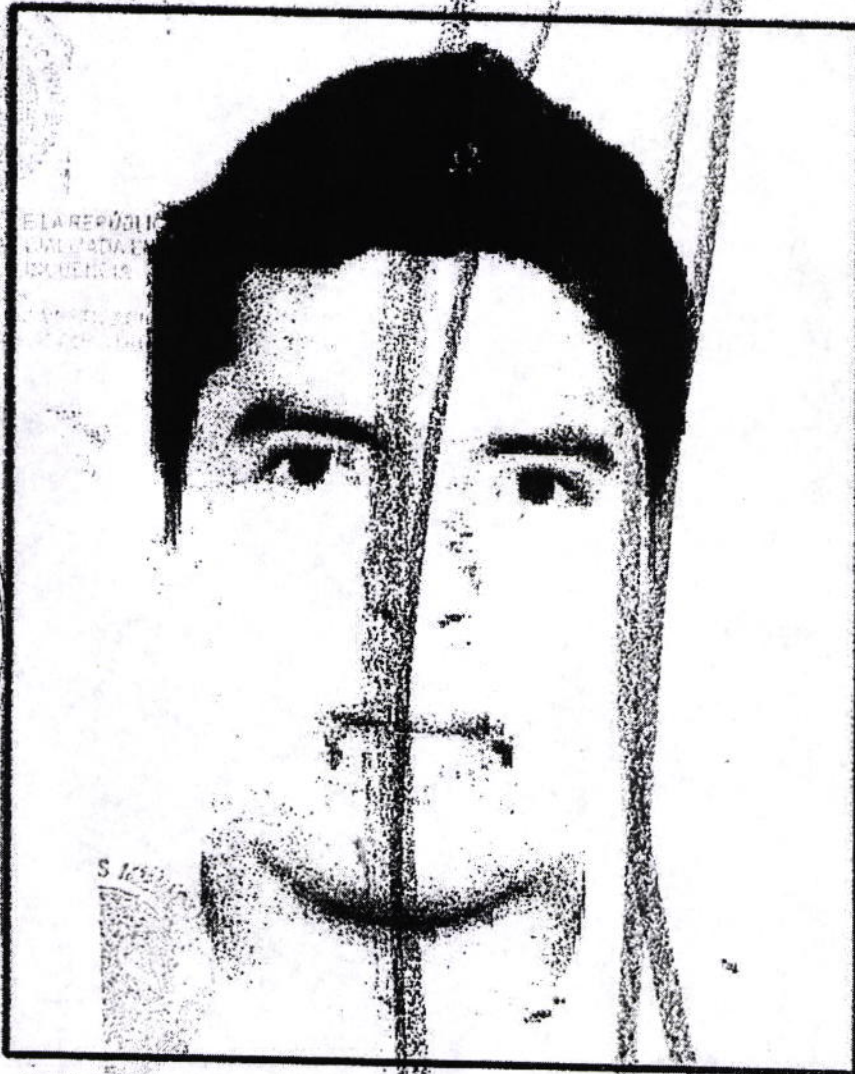
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

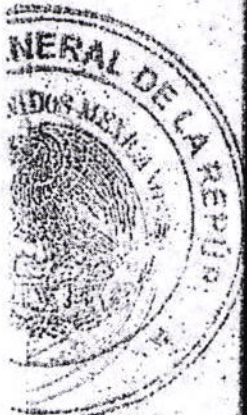
233

232

232



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS



SERVICIO PÚBLICO
INVESTIGACIÓN, AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS, S.C.S.

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

234
233
232

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES
PSICOLÓGICAS Y SOCIALES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
DE DATOS
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 27000

REPÚBLICA
MEXICANA
AGENCIA
ESTIGADORA EN
MOS, B.G.S.

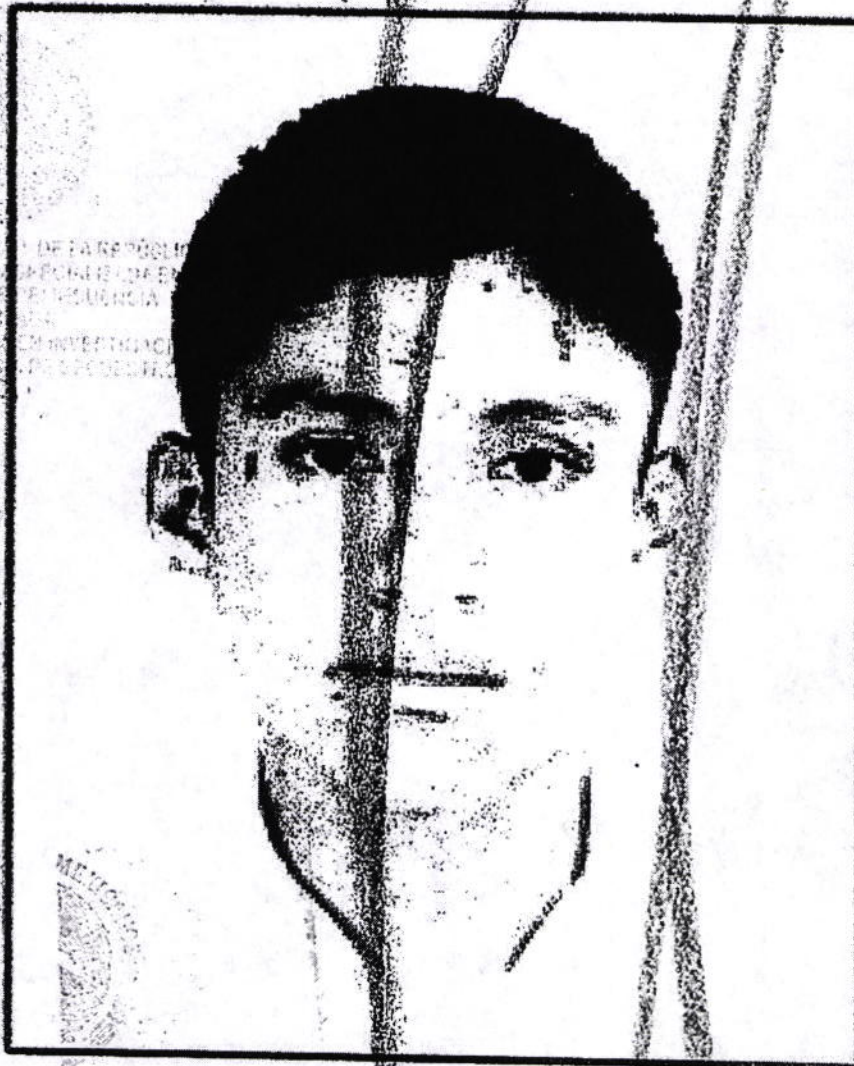
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

400
235
~~204~~
234

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



AL DE
os choe
y más a la c
rección

**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

236

236
235

235



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS



INSTITUTO PÚBLICO
DE INVESTIGACIONES Y
ANÁLISIS FORENSES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS FORENSES
B.C.S.

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



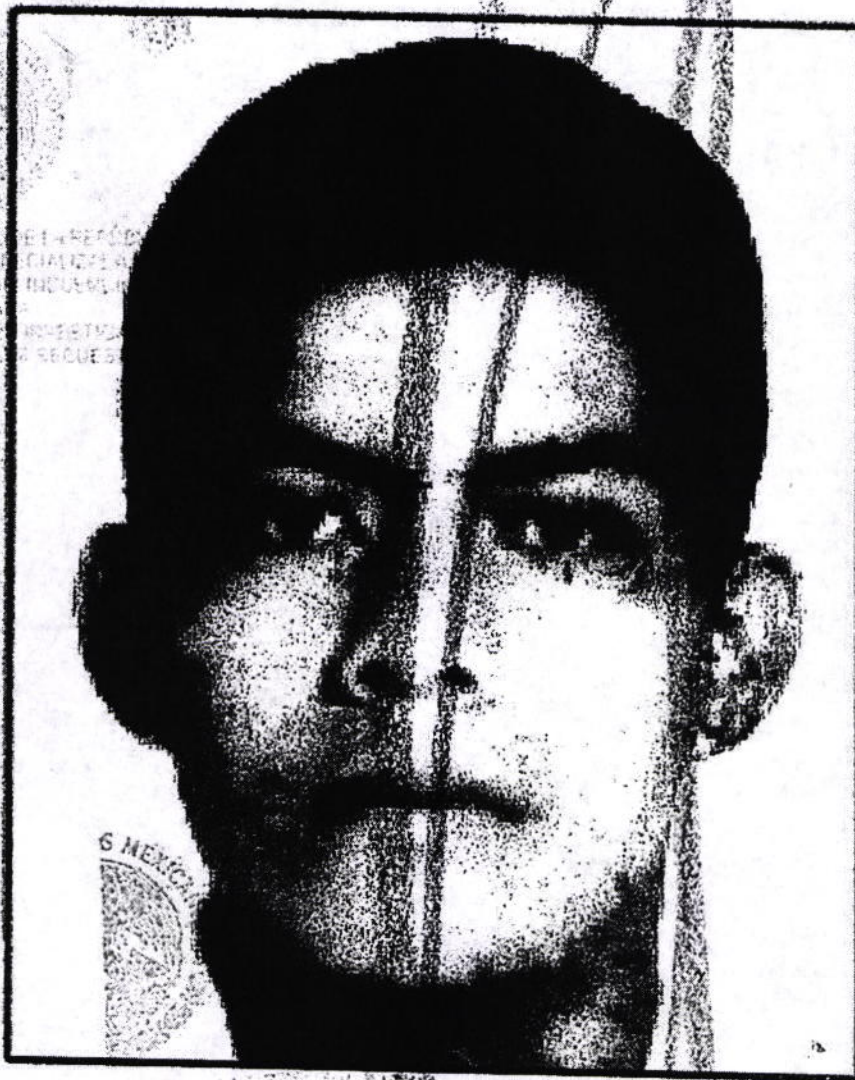
GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

237

236

236



**SAÚL BRUNO
GARCÍA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



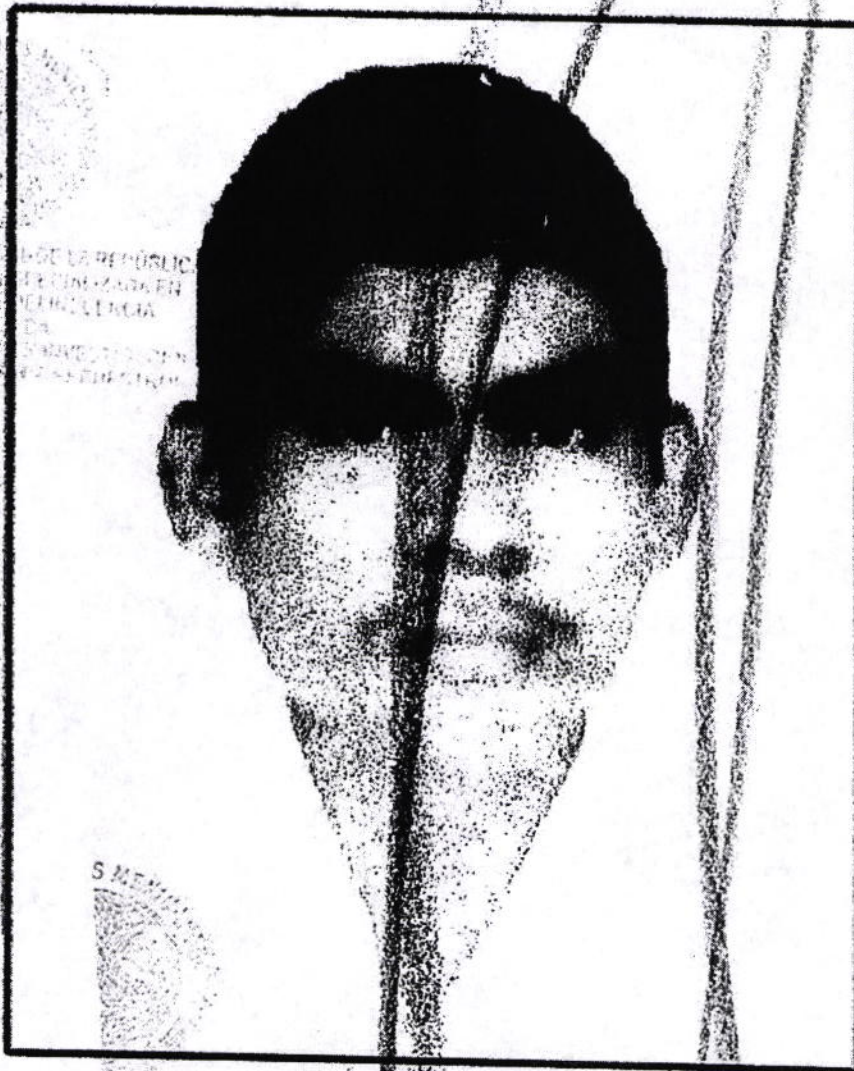
GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

238

~~237~~

~~237~~



**LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

239

238

238

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JORGE ALVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

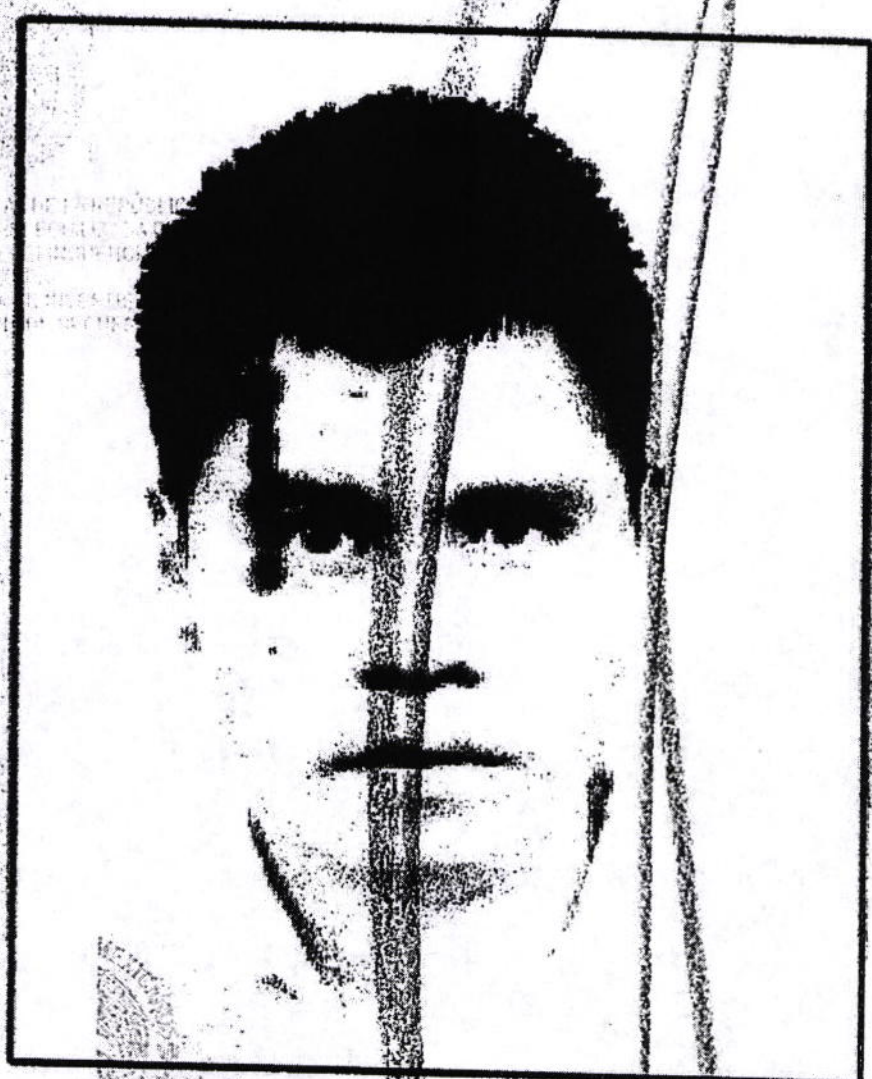


GUERRERO



D PÚBLICO
CIÓN, AGENCIA
TIGADORA EN
DUBICIS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



REPUBLICA
FEDERAL DE MEXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA
ADORA EN
B.C.S.

**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

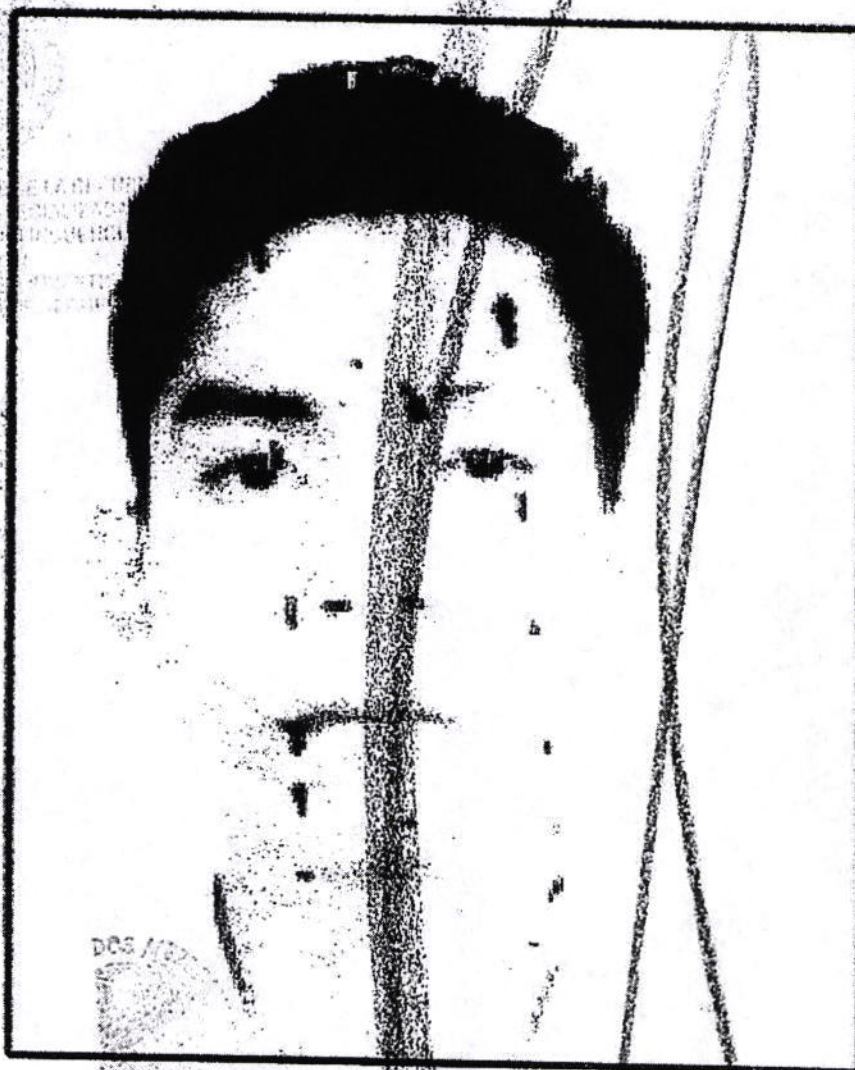
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

240



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS



SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

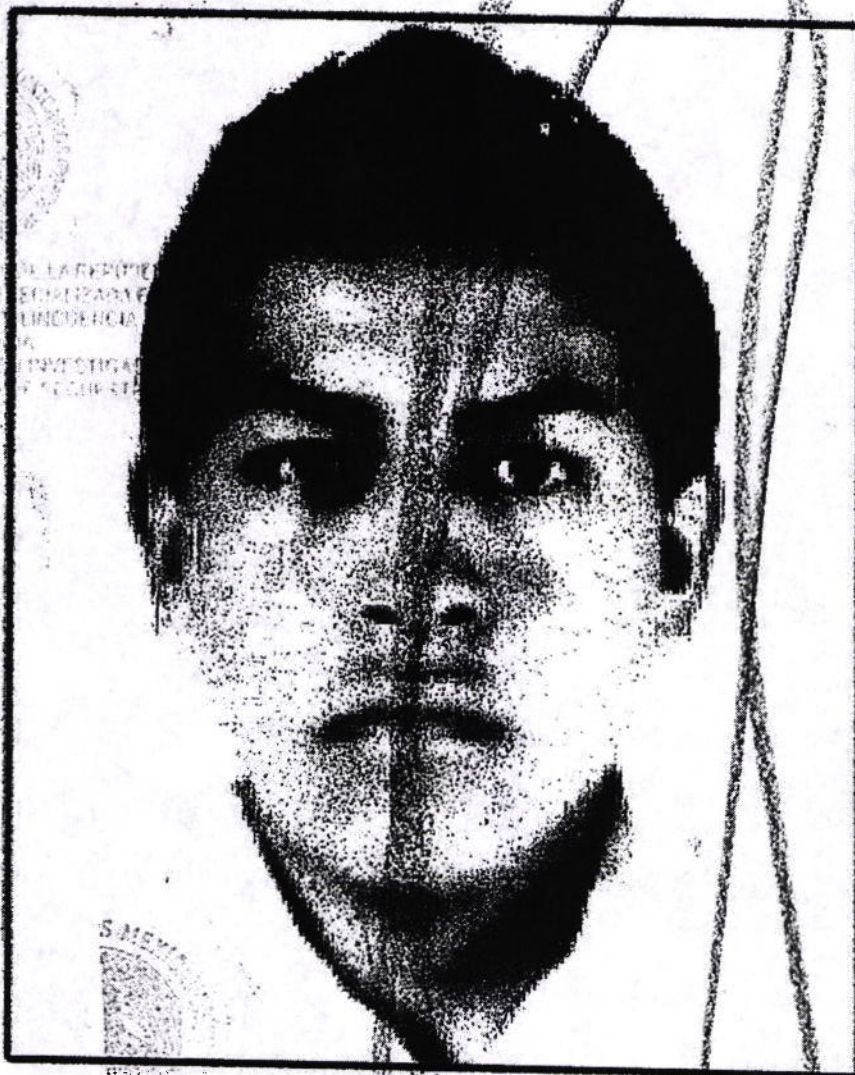


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

242

241



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



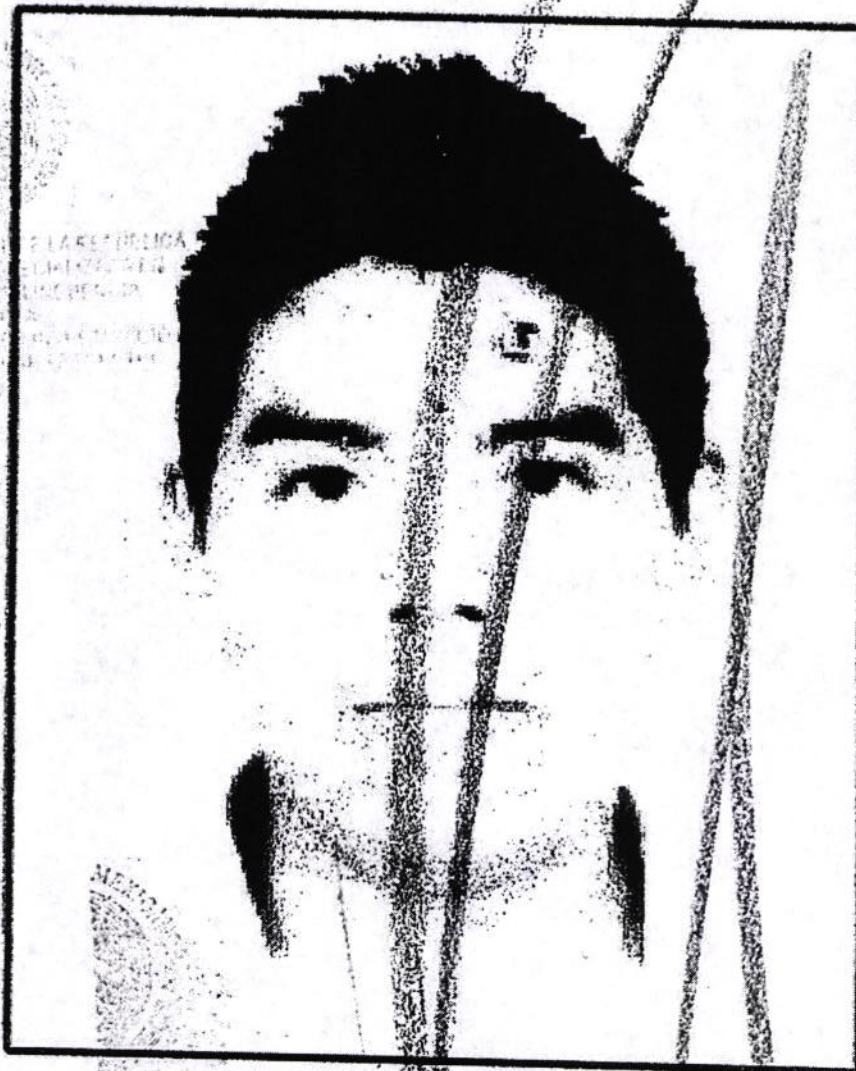
GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

243

241

242



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

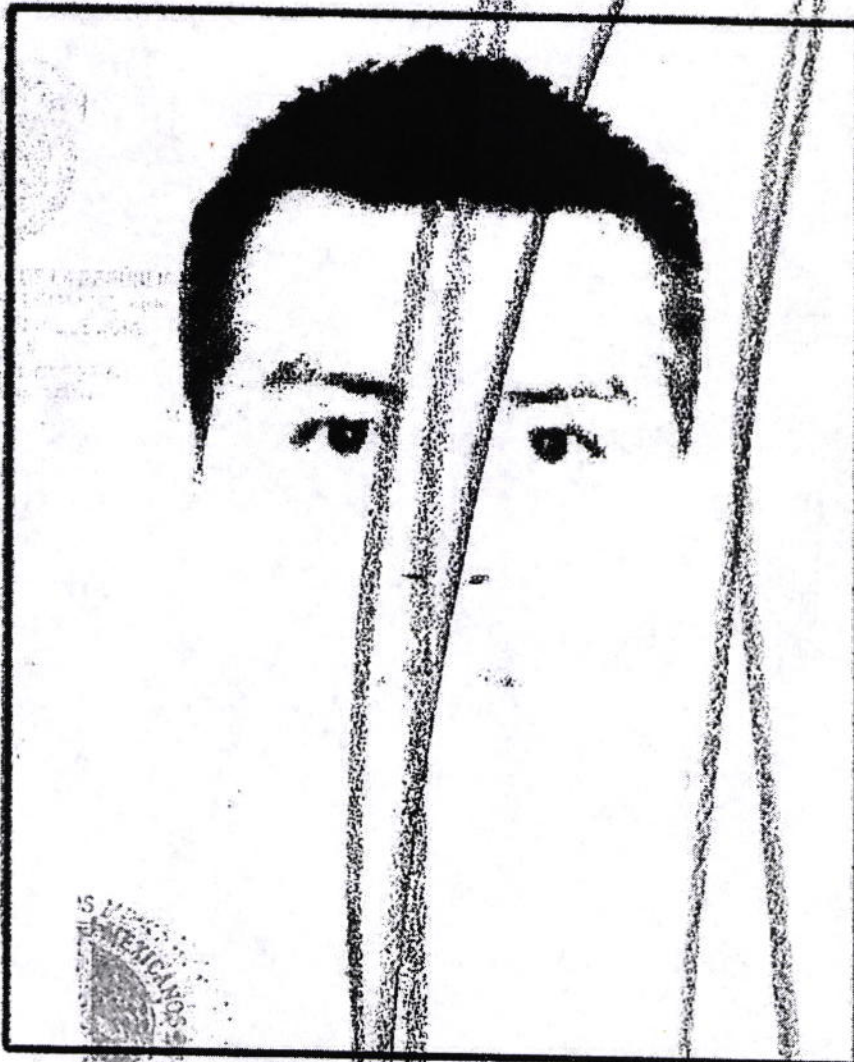


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN

244

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

245



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

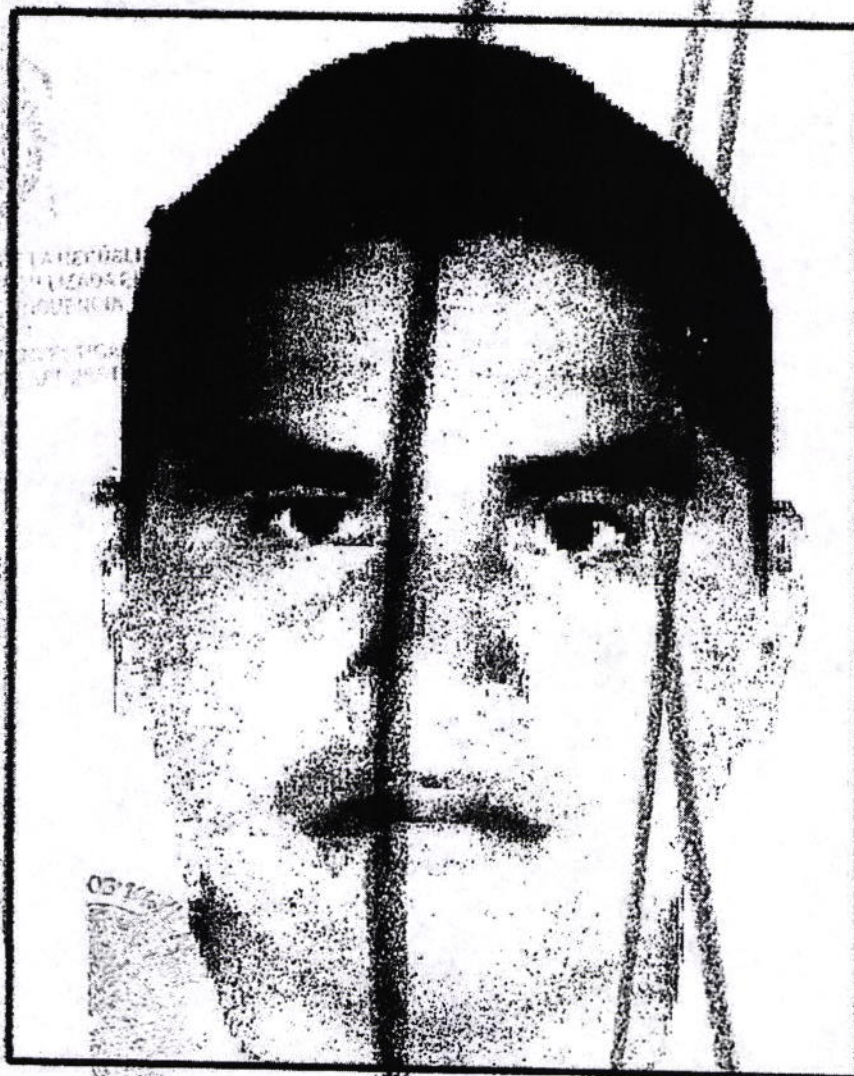


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

245

244



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

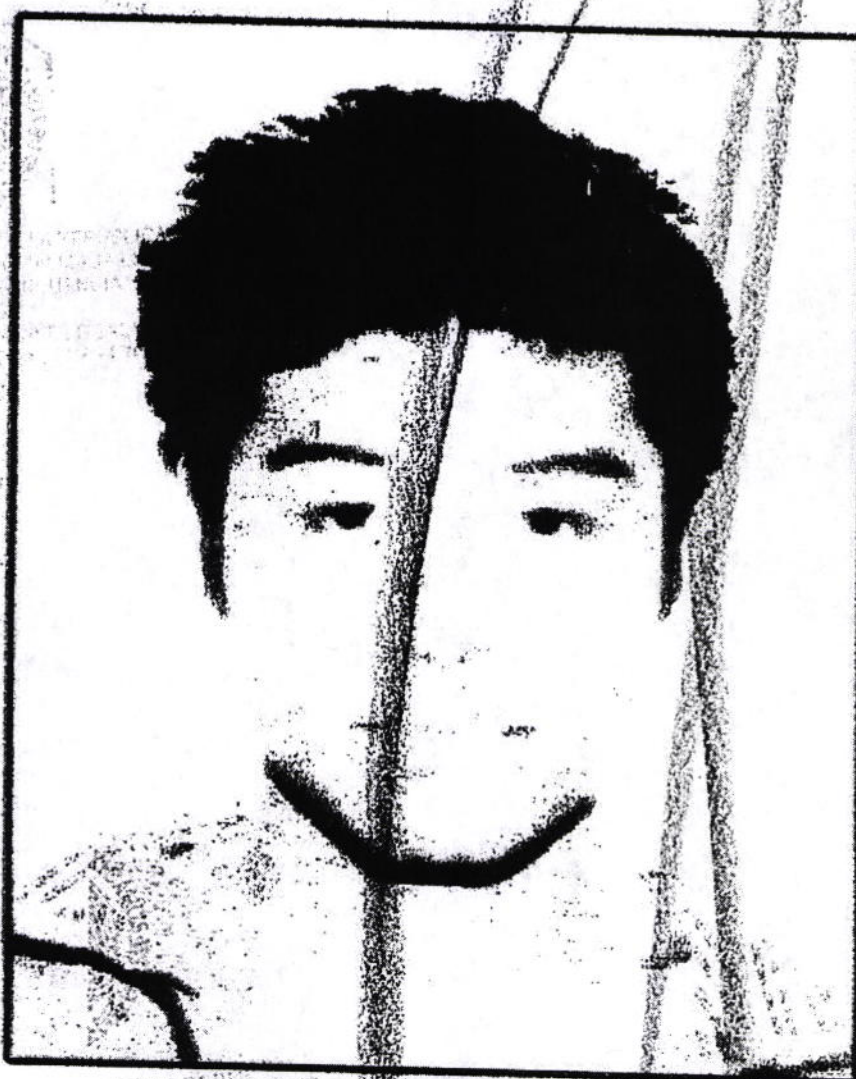
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

AYÚDANOS 246
A LOCALIZARLO

245



PUBLICO
AGENCIA
ADORA EN
B.C.S.

AL DE LA REPUBLICA
JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

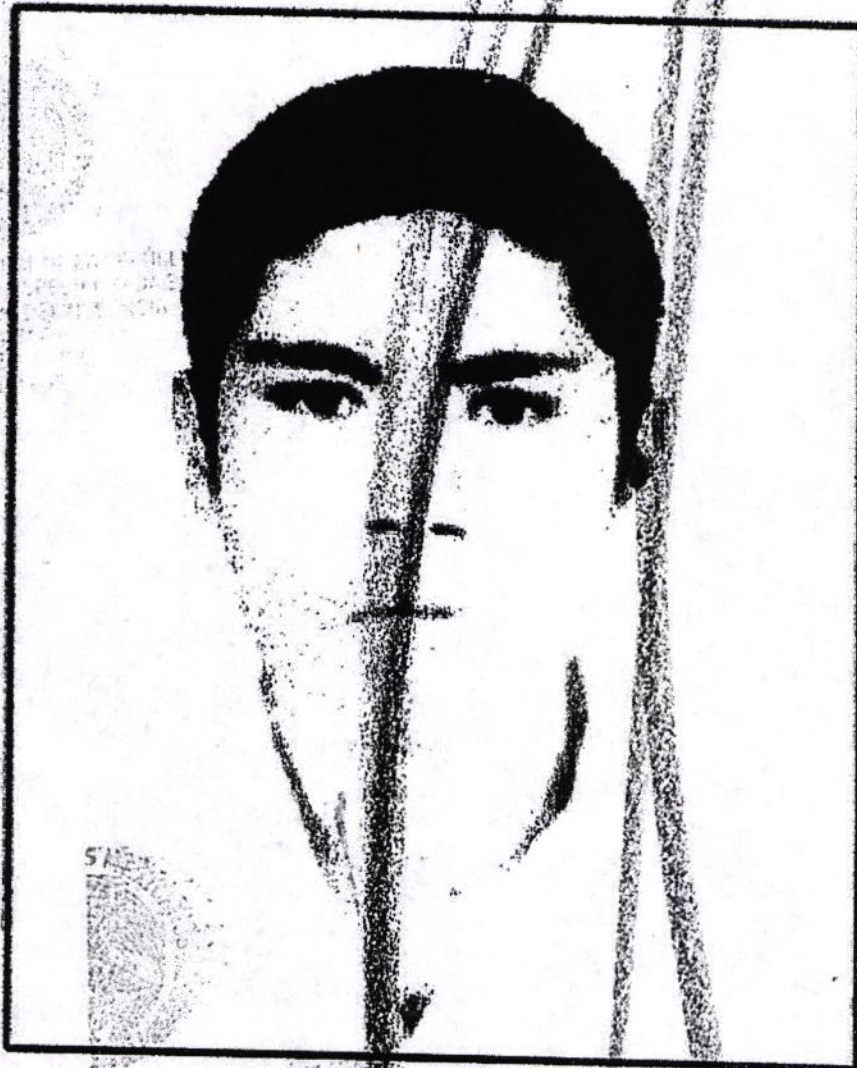


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

247

246



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

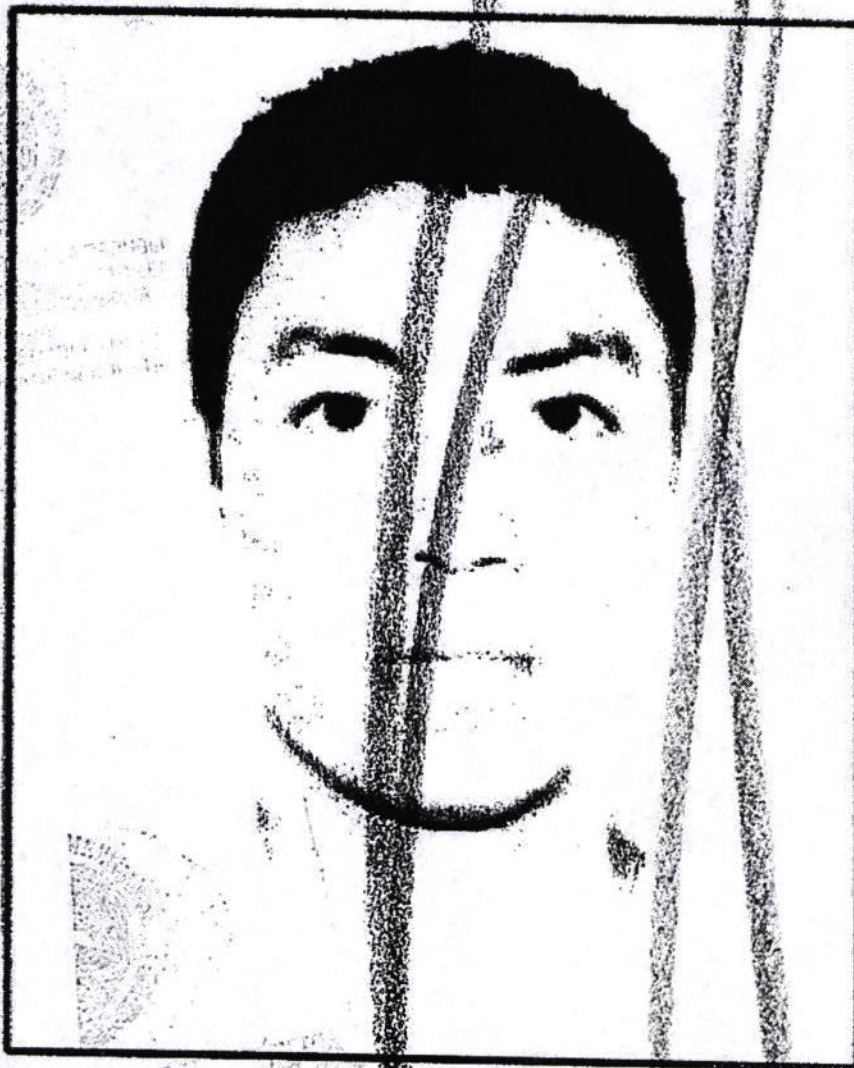


GUERRERO

248

246

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

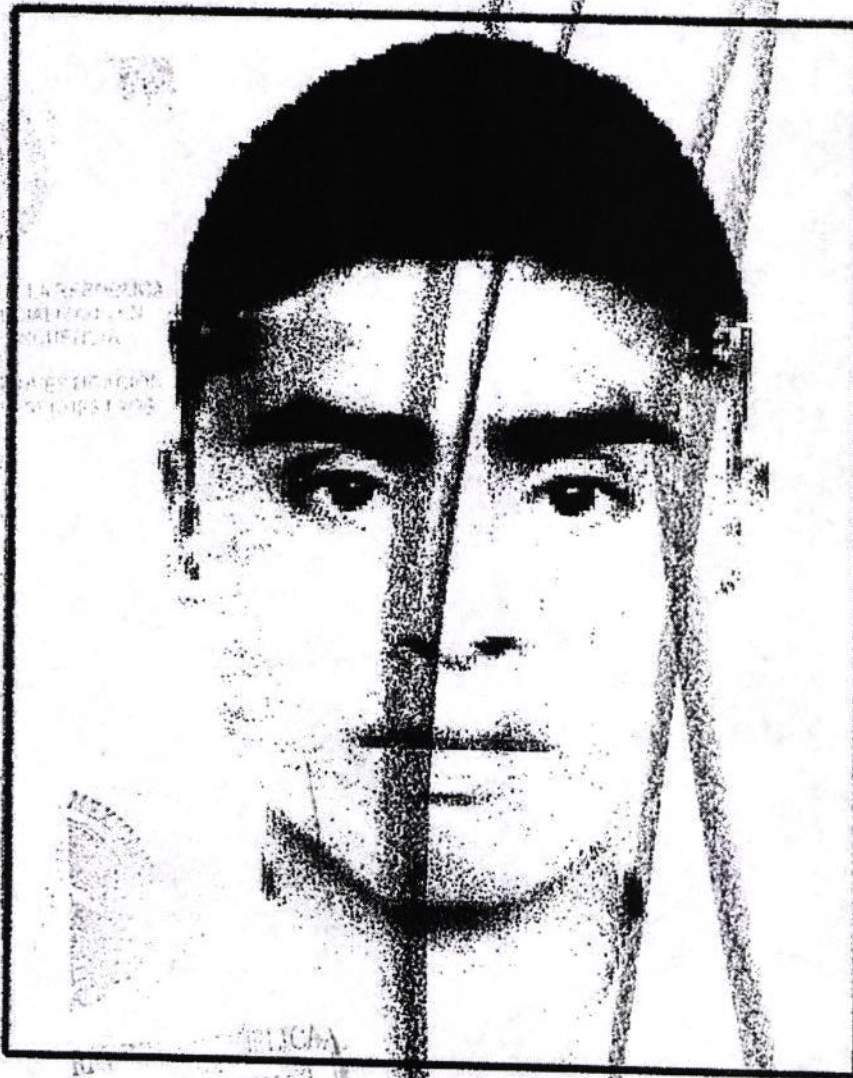


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

249 *2011*

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

248



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



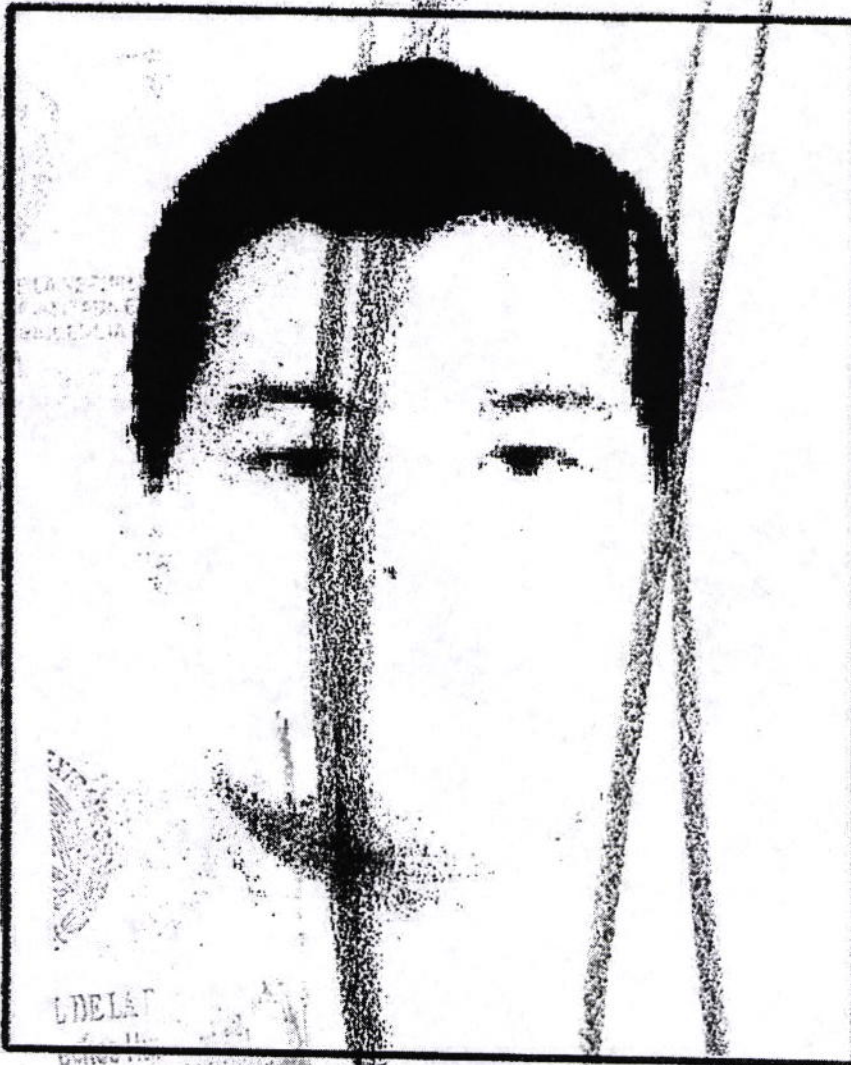
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

250

12/13/14

240



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

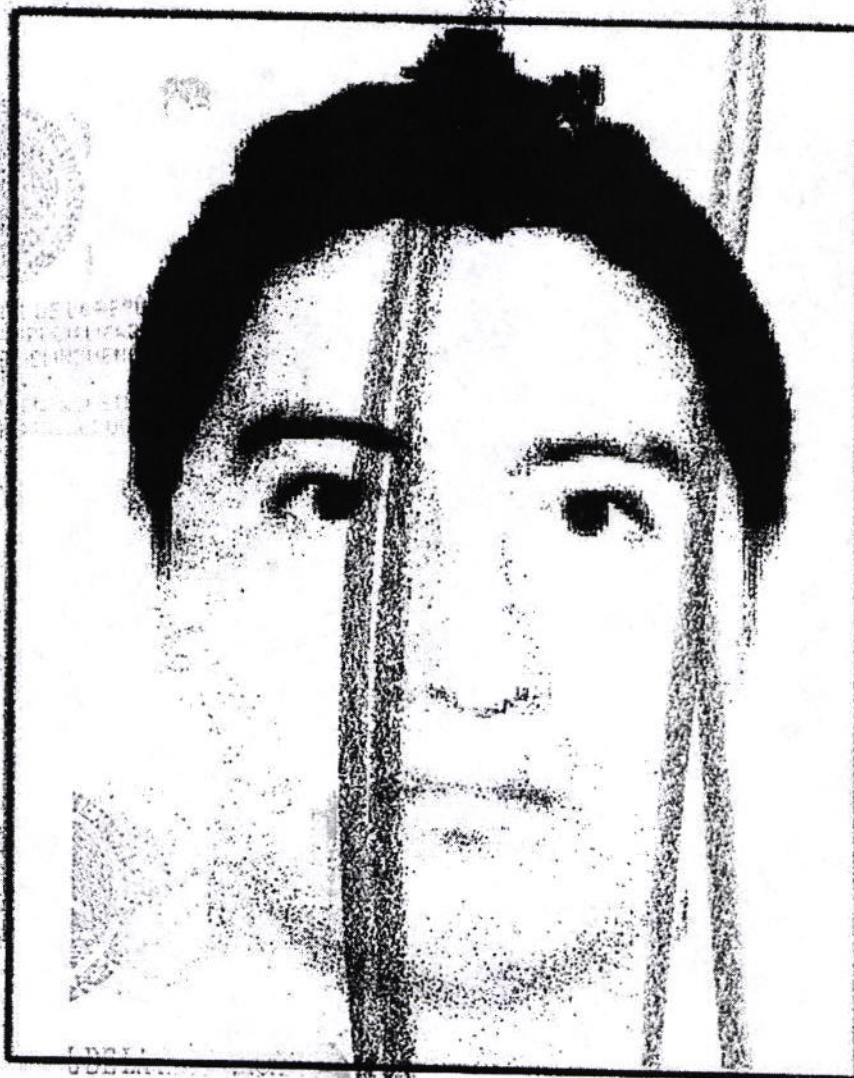


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

251

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

25f



DE LA CRUZ
echos hu
ticios a la co
stigación

**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

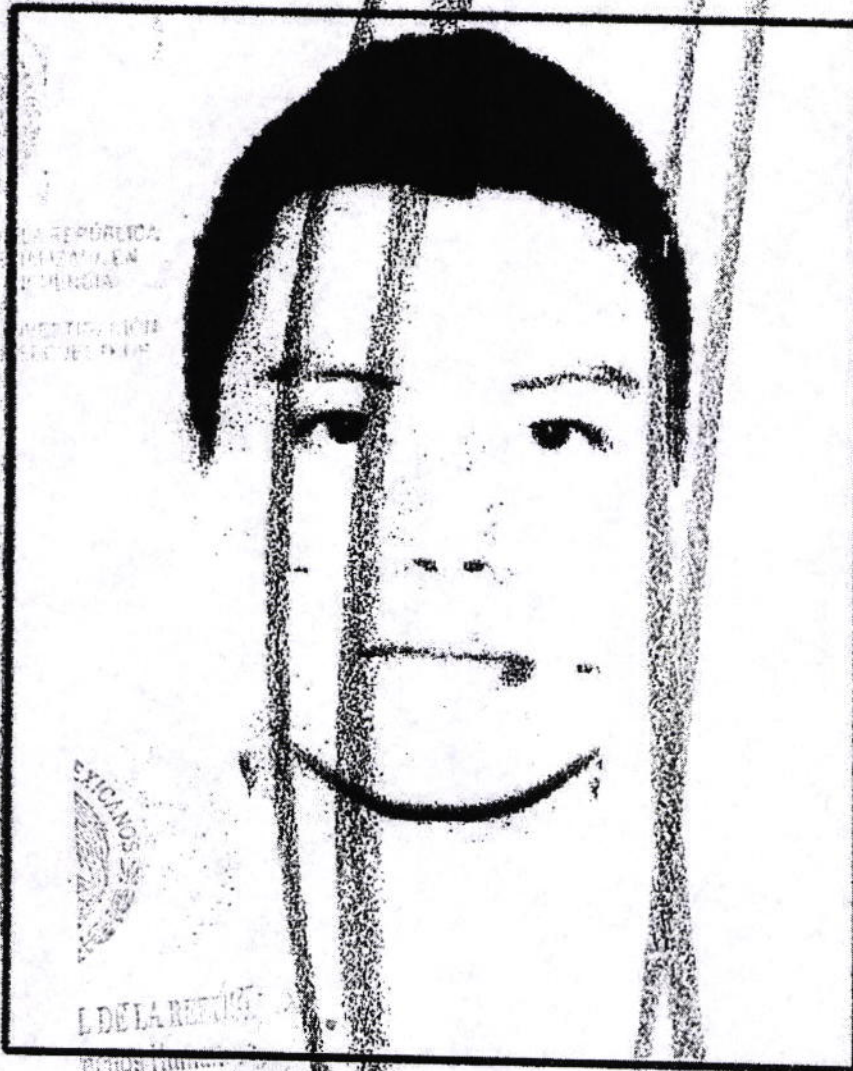


GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

252

251



**CHISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

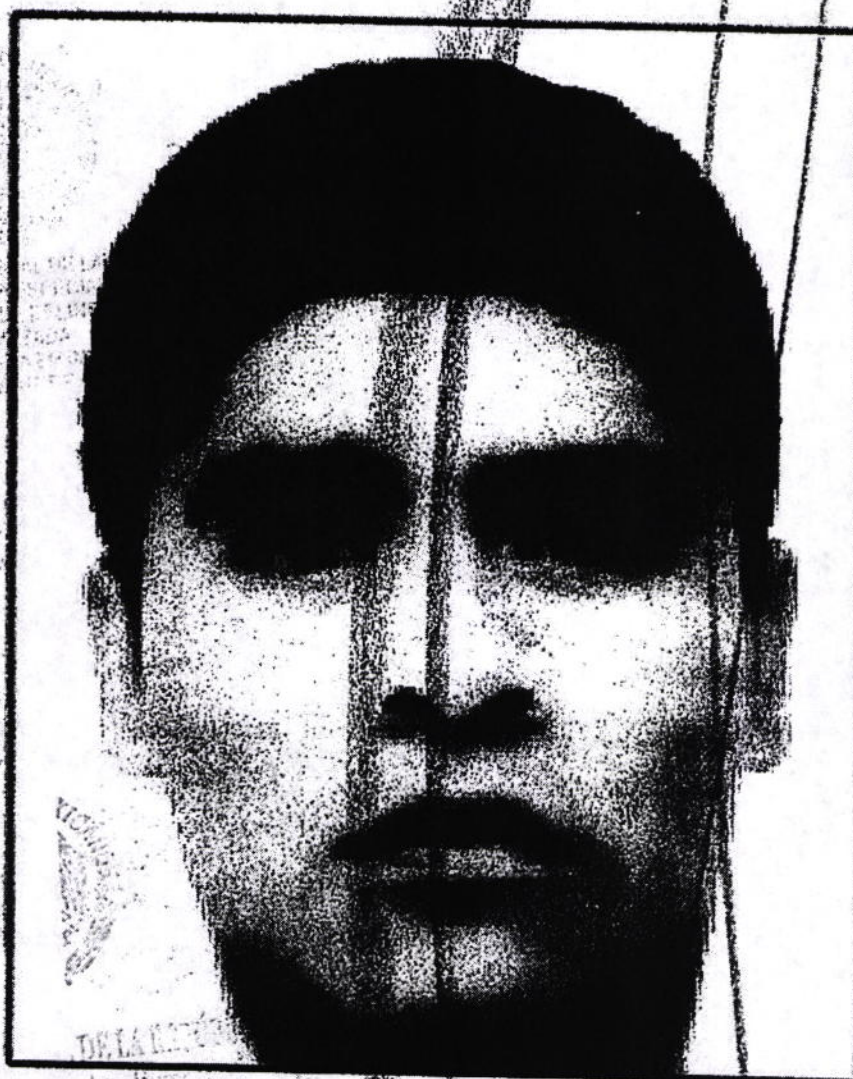


GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

253

254



**MARTÍN GETSEMAN Y
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

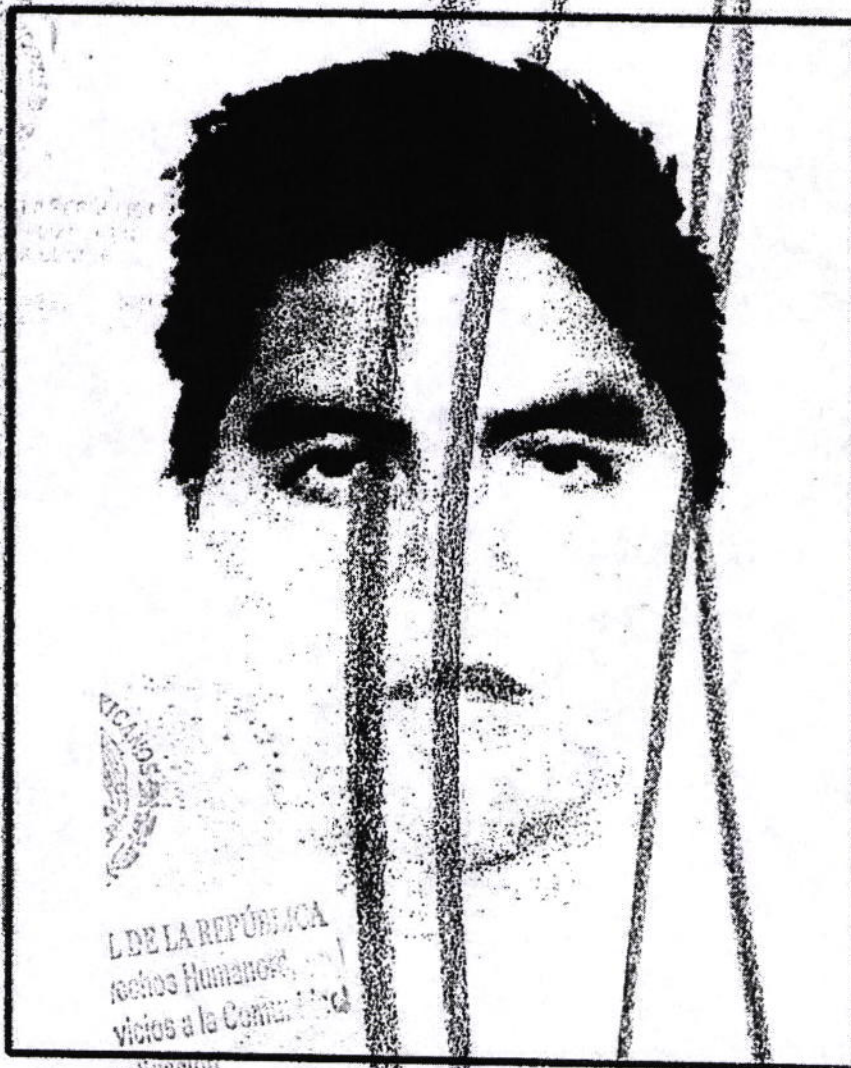


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

254

253



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

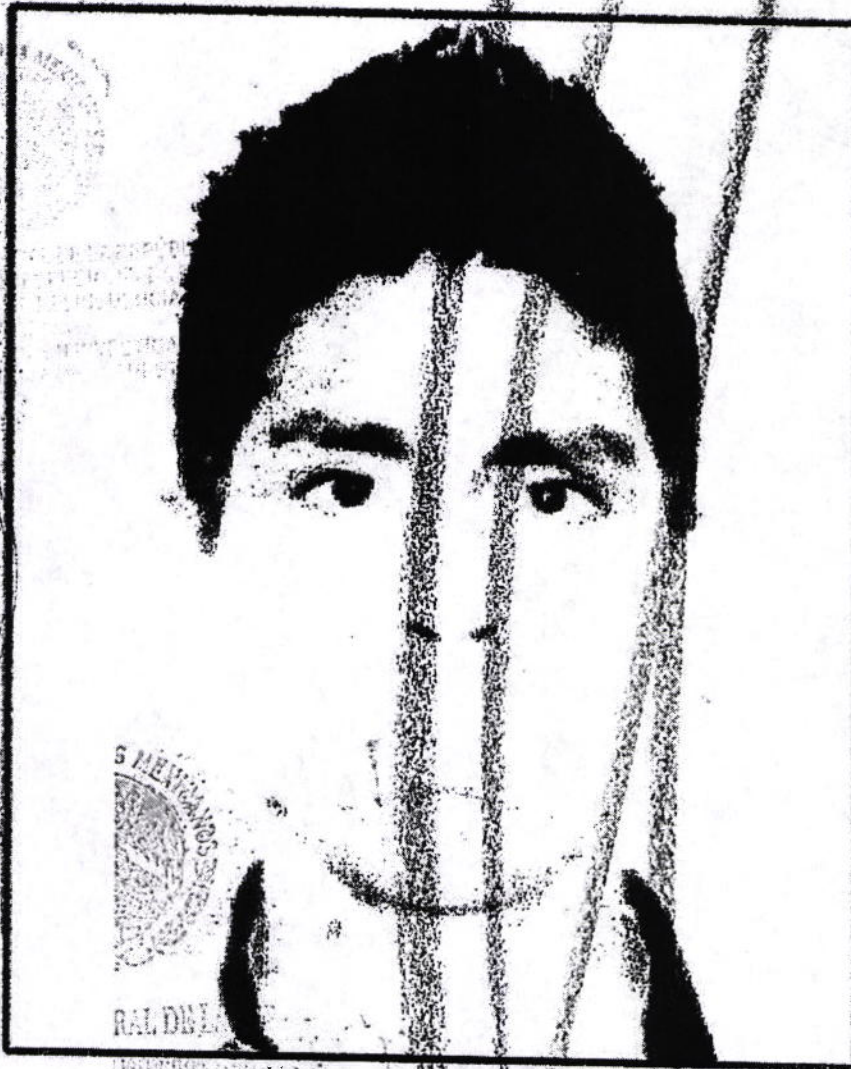


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

255

254



SERVICIO PÚBLICO
DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS FORENSES

**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

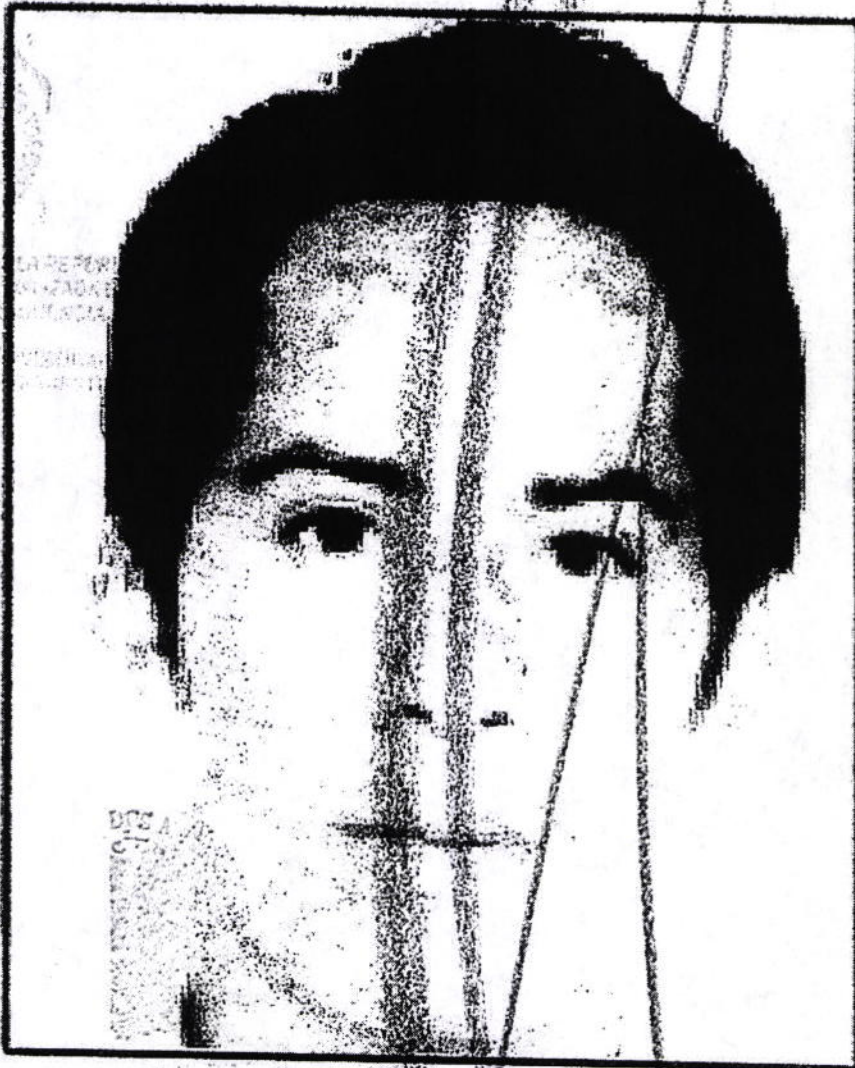


GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

256

255



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

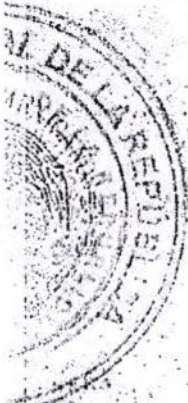
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

Gobierno del Estado

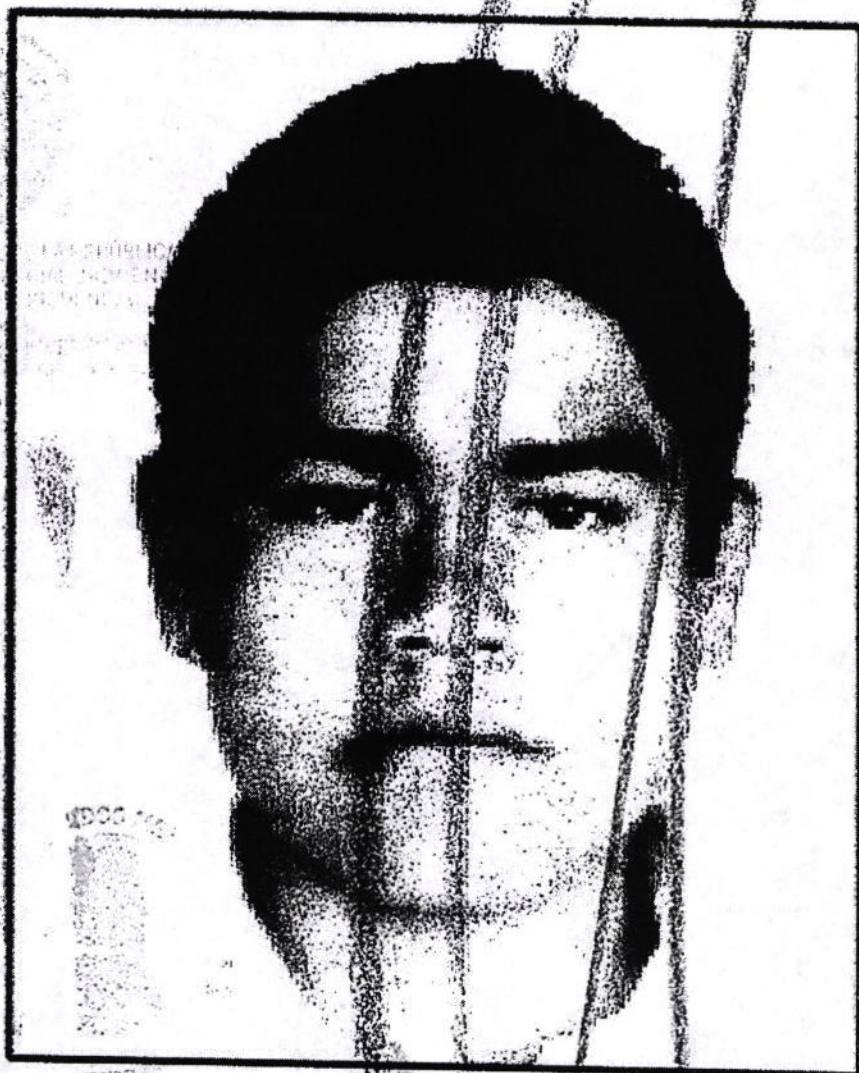


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
POLICIALES
ESTADO DE GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

258

257



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

259

256



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

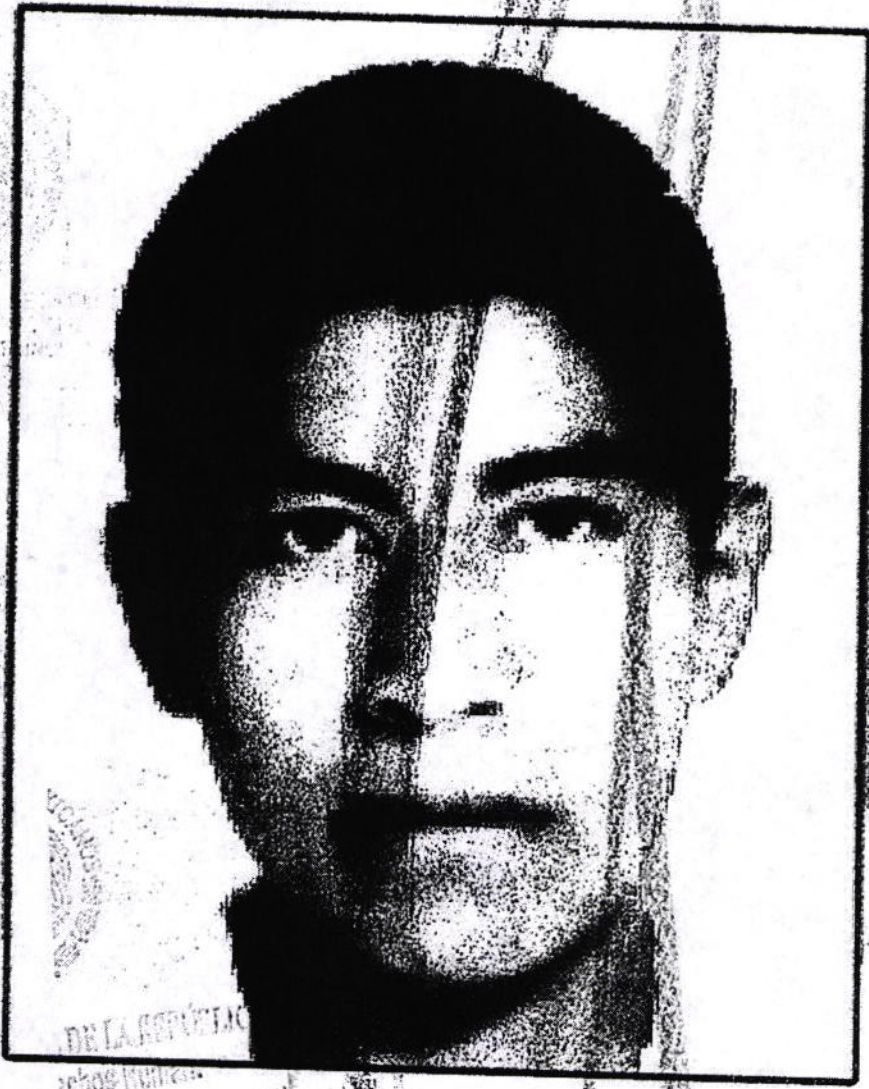
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS 260
A LOCALIZARLO ~~250~~



Los chicos ricos.
siguieron
**LEONEL CASTRO
ABARCA**
EDAD 18 AÑOS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
AGENCIA ADORABLE EN
LOS ESTADOS UNIDOS

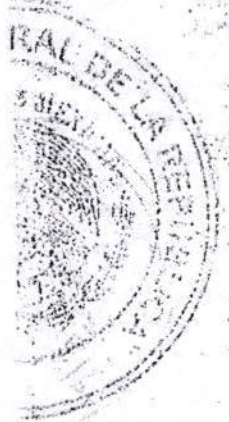
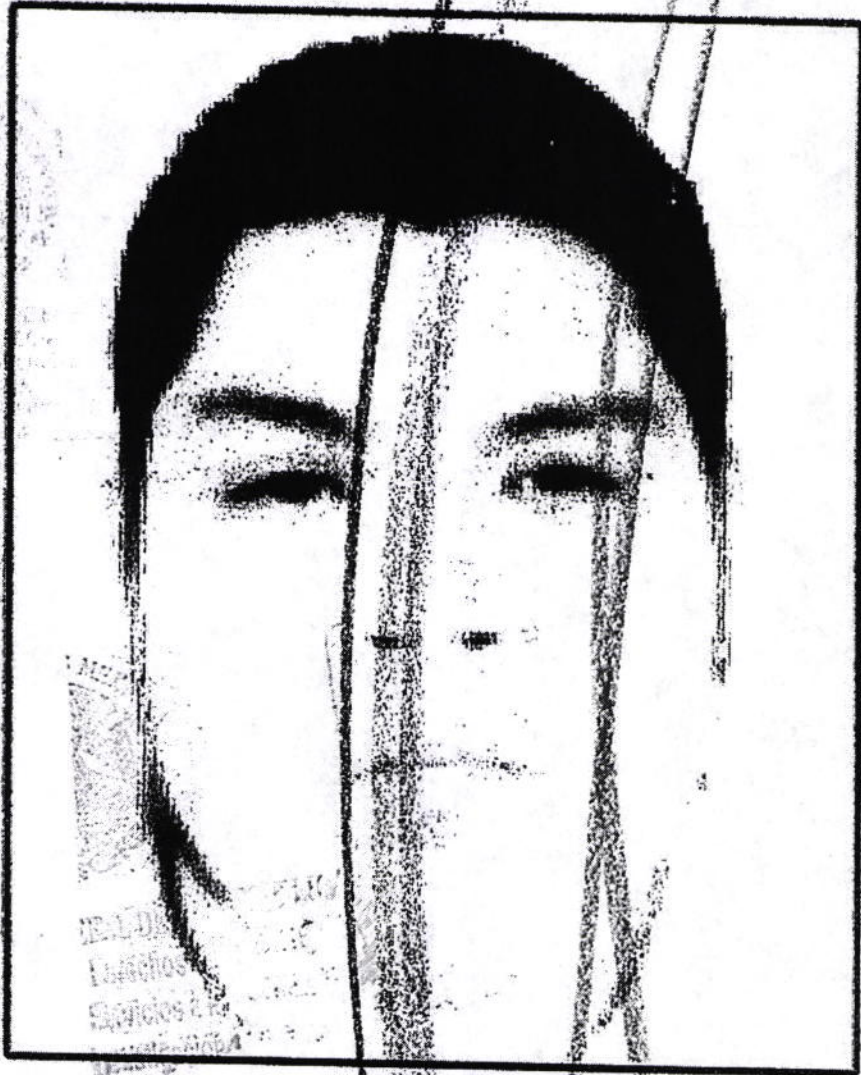
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

286



PÚBLICO
COM AGENCIA
REGISTRADA EN
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

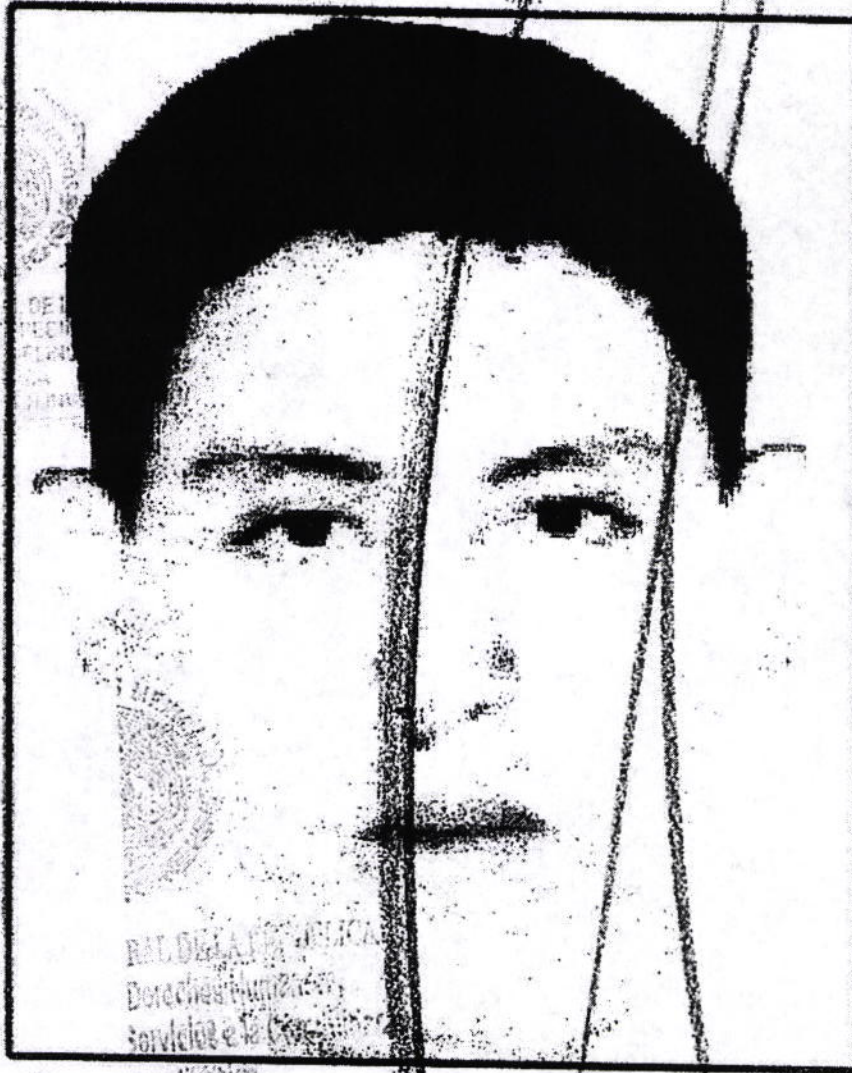


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

262

261



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

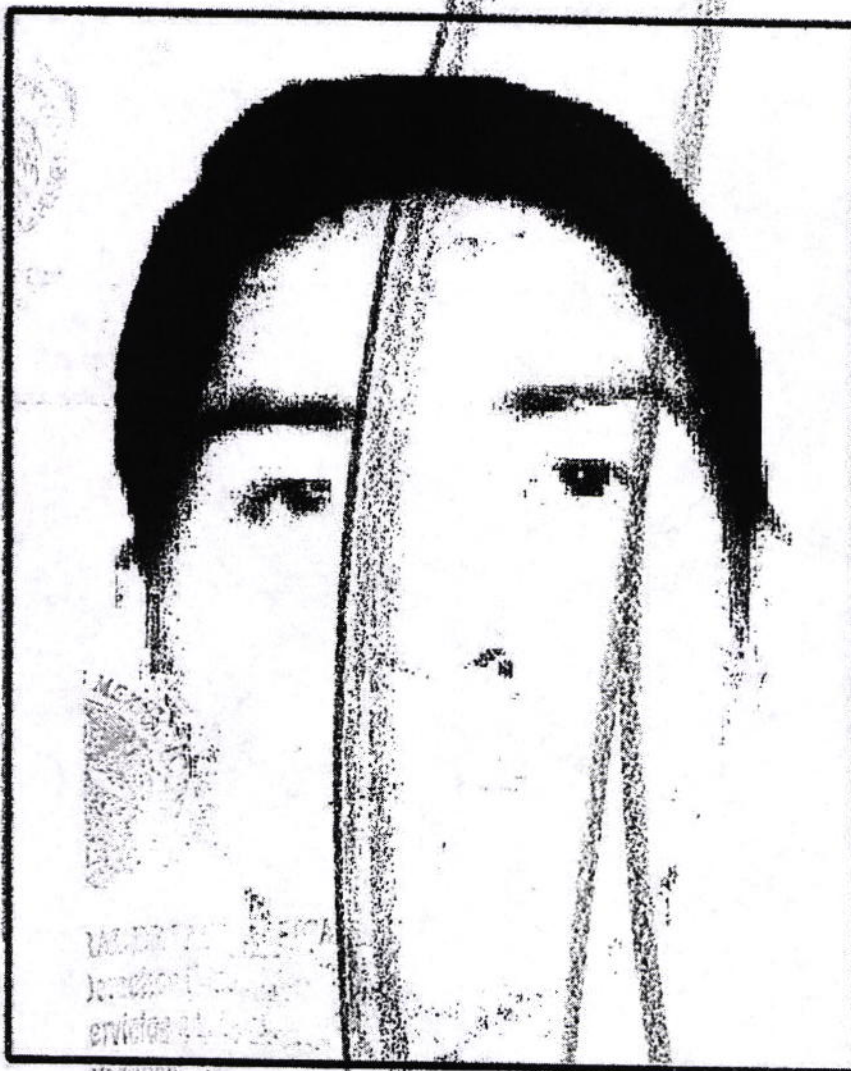


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

263

262



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

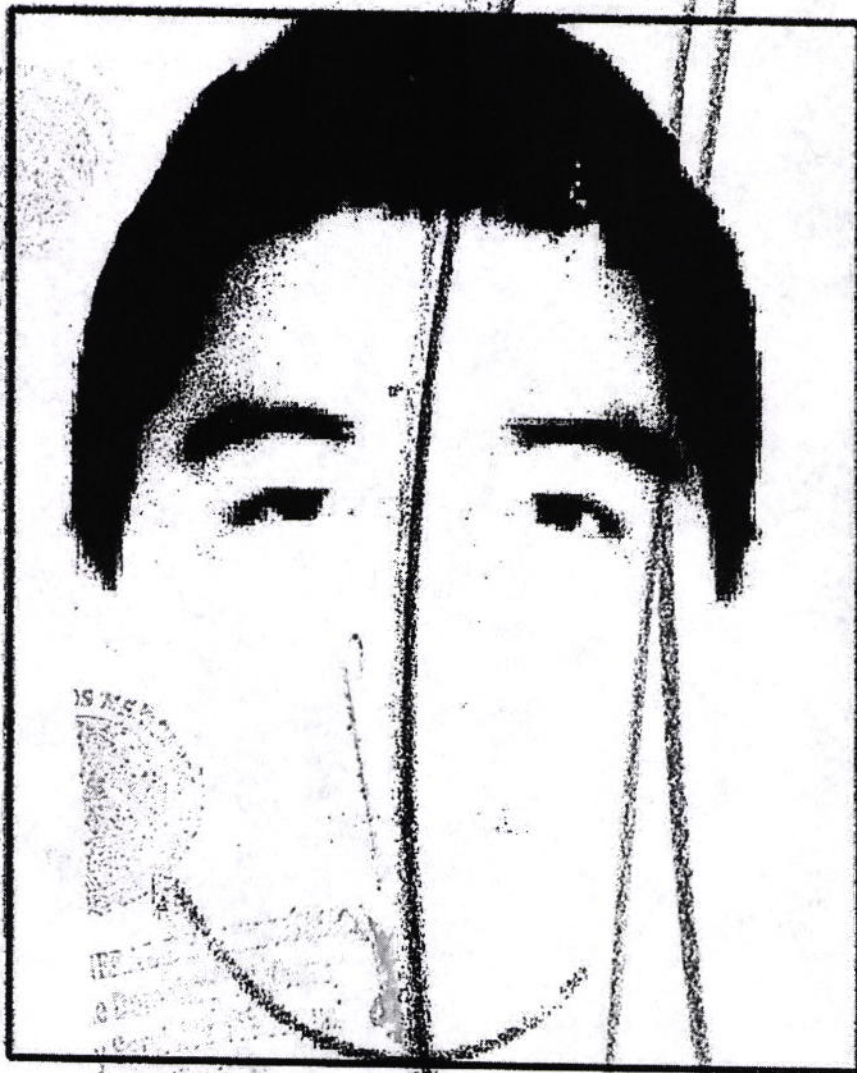


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

264 *W6827*

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

262



**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

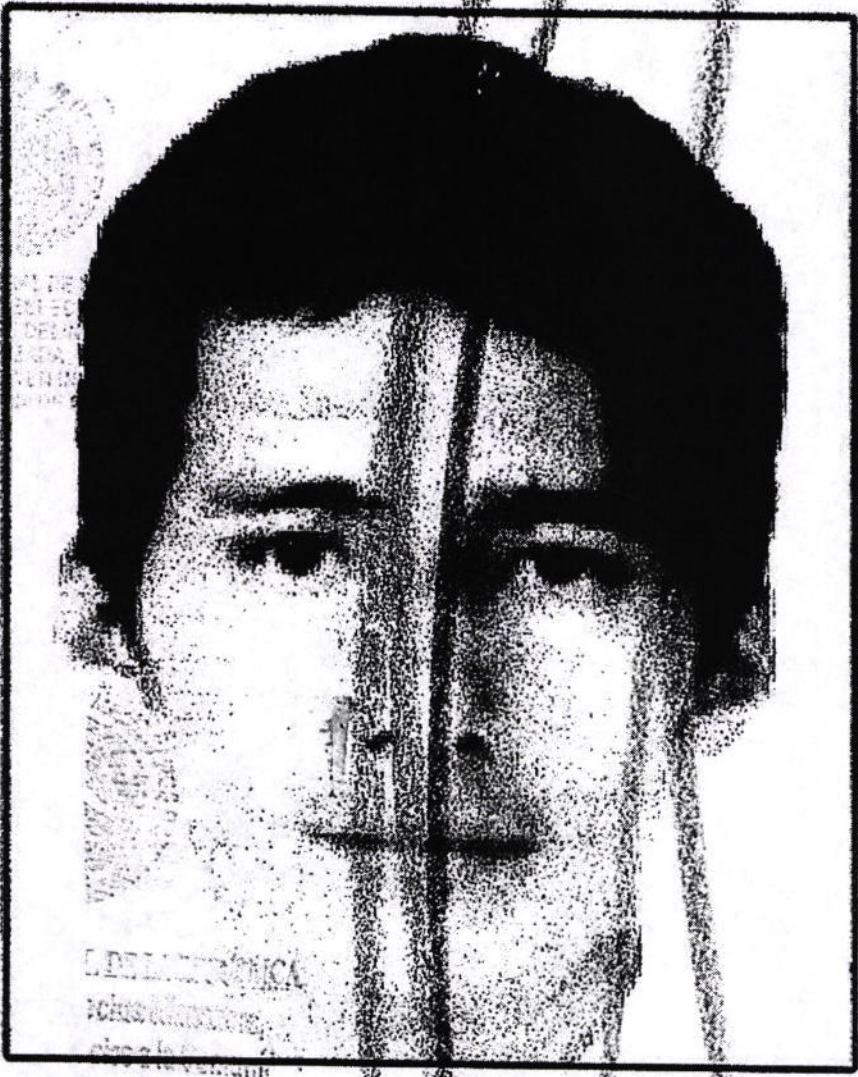
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

264



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
Nº. DE OFICIO: AMPF/LC/2753/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

RECIBIDO

14/11/2014
SUBSEDE CABO SAN LUCAS.

ASUNTO: BUSQUEDA Y LOCALIZACION
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 04 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**C. ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL EN ESTA SUBSEDE.
CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. Así también, deberán fijar en lugares públicos el desplegado de los rostros y nombres que se adjunta al presente ocuroso.

Sin más por el momento



Calle Félix Ortega s/n, entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia ampliación Matamoros, Cabo San Lucas, Baja California Sur. Teléfono: [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR

POLICÍA FEDERAL MEXICANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBSEDE CABO SAN LUCAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
Nº. DE OFICIO: AMPF/LC/2751/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

206

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 04 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Fuz"

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación previa



C.C.P. ENCARGADO DE...
personal bajo su mando y...
con fundamento en lo d...
Procedimientos Penales.- Presente.-Edificio.-

PLU DE MEDICINA
D. SAN LUCAS
SALUD
que comisione a
Ordiente; lo anterior
Código Federal de

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

RECIBIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2752/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/GU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

267

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 04 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MEXICANA EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE.

En cumplimiento al artículo 102 del Reglamento de esta Institución dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa GU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. Integración de la averiguación previa en q

AG
FEDE

C.C.P. ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MEXICANA personal bajo su mando y lleven a cabo la averiguación previa con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales.- Presente

que comisione a la suscrita para que lleve a cabo la averiguación previa; lo anterior con fundamento en el Código Federal de

[Redacted signature area]

06/11/2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2762/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

268

RECIBIDO

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Jaz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES A TRABAJADORES DEL ESTADO
EN SAN JOSE DE LOS RIOS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

En cumplimiento del material dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

a integración de

C.C.P. ENCARGADO DE
personal bajo su mando
con fundamento en lo
Procedimientos Penales.

de que comisione a
ondiente; lo anterior
Código Federal de

014
13.

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2763/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. DIRECTOR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los **cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, en caso contrario de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a un procedimiento de **infracción de fe en el Estado de Baja California Sur** de conformidad con el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como a la integración de la averiguación previa.

C.C.P. ENCARGADO DE LA
personal bajo su mando y l
con fundamento en lo disp
Procedimientos Penales.- Pre

INSTITUTO
DEL SEGURO
6 NOV 2014
DEL HOS2-AMP #26
de que comisióne a
ondiente; lo anterior
Código Federal de

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR

RECEBIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2764/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octubre Feliz"

C. DIRECTOR DE ESPECIALIDADES
EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

C.C.P. ENCARGADO DE LA
personal bajo su mando y
con fundamento en lo dispuesto en los
Procedimientos Penales.- P

se comisione a
oficio, recabando su acuse correspondiente; lo anterior
Constitucionales, 3 fracción III del Código Federal de

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2765/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. DIRECTOR DE LA CLINICA [REDACTED]
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los **cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente ocurso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se [REDACTED] Estado
de Baja Calif [REDACTED] Código
Federal de Pr [REDACTED] ción de
la averiguación [REDACTED]

C.C.P. ENCARGAD
personal bajo su r
con fundamento e
Procedimientos Pe

nisione a
anterior
federal de

PGR


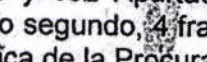
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2766/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
EN CABO SAN LUCAS
PRESENTE.

En cumplimiento al  rial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa  IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los **cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de **35 días de prisión mínima vigente en el Estado de Baja California**  **en el Código Federal de Procedimientos Penales**  a integración de la averiguación pre

C.C.P. ENCARGADO DE
personal bajo su mando
con fundamento en la Ley
Procedimientos Penales

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2767/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL
EN CABO SAN LUCAS
PRESENTA.
... CALIFORNIA SUR

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de **los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de la presente ocurso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso contrario, se hará acreedor a una multa de **35 días de salario mínimo** de Baja California Federal de Procuraduría General de la República por la averiguación

C.C.P. ENCARGADO
personal bajo su mando
con fundamento en los
procedimientos Penales

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2768/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES EN SAN JOSE DEL CAJON, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, en el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, la integración de

C.C.P. ENCARGADO personal bajo/s con fundamentos Procedimientos

de que comisione a funcionario ondiante; lo anterior Código Federal de

275 276

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
Nº DE OFICIO: AMPF/LC/2769/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC [REDACTED] RICIALES
ENCARGADO DE SERVICIOS JUDICIALES
EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al [REDACTED] dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa [REDACTED] IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos del SERVICIO MEDICO FORENSE cuentan con antecedentes de los cuarenta y tres **estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos; de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres y fotografías.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de **25 días de prisión mínima** en el Estado de Baja California [REDACTED] del Código del Procedimiento Penal [REDACTED] Integración de la averiguación previa [REDACTED]

C.C.P. ENCARGADO DE [REDACTED]
personal bajo su mando [REDACTED]
con fundamento en lo [REDACTED]
Procedimientos Penales.

que comisione a [REDACTED]
ente; lo anterior [REDACTED]
lgo Federal de [REDACTED]

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2770/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

G. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa A.../II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los **cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una **multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur** en el artículo **II del Código Federal de Procedimientos Penales** en la integración de la averiguación previa...

C.C.P. ENCARGADO DE LA personal bajo su mando y ll con fundamento en lo disj Procedimientos Penales: PP

que comisione a ndiente; lo anterior Código Federal de

PGR

DIVISION GENERAL
DE INVESTIGACION

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2771/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR
EN SAN JOSE
PRESENTA
BAJA CALIFORNIA SUR

En cumplimiento del ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres **estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de **35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur** de conformidad con el artículo 102 del Código de Procedimientos Penales de Baja California Sur y la integración de

ENCARGA
bajo su
fundamento
Procedimientos

de que comisione a
dependiente; lo anterior
Código Federal de

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2772/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014



Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE LA [REDACTED]
CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros o antecedentes de los **cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una **multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales** esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación pre



C.C.P. ENCARGADO DE
personal bajo su mando
con fundamento en lo
Procedimientos Penales

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGUII/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 06 seis de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED] DIRECTOR DEL HOSPITAL [REDACTED] comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "... le informo que no contamos con ningún registro de que se haya brindado atención medica u hospitalaria a ninguno de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.

Así, lo acordó y firmaron [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en Los Cabos Baja California Sur y [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en Los Cabos Baja California Sur al final de la presente.

AGENTE

TALAMANT

ADO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



HOSPITAL

F711-03851A

201
284

Cabo San Lucas B.C.S. a 6 de noviembre del 2014
Asunto: contestación a

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEFENSA FISCAL EN B.C.S.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LOS CABOS B.C.S.

En relación al informe que solicita con fecha 5 de noviembre del 2014, nos solicita informe en base a los datos de atención de pacientes, informo que no contamos con ningún registro de que se haya realizado hospitalaria a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Tlaxcala para el periodo de Usted como su seguro Servidor.

ATEN

DR. [REDACTED]
DIRECTOR
HOSPITAL [REDACTED]

U
R
G
E
N
T
E
S
T
E
S
D
I
A
S
T
E
L
E
F
O
N
I
C
O
S
T
E
L
E
F
O
N
I
C
O
S
T
E
L
E
F
O
N
I
C
O
S

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Tels. (624)

pprouigy.net.mx



**AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
API/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

---TÉNGASE.- Por recibido oficio de número CH"A"/dm/0607/2014, de fecha 07 siete de noviembre del año en curso suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DE LA CLÍNICA HOSPITAL ISSSTE EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...Manifiesto que en la base de datos de la Unidad Médica de la Clínica Hospital "B", de San José del Cabo, B.C.S. No existe evidencia alguna de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o urgencias respecto a la lista adjunta, de cuarenta y tres normalistas de Tuxtla Gutierrez, los cuales se enlistan en el Oficio recibido..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2ª fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

ACUERDO

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes

--- Así, lo acordó [REDACTED] Agente del Ministerio Público [REDACTED] Investigadora en Los Cabos Baja California Sur, a que al final firman para debida fe

AGEN

ON.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación: 2



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

ESTATAL EN B.C.S.
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN B.C.S.
SUBDELEGACIÓN MÉDICA
CLÍNICA HOSPITAL ISSSTE, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.**

OFICIO NO. CH"A"/DM/0607/2014

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

San José del Cabo, B.C.S., a 07 Noviembre del 2014

Dando respuesta a Oficio Núm. AMPF/LC/2762/2014, de fecha 05 de noviembre, derivado a la derivación previa AP/PGR/GRO/IGU/I/11996/2014.

Manifiesto que en la base de datos de la Unidad Médica de la Clínica Hospital "B", de San José del Cabo, B.C.S. No existe evidencia alguna de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o urgencias respecto a la lista adjunta, de cuarenta y tres estudiantes normalistas de Atoyac de Fierro, los cuales se enlistan en el Oficio recibido.

Sin otro particular de momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p. Archivo
CCC**eab

Carmen Presichi y Retorno Tifón S/N, Colonia Rosarito, San José del Cabo B.C.S. C.P. 23400

E-

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación: 2

TAIPG
t. 13
acción IV
otivación: 1

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 07 siete de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED] comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...nace constar que hasta el día de hoy Viernes 07 de noviembre de 2014, no tenemos registro de atención médica a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, habiendo cotejado la lista de nombres de los referidos con nuestros registros de atención medica..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito a las constancias que integran la presente y a los efectos legales correspondientes.

--- Así, [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Agencia Investigadora en Los Cabos, B.C.S. que al final firman p [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

[REDACTED]

Cabo San Lucas a 07 de Noviembre de 2014.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PROCURA
DEL
RE
AGEN

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En cumplimiento a su solicitud en base al oficio recibido No. AMPF/ [REDACTED]
suscribe [REDACTED] Director Médico de [REDACTED]

D.G.P. No. [REDACTED] hace constar que hasta el día de hoy Viernes 07 de noviembre de 2014, no
tenemos registro de atención médica a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de
Ayotzinapan, habiendo cotejado la lista de nombres de los referidos con nuestros registros de
atención médica.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

.FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2



201
287
288

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación: 1

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4239/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014.
Cabo San Lucas, Baja California Sur, a 07 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
Agente Del Ministerio Público De La Federación.
Adscrita a La Agencia Única Investigadora
En Los Cabos, B.C.S.
Presente.

En atención a los oficios número AMPF/LC/2765/2014, de fecha 05 de N
de la EXH/PGR/BCS/LC/018/2014) En el cual solicita se entregue dicho oficio
en Cabo San Lucas, B.C.S.; Al respecto informo a usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me constituí en la C
Lucas, B.C.S., donde fui atendido por [REDACTED] quien se identificó
expedida por el gobierno del Estado de Chihuahua a su favor número [REDACTED] manifestando ser el Gerente de
Operaciones de dicha clínica, por lo que al hacerle saber el motivo de mi presencia me manifestó que por el momento
no se encuentra el apoderado legal de la Clínica [REDACTED] ya que se presentara el próximo 14 de Noviembre de
2014, por lo tanto no puede recibir ya que no cuenta con las facultades, siendo todo lo manifestado.

Por lo antes expuesto no fue posible entregar el citatorio de referencia, motivo por el cual le hago entrega de los
oficios AMPF/LC/2765/2014.

Se anexa fotocopia de la identificación del C [REDACTED] como fotografías del lugar.

"SUF [REDACTED] CCIÓN"
I [REDACTED] AL.
C. [REDACTED]
VIC [REDACTED] BSEDE
S.
LIC. [REDACTED] POL [REDACTED] TERIAL.

C.C.P. Expediente.

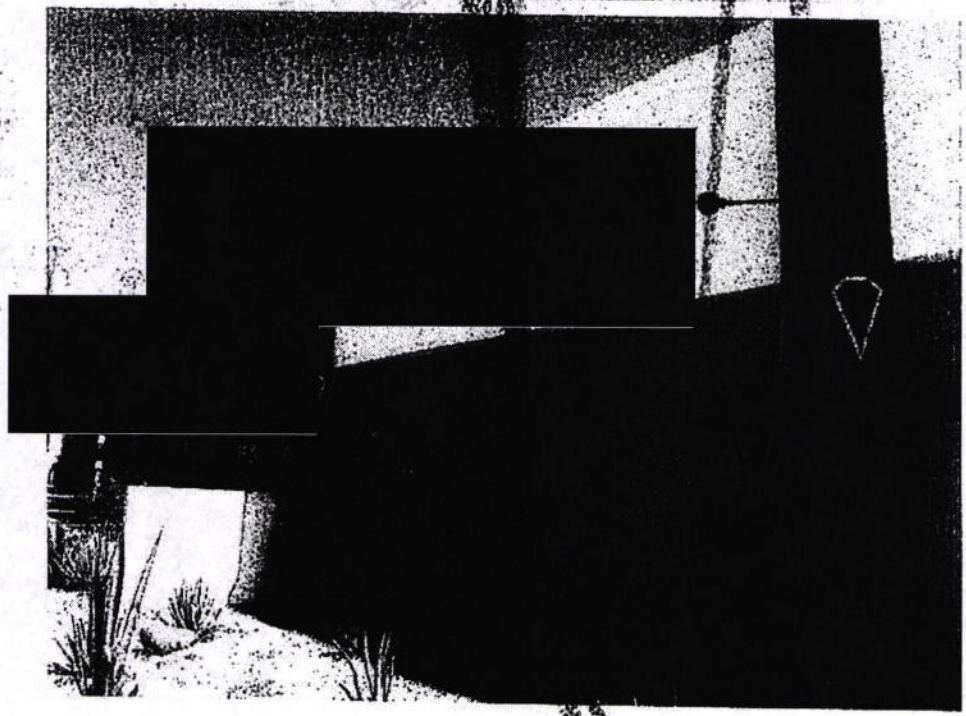
Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia Ampliación Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S., [REDACTED]



0810
260
201

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur
OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4239/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Félix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasola Colonia Ampliación Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S.

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

---TÉNGASE.- Por recibido oficio de número DG/HGCSL/05/2014, de fecha 10 diez de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL CABO SAN LUCAS, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...buscando en la base de datos del hospital general de Cabo San Lucas, basados en la relación enviada, no se encontró ningún antecedente de atención médica sobre los estudiantes normalista..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

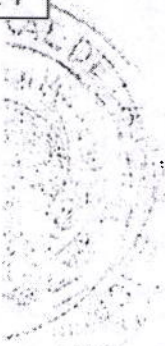
----- A C U E R D O -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.-----

--- Así, lo acordamos y firmamos en la ciudad de Los Cabos Baja California Sur, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].
[REDACTED] Director del Hospital General Cabo San Lucas
[REDACTED] Representante Social de la Federación
[REDACTED] firman para dar fe.

AG

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



USADO EN ADMINISTRACIÓN
ABORA EN





BAJA CALIFORNIA SUR
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

PROCURADURIA HOSPITAL GENERAL REPUBLICA
DELEGACION CABO SAN LUCAS, B.C.S.

RECIBIDO

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
DEPARTAMENTO: HOSPITAL GENERAL
CABOS SAN LUCAS.
OFICIO No. DG/HGCSL/05/2014

290
290
289

CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
CABO SAN LUCAS, B.C.S.
1 0 NOV 2014
DESPACHADO

Por medio de la presente me es grato saludarle y al mismo tiempo informarle sobre el oficio AMPF/LC/2770/2014 remitido el día 5 de noviembre del presente, con relación al expediente AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 en donde el cual se nos solicita información de si fueron atendidos algunos de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Gro. y buscando en la base de datos del hospital general de Cabo san Lucas, basados en la relación enviada, no se encontró ningún antecedente de atención médica sobre los estudiantes normalista.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su atención y quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
DIRECTOR HGGCSL

[REDACTED SIGNATURE]

ARCHIVO.



SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
CABO SAN LUCAS B.C.S.

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

**AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

---TÉNGASE.--- Por recibido oficio sin número, de fecha 10 diez de noviembre del año en curso, suscrito por el C. LIC. [REDACTED]

DIRECTOR OPERATIVO DE CASA HOGAR [REDACTED] comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: " Me informo que [REDACTED] es una institución que proporciona resguardo, educación, alimentación, atención médica, deportivas, etc. a niños de entre 4 y 17 años de edad, los cuales han sido canalizados por DIF estatal, DIF municipal, SAMM y Ministerio público. Cada uno de los menores en resguardo en Casa Hogar [REDACTED] se encuentra registrados en nuestra base de datos y en la base de datos de los de las instituciones que no han canalizado a los menores. Respecto al asunto que pregunta o comenta le confirmo que no conocemos, ni siquiera tenemos la identidad o nombres de las personas que pregunta y en [REDACTED] no viven más que los niños en referencia..." (Si. Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:---

ACUERDO

--- **UNICO:** Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.---

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Asesora a la Agencia Única Investigadora en Los Cabos Baja California Sur, y [REDACTED] que al final firman para debida [REDACTED]

AGENTE [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Cabo San Lucas, B. C. Sur a 10 de Noviembre de 2014

Asunto: Respuesta a oficio
AMPF/LC/2772/2014

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Publico de la Federación,
Adscrita a la Agencia Única Investigadora en los Cabos,
Baja California Sur.

PROCURADURIA GENERAL DE
DELEGACION ESTADAL E
17:50 H
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En respuesta a el oficio MPF/LC/2772/2014, le informo que Casa Hogar [Redacted] es una institución que proporciona resguardo, educación, alimentación, atención médica, deportivas, etc. a niños de entre 4 y 17 años de edad, los cuáles han sido canalizados por DIF estatal, DIF municipal, SAMM y Ministerio Publico.

Cada uno de los menores en resguardo en Casa Hogar [Redacted] se encuentran registrados en nuestra base de datos y en la base de datos de las instituciones que nos han canalizado a los menores. Respecto al asunto que pregunta o comenta le confirmo que no conocemos, ni siquiera tenemos la identidad o nombres de las personas que pregunta y en Casa Hogar no viven más que los niños de referencia.

Le adjunto un listado de los menores que tenemos en resguardo así como el numero de expediente o averiguación previa de cada uno, quedo a sus ordènes para cualquier duda o aclaración. Con lo anterior se me tenga dando por cumplimiento al requerimiento.

Lic. [Redacted]
Director Operativo

C.C.P. Lic. [Redacted]
Presidente Operativo de Casa Hogar
C.C.P. [Redacted]
Director General de Casa Hogar

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

	1ST LAST NAME	2ND LAST NAME	1ST NAME	2ND NAME	FILE
--	---------------	---------------	----------	----------	------

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

92

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin numero, de fecha 10 diez de noviembre del año en curso, suscrito por el C. LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE SERVICIOS PERICIALES EN CABO SAN LUCAS, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: " LE INFORMO QUE SE REVISO BASE DE DATOS DE CADÁVERES DESCONOCIDOS EN ESTA POBLACIÓN DE CABO SAN LUCAS B.C.S. NO COINCIDIENDO CON LOS RASGOS FÍSICOS DE LAS CUARENTA Y TRES IMPRESIONES FOTOGRAFICAS RELACIONADAS CON LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria [REDACTED] legales correspondientes.-----

--- Así, lo acordó y firmó [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación en la Agencia Única Investigadora en Los Cabos Baja California Sur, y [REDACTED] que al final firman para debida constancia.-----

AGENTE

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

OFICIO No. 1786/CSL/2014.

CABO SAN LUCAS, B. C. S.

10 DE NOVIEMBRE DE 2014
DELEGACION ESTADAL

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, ADSCRITA A LA AGENCIA UNICA
INVESTIGADOR EN LOS CABOS
PRESENTE.-

RECEBIÓ
10/40.H
AGENCIA UNICA INV
EN LOS CABOS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

POR MEDIO DEL PRESENTA ME PERMITO INFORMAR A U
RELACION A SU ATENTO OFICIO No. AMPF/LC/2769/2014, DENTRO DEL
EXPEDIENTE No. EXH/PGR/LC/018/2014, AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014,
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, LE INFORMO QUE SE REVISO BASE DE DATOS DE
CADAVERES DESCONOCIDOS EN ESTA POBLACION DE CABO SAN LUCAS B.C.S.
NO COINCIDIENDO CON LOS TRASGOS FISICOS DE LAS CUARENTA Y TRES
IMPRESIONES FOTOGRAFICAS REALACIONADOS CON LOS ESTUDIANTES
NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN

LO QUE ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS
EFECTOS LEGALES DE SU ADSCRIPCION



DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

296
295

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 13
TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

TÉNGASE.- Por recibido oficio de número 0744, de fecha 10 diez de noviembre
del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REFORMA, comprendido en 01 una foja
útil, en el cual manifiesta: "...Como nos ha solicitado hemos consultado lista de
nombre que nos proporcionan arrojando nuestra base de datos resultados de No
contamos con expediente o información de atención medica de alguno de los
cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan..." (Sic). Por lo antes expuesto y con
fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II,
168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación
Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la
presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales
correspondientes.

Así, lo acordó y firmó el Sr. [REDACTED] Agente del
Ministerio Público de [REDACTED] indagadora en
Los Cabos Baja Cal [REDACTED] que al final
firman para debida co [REDACTED]

AGENTE

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL EN B.C.B.

RECORRIDO

CABO SAN LUCAS B.C.S 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

LIC. [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Informo a usted que con fecha 05 de noviembre del 2014 recibimos en [REDACTED] documento emitido por el Ministerio Público de la Federación, adscrita a la agencia Única Investigadora en los cabos, Baja California Sur. Con número de oficio **AMPF/LC/2767/214**, expediente **EXH/PGR/BCS/LC/018/2014, AP/PGR/GRO/IGM/I/1196/2014, EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**, donde se nos solicita información que pudiéramos tener en nuestra base de datos por atención Médica Hospitalaria, de primeros Auxilios o de Urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

Como se nos ha solicitado hemos consultado lista de nombres que nos proporcionan arrojando nuestra base de datos resultados de No contamos con expediente o información de atención médica de alguno de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo la atención prestada a la presente, y quedando a su disposición para cualquier información adicional que nos sea requerida en relación al caso mencionado.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

297
297
0744
296

**AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014.**

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO-----
-- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
14 CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL
CATORCE.

---TÉNGASE.- Por recibido oficio PGR/AIG/PPM/UAIOR/BCS/LC/4310/2014,
de fecha 14 de noviembre del año en curso suscrito por el C. [REDACTED]
mediante cual "Se informa Localización y Presentación
Informada" constante en 01 una foja útil, así mismo se anexan fotografías de
los principales puntos de congregación de personas respecto a la difusión de
información ordenada por esta Representación Social de la Federación,
contante en 02 fojas útiles. Por lo antes expuesto y con fundamento en los
artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206
del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de
la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: -----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



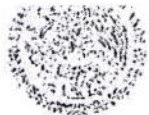
-----ACUERDO-----
--- UNICO: Agréguese [REDACTED] a la presente indagatoria correspondientes. -----

--- Así, lo acordó y [REDACTED] Agente del Ministerio Investigadora en Los Cabos, B.C.S. asistida por [REDACTED] asistencias que al final [REDACTED] la Única [REDACTED] gos de

AGENTE DEL
Investigación

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



298
299
296

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Estratégica que Integra la Organización Regional de
Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

... PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4310/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/0018/2014.
Baja California Sur, a 14 de Noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

... TO: Localización y Presentación informada.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

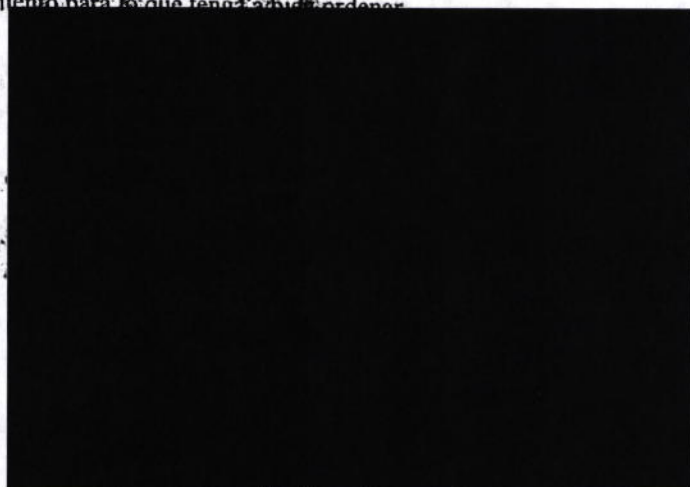
LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público
Adscrita a la Agencia Única
En Los Cabos, B.C.S.
Presente.

En cumplimiento a su oficio número AMPF/LC/2753/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2014, derivado del EXH/PGR/BCS/LC/018/2014, y mediante el cual solicita se realice la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero; Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado, me constituí en diferentes días y horarios en los principales puntos de congregación de personas tales como hospitales, centros comerciales, centrales de autobuses y aeropuertos de los Cabos Baja California Sur con la finalidad de difundir las fotografías anexas al oficio de referencia las cuales pertenecen a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, así mismo me entreviste con diversas personas que se encontraban en los lugares mencionados, ante quienes me identifiqué plenamente como Policía Federal Ministerial los cuales al saber el motivo de mi presencia coincidieron en omitir sus datos personales por evitar verse involucrados en asuntos de carácter legal los cuales manifestaron no conocer a dichas personas siendo lo único manifestado; por tal motivo no fue posible la localización de dichas personas. Cabe hacer mención que para evitar duplicidad en la información no se solicitó información de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan a los diferentes hospitales y albergues de los Cabos Baja California Sur, ya que obra en expediente solicitudes hechas por Usted a las diferentes Clínicas de Salud.

Se anexan impresiones fotografiadas de la difusión realizada de las fotografías de las personas antes mencionadas.

Lo que se hizo de su conocimiento para lo que tengo a bien ordenar



CCP Expediente

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

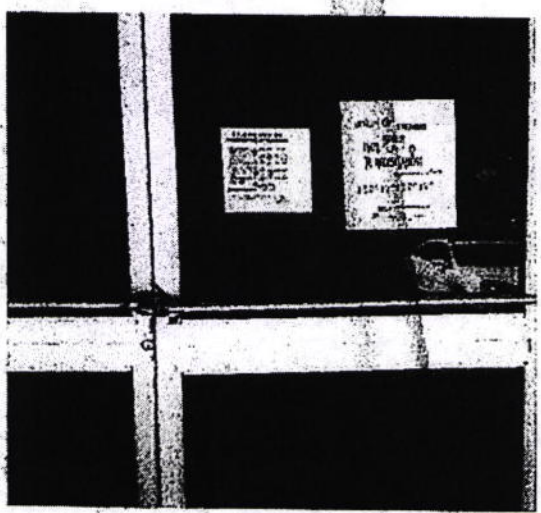
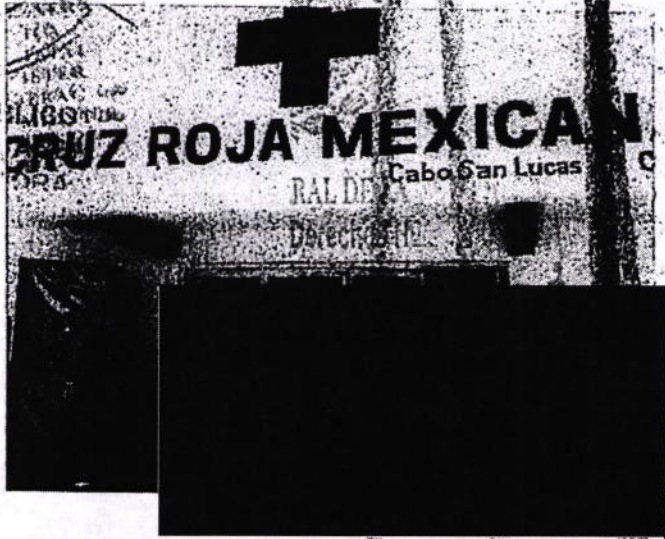
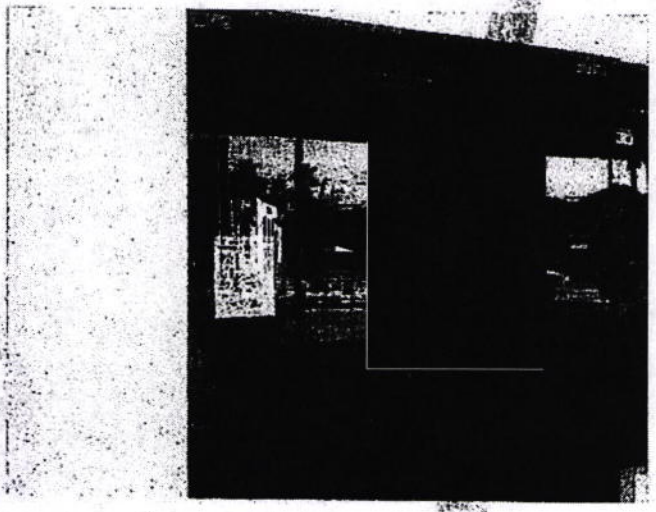
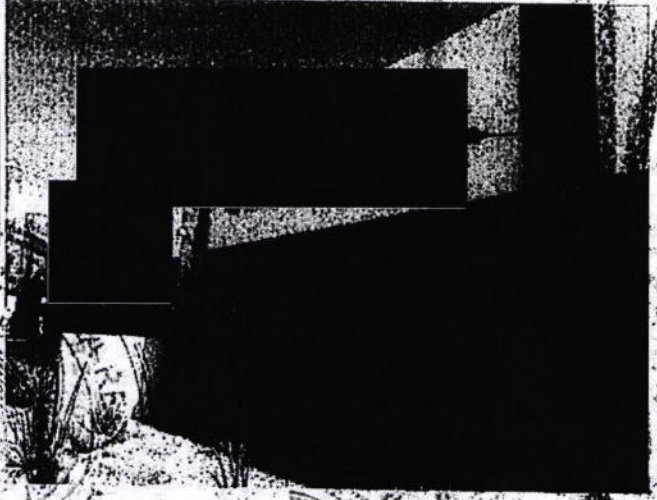
Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia Ampliacion Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S., t. [Redacted]



300
206

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



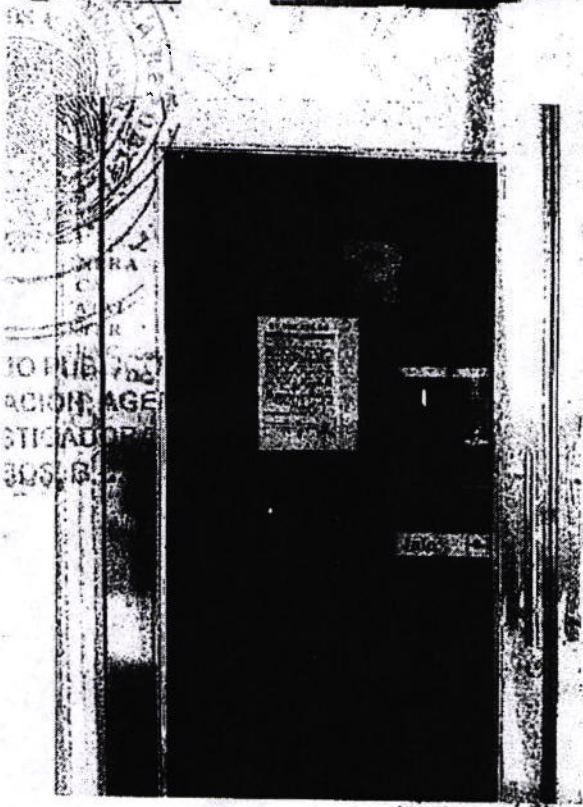
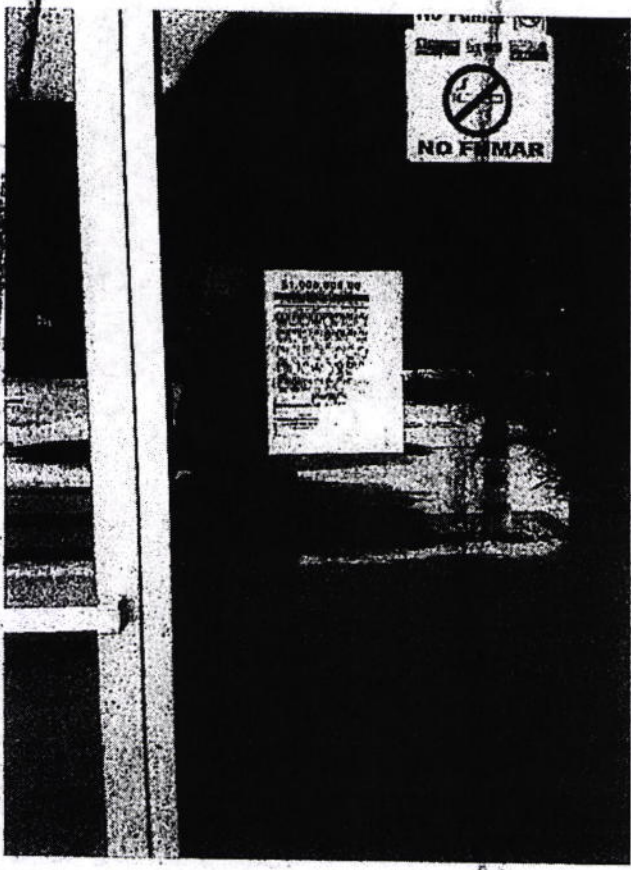
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Ahasola Colonia Amaliation Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S.



301
~~301~~

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur



Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasola, Colonia Amaliation Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S. 1

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL
CATORCE.

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 18 dieciocho de noviembre
del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED]
ACTIVO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, comprendido en 01 una foja útil, en el
cual manifiesta: "... En atención al oficio AMPF/LC/2752/2014 le informamos que no
tenemos ni un antecedente de lo solicitado en nuestro registro de atención médica
pre hospitalaria ni de atención en nuestras instalaciones..." (Sic). Por lo antes
expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales,
2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta
Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio [REDACTED]
presente indagatoria a efectos [REDACTED]
correspondientes.

--- Así, lo acordó y firma la Lic. [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación
Los Cabos Baja California Sur
firman para debida constancia

AGENTE DEL MIN [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Cabo San Lucas, B. C. S. A 18 de Noviembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LI [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LOS
CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En atención al oficio AMPF/LC/2752/2014 se informamos que no tenemos ni un antecedente de lo solicitado en nuestro registro de atención medica pre hospitalaria ni de atención en nuestras instalaciones.

Sin más por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier duda.

CAL
reca
ervic
ves

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2838/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 13 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Ocotavo Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

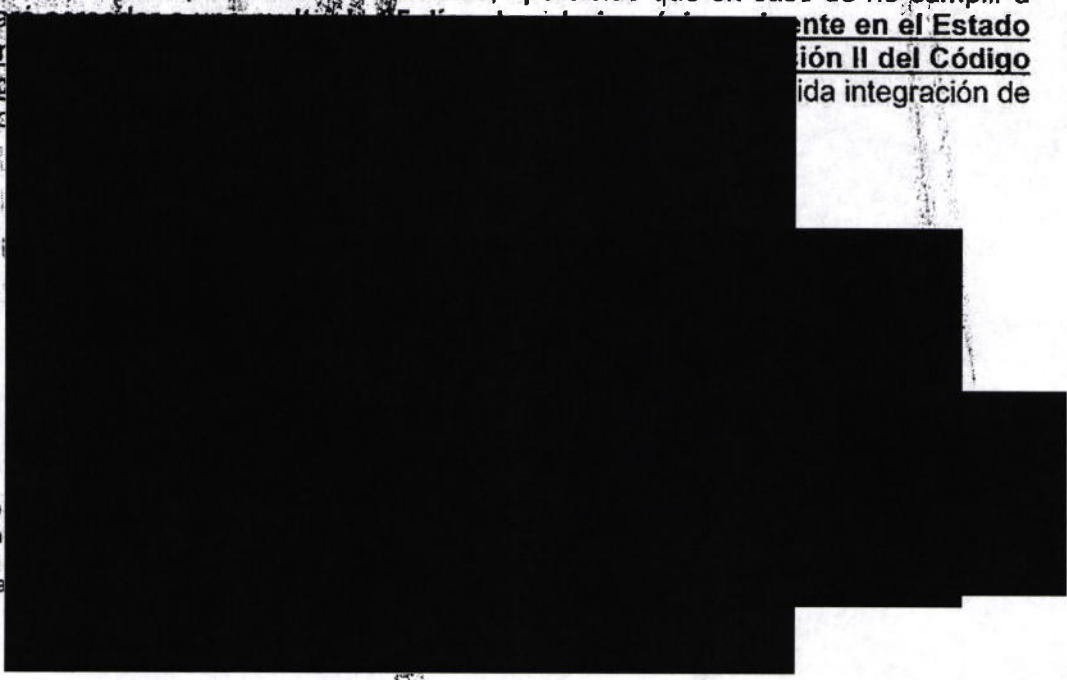
SUBSEDE CABO SAN LUCAS

C. DIRECTOR DE LA CLINICA [REDACTED]
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un termino de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se ha de considerar que el asunto se encuentra pendiente en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, para la pronta y pronta integración de la averiguación p

C.C.P. ENCARGADO
personal bajo su ma
con fundamento en
Procedimientos Pena



305
304

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2876/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014



SUBSEDE CABO SAN LUCAS.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 19 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C: DR [REDACTED]
DIRECTOR MEDICO DE LA CLINICA [REDACTED]
EN CABO SAN LUCAS Y EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I (Apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante los oficios AMPF/LC/2765/2014 y AMPF/LC/2768/2014 ambos de fecha 05 cinco de noviembre del 2014, dirigidos a la sucursal de Cabo San Lucas y San José del Cabo respectivamente, se le solicitó la información que de nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente oficio para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se aplicará el artículo 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 17 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como la integración de la averiguación.

C.C.P. ENCARGADO DE LA
comisione a personal bajo
correspondiente; lo anterior
fracción III del Código Feder

[REDACTED]

Recibido 20-11-14 3:42 PM

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN PENAL
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2877/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/11196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 POLICIA FEDERAL
 SUBSEDE CABO SAN LUCAS.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 19 de Noviembre de 2014.
 2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1

C. DR. [REDACTED]
 DIRECTOR DEL HGSZ+MF#26 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/11196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante el oficio AMPF/LC/2763/2014 de fecha 05 cinco de noviembre del 2014, enviado al Instituto Mexicano del Seguro Social en Cabo San Lucas, Baja California Sur, se le solicitó la información que de nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con el deber de dar cumplimiento a lo solicitado. Como acreedor a una respuesta en Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el Procedimiento de Averiguación Previa.

C.C.P. ENCARGADO DE LA COMISIÓN A PERMANENTE correspondiente a la fracción III del C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 19 NOV 2014
 HGSZ-MF#26
 CAS, B.C.S.



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2883/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

SEDE CABO SAN LUCAS.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A/20 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorte citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante el oficio AMPF/LC/2751/2014 de fecha 04 cuatro de noviembre del 2014, se le solicitó la información que de nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente oficio para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 25 días de prisión mínima y multa del Estado de Baja California Sur. Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 102, fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales. - Presente.- Edificio de la averiguación de



C.C.P. ENCA
comisión la
correspondiente
fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales - Presente.- Edificio.-
de que
acuse
ales, 3

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----
--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 20
VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

---TÉNGASE.--- Por recibido oficio sin número, de fecha 07 siete de noviembre del
año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]
DIRECTOR MÉDICO DE [REDACTED] comprendido en 01
una foja útil, en el cual manifiesta: "...por medio de la presente doy respuesta a la
solicitud enviada a nuestra Unidad [REDACTED] de acuerdo a la
minuciosa búsqueda en las listas de pacientes atendidos desde finales de
septiembre del presente año a la fecha actual, no coincide ningún nombre de
nuestros pacientes con la lista anexada en su oficio. Concluyendo y corroborado que
no se ha brindado atención medica alguna, ni en Urgencias, ni en primeros auxilios a
los Cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan..." (Sic). Por lo antes
expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales,
2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta
Representación Social de la Federación tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----
--- UNICO: Agr [REDACTED] que integran la
presente indag [REDACTED] efectos legales
correspondiente [REDACTED]

--- Así, lo acord [REDACTED] NCIO Agente del
Ministerio Públic [REDACTED] Investigadora en
Los Cabos Baja [REDACTED] encia que al final
firman para deb [REDACTED]

AGE [REDACTED] CIÓN.
Derec [REDACTED]
servic [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



Asunto: Respuesta al Informe solicitado de la
Averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

San José del Cabo a 7 de noviembre del 2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN S.C.S.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público De La Federación
Adscrita a la Agencia Única Investigadora en Los Cabos,
Baja California Sur.

Por medio de la presente doy respuesta a la solicitud enviada a nuestra Unidad [Redacted]
[Redacted] de acuerdo a la minuciosa búsqueda en las listas de pacientes atendidos
desde finales de septiembre del presente año a la fecha actual, no coincide ningún nombre de
nuestros pacientes con la lista anexada en su oficio concluyendo y corroborado que no se ha
brindado atención médica alguna, ni en Urgencias, ni en primeros auxilios a los Cuarenta y tres
estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

TAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

[Redacted]

AL DE
creche
servicios a la
investigación

FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación: 2

[Redacted]

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 21 VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 21 veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED] COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CABO SAN LUCAS, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer mención que el día 21 de noviembre del año en curso se hizo presente en esta institución el oficio recordatorio sobre el caso de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa pidiendo algún registro, con el cual no contamos..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito a los antecedentes que integran la presente indagación correspondiente a los procedimientos legales

--- Así, lo acordó el [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Fiscalía General de la Federación en Los Cabos Baja California Sur, y el [REDACTED] representante de la Agencia Única Investigadora en Los Cabos Baja California Sur, quienes al final firman para deb

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS, B.C.S.
C. DR. [REDACTED]
COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CABO SAN LUCAS

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Cabo san Lucas, B.C.S a Viernes 21 de Noviembre del 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA AGENCIA UNICA
INVESTIGADORA EN LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR

PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
AGENCIA UNICA
EN LOS CABOS



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer mención de que en curso se hizo presente en esta institución oficio recordatorio a tres estudiantes normalista de Ayotzinapa pidiendo algún registro, con el cual no contamos.

Si bien por el momento me retiro dejando un

W BCS



Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

COORDINACION DE LA RED DE SERVICIOS
DE SALUD EN CABO SAN LUCAS
CENTRO DE SALUD
12 DE OCTUBRE E/ ZARAGOZA Y OCAMPO
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 21 VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

---TÉNGASE.- Por recibido oficio con número 03-09-01 -400100/, de fecha 21 veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA, MAS MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 26 DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "... En cumplimiento a su oficio número AMPF/LC/2877/2014, fechado en 19 de noviembre, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención medica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes

--- Así, lo acordó el
Ministerio Público
Los Cabos Baja
firman para deb

del
en
nal

AGE

L DEL

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

La Paz, B.C.S., a 21 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/

EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
API/PGR/GRO/GU/1196/14
EXH/PGR/BCS/EP/142/2014
OFICIO: AMPF/LC/2877/2014

RECORRIDO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público
de la Federación, Adscrita a la
Agencia Única Investigadora en
Los Cabos, B.C.S.
Presente.-

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Me refiero a su oficio número AMPF/LC/2877/2014, fechado en 19 de Noviembre de 2014 y recibido en ese Hospital General de Subzona con Medicina General número 26, de esta ciudad de Cabos San Lucas, B.C.S, dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita se le haga llegar la información con carácter de Urgente: **si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."**

En cumplimiento a su oficio número AMPF/LC/2877/2014, fechado en 19 de noviembre, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"

Subzona más
Cabo San Lucas B.C.S.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED] DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA [REDACTED] EN CABO SAN LUCAS Y EN SAN JOSÉ DEL CABO, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...Por medio de la presente hago constar en mi calidad de Director Médico de los Hospitales [REDACTED] San José del Cabo y Amerimed Cabo San Lucas que en ninguno de estos Hospitales a mi cargo se tiene registrada alguna atención Médica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia que tenga relación con los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzapan., en ninguna de las áreas de Urgencias, hospitalización, Cirugía o Cuidados Intensivos, Por lo que extendo la presente con fines informativos que la Autoridad solicita..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Agréguese a los antecedentes de la presente indagación los documentos correspondientes.

Así, lo acordó y firmó el Representante del Ministerio Público de la Federación en Los Cabos Baja California Sur y el Representante de la Agencia Única Investigadora en Los Cabos Baja California Sur, firman para debida fe.

AGENTE
Investigador

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

RECIBO
17-NOV-14
AGENCIA ÚNICA DE SERVICIOS
EN SALUD

Cabo San Lucas 24 Noviembre 2014

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar en mi calidad de Director Médico de los Hospitales [redacted] que en ninguno de estos dos Hospitales a mi cargo se tiene registrada alguna atención Médica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia que tenga relación con los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan., en ninguna de las áreas de Urgencias, hospitalización, Cirugía o Cuidados Intensivos. Por lo que extiendo la presente con fines informativos que la Autoridad solicita.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

[redacted signature block]

[redacted name block]

REAL
Dirección
Servicio
Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

[redacted footer block]

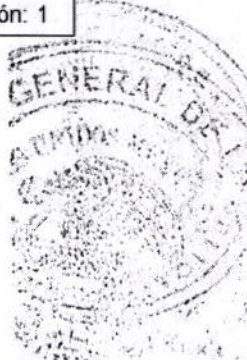
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.

EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VISTO, el estado que guarda el presente expediente de Exhorto en que se actúa, y desprendiéndose de las constancias ministeriales, que se encuentra totalmente diligenciado el exhorto solicitado en virtud de que la autoridad exhortante, solicitó el desahogo de diligencias en los siguientes términos: "...a).- Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. b).- Giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. c).- Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. e).- Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. g).- Practíquese todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas..." (Sic); Por lo anterior se giraron los oficios AMPF/LC/2752/2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

317

dirigido al C. Director de la Cruz Roja Mexicana en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2751/2014 dirigido al C. Director del Centro de Salud en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2762/2014 dirigido al C. Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en San José del Cabo, Baja California Sur, AMPF/LC/2763/2014 dirigido al C. Director del Instituto Mexicano del Seguro Social en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2764/2014 dirigido al C. Director [REDACTED] Baja California Sur, AMPF/LC/2765/2014 dirigido al C. Director De La Clínica [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2768/2014 dirigido al C. Director de la Clínica [REDACTED] en San José Del Cabo, Baja California Sur, AMPF/LC/2766/2014 dirigido al C. Director de la Clínica [REDACTED] AMPF/LC/2767/2014 dirigido al C. Director del Hospital [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2770/2014 dirigido al C. Director del Hospital General en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2771/2014 dirigido al C. Director del Hospital [REDACTED] José Del Cabo, Baja California Sur, AMPF/LC/2769/2014 dirigido al C. Lic. Andrés Eduardo Yáñez Gerda Encargado de Servicios Periciales en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2772/2014 dirigido al Lic. [REDACTED] Director de la Casa Hogar [REDACTED] en Cabo San Lucas, Baja California Sur, solicitándoles informen a esta Representación Social de la Federación si en la base de datos de la respectiva Institución a su cargo, cuentan con registros o antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a esta Representación Social de manera inmediata y remitiera la documentación soporte, adjuntándoles para mejor proveer al oficio el listado de los nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, los cuales posteriormente fueron contestados, quedando así debidamente diligenciado el exhorto en el cual se actúa; por tanto y al no existir hasta el momento diligencia pendiente por desahogar y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, así como en los diversos 45, 46, 48, y 49, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, apartado A) inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: _____

ACUERDA.

---ÚNICO.- Remítanse las constancias que integran el presente expediente de exhorto totalmente diligenciado, a la C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, de la Delegación Estatal en Baja California Sur, para que

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA
IGNORA EN

sean agregadas para constancia legal al expediente de Exhorto número
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.

—Así lo acordó
Ministerio Público
Cabos, Baja Ca
asistencia que al

Agente del
ora en Los
estigos de

DE LA REPÚBLICA
DE LA DEFENSA
DE LA DEFENSA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

STENCIA



MINISTERIO PÚBLICO
DEFENSA AGUASCALIENTES
DEFENSA AGUASCALIENTES

MINISTERIO PÚBLICO
Derecho Penal
Servicio de Asesoría y
Investigación

370
310

320

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce.---

--- **TÉNGASE** por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora de Santa Rosalía, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a clínicas y hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

--- **A C U E R D O** ---

--- **ÚNICO.** - Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de cien fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

--- **C U M P L E** ---

--- Así lo acordó y firma la [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la [redacted] y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en [redacted] con testigos de asistencia que al final firman para debida [redacted]

--- **D A M O S** ---

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SERVICIOS PERICIALES



321
321

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

321

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

- - -En la ciudad de Santa Rosalía, Estado de Baja California Sur, a los diez días de Noviembre del año dos mil catorce.

- - -TÉNGASE, por recibido el oficio exhortatorio número 1080/2014, fechado el día treinta de Octubre del año en curso, suscrito por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con residencia en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual remite a esta Autoridad en vía de exhorto, las constancias necesarias, para que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero se practique las diligencias solicitadas en el expediente número AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014; por lo que en esa virtud y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartados A constitucionales, 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- CUERDA -----

- - -PRIMERO.- Regístrese el presente exhorto en el libro de gobierno respectivo, bajo la partida que le corresponda, debiéndose formar el expedientillo correspondiente y diligenciarse en sus términos.

- - -SEGUNDO.- Gírense oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esta Localidad a fin de que informe si existe antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

- - -TERCERO.- Gírese oficio a los servicios médicos Forenses de esta Localidad a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos.

- - -CUARTO.- Gírese oficio a los asilos, refugios, internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

- - -QUINTO.- Gírese oficio al encargado de la Policía Federal Ministerial a fin de que lleve una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desahuciados en la Ciudad de Iguala Guerrero.

- - -SEXTO.- fíjense en lugares públicos de la Ciudad de Iguala Guerrero los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

- - -SEPTIMO.- Una vez diligenciado el presente oficio en su lugar de origen.

Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en B.C.S., quien actúa con testigos de fe en la ciudad de Iguala Guerrero, B.C.S., de lo actuado.

[REDACTED]

[REDACTED]

GOS DE ASISTE

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

Oficio: 1080/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN SANTA ROSALÍA,
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

304
322

- f).- Se fijan en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



AGENERA
BLICA
ESTATAL
INISTER
BERAC
BERAC
EMIENTE
EVOS Y
NUE

GENERAL DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
de Investigación

C.c.p. Lic. [Redacted]
su superior

[Redacted] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para

[Redacted] - Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce.

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
 18 DE OCTUBRE DE 2014

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Gañdes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Josivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugoño
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legido	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomás Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrón	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdalena Rubén Leuro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valero	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semeos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



323
324
324

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDA:

PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de los mismos.

Así lo acordó el Titular del Ministerio Público de la Federación, agente del Titular de la Agencia Primera Investigadora, Subdelegación de Procedimientos Penales y dan fe, para debida que al final firman

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

GENERA
LICA
ATAI
STER
ERAC
MUNTO
VOLV
E A //

T
LIC. [Redacted signature area]

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

040

321
326

325



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

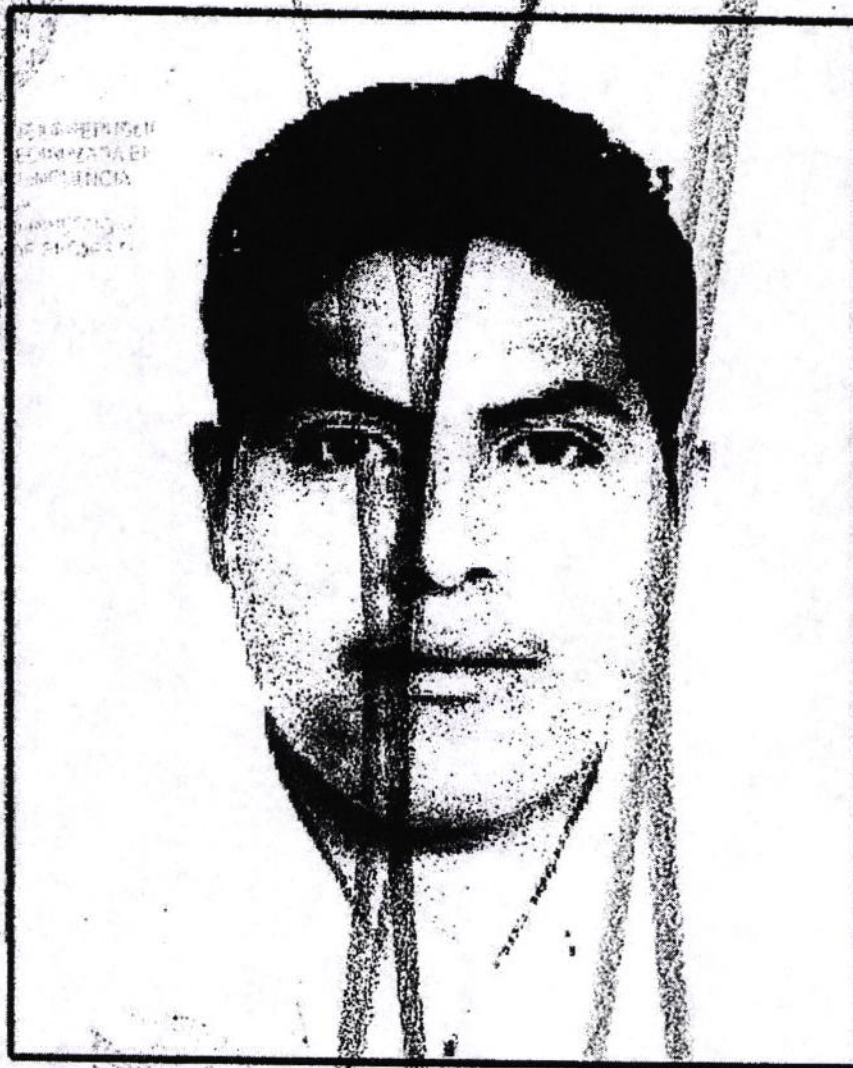
Atención las 24 horas.

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

327

327
328



**FELIPE
ARNULFO ROSA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

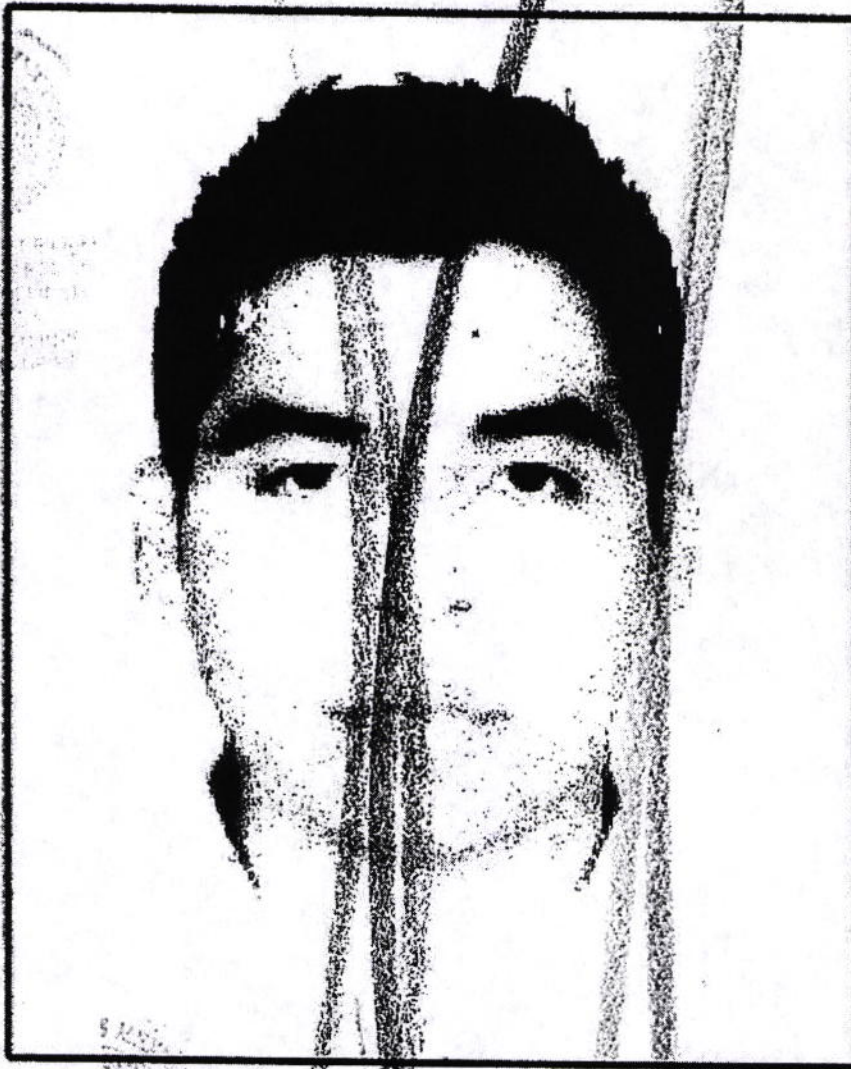


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

328

327



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



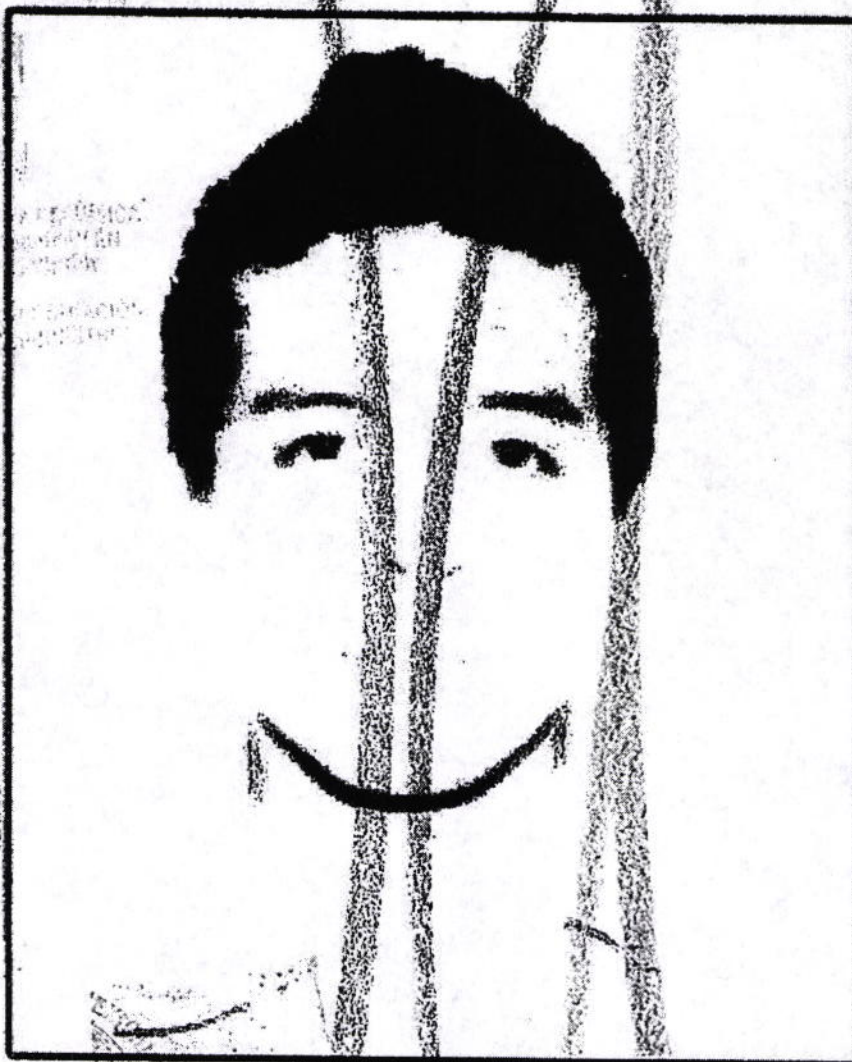
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

329

324

325



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**

EDAD 18 AÑOS

AL DE LA
derechos Humanos
servicios
investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

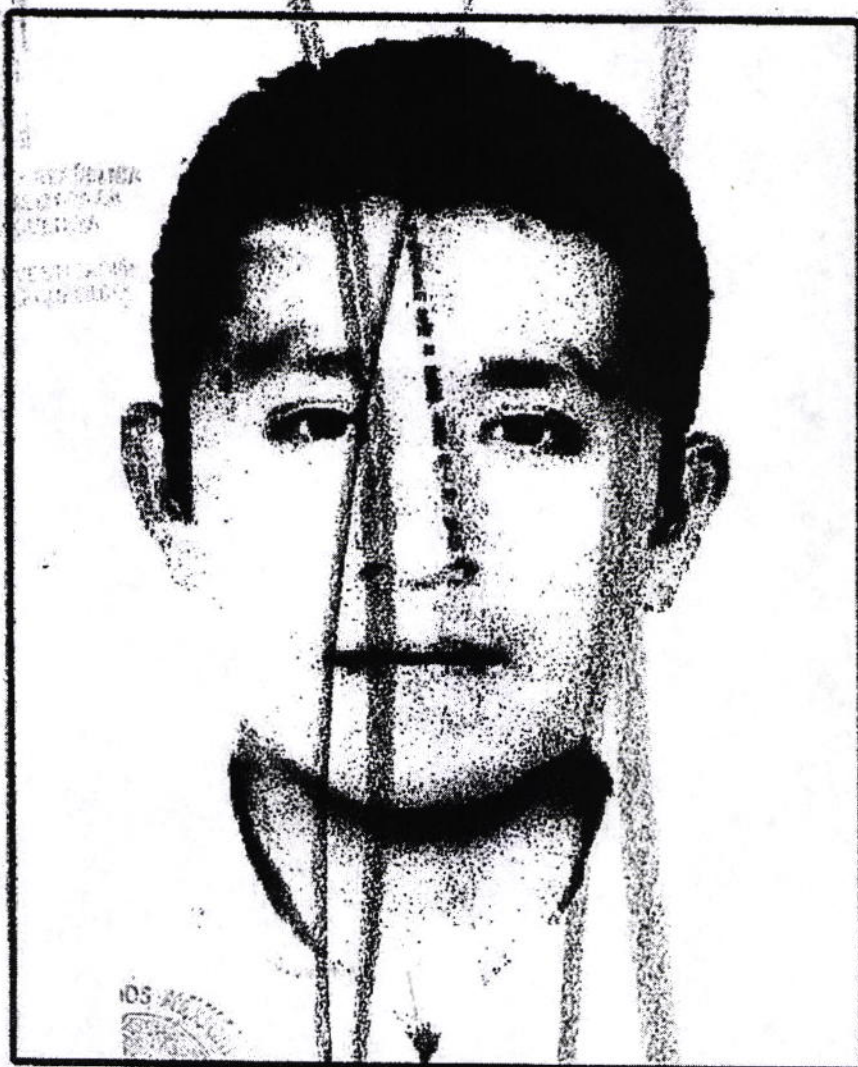


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

330

328



**MARCIAL PABLO
BARANDA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

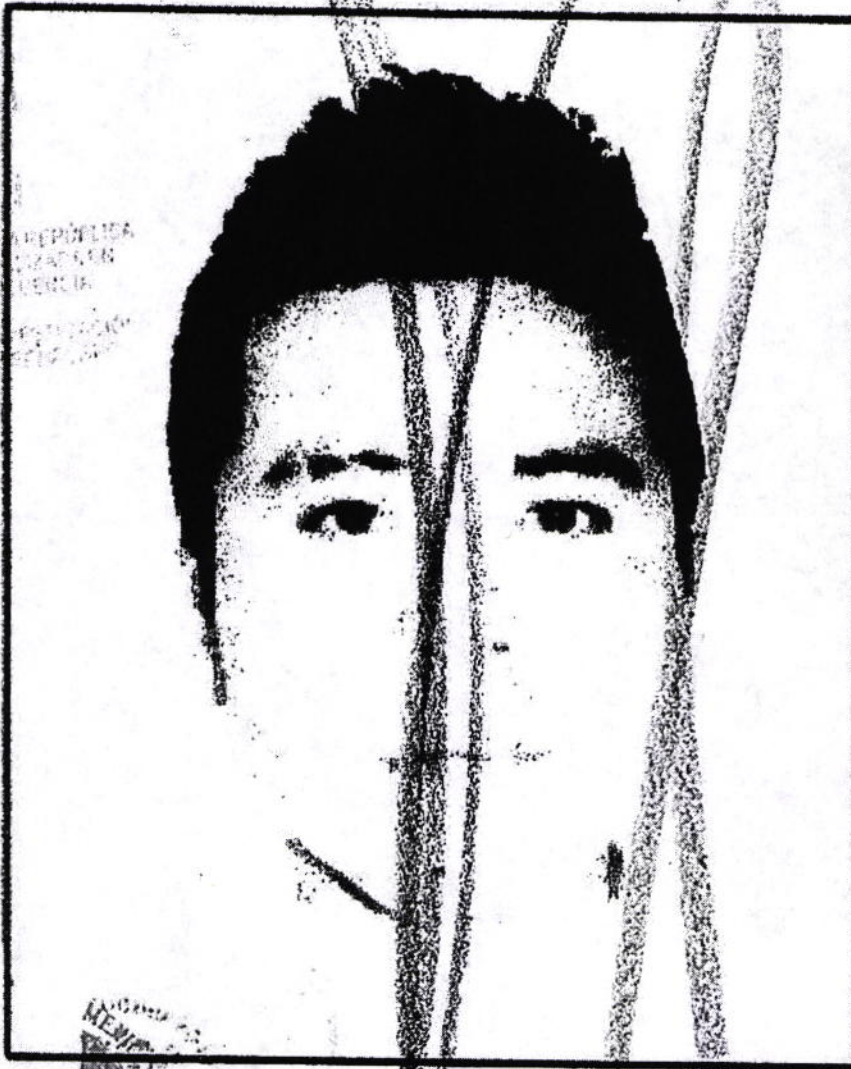


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

332

331



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**

IL. DE LA...
rechos Hu...
vicios a la Com...
estigación...

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

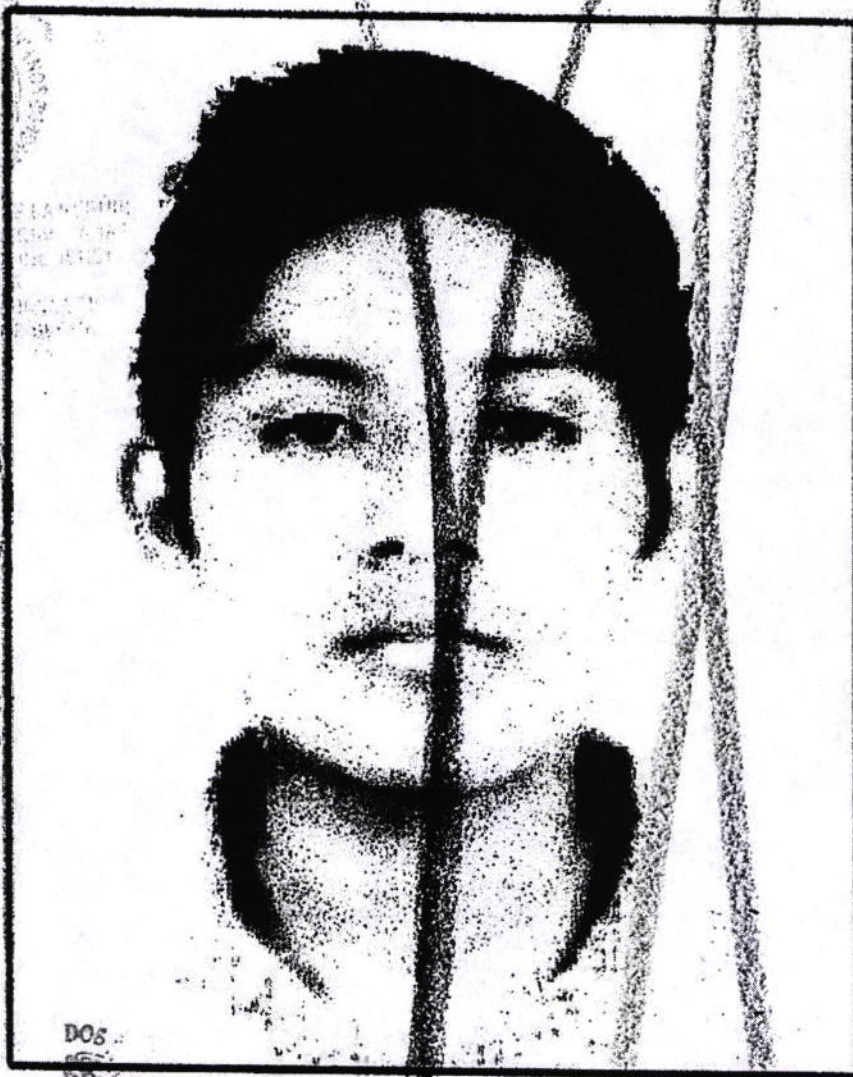


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

333

333
332



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS
Servicio de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



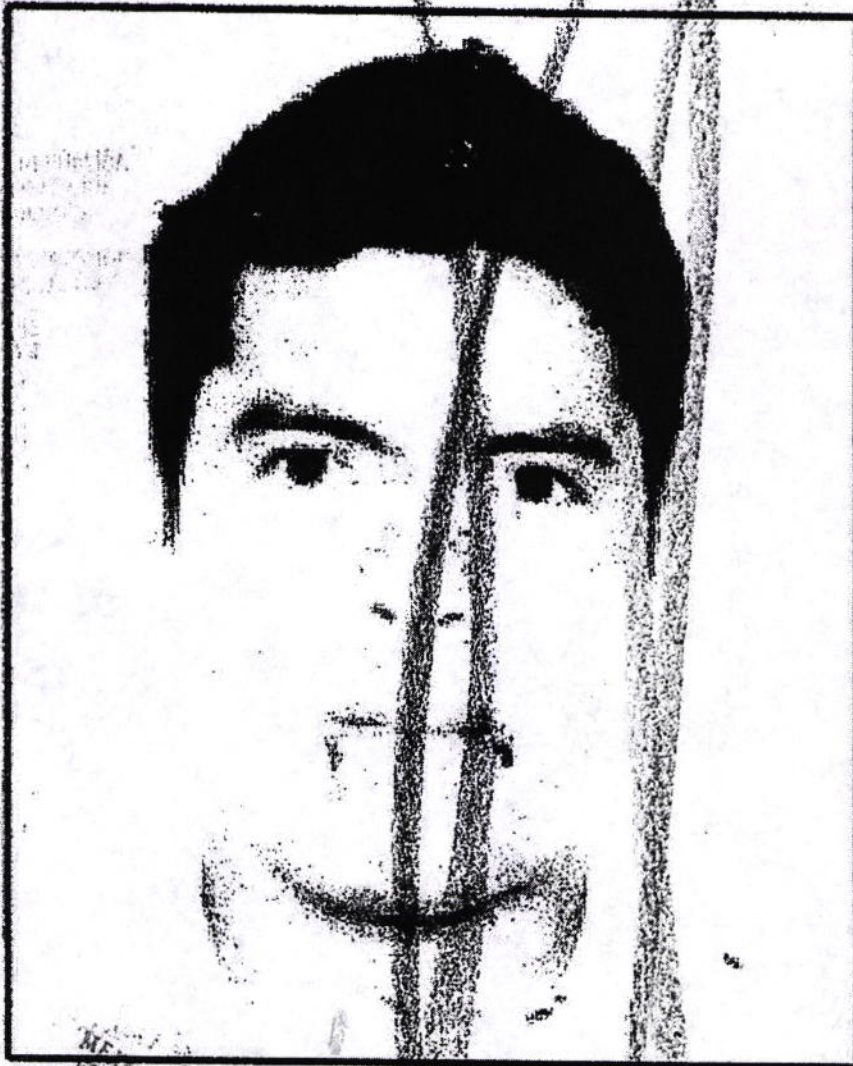
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

334

334

334



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**

AL DE LA PE
Derechos Human
servicios a la Com
Investigación

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



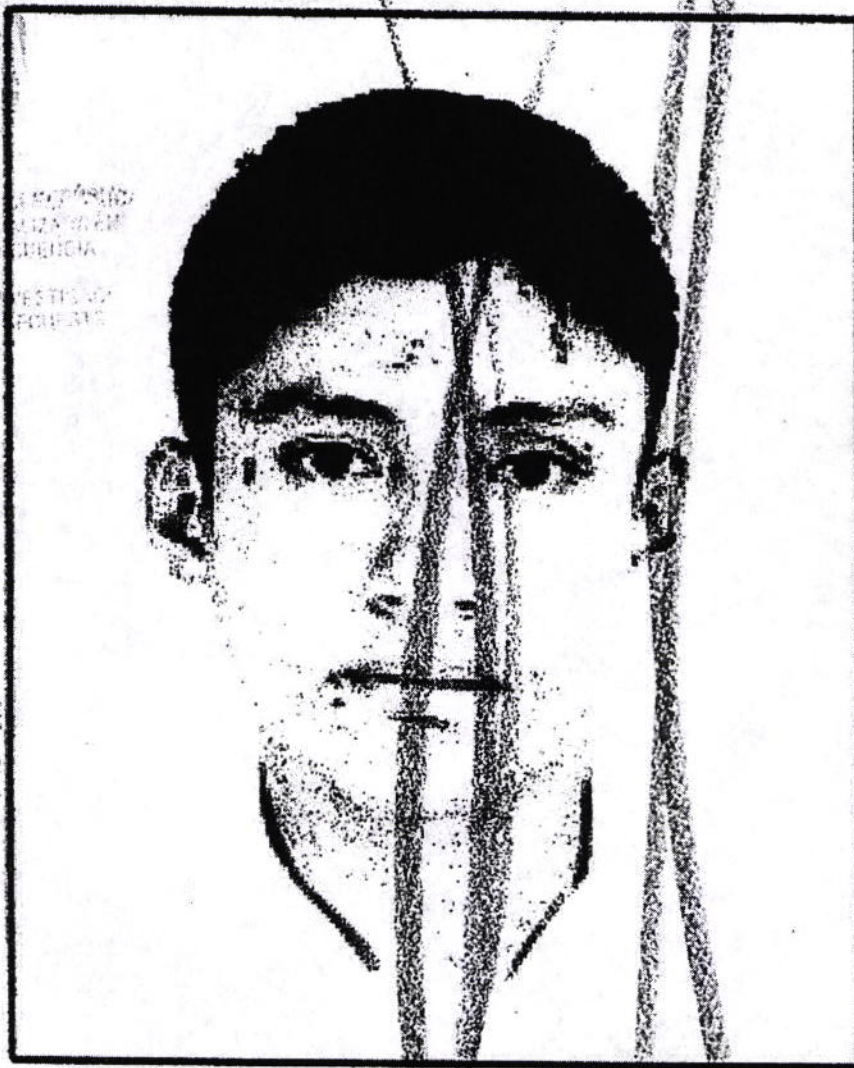
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

336

336

235



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

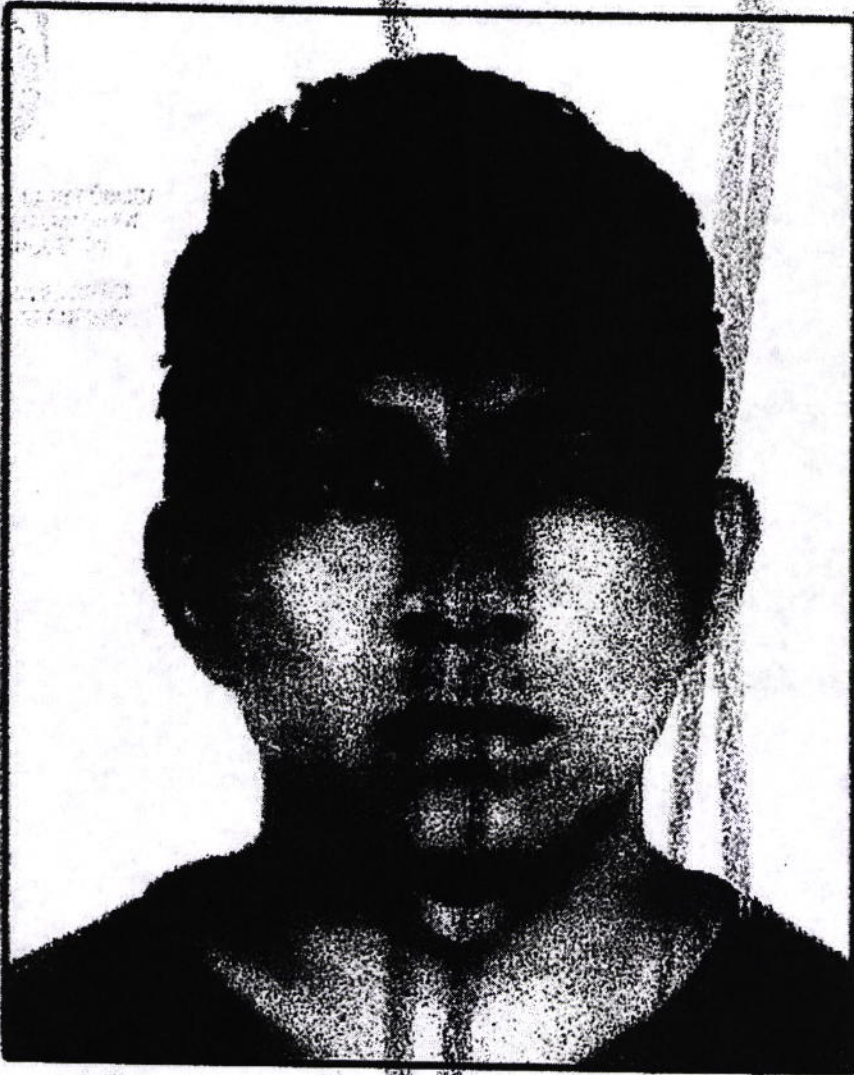
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

337 358
337
336



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS



AGENCIA
PÚBLICA
ESTATAL
MINISTERIO
FEDERACIÓN
DE JEFES DE
ADMINISTRACIÓN
Y RELACIONES
LABORALES

GENERAL DE LA
Derechos Hu...
Servicios a la C...
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



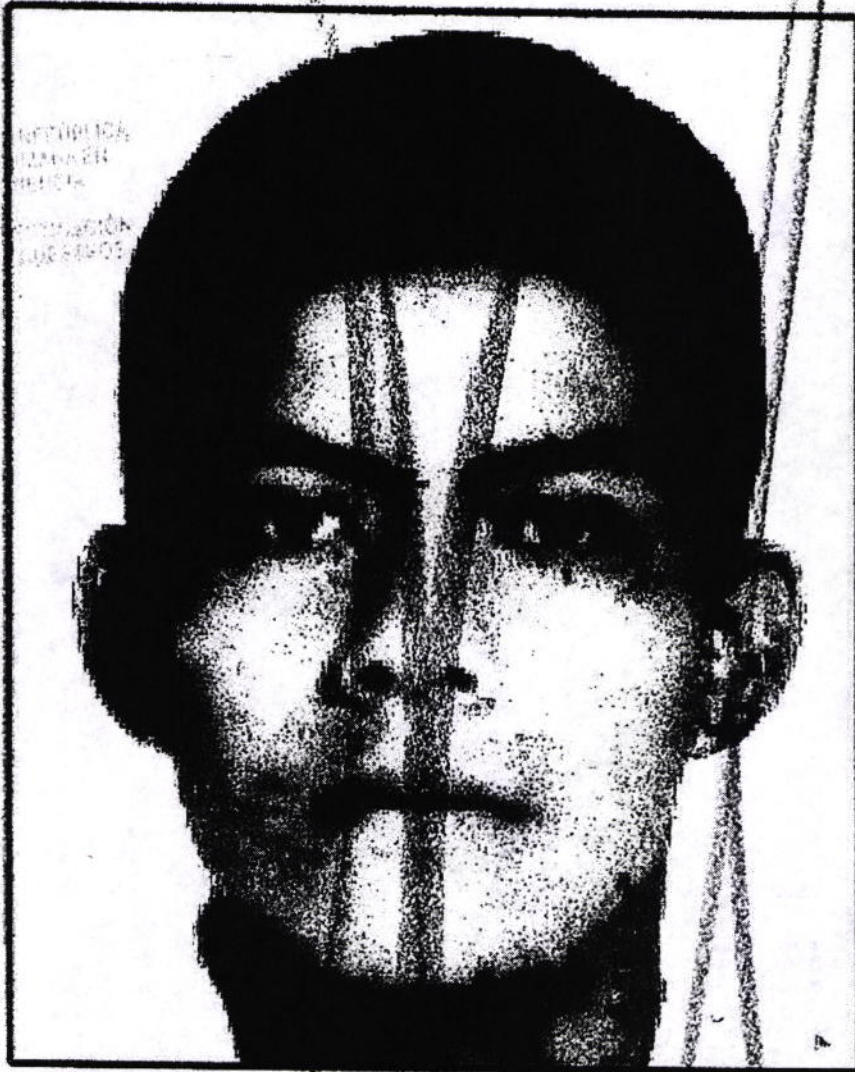
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

338

338

337



DOS M
**SAUL BRUNO
GARCÍA**

ERAL DE

Derechos

Servicios a la

Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



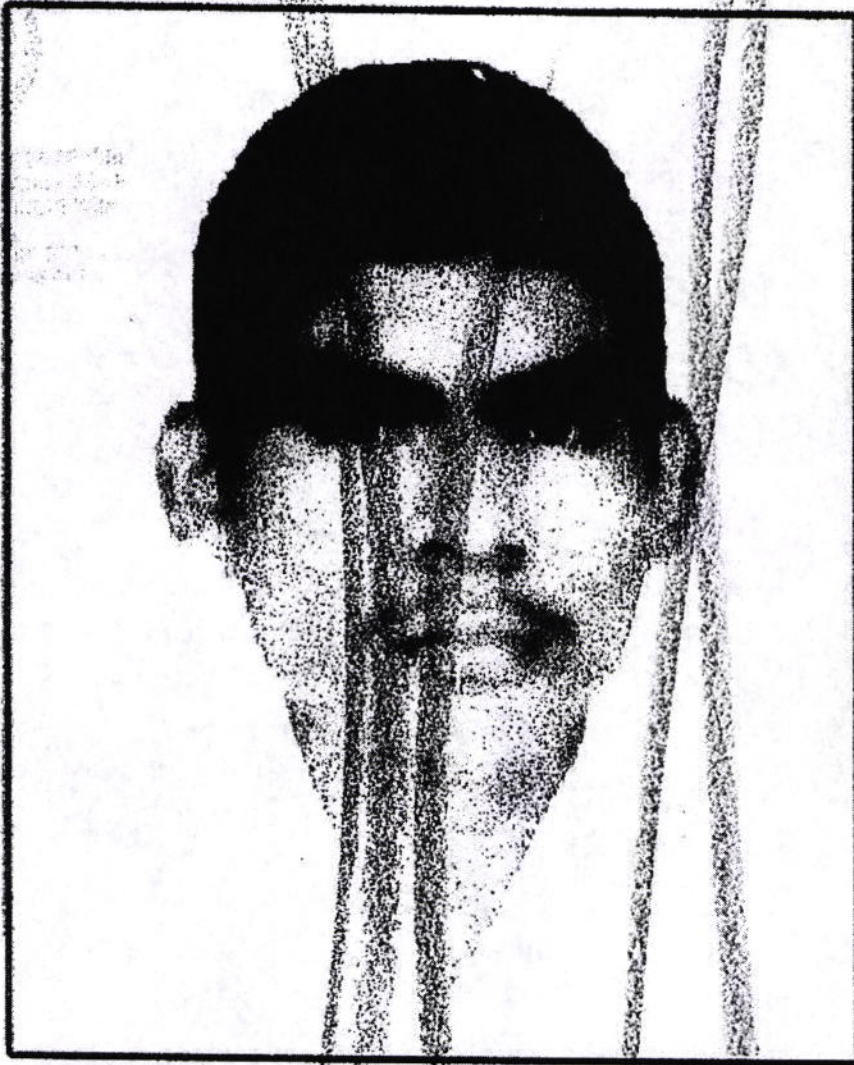
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

339

15889
338

338



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

MEXICANA
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comu-
investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

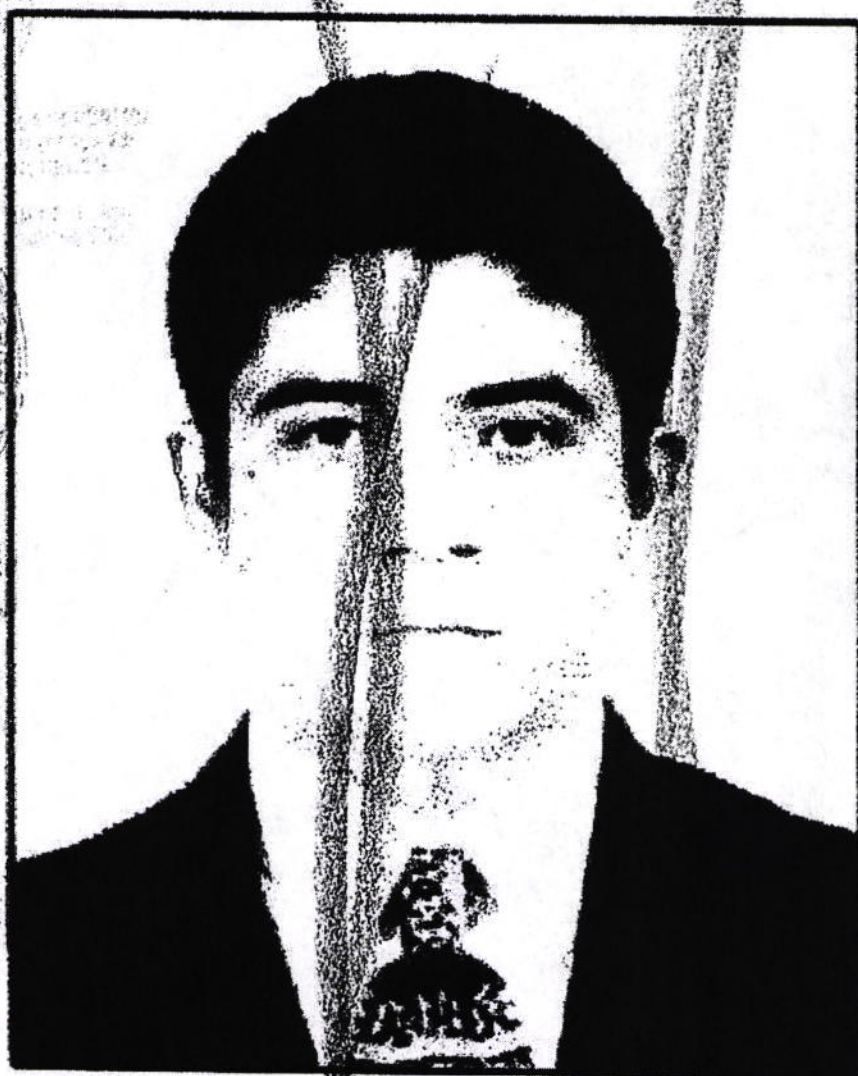


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

340

340
37
330



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



REG. PÚBLIC.
ESTRUCTURACION

REG. CIVIL
REG. MERCANTIL
REG. INDUSTRIAL

SECRETARÍA
ESTADAL
DE ECONOMÍA
FINANCIERAS
Y CREDITO

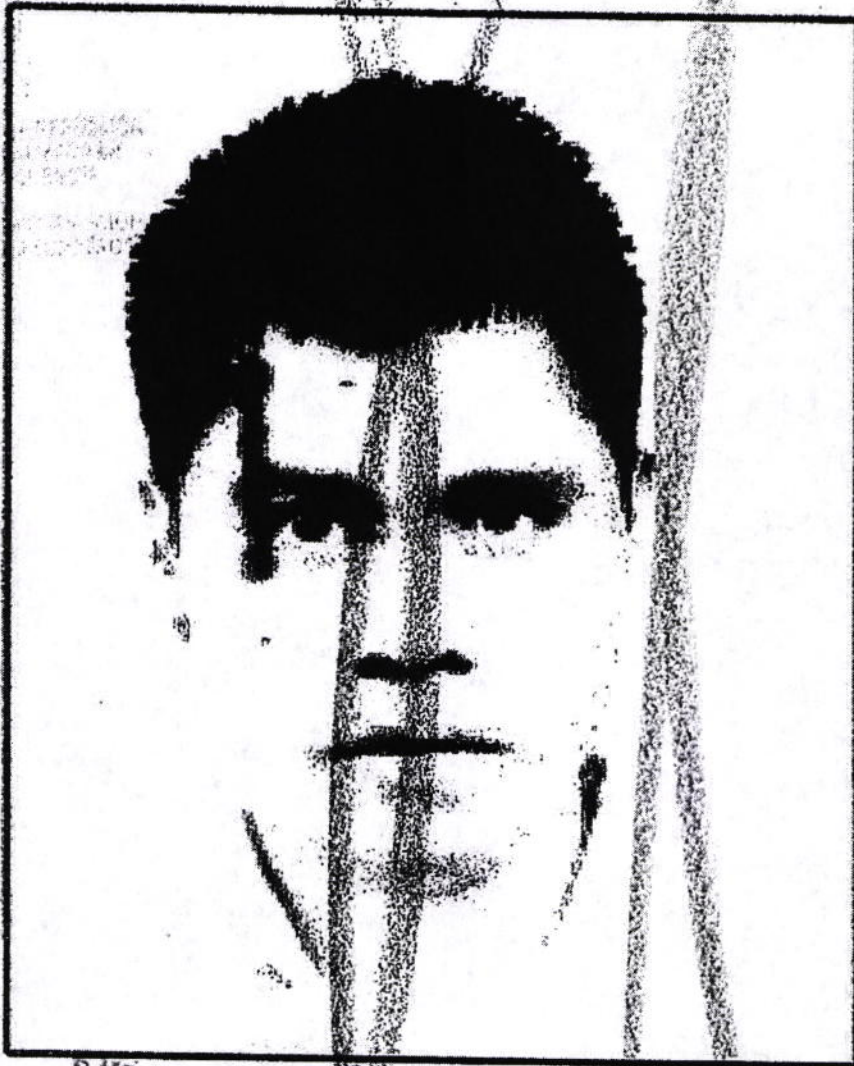
SECRETARÍA
DE DEFENSA
Y SERVICIOS
CIVILES

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

341

341

341



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

ERAL DE
Derechos
Servicios
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



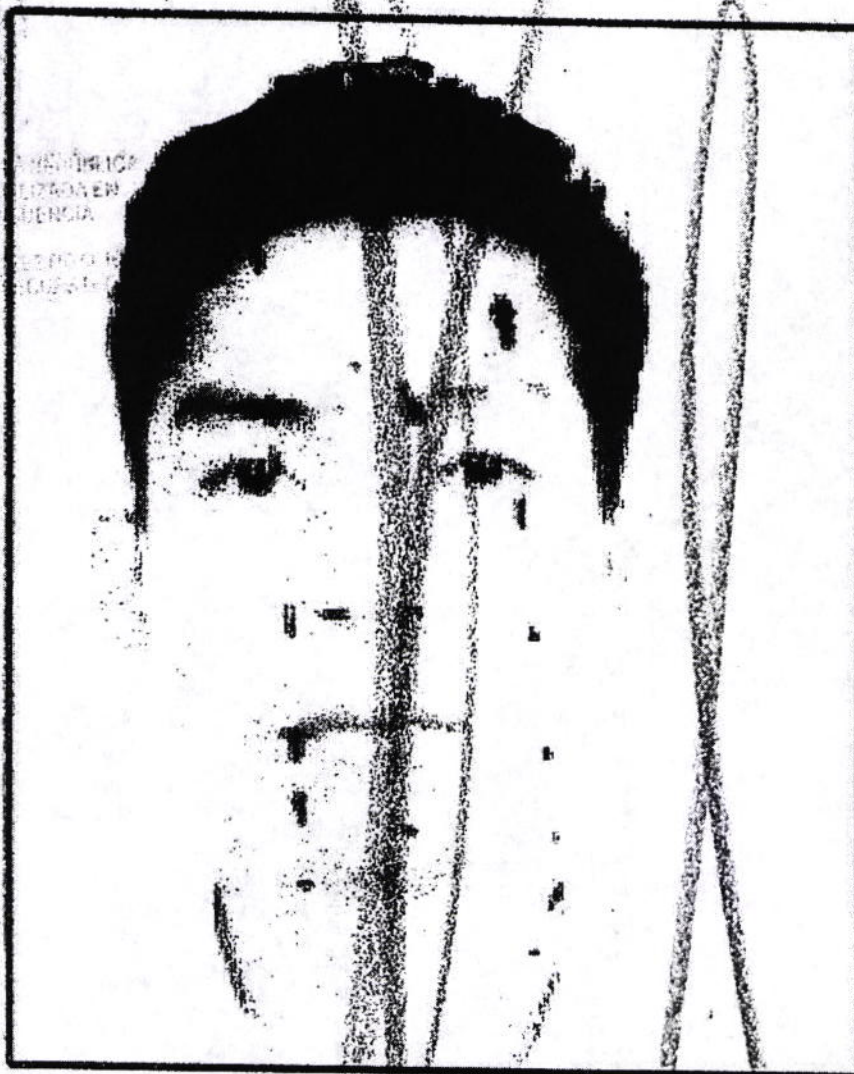
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

342

341

341



**JOSE LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos
Servicios

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

343

343

344



**JESÚS JOVANY
RODRIGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

DE LA FISCALÍA
JESÚS JOVANY
RODRIGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

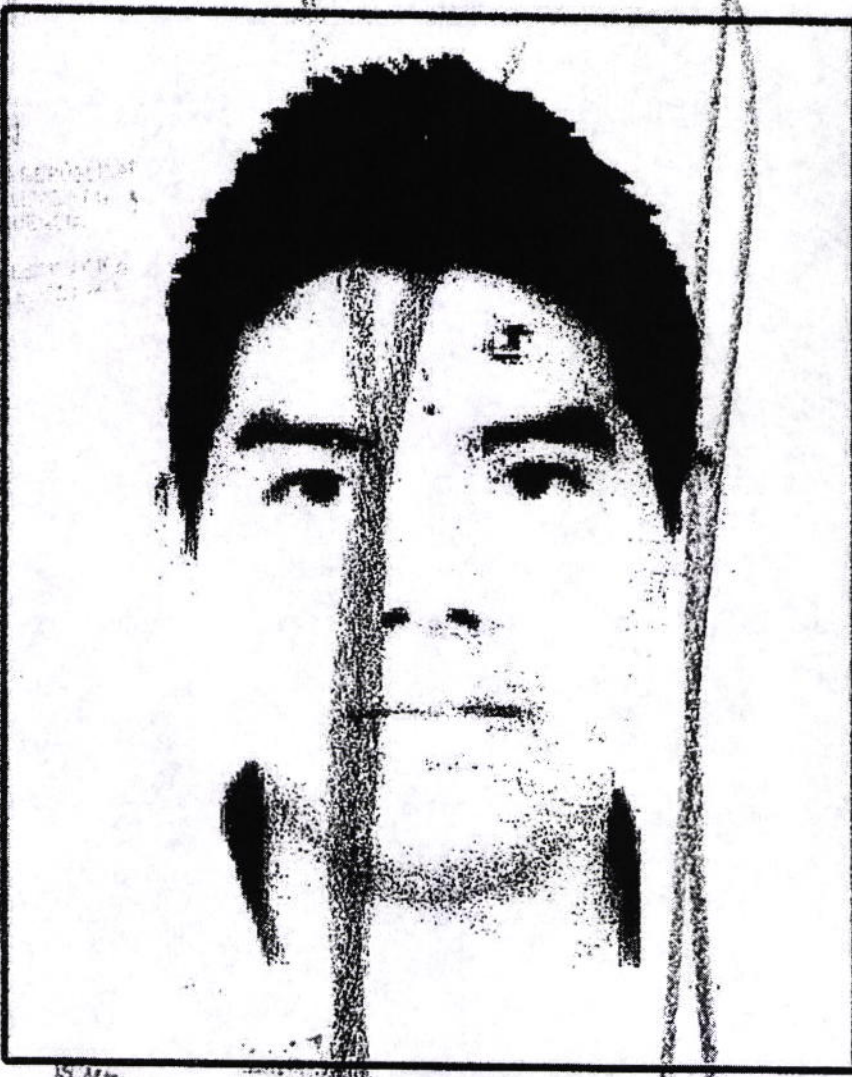
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**

EDAD 18 AÑOS



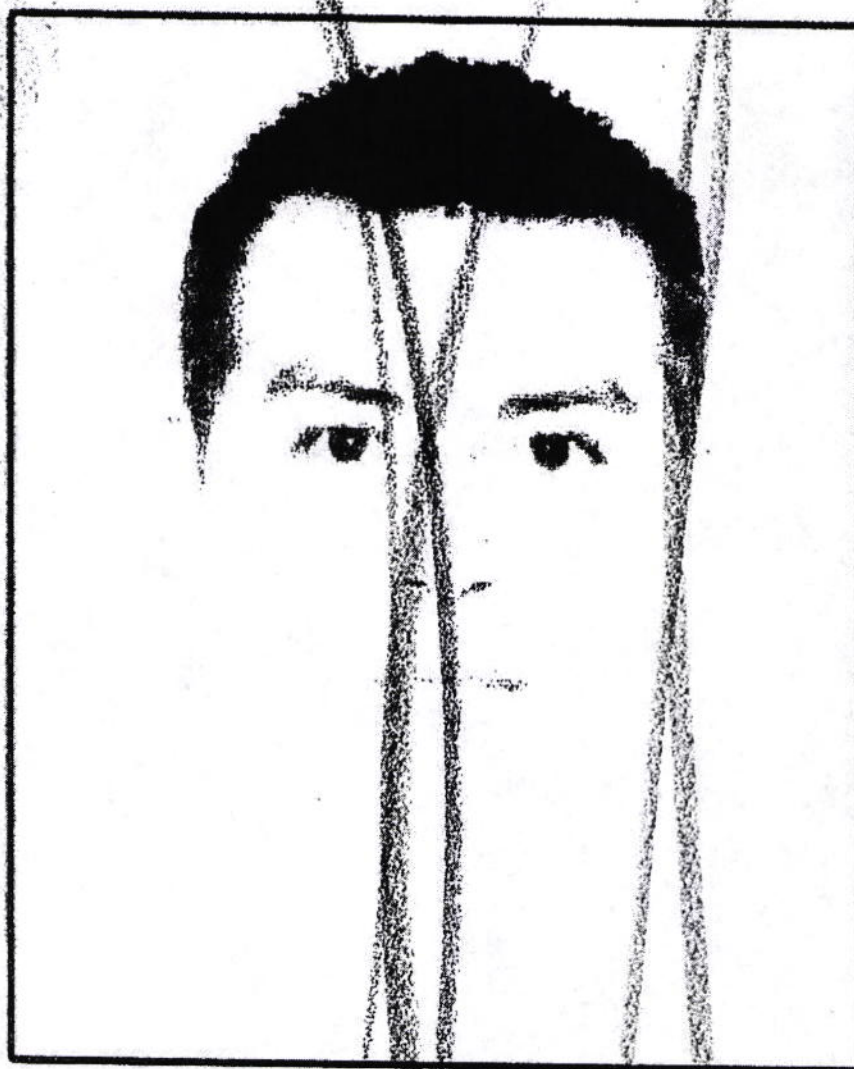
GENERAL
de Direct.
y Servicio
e Investigaci

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO 344



**JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

345



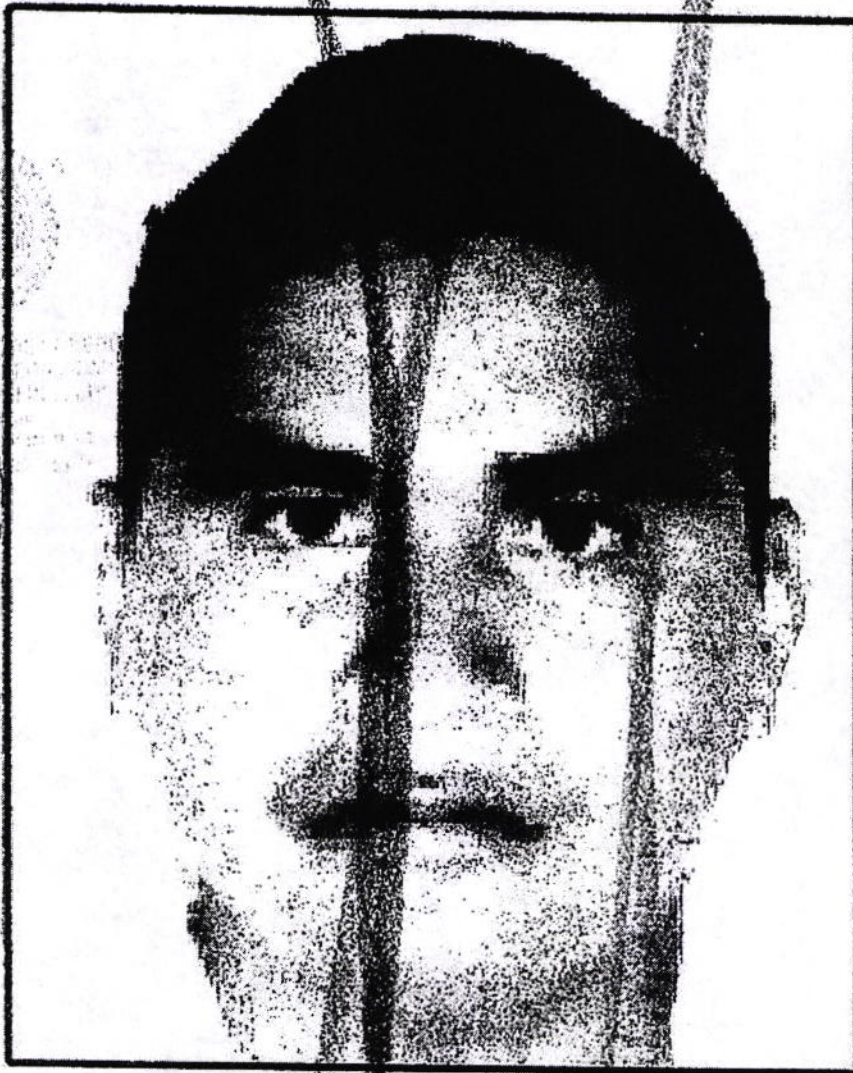
AGENCIA
DE INVESTIGACION
FEDERAL DE
DEFENSA CIVIL
Y
SEGURIDAD

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

346

346

346



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

347 *BOGATA*

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

346



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

VAL DE...
derechos...
servicios a la...
investigación

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

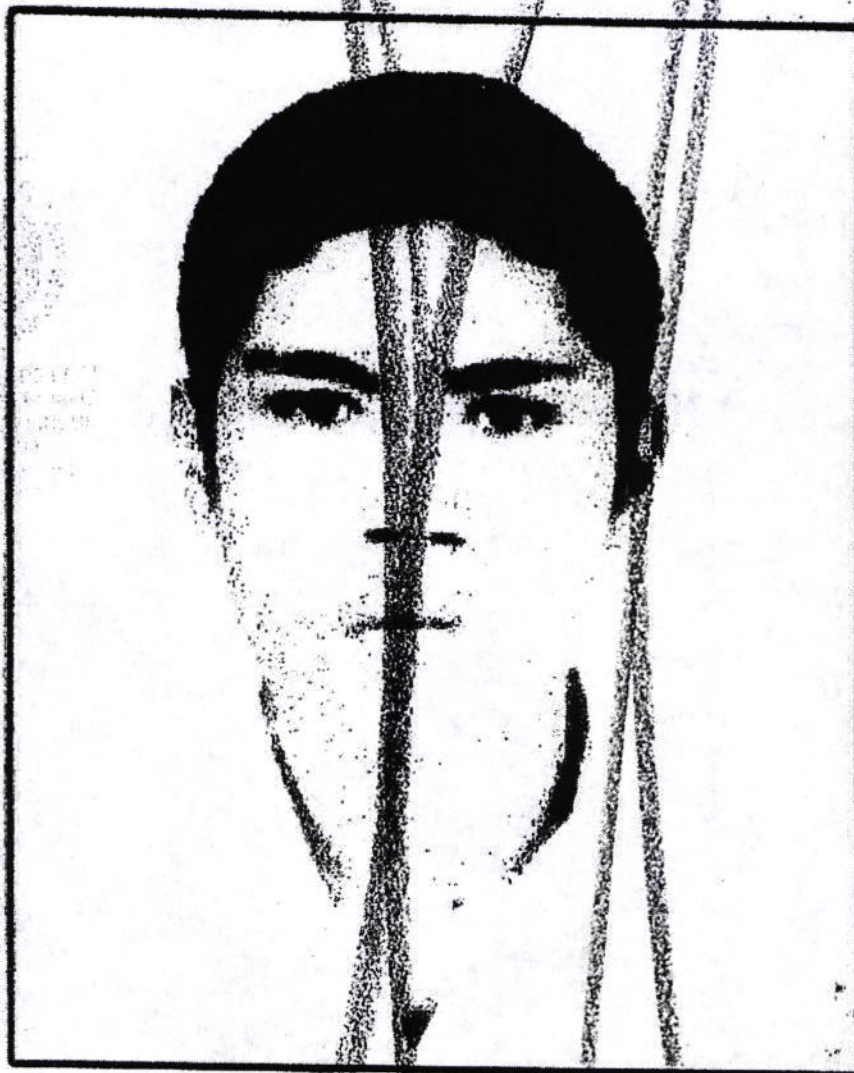
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

348 *348*
347

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



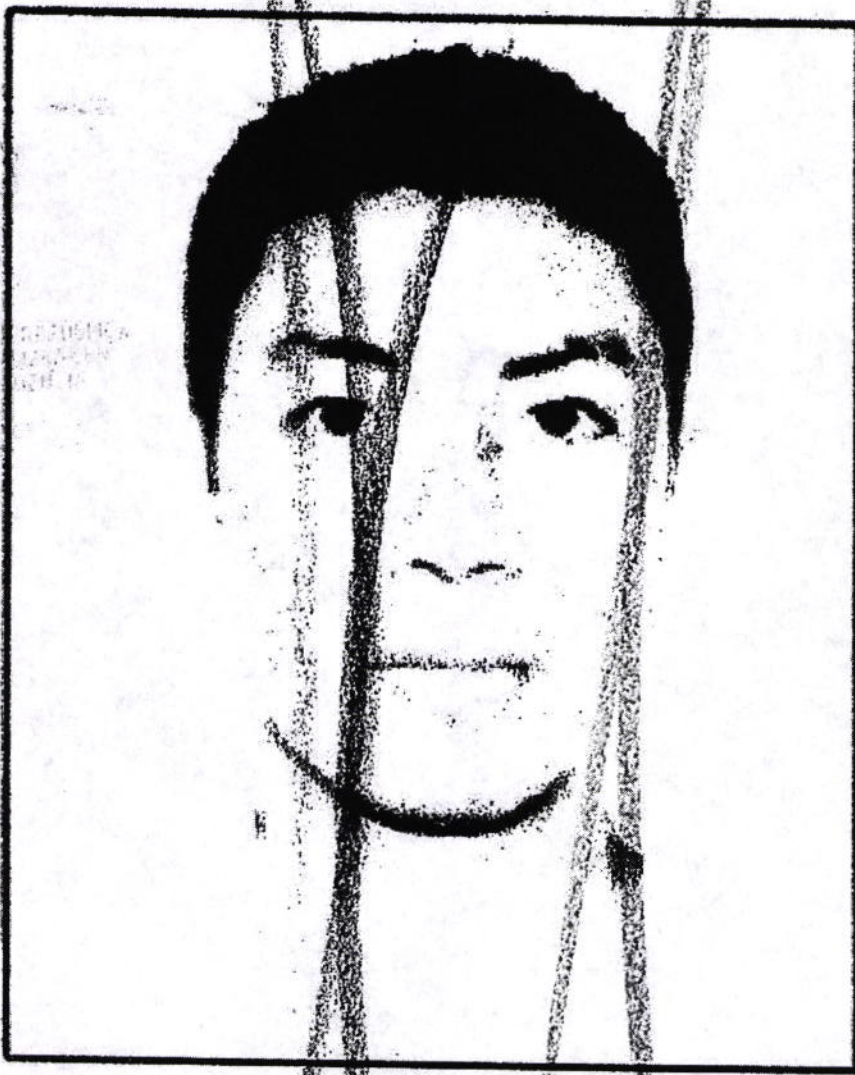
**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

325 *[Handwritten mark]*
**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO** 348



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

DE LA REPÚBLICA
chos Humafors
sios a la Comur

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

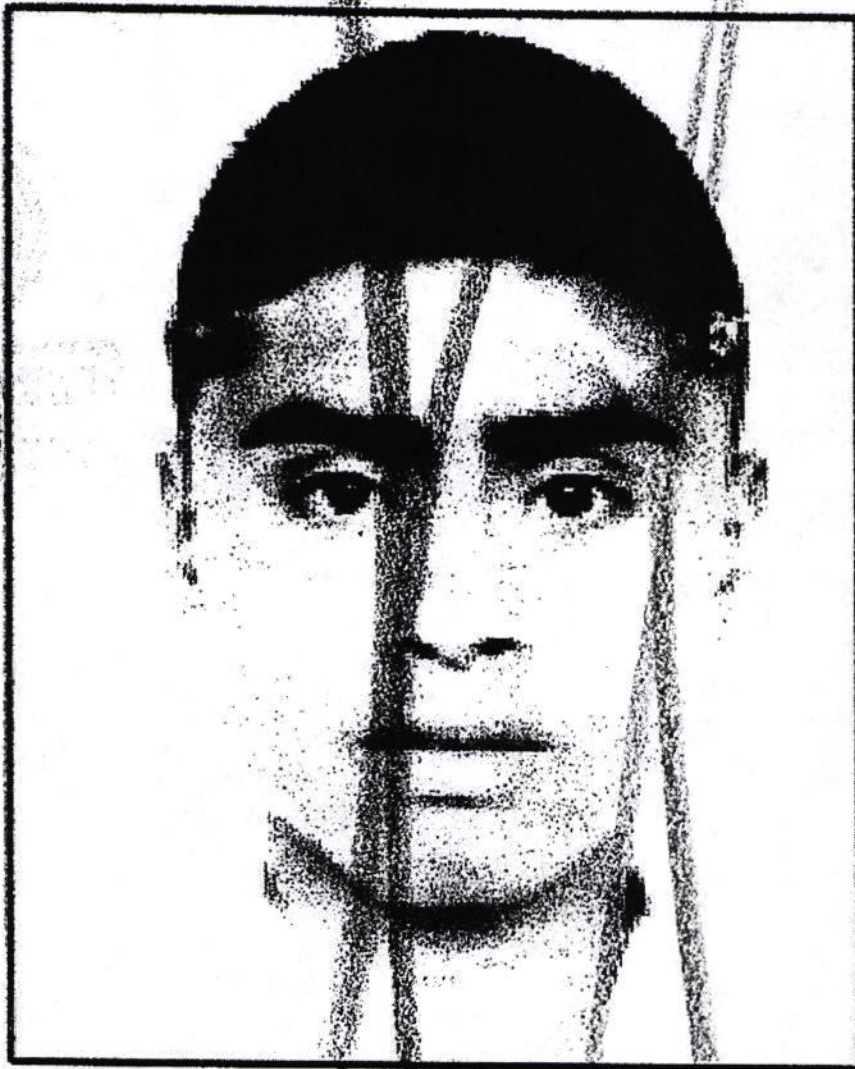


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO.

350

350
346



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

EDAD 19 AÑOS

RAL DE...
Derechos...
Servicios a la...
Leyes...

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

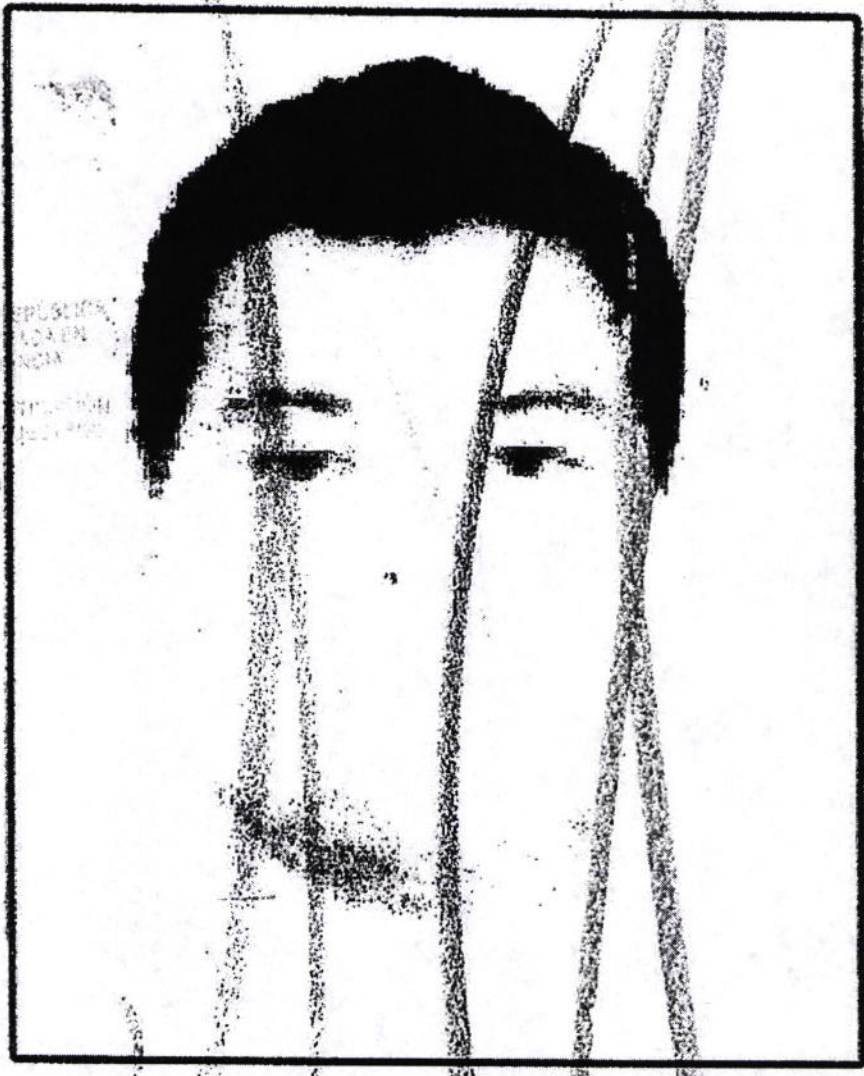
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



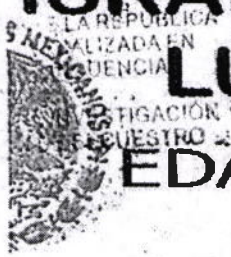
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

351



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS



TRAL DE LA REF.
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



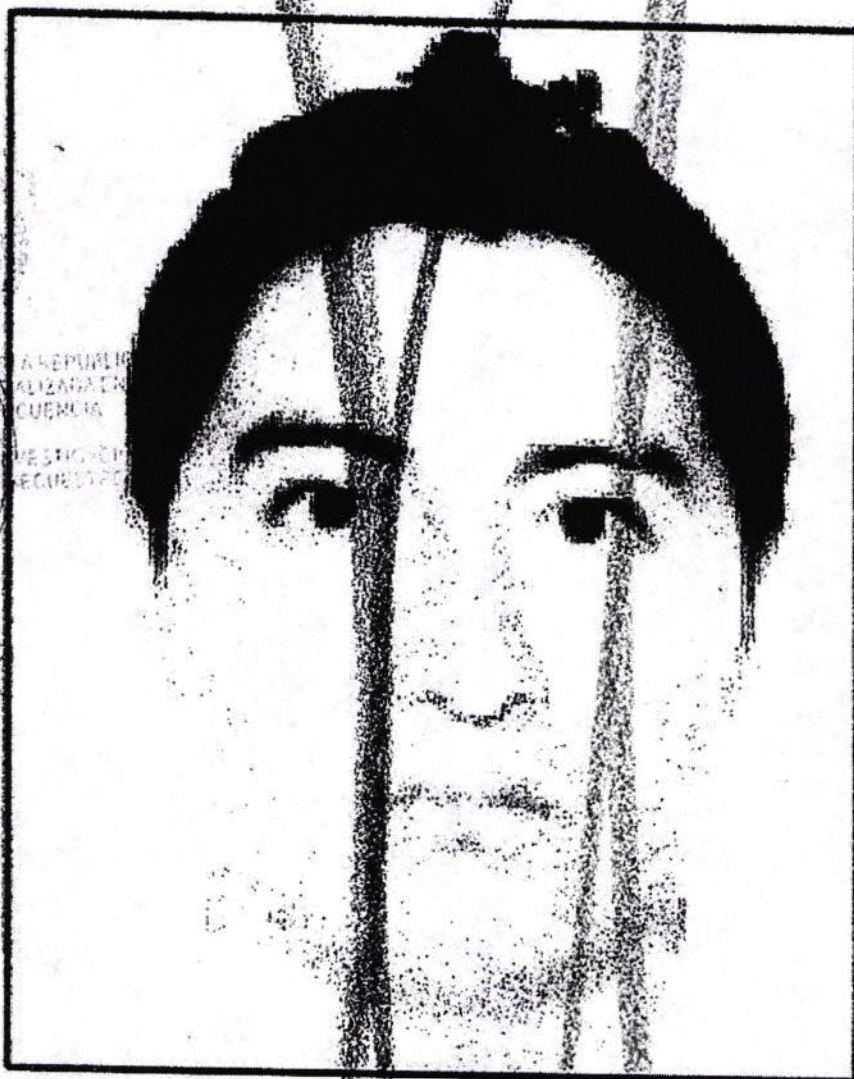
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

352

351

351



**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

OS
ER: ABRAJAN JILIA
: Det...
Servicio.../sida

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

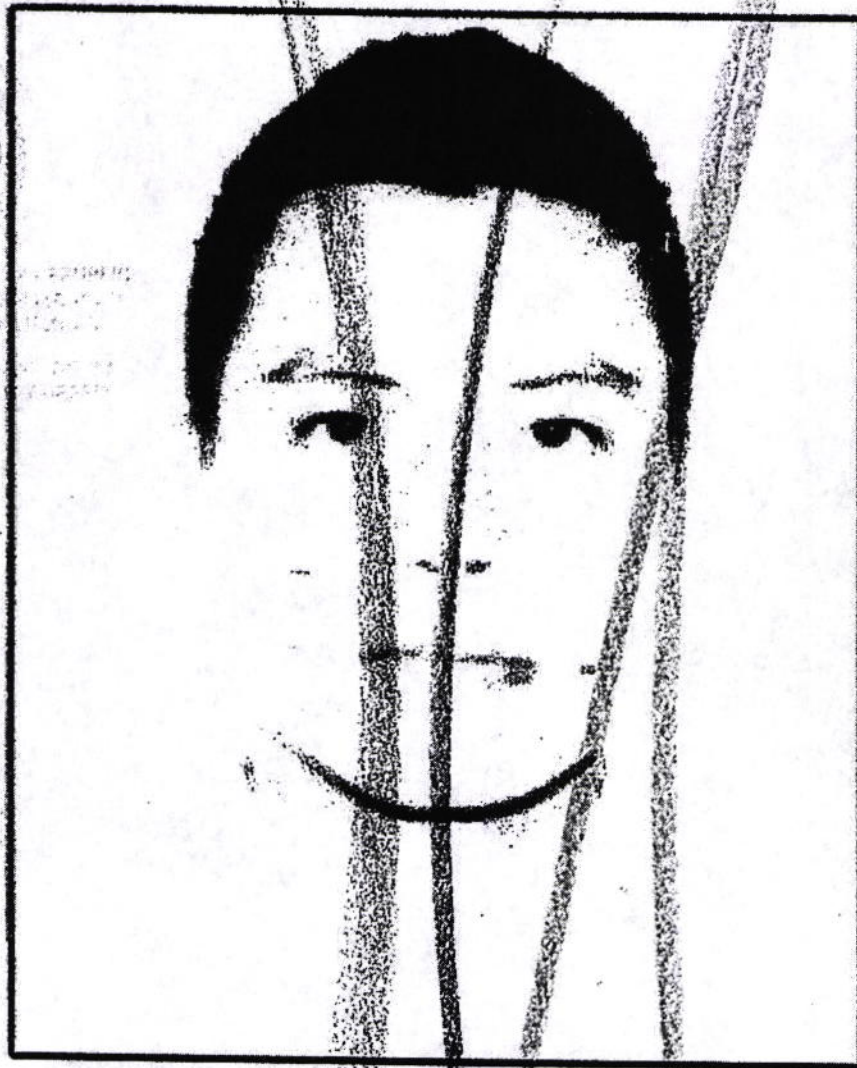
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

353
354
355



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE**

EDAD 21 AÑOS

COMISIÓN
DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

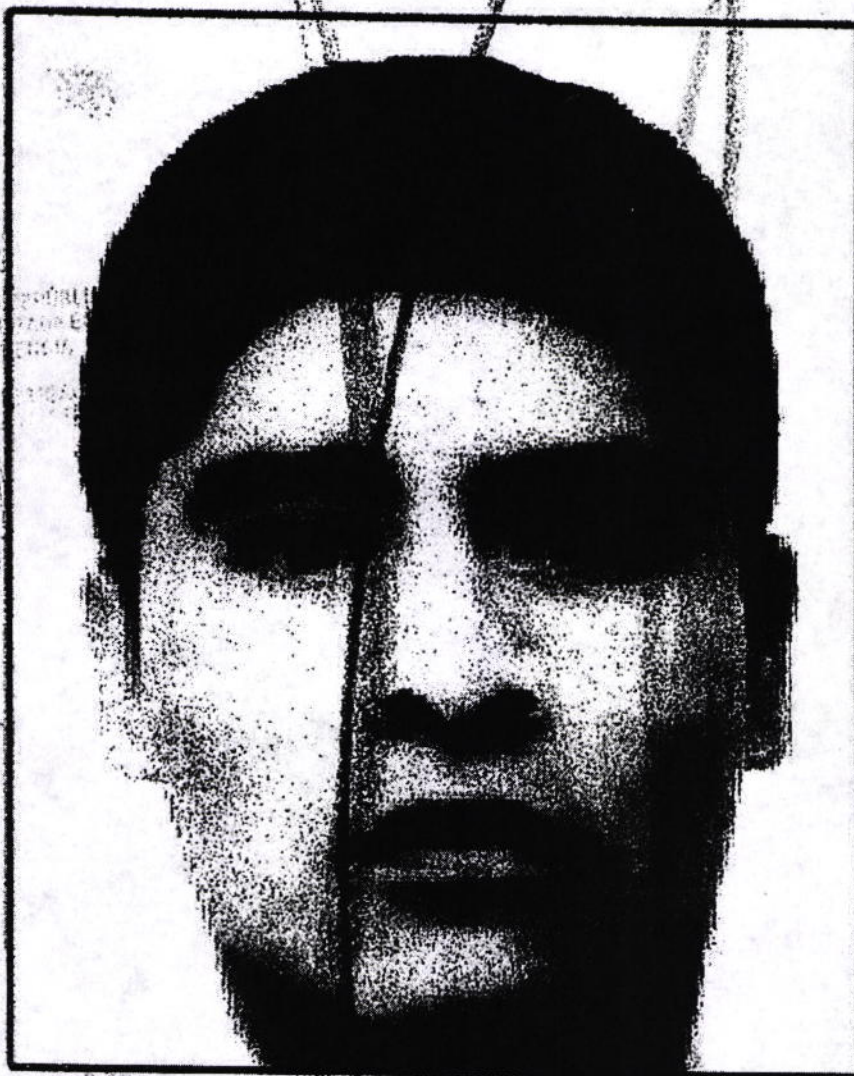


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

354

354
355



**MARTÍN GETSEMAN Y
SÁNCHEZ GARCÍA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



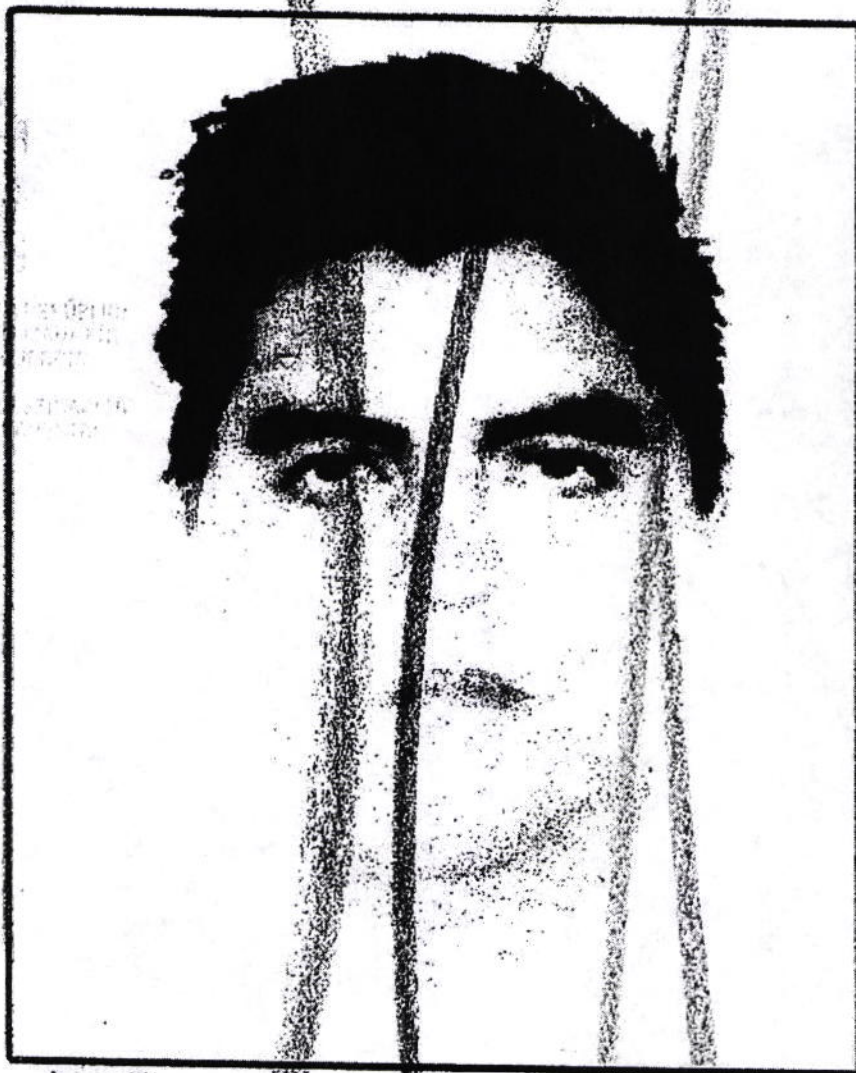
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

355

355

354



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**

EDAD 22 AÑOS

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comuni-
cación e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

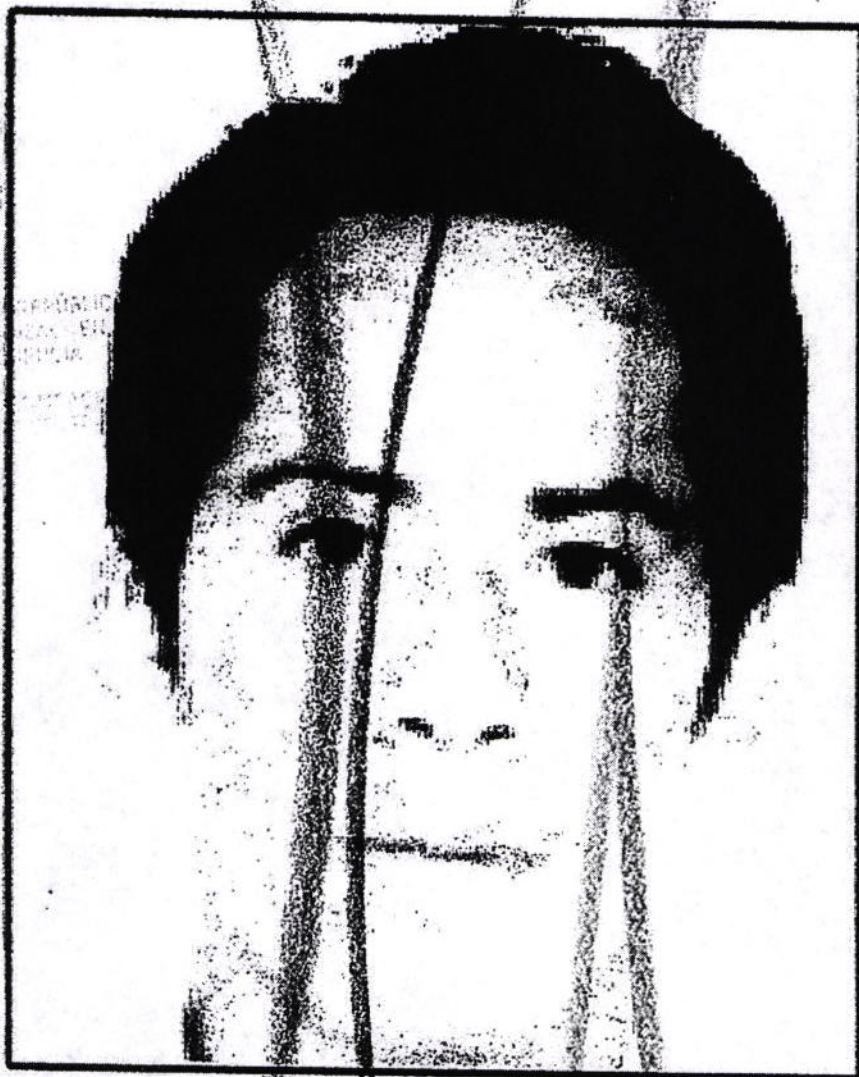


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

357

356



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



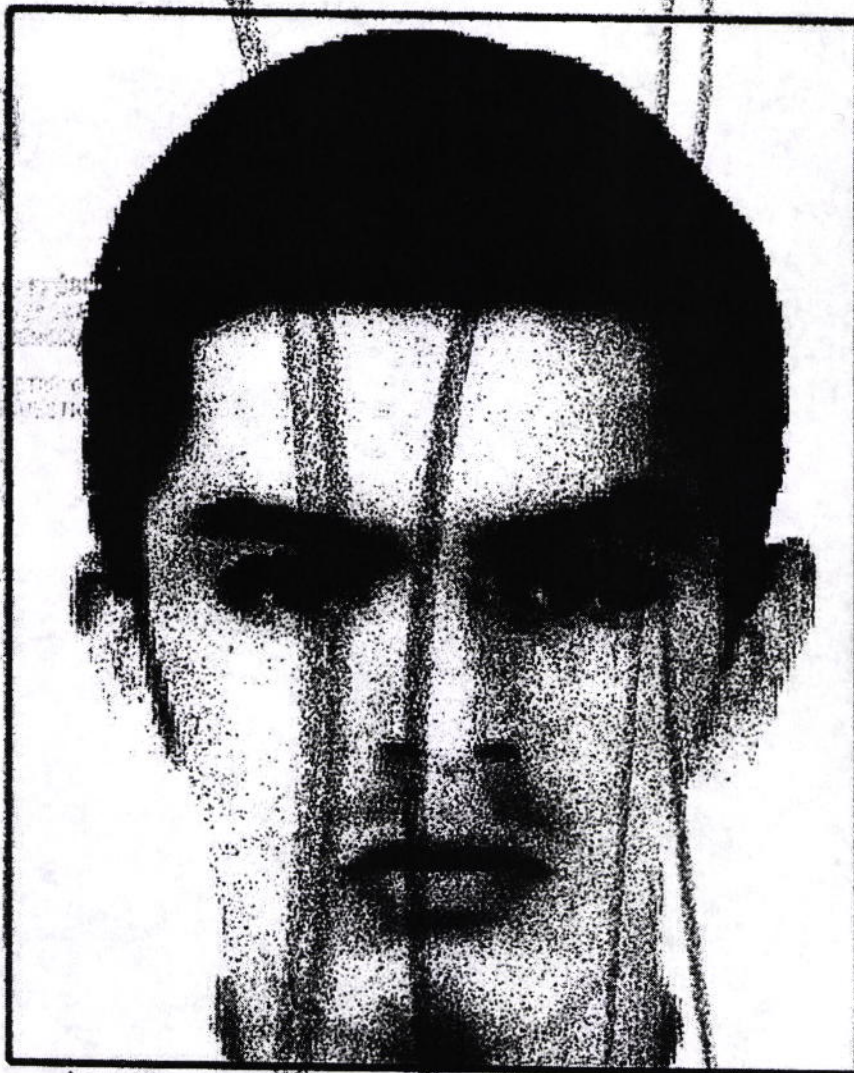
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

358

358

358



**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AL DE LA RE...
Derechos Humanos
Servicios a la Comu...
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



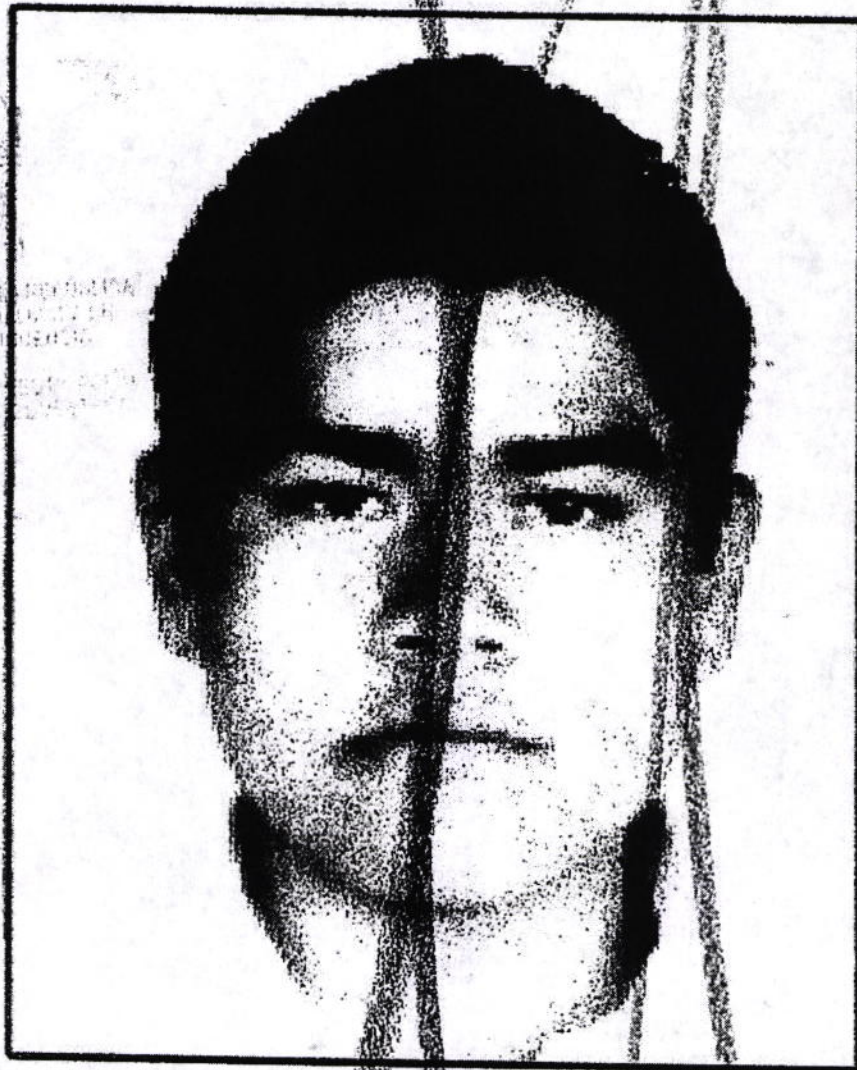
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

359

359

359



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

IL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

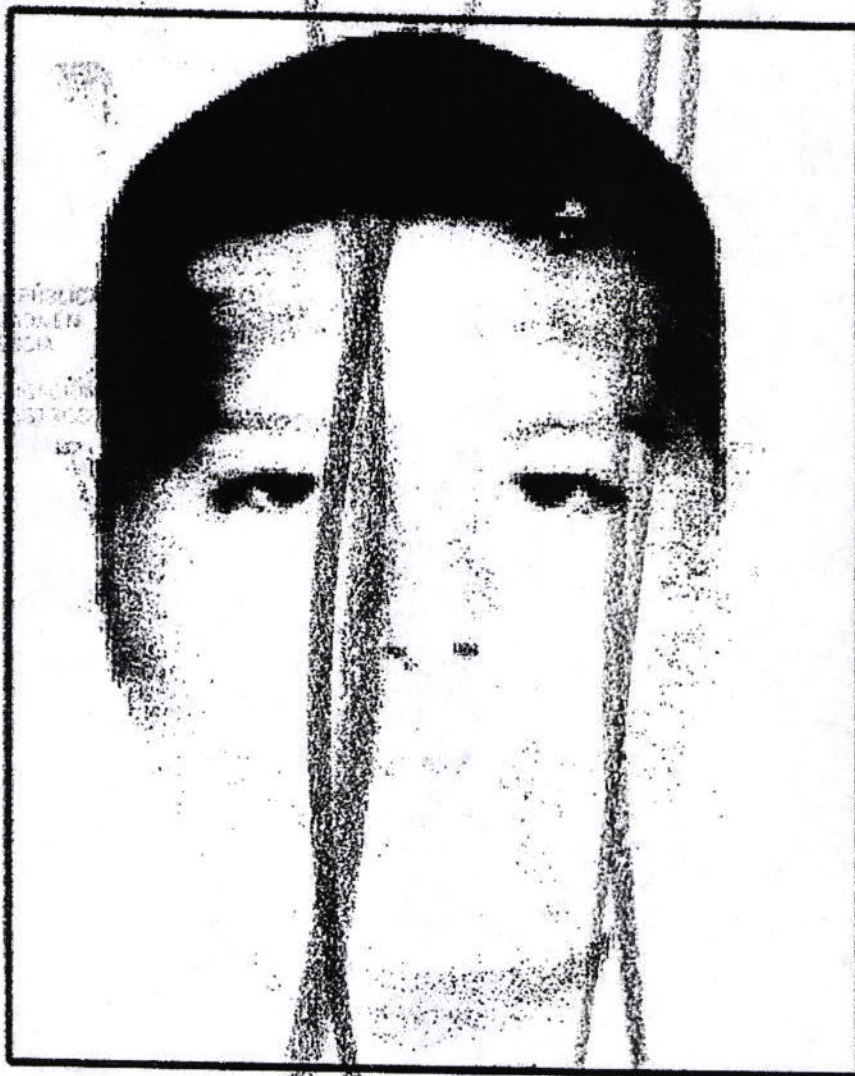
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

356



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

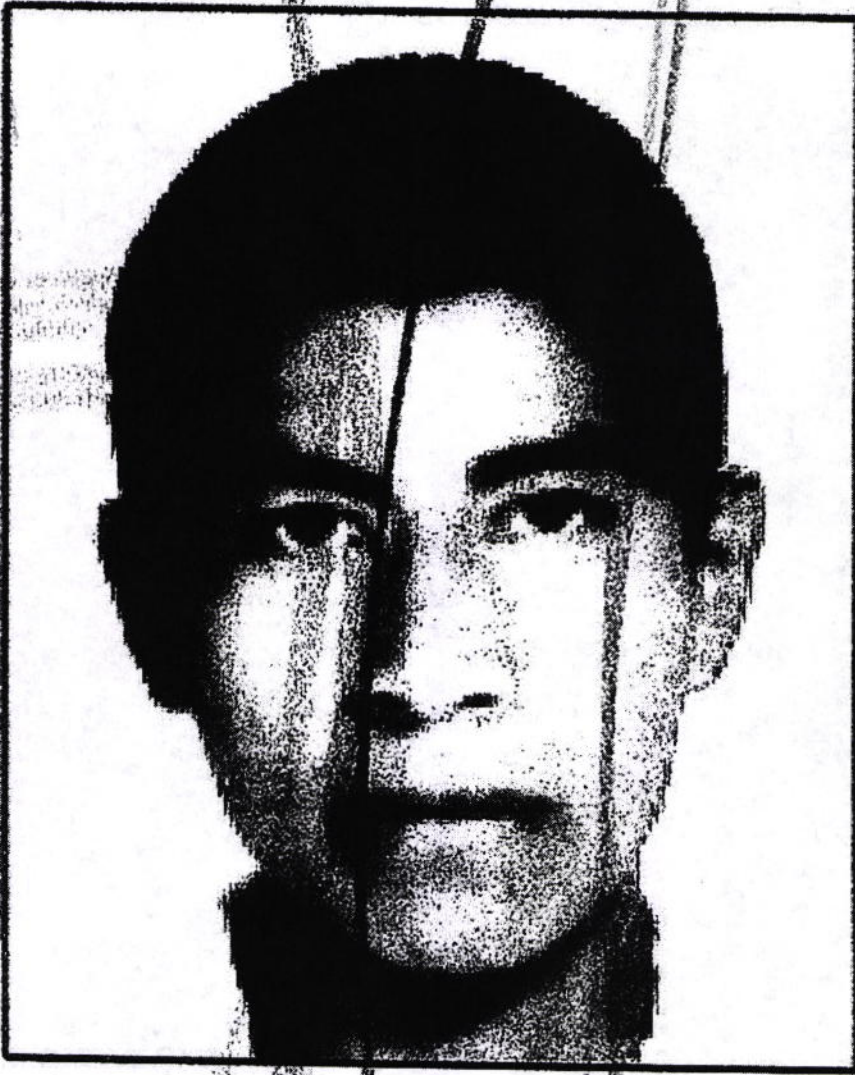
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTÁNOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

Blk
96
301



**LEONEL CASTRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Com: tad
Investigación

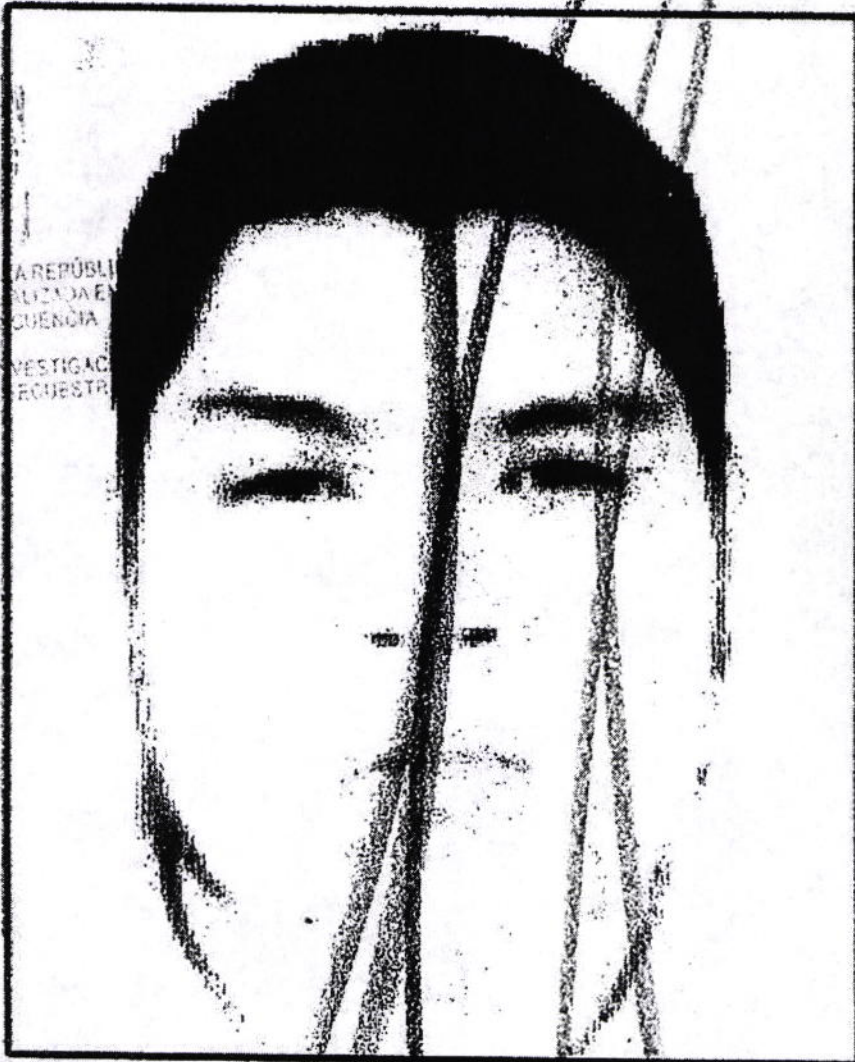
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

362
361



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGAC
RIA DE REGISTRO



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
INSTITUTO FEDERAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y FORENSES



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
servicios a la Com

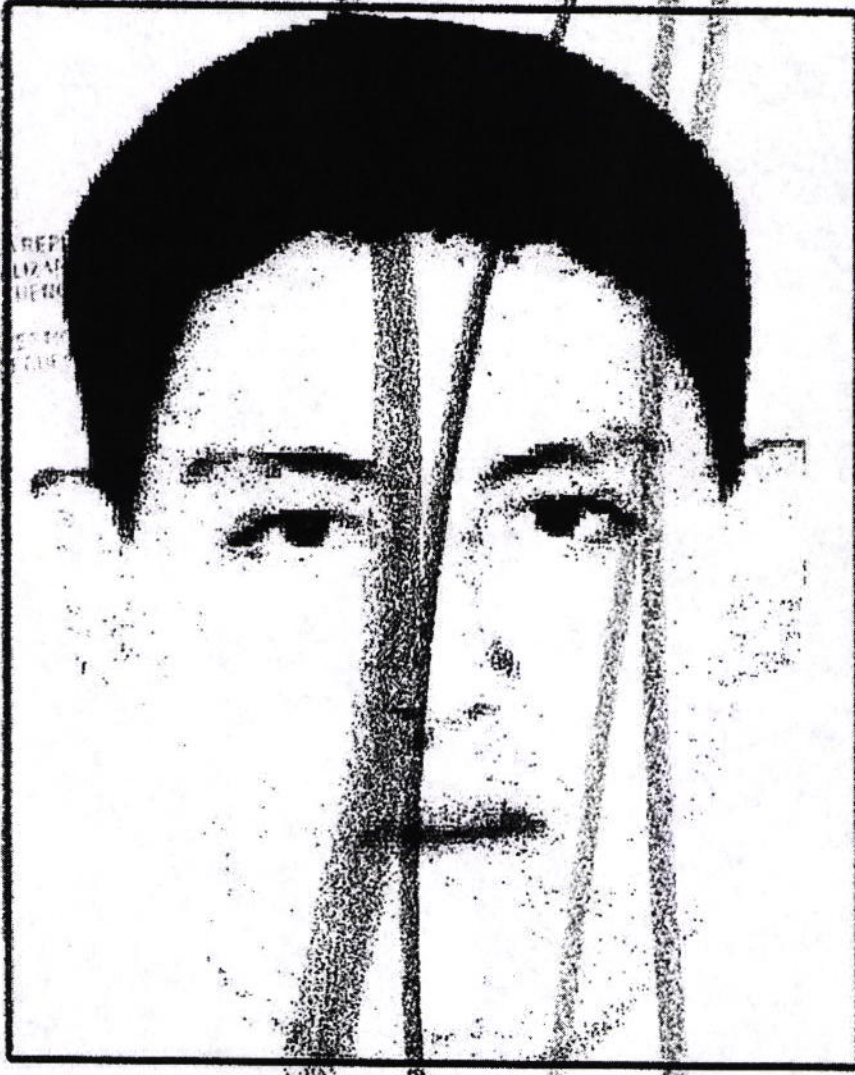
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

363
365



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

DE LA REPUBLICA DE
los Humanos asociac
los a la Comunitas acir

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

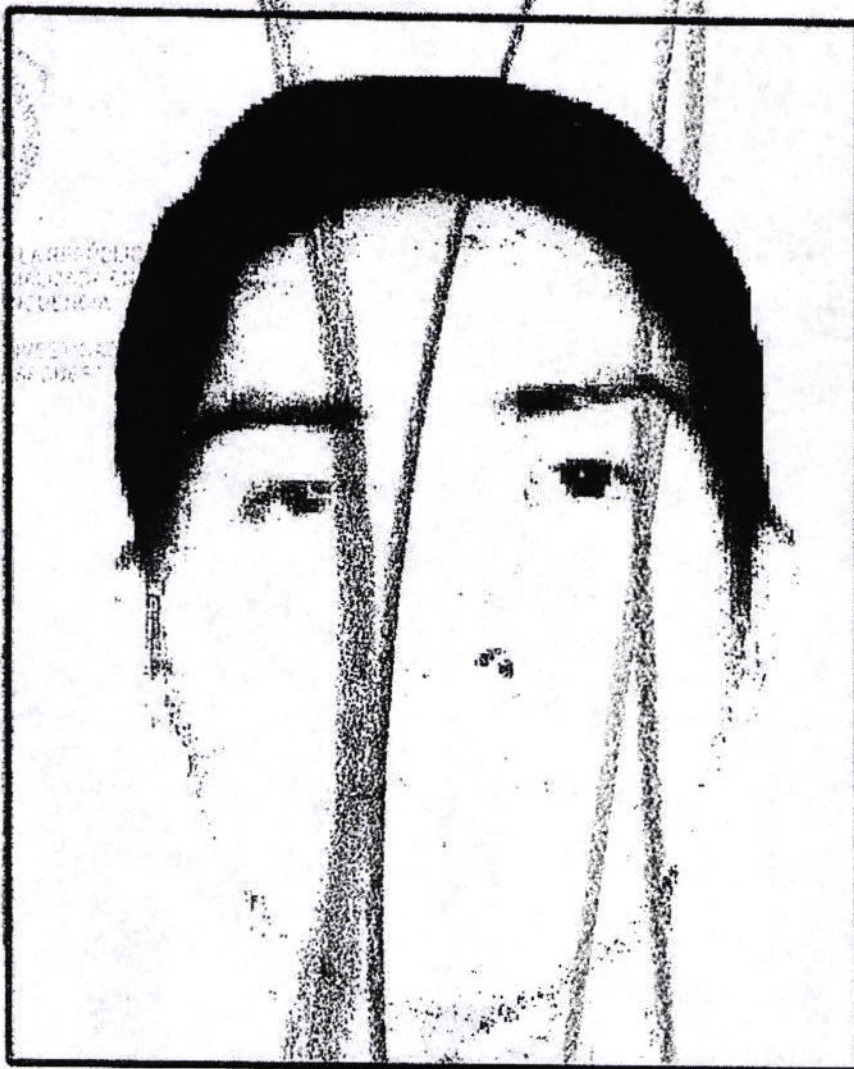


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

304

365



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

DE LA REPÚBLICA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informacion@busqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

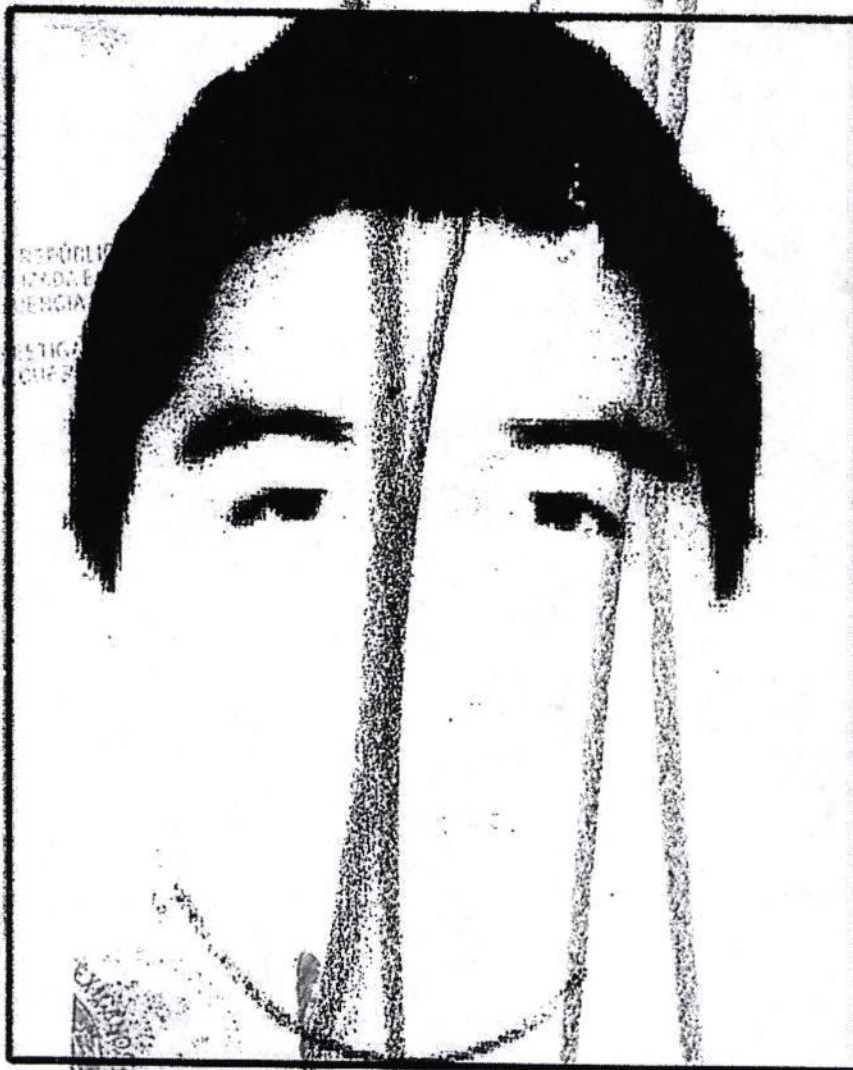
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

365
384



ANTONIO SANTANA MAESTRO

DE LA RED DE
Derechos Humanos
vincios a la Comu-
ligación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



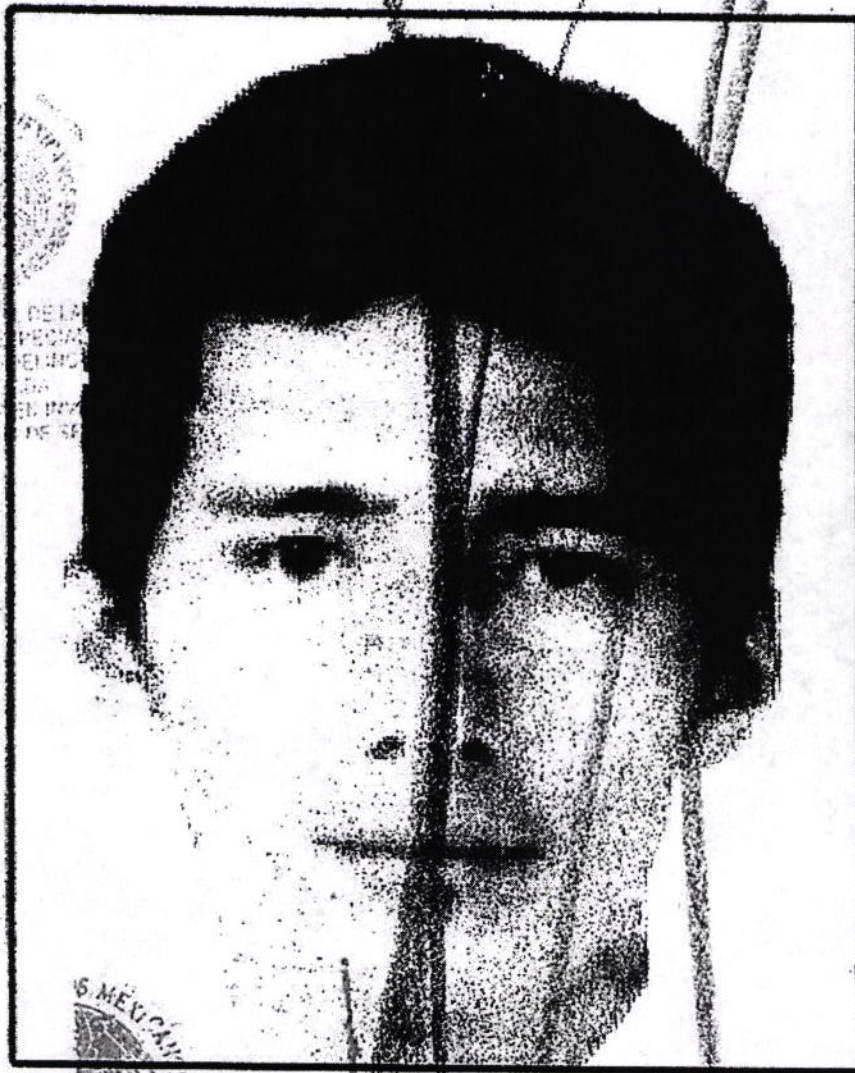
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

366

Blau
366

366



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

Dirección de
Servicios de
Investigación
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: AMPF/MUL/990/2014

Asunto: Aviso de inicio.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
DELEGADO ESTATAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
LA PAZ, B. C. S.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, le comunico a Usted, el inicio del presente Exhorto al rubro indicado, proporcionándole para tal efecto los siguientes datos:

EXHORTO:

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014.

AUTORIDAD EXHORTANTE:

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.

INCULPADOS:

QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

DELITO:

DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

FECHA DE INICIO:

[REDACTED]

MEXICANOS
AGENTE
TITULO
EN
RAL DE
Derecho
servicios
investiga

C. C. P.- LIC. LEONEL FLORIBERTO

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE 308

Santa Rosalía, B. C. S. a 10 de Noviembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A) subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI-X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

369
308
369

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AGEN
TI



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA
Y PROTECCION
CIVIL
MINISTERIO
DE LA
FEDERACION
DE JUSTICIA
Y PROTECCION
CIVIL

os

Encargado de
de Derechos Humanos
do y Servicios a la
a de Involuntarios



EXP: EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014
OFICIO: AMPF/MUL/992/2014

370

Se solicita Información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A, subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera **URGENTE** a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ

371
371
371

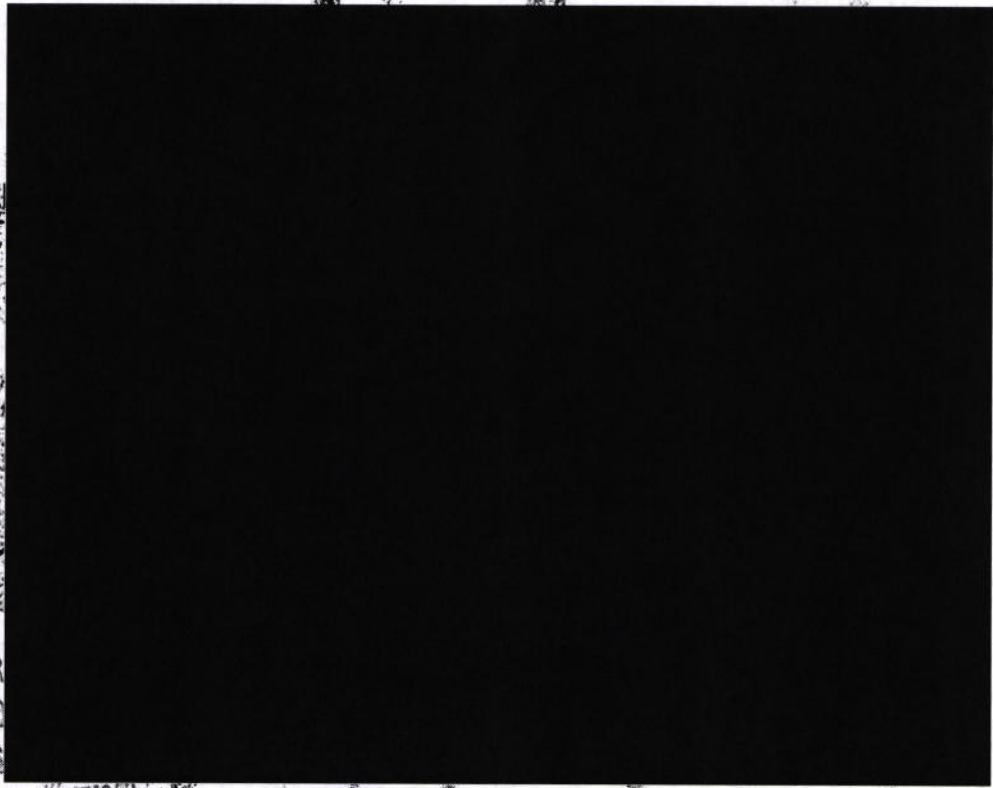
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AGE
T
M
IOS
NER
le.
y S
e investigacion



Asunto: Se solicita Información con carácter de **URGENTE**

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

Recibido 11-NOV-2014

12:20hs.

**C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera **URGENTE** a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUNOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

373

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
CALLE LAS FLORES 5
MUNICIPIO DE MULEGÉ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

Asunto: Se solicita Información de URGENTE.

Santa Rosalía, B.

11 de Noviembre de 2014.
VICIO DE
DE B.C.S.

C. DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

DIRECCION
JURISDICCION SAMITARIA 02

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A) subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VII-X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

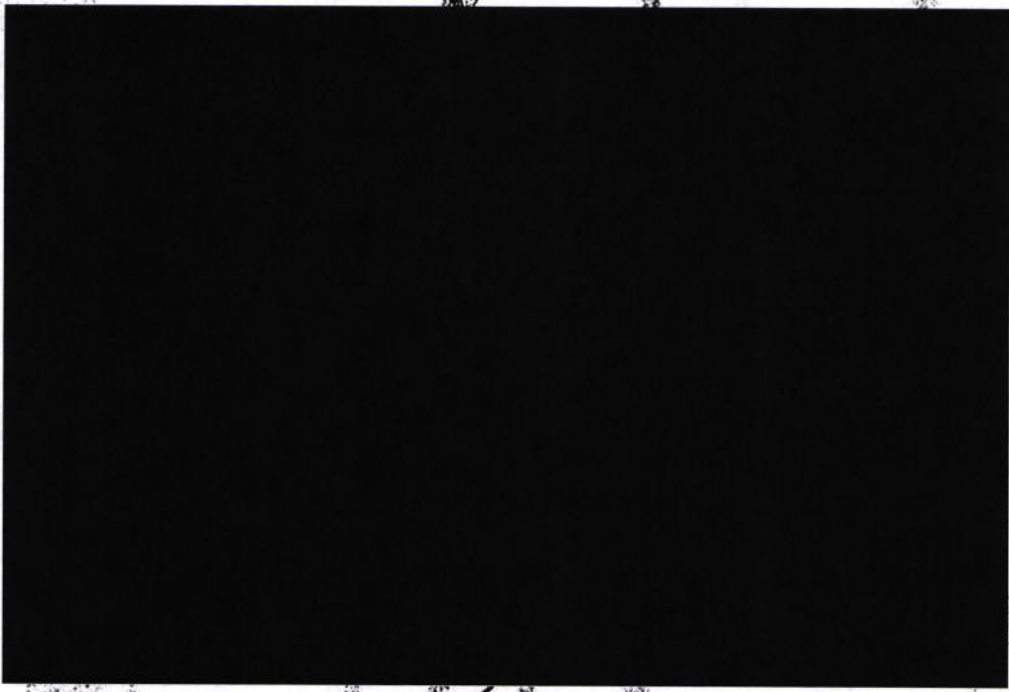
1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARGIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

374

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa Mexico, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CALLE LAS FLORES 5, COLONIA MESA MEXICO, SANTA ROSALÍA, B.C.S.

RAL DE LA FEDERACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
INVE

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía,



DIRECCION DE SERVICIOS
PERICIALES
TONA NORTE

**C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y 3, del Código de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted venga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, existen antecedentes respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

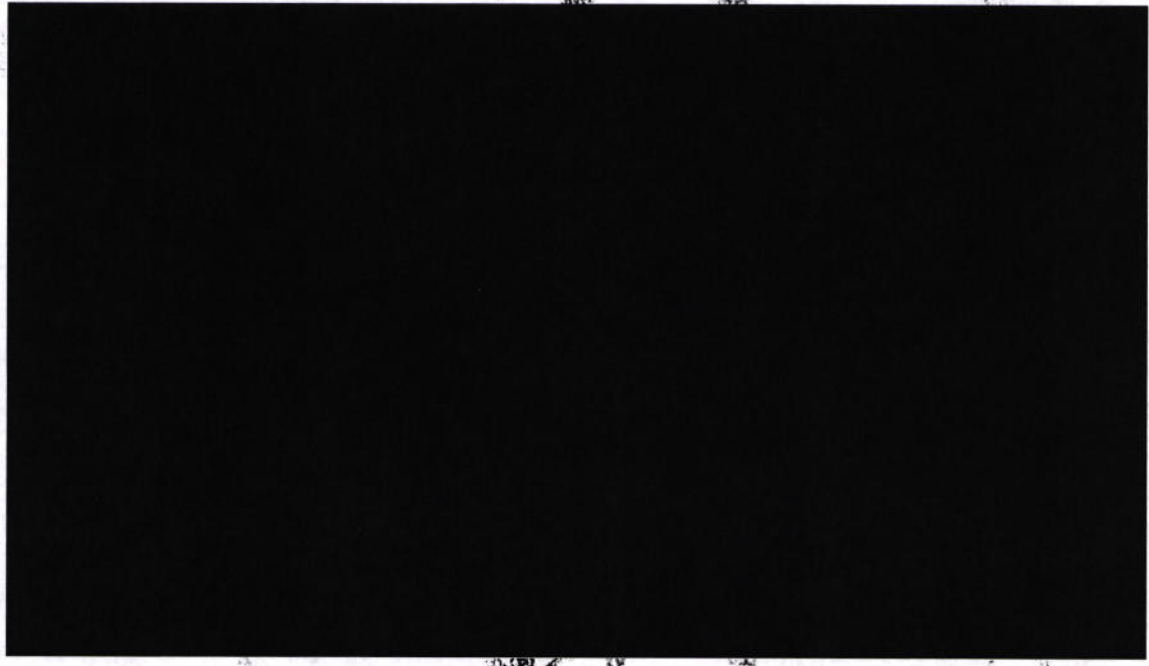
FTAIPG
rt. 13
fracción IV
notificación: 1

22.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

37
370
377

O en su caso si en dicha dependencia existen cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos; por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



DE LA REPÚBLICA
echos He
icios a la
stigación

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014. 378
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO
INTEGRAN DE LA FAMILIA (DIF).
SANTA ROSALIA, B. C. S.
PRESENTE

RECIBI:

MAPIA J. AVALAR

11/NOV/14 13:25

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted para que informe de manera URGENTE, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos los cuales se describen a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	21.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	22.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	23.- GHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	24.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	25.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	26.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	27.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	28.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	29.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	30.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	31.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	32.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	33.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	34.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	36.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	37.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	38.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	39.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	40.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	41.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

22.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

379

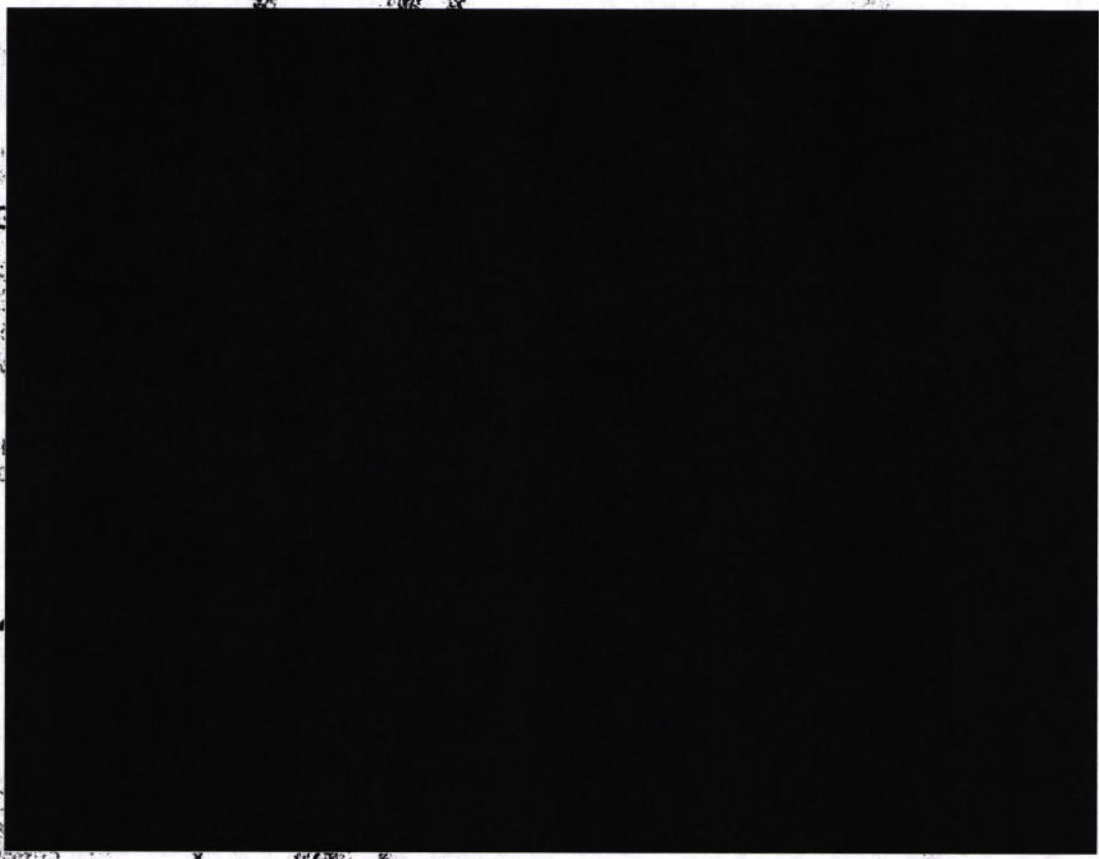
37

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

AL DE LA REPUBLICA
PROFESION EN
ESTADISTICA
CADA
DE INVESTIGACION
DE SEGURIDAD

AC



SECRETARIA
DE
ESTADOS
SECRETARIA
DE INVESTIGACION
DE SEGURIDAD
ESTADISTICA
Y
CENSO

ME
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
investigación

Asunto: Se solicita Investigación

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

C [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL ADSCRITA A ESTA CIUDAD
DE SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.



PROCURADURIA GENERAL
POLICIA FEDERAL
RECIBI

SUBSEDE SANTA ROSALÍA, B.C.S.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, por medio del presente le solicito a usted, comisione a elementos de esa sección a su cargo se aboquen a la búsqueda y localización de los 43 cuarenta y tres estudiantes normalistas de ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala Guerrero, los cual se señalan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZAGARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

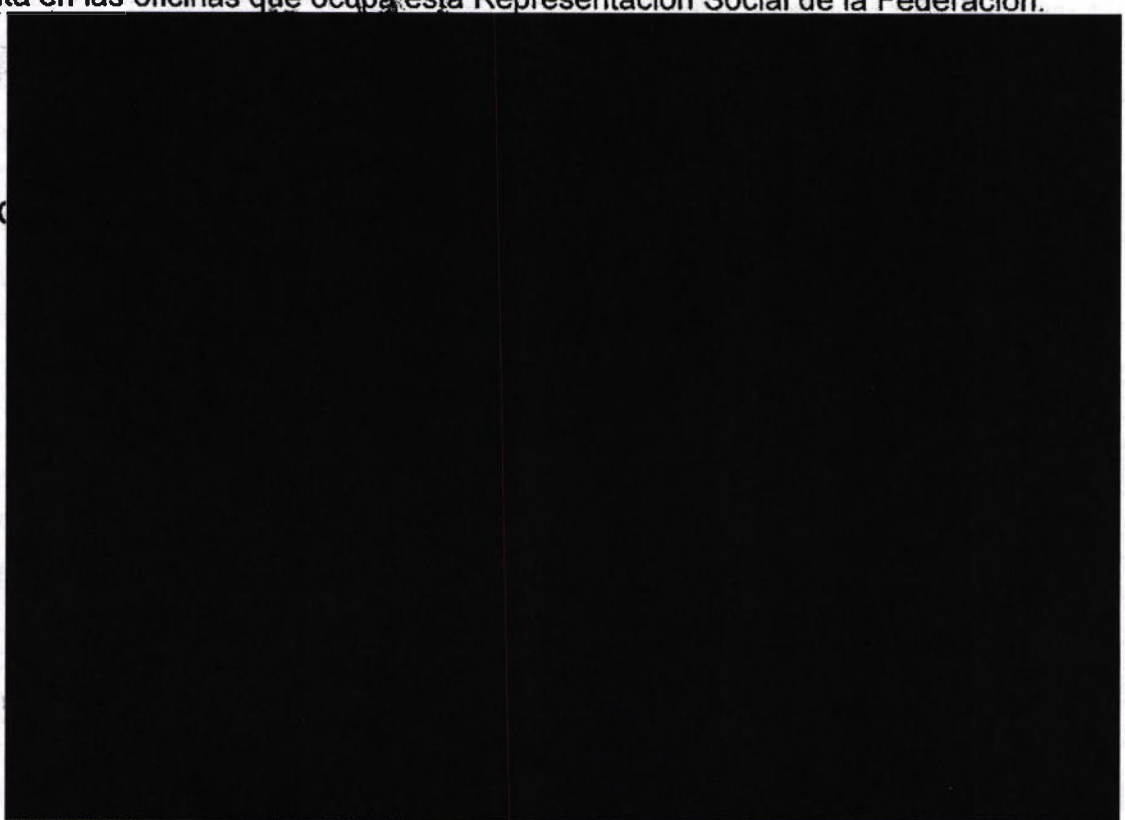
De igual forma anexo a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares públicos, debiendo recabar placas fotográficas.

381
381
381

Ello con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Queda a la vista de los agentes comisionados el presente expediente para efecto de consulta en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AC
ERAL DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

30
38
382

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

- - - Téngase por recibido el oficio número 243/C/ZN/2014, de fecha doce de Noviembre del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED] Encargado de Servicios Periciales Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa dependencia a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes respecto de las 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- A C U E R D A -----

-PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.

ENERO
FCA
TAF
ISTE
KRA
QUEN
YUS
B
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA E
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTER
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADOR
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PI
BAJA CALIFORNIA SUR QUIEN A

[REDACTED]

[REDACTED]

ADRIAN E

RECEBIDO
13 NOV 2014
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALIA, BCS

Asunto: El que se indica
No. de Oficio: 243/C/ZN/2014. 353

SANTA ROSALIA, B. C. S. 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA
UNICA INVESTIGADORA EN LA CIUDAD DE
SANTA ROSALIA, ESTADO DE B.C.S
PRESENTE:

EL que suscribe perito criminalista, encargado del departamento de servicios periciales zona norte, por medio del presente en contestación al EX/PGR/BCS/MUL/009/2014, oficio número.- AMPF/MUL/995/2014 de fecha 10 de noviembre, en donde se solicita si existen antecedentes respecto a la desaparición de cuarenta y tres normalistas de ayotzinapan desaparecidos. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se realizó búsqueda exhaustiva en archivo local, **NO** encontrando ningún archivo y/o antecedente con los nombres y características de los solicitados.

Lo que me permite hacer de su conocimiento para los efectos legales de su adscripción.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

J. DE LA...
DIRECCION DE SERVICIOS
PERICIALES
ZONA NORTE



FTAIPG
n. 13
racción IV
otivación: 1

387
385

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CATORCE.-----

384

- - - Téngase por recibido el oficio número PGR/AIC/PFMUAIOR/BCS/MUL/1828/2014,
de fecha veintiuno de Noviembre del presente año, suscrito por los CC. [REDACTED]

[REDACTED] Policías Federales
Ministeriales, adscritos a esta subsección de Rosalía, Municipio de Mulege, estado de Baja
California Sur, mediante el cual informaron a esta Representación Social de la Federación,
mediante el cual informan los resultados de la investigación realizada dentro del
expediente en que se actúa, por lo que con fundamento en lo establecido por los
artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta
Fiscalía Federal.-----

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

AGENCIA ÚNICA INVESTIGACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
BAJA CALIFORNIA SUR
FISCALÍA FEDERAL

ACUERDA

- - - PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente
descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.-----

- - - SEGUNDO: Recábase la comparecencia de los agentes de la Policía Federal
Ministerial que signan el oficio [REDACTED]
modifiquen el contenido de su oficio [REDACTED]

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN
FINAL FIRMAN Y DAN FE

[REDACTED]



385
384
385



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL
DE LA FEDERACION MINISTERIAL SUBSEDE EN SANTA ROSALIA B.C.S

Oficio PGR/AIC/PEM/UAIOR/BCS/MUL/1828/2014.
ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA

Santa Rosalía, Baja California Sur, a 20 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALIA, ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE:

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Con la finalidad de darle cumplimiento a lo solicitado mediante oficio AMPF/MUL/997/2014, derivado del Expediente EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014, por medio del cual solicita buscar y localizar a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de "Ayotzinapan" que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, al respecto se le informa lo siguiente:

Una vez consultado el expediente citado, se solicitó información a las diferentes Fuentes a las que tenemos acceso, de las cuales coincidentemente y por separado, se obtuvieron resultados "No Satisfactorios", así mismo, se desplegaron imágenes y nombres de las personas referidas en lugares públicos, lo anterior con la finalidad de hacerle del conocimiento a la ciudadanía de esta localidad, para que en caso de que alguien tenga datos que aportar, sepa a donde y con que Autoridad dirigirse; no omito manifestarle que del estudio del Expediente citado, se desprende que el Agente del Ministerio Público, solicito información a otras Fuentes, como son: HOSPITAL GENERAL, ISSSTE, IMSS, CRUZ ROJA, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIO MEDICO FORENSE y DIF MUNICIPAL, razón por la cual no se consultaron.

Las Fuentes de Información consultadas, fueron las siguientes:

- *- Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, contestando mediante Oficio DGSPPPyTM531/2014.
- *- Policía Federal (Estación Santa Rosalía), contestando mediante Oficio No. PF/DSR/CEBCS/ESR/1332/2014.
- *- Policía Ministerial del Estado (Comandancia Regional Zona Norte), contestando mediante Oficio No. 794/PME-SRL/2014.
- *- Centro de Reinserción Social (Santa Rosalía), contestando mediante Oficio No. 185/2014.

(Se anexan impresiones fotográficas simples y Oficios de Fuentes consultadas).

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL
DE LA FEDERACION MINISTERIAL SUBSEDE EN SANTA ROSALIA B.C.S



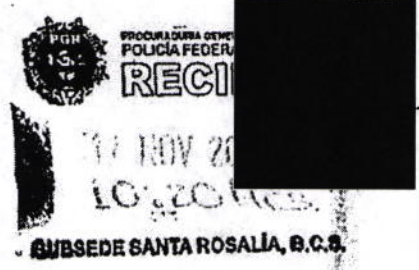
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 DIRECCION GENERAL DE SEG. PUB. POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL.



386

Santa Rosalía, B. C. S., a 13 De noviembre 2014.
 Oficio núm. DGSPPPYTM531/2014.

C. [REDACTED]
**ENCARGADO DE LA SUBSEDE
 DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
 UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
 LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
 DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
 EN SANTA ROSALIA, B. C. S.
 R E S E N T E .**



FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1

Por medio del presente en atención a su oficio núm. **PGRAIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1809/2014** de fecha **12 de noviembre** del año en curso, en el cual solicita información, si en nuestros archivos se cuenta con registros o información de cualquier tipo de las personas que se relacionan en hoja anexa.

De la manera más atenta le permito comunicar a usted, que haciendo una revisión minuciosa en los archivos de medio manual y electrónica de esta dirección a mi cargo **no se encontró ningún dato.**

Sin otro particular de momento reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

SUFRAGANEO DE LA DIRECCION
 PUBLICA POLICIA
 MUNICIPAL

C. c. p. Archivo.



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION GENERAL DE SEG. PUB. POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL.



- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 2.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO.
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ.
- 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 14.- SAUL BRUNO GARCIA.
- 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 16.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES.
- 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAYEMPA.
- 20.- MAURIO ORTEGA VALERIO
- 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.

- 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 24.- GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO
- 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 28.- ADAN ABRAJAH DE LACRUZ.
- 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA.
- 32.- CILBERTO ORTIZ RAMOS.
- 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 38.- LEONEL CASTRO ABARCA.
- 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLAYEMPA.
- 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
SECRETARIA



AL DE LA SECRETARIA
derechos reservados
servicio al cliente
vestibulo



387

POLICÍA FEDERAL.
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR.
ESTACION SANTA ROSALIA, B.C.S.
OFICIO No. PF/DSR/CEBCS/ESR/1332/2014



ASUNTO: Contestación del oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1810/2014

FTAIPG
n. 13
racción IV
otivación: 1

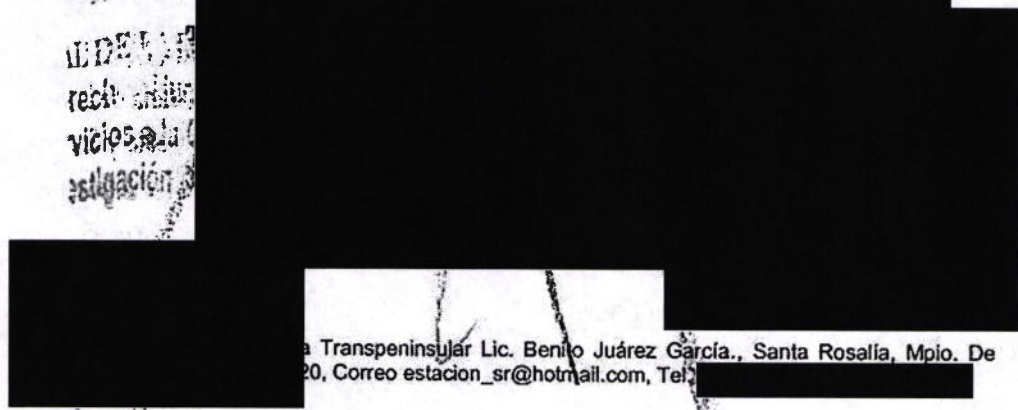
Santa Rosalia, B.C.S., 12 Noviembre 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. [Redacted]
Encargado Provisional de la Subestación
de la Policía Federal Ministerial
Santa Rosalia, B.C.S.

En contestación a su oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1810/2014,
de fecha 06 de los corrientes, en el cual solicita se le informe si
cuenta con registros de las personas que aparecen en la
lista anexa.

Al respecto me permito hacerle saber que al revisar los
archivos de esta Estación Santa Rosalia no se encontraron
registros de ninguna de las 13 personas mencionadas.
Sin otro particular por el momento, quedo a la espera de su
respuesta.

ATENTAMENTE



ECS/mse

Transpeninsular Lic. Benito Juárez García., Santa Rosalia, Mpio. De
20, Correo estacion_sr@hotmail.com, Tel. [Redacted]

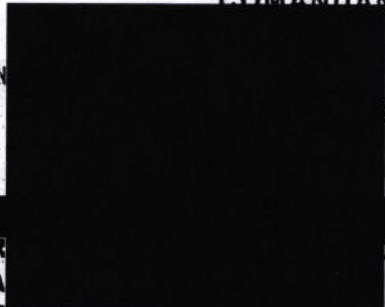


RECIBIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR
POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
COMANDANCIA REGIONAL ZONA NORTE

Oficio No. 794/PME-SRL/2014.

SUBSEDE SAN



Rosalía, B. C. S., a 12 de Noviembre del 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
SANTA
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En atención al Oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1809/2014, de fecha 12 de Noviembre del 2014, en donde solicita en carácter de urgente y confidencial, en termino no mayor a 72 horas, si en los archivos de esta Comandancia, si existen investigaciones donde se encuentran relacionados en la comisión de algún delito, así como Orden de Aprehensión y/o Presentación en contra de las personas que en la lista anexa se detallan esto con el fin de dar cabal cumplimiento,

Me permito hacer de su conocimiento que después de haber efectuado una minuciosa revisión en los archivos y base de datos, con que cuenta esta comandancia a mi cargo NO se encontró algún registro pendiente de las personas en mención.

Lo que hago de su superior conocimiento de usted para los fines y efectos legales correspondientes.

EL C. COMANDANCIA

”
”
POLICIA MINISTERIAL



C.c.p. El C. Encargado del Archivo local.....Edificio.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



BCS

CONTIGO

330
370
380

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL
SANTA ROSALIA, B. C. S.

DIRECCION.
OFICIO No. 1852014.
SANTA ROSALIA, B. C. S., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA SUBSEDE DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
SANTA ROSALIA, B.C.S.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio Numero
PGR/AIC/PFMUAIORPFMUL/1811/2014 de Fecha 12 de Noviembre de 2014, informo
a Usted, que en este Centro Penitenciario **NO** se encuentran **archivos**, ni **indicios** de
las personas mencionadas en lista anexa.

Sin otro en particular le envié un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO E ELECCION.
EL DIR NTRO.

AL DE LA REP



CENTRO DE READAPTACION SOC
SANTA ROSALIA, B.C.S.
DIRECCION CENTR

C.c.p.- Archivo.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
SANTA ROSALIA, B.C.
DIRECCION CENTRAL

AL DE LA RE
derechos Humanos
servicios a la Com
investigacion

392
391
332

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

--- RATIFICACIÓN A CARGO DEL C. CELEDONIO TRUJANO LEAL, POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL---

---En la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur, siendo el día veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación Titular a la Agencia Unica Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los CC [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] Policía Federal Ministerial, quien manifiesta contar con credencial numero [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED]

[REDACTED] En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado, se reserva su derecho de nombrar abogado, por no considerarlo necesario. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

--- D E C L A R A ---

---Que comparece ante esta representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar, en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFMUAIOR/BCS/MUL/1828/2014, de fecha veintiuno de Noviembre del presente año, suscrito por el compareciente, así como por mi compañero de nombre [REDACTED] Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

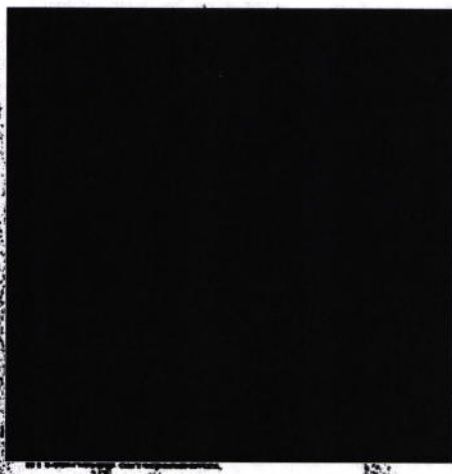
los resultados de la investiga
Federación, por lo que en este
verdad de los hechos ahí expue
de dicho documento, por haber
todos mis actos, tanto público
anterior y no habiendo más qu
firmando a los qu
contenid

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

STIGOS DE

L DE LA REP
rechos Human
vicios a la Com
estigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



394

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SUBOFICIAL
VIGENCIA
2014
2DO. SEMESTRE
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



PGR
Este documento debe ser utilizado únicamente para fines de
control interno en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de
la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
devuelto a la oficina de la misma o al término de la relación laboral
con la PGR.

-----CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.-----

En la ciudad de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur,
siendo el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil catorce.

El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del
Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia Unica Investigadora, en la
ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la
República en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia
que al final firman y de [redacted]
Procedimientos Penales

Que la presente [redacted]
exactamente con el ori [redacted]
y que fue cotejada y co [redacted]

Así, lo acuerdo y fir [redacted]
del Ministerio Público [redacted]
ciudad de Santa Ros [redacted]
Repúb [redacted]
firman [redacted]

JESUS

INVESTIGADOR
SANTA ROSALIA

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

-- RATIFICACIÓN A CARGO DEL C. [REDACTED] OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL --

395

-- En la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur, siendo el día veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular a la Agencia Unica Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], Oficial de la Policía Federal Ministerial, quien manifiesta contar con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad y por sus generales, según lo dispuso el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha qu

escrito,

[REDACTED]

seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado, se reserva su derecho de nombrar abogado, por no considerarlo necesario. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

-DECLARA-

-- Que comparece ante esta representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar, en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFMUAIOR/BCS/MUL/1828/2014, de fecha veintiuno de Noviembre del presente año, suscrito por el compareciente, así como por mi compañero de nombre [REDACTED] Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa los

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

396
396
396

resultados de la investigación se
Federación, por lo que en este act
verdad de los hechos ahí expuestos.
de dicho documento, por haber sido
todos mis actos, tanto públicos co
anterior y no habiendo más que ag
firmando para constancia los que en
contenido.

OFICIAL DE
COMPARCO
DERAL

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

TESTIGOS D

OS MEXICANOS
NERAL DE
de Dere
y Sep
le Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



397

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VIGENCIA
2014
2DO. SEMESTRE

OFICIAL



POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Este documento AMPARA LA FORTANCIÓN DE ASES DE FUEGO...
Emisión Oficial Obligatoria No. 11/11/98 de fecha 21 de agosto de 1998

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, policas
operativas y utilizar siempre cuando lo solicite el portador de este
credencial las credenciales que existen en el ejercicio de sus funciones
dentro de su territorio. Queda en lo demás en su completa libertad
las autoridades territoriales.

PGR

Este documento, debe ser utilizado únicamente para fines de
carácter oficial en el ejercicio de sus funciones, en propiedad de
la Procuraduría General de la República por lo que quedará en
deberes a solicitud de la misma o al término de la relación laboral
con la institución.

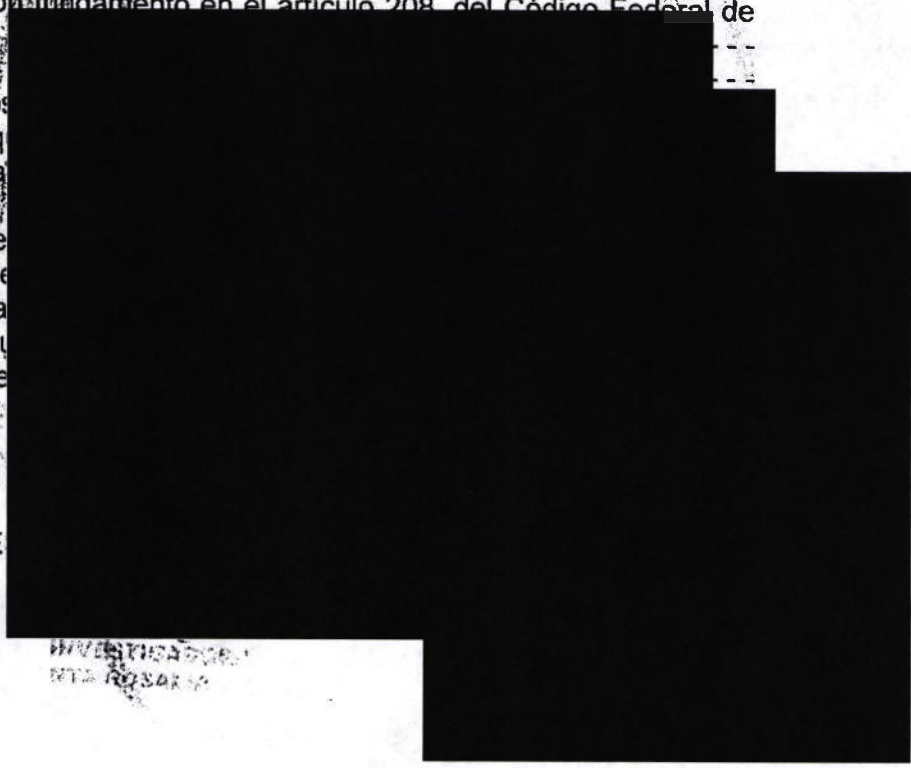
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Santa Rosalia, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur,
siendo el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil catorce.

El que suscribe Licenciado [Redacted] Agente del
Ministerio Publico de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora, en la
ciudad de Santa Rosalia, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la
República en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia
que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales.

Que la presente copia fotos
exactamente con el original del q
y que fue cotejada y compulsada

Así, lo acordó y firma el Lipe
del Ministerio Público de la Fede
ciudad de Santa Rosalia, de la
República en Baja California Su
firman para debida constancia de



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

INVESTIGADOR
SANTA ROSALIA

397
398

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014.

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS.

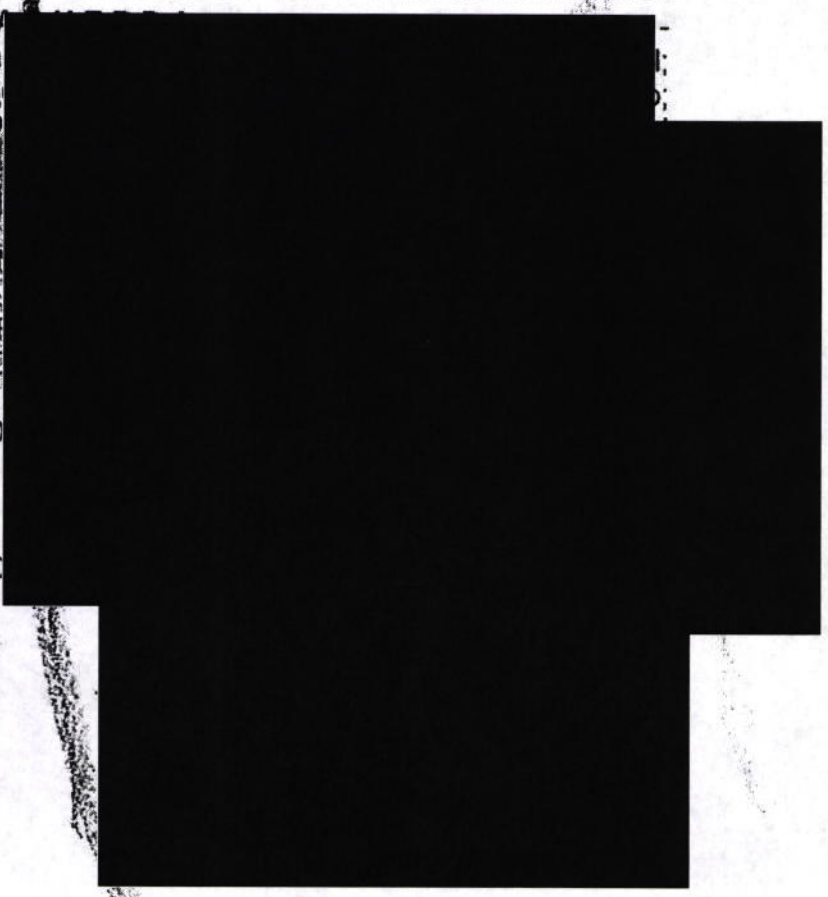
--- EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA BAJA CALIFORNIA SUR A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ---

---VISTO: el estado que guarda el expediente de Exhorto en que se actúa, así como de las constancias que integran el mismo, de las cuales se desprende que a la fecha no se ha tenido respuesta a las solicitudes hechas por esta Representación Social de la Federación, mediante oficios AMPF/MUL/991/2014, dirigido al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social; AMPF/MUL/992/2014, dirigido al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; AMPF/MUL/993/2014, dirigido al Director de la Cruz Roja Mexicana; AMPF/MUL/994/2014, dirigido al Director de la Secretaría de Salud; AMPF/MUL/996/2014, dirigido a la Directora del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF por lo tanto al ser necesaria dichas respuesta para la debida integración del expediente en que se actúa gírese oficio de recordatorio a las autoridades antes señaladas, apercibiéndolas que en caso de hacer caso omiso serán acreedoras a una de las sanciones establecidas por la ley; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 125, 127 bis, 168, 222, 223, 224, 225 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 1, 4º fracción I, 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta fiscalía procede a acordar y ---

---ÚNICO: Gírese oficio recordatorio a Director del Instituto de Seguridad y S Director de la Cruz Roja Mexicana; D Sistema de Desarrollo Integral de la brevedad posible la información solicitada

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ÚNICA INVESTIGADORA EN SANTA ROSALÍA BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ASISTENCIA DE LEY, QUE AL FINAL

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Asunto: Se solicita Información con carácter de **URGENTE**.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

*Recibi
09/12/14*

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A) subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera **URGENTE** a esta Representación Social de la Federación si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

FTAIPG

rt. 13

racción IV

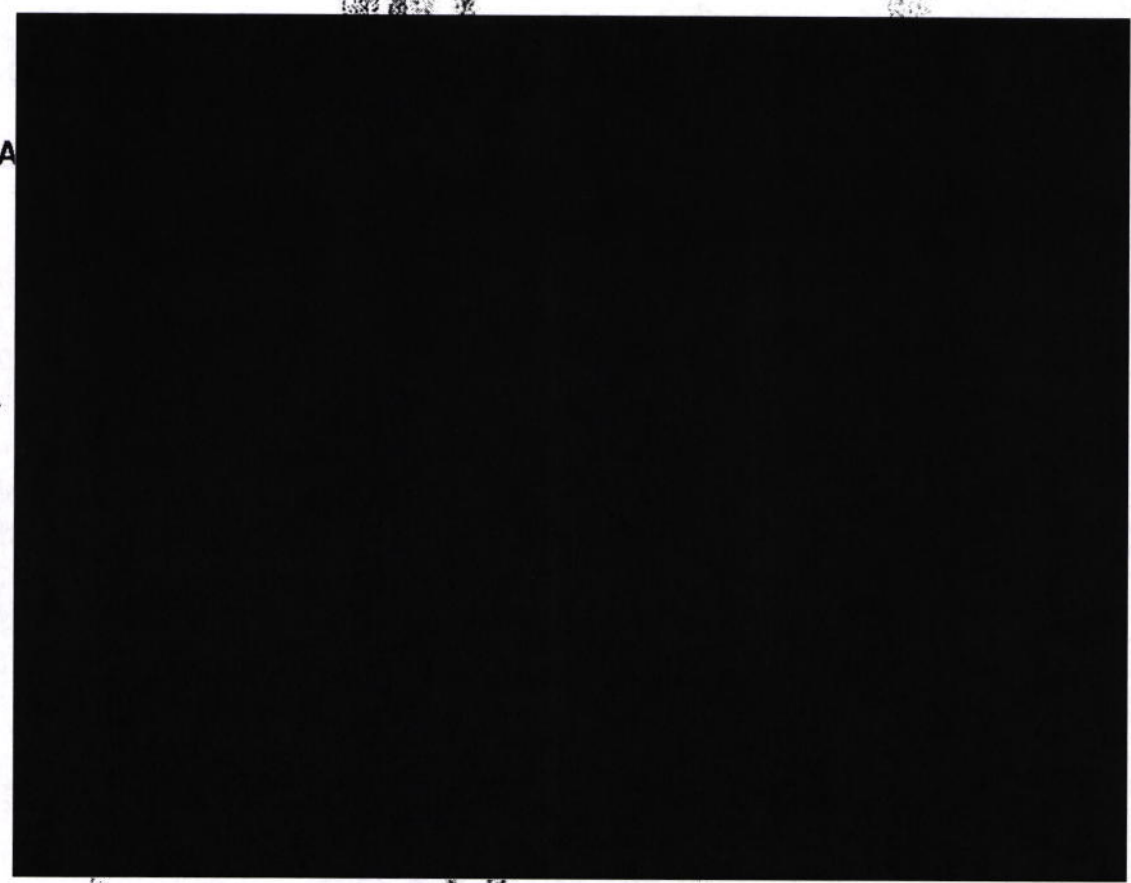
otivación: 1

20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

390
401

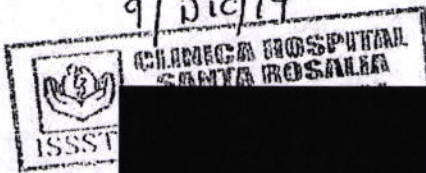
Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



401

9/DIC/14



Asunto: Se solicita Información con carácter de **URGENTE**.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera **URGENTE** a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ

402
401
402

19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



Rec. h.
09-12-14

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

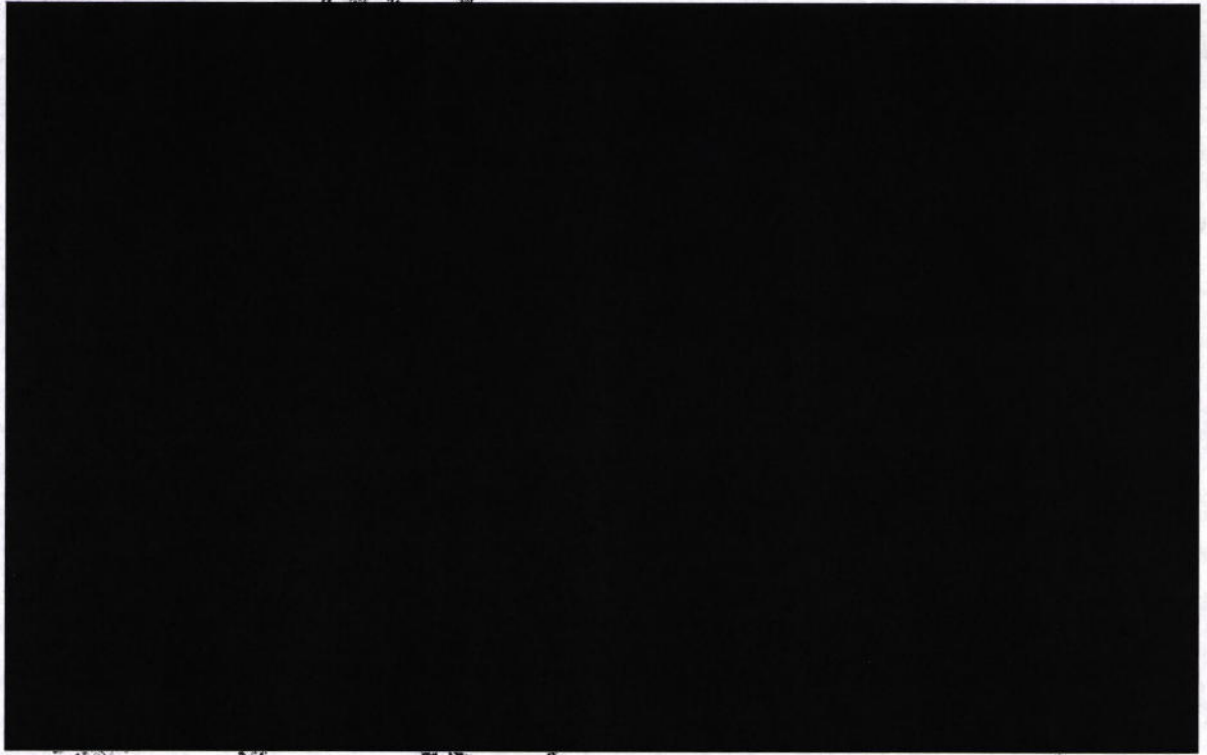
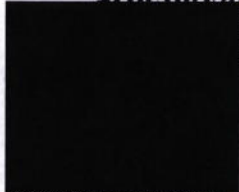
1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARGIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

404
404

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa Mexico, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**



GERAL...
e Der...
y Ser...
e In...

Asunto: Se solicita Información con carácter de **URGENTE**.
(PRIMER RECORDATORIO) 405

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octaylo Paz"

**C. DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción (inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera **URGENTE** a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MOYA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVAI	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ATENCION
HUMANAS

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

406

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



DE LA REPUBLICA
FEDERATIVA DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MEXICO

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MEXICO

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MEXICO

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
SANTA ROSALIA, B. C. S.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted para que informe de manera URGENTE, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos los cuales se describen a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

FTAIPG

rt. 13

fracción IV

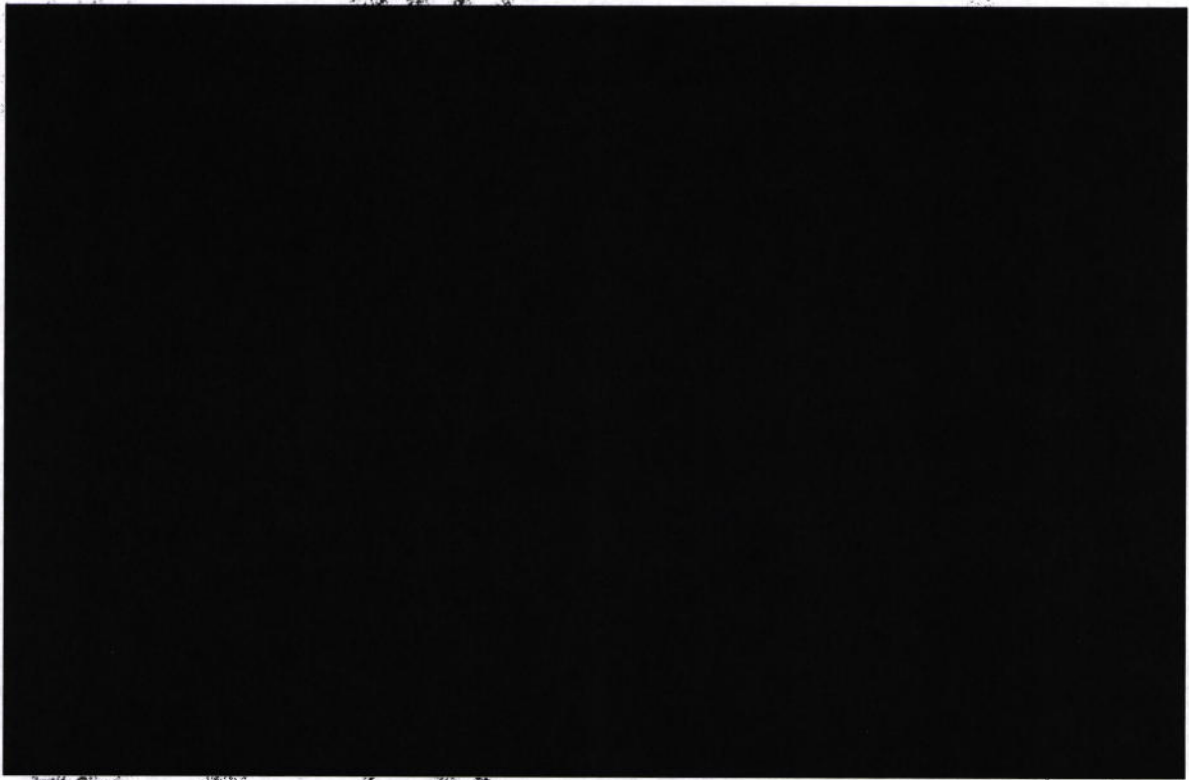
activación: 1

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

408
40
40

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MULEGÉ, B.C.S. 23 DE AGOSTO DE 2009

RAL...
Derecho...
Servicio...
Investigación...



909
408
409

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

- - - Téngase por recibido el oficio de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Director de la

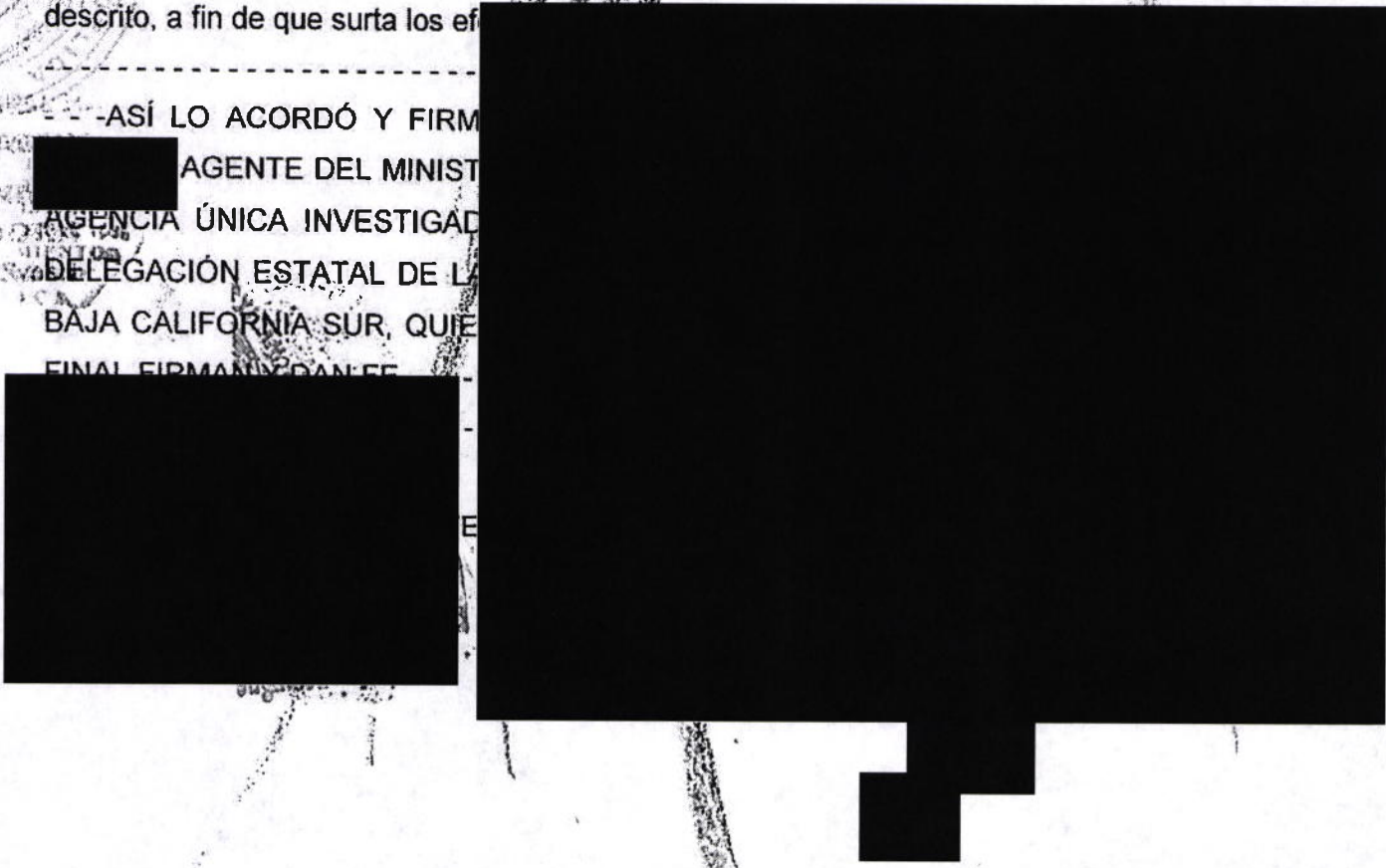
Clinica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes respecto de las 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción (I) y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA-----

- PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos de ley.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN
FINAL FIRMÓ Y DAN FE

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

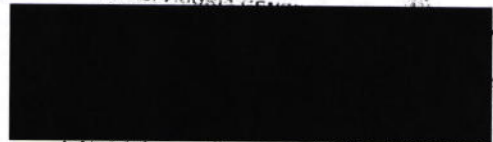




410
405
410

"2014, año de Octavio Paz"

Santa Rosalía, Baja California Sur, 09 de Diciembre 2014



Lic. [Redacted]
Ministerio Público de la Federación Agencia Única
SANTA ROSALIA, B.C.S.
PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALIA, BCS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En respuesta a su oficio AMPFMUL/1035/2014 en el que solicita información respecto a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, que solicita información de atención médica; en revisión de expediente electrónico se comenta que no se encuentra evidencia de haber presentado atención en el servicio de urgencias en UMF No.8 Ubicada en Santa Rosalía Baja California Sur.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

DR. [Redacted]
DIRECTOR [Redacted]
DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica Familiar
Santa Rosalía, B.C.S.

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

411

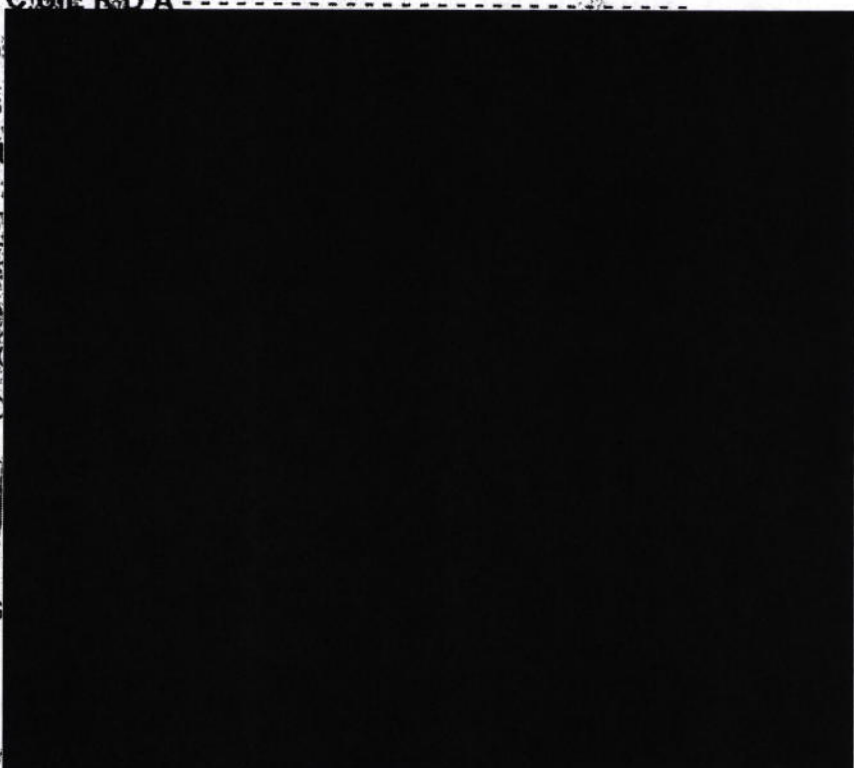
- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

- - -Téngase por recibido el oficio número SMDIF/463/2014, de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la C.T.S. ZOBEDA BELTRAN REDONA, Directora General del DIF en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes de atención respecto de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ACUERDO

- - -PRIMERO: Agréguese en auto descripto, a fin de que surta los efectos



- - -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL

AGENTE DEL MINISTERIO AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PRO BAJA CALIFORNIA SUR



STIG

recepción
servicios de
investigación



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ

mulegé
FRENTE ADELANTE
2013-2015

OFICIO No. SMDIF/463/2014
ASUNTO: Solicitud – apoyo económico

412

Santa Rosalía, B.C.S., a 10 de diciembre del 2014.

C. LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Agencia Única Investigadora en la ciudad
de Santa Rosalía Estado de Baja California Sur
Presente.

FTAIPG
n. 13
racción IV
otivación: 1

En concerniente al oficio: AMPF/MUL/1039/2014 – EXP:
EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014, en la cual solicita informe si en nuestra
Dependencia se cuenta con algún registro o antecedente de atención respecto de
los 43 (cuarenta y tres) Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos.

Me permito hacer de su conocimiento que después de haber
revisado nuestros expedientes, no se encuentra ningún registro ni antecedente de
atención a nombre de ninguna de las 43 personas del listado que nos hiciera llegar.

Sin otro particular y en espera de haber cumplido con lo
solicitado, me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un saludo cordial.

RAI
DIF
MULEGÉ
B.C.S.
Servicio de Investigación

[REDACTED]

C. T.S. ZOBEDA BELTRAN REDONA.
Directora General del Sistema DIF
En el Municipio de Mulegé.

C.c.p. Archivo.

413
416
413

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.-----

- - -Téngase por recibido el oficio número 2320 de fecha diez de diciembre de dos mil
catorce, suscrito por la C.DRA. [REDACTED] Directora del Centro
de Salud, Jefa de la Jurisdicción 02 en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de
Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la
Federación, que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o
antecedentes de atención respecto de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan
desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción
II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

FTAIPG
n. 13
acción IV
motivación: 1

ACUERDO

- - -PRIMERO: Agréguese en autos [REDACTED]
descrito, a fin de que surta los efectos le

C

- - -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO F
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, I
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROC
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTU
FIN [REDACTED]

D

ESTIGO:

erección de...
servicio de...
investigación



SECRETARIA DE SALUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Calle Jean Michael Costeau No. 2
Col. Mesa Francia SANTA ROSALIA B.C.S.

Dependencia: SECRETARIA DE SALUD
Dirección: JURISDICCION 02 MULEGÉ
Subdirección: DIRECCION
Número de Oficio: 23/20

414
414
414

"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

ASUNTO: Compra gasolina

Santa Rosalía Baja California Sur, a 10 de Diciembre del 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALIA, B.C.S.



En respuesta a su oficio No. 1038/2014, fechado el día 09 de diciembre del año en curso, en el cual solicita si tenemos en este Centro de Salud con Hospital Dr. Adán G. Velarde y Oaxaca, algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria de los 43 estudiantes Normalistas por este conducto le informo que hasta la fecha no tenemos registro alguno de las personas antes mencionadas.

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SANTA ROSALIA
DIRECCION DE ATENCION
DE SALUD
C.A.S.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un

saludo cordial.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD
[REDACTED] ON 02



SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 02
C.S. "B"
SANTA ROSALIA B.C.S.

RNDR FEDC segm

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SANTA ROSALIA
DIRECCION DE ATENCION
DE SALUD
C.A.S.

415
416

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

415

- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

- - -Téngase por recibido el oficio número SDM/CTSR/0310/2014, de fecha diez de
diciembre de dos mil catorce, suscrito por el DR [REDACTED]

Director de la Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja
California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación,
que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes de
atención respecto de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos;
por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del
Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

-----A C U E R D A-----

- - -PRIMERO: Agréguese en autos de [REDACTED]
descrito, a fin de que surta los efectos lega

-----C U-----

-----ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PU
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, EN
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCU
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTUA
FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----DA-----

ESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ugación



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CLINICA HOSPITAL "A" SANTA ROSALIA, B.C.S.
OFICIO No. SDM/CTSR/0310/2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE LA FEDERACION
RECEBIDO
10 DE DICIEMBRE 2014
13:30 HRS
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALIA, BCS

416

SANTA ROSALIA, B.C.S. 10 DE DICIEMBRE DEL 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
PRESENTE.-

Por este conducto informo a usted, que en el Sistema Integral de Prestaciones Económicas del instituto, no se encontró ningún registro ni antecedente de atención médica hospitalaria, ni de urgencias de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

C.C.P. MINUTARIO

CLINICA HOSPITAL
SANTA ROSALIA
DIRECCION
ISSSTE

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

- - -Téngase por recibido el oficio sin número de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Coordinador de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Estatal Santa Rosalia Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa dependencia a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes de atención respecto de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

-----A C U E R D O-----

- - -PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----C
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA,
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
FINAL FIRMÁN Y DAN FE

[REDACTED]

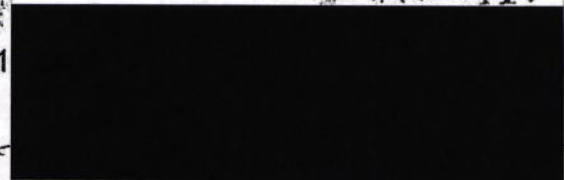
[REDACTED]

vicios a la
asligación:



SANTA Rosalía, B.C.S a 15 de Diciembre de 201

**CRUZ ROJA
MEXICANA**
LIC. [REDACTED]

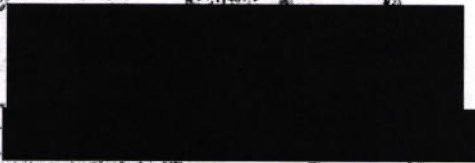


14/11/2010
INVESTIGACIÓN
EN SANTA ROSALÍA, BCS

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LA CIUDAD DE SANTA
ROSALIA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED
CON EL FIN DE DAR CONTESTACION A SU OFICIO, GIRADO EL 10 DE
NOVIEMBRE EN EL CUAL NOS SOLICITA ALGUN REGISTRO DE ATENCION
MEDICA O DE PRIMEROS AUXILIOS A CUALQUIERA DE LOS 43
ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTANAPAN DESAPARECIDOS EN EL
ESTADO DE GUERRO. ADEMAS INFORMO QUE FUERON FIJADAS LA 43
FOTOGAFIAS DE LOS NORMALISTAS DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE AL 05 DE
DICIEMBRE POSTERIORMENTE PASAMOS, A RECOJERLAS, NO
ENCONTRANDO NINGUNA INFORMACION AL OFICIO ENVIADO.



COORDINADOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION SANTA
ROSALIA BAJA CALIFORNIA SUR



EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.

-- EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. --

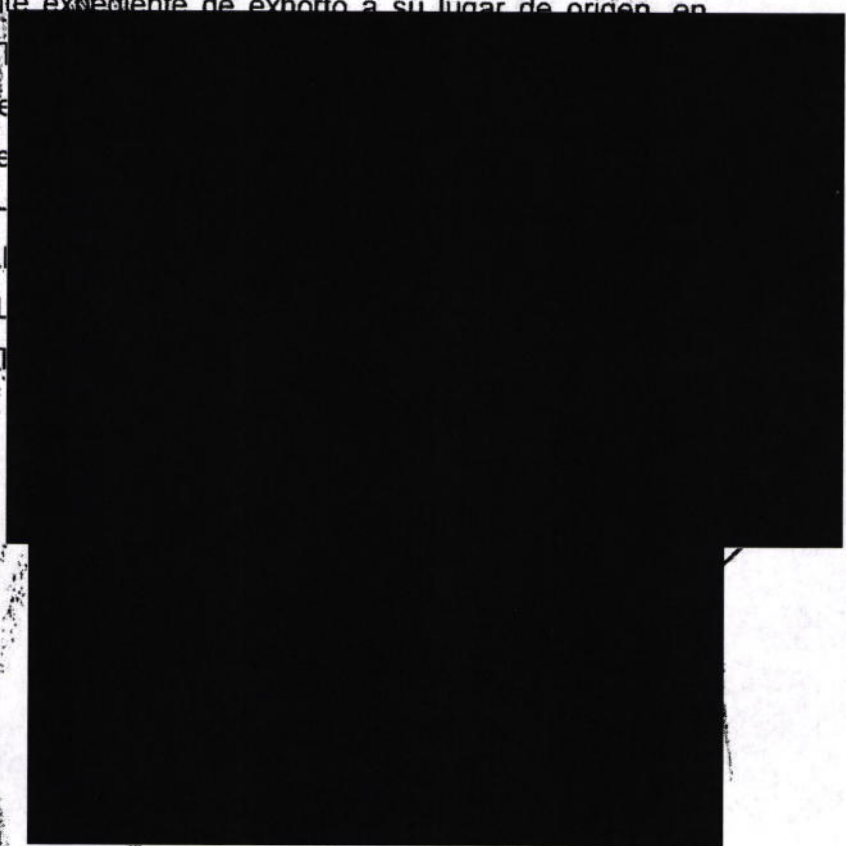
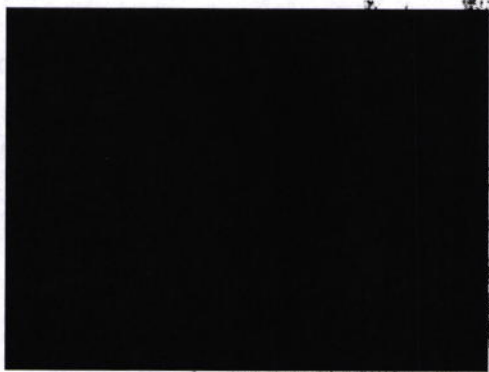
-- VISTAS y analizadas las constancias que componen el presente exhorto de las cuales se desprende que se llevaron a cabo todas y cada una de las diligencias solicitadas por el Agente del Ministerio Público exhortante, con residencia en la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur; así como todas y cada una de las diligencias que considero esta Representación Social de la Federación adecuadas para la debida integración del presente expediente y al no haber más diligencias por desahogar, remítase el presente expediente totalmente diligenciado al Agente del Ministerio Público de la Federación con residencia en la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur. Por lo anterior el Suscrito Representante Social de la Federación.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

ACUERDA

-- ÚNICO:-- Devuélvase el presente expediente de exhorto a su lugar de origen en virtud de encontrarse DEBIDAMENTE concluida la indagatoria que nos ocupa, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Código Federal de Procedimientos Penales.

-- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS



Atención a la
investigación

410
410
420

OFICIO: AMPF/MUL/1074/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014
DERIVADO: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Asunto: SE REMITEN DILIGENCIAS SOLICITADAS
EN EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS.

Santa Rosalía, B. C. S., a 18 de Diciembre de 2014.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.
PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014, derivado del expediente AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, en el cual solicita a esta Representación Social de la Federación, se practicaran diversas diligencias, y visto que a la fecha se practicaron todas y cada una de las diligencias solicitadas, es por ello que me permito remitir a Usted, expediente debidamente diligenciado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales, 2º. Fracción II, 45, 46 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENTE TITULAR EN
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

C.C.P. LIC. [Redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
C.C.P. LIC. [Redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
C.C.P. LIC. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en Baja California Sur. Para su conocimiento.
C.C.P. LIC. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en Iguala Guerrero Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur. Para su conocimiento.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce.

--- La que suscribe Mtra. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Penales de la Delegación [REDACTED] E estatal en Baja California Sur, quien actúa en [REDACTED] a que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Que la presente copia fotostática consta con el original y se han quedado fieles y exactamente con el original que en este lugar se encuentra y se ha cotejado y compulsado debidamente.

--- DA FE

[REDACTED]

Testigos

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DEL PODER
JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE LA
PROFESIÓN DE LA
ABOGACÍA
ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL
de Asesoría de Denunciantes y Servidores Públicos
Oficina de Asesoría



421
42
42

EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

- - - En la Ciudad de la Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, a diecinueve de enero de dos mil quince. - - -

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio AMPF/GN-COE/009/2015, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, a través del cual remite el expediente de exhorto EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, debidamente diligenciado en relación a las investigaciones de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapan. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3 fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y de más relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se-

ACUERDA - - - **ÚNICO.** - Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y expediente de exhorto antes mencionados, constantes en total de cincuenta y ocho fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta efectos legales a que haya lugar. - - -

CUMPLASE - - - Así lo acordó y firma la [REDACTED] Titular de la Mesa de Procedimientos Delegación Estatal de la Procuraduría Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] adscrita a la Baja California Sur, para debida constancia de lo actuado. - - -

TESTIGOS [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Procuraduría General de la República
Delegación de Baja California Sur

422
421
422

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTO: EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

RECIBIDO

MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

OFICIO: AMPF/GN-COE/009/2015

Asunto: Se remite exhorto diligenciado.

Guerrero Negro, B. C. S., a 14 de enero de 2015.

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Encargada de la Mesa de Procedimientos
Administrativos y Exhortos
La Paz, Baja California Sur.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, remito a Usted, diligenciado en sus términos el exhorto EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, derivado del expediente numero AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULO [REDACTED]

DE
chos
cios
ligac

INVESTIGACIONES
DE DELINCUENCIA
MEXICANA
EN INVENTOS
LIBRERIA DE SEGURIDAD



420
4/23
425

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE EXHORTO.

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, siendo las nueve horas con diez minutos del día diez del mes de noviembre del año dos mil catorce.

--- **TÉNGASE.** Por recibido el oficio número 1079/2014, de fecha treinta del mes de octubre del año dos mil catorce, signado por la C. Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos de la delegación Estatal de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual solicita a esta Fiscalía de la Federación, se practiquen las diligencias solicitadas dentro de su acuerdo exhortatorio remitido dentro de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, derivado de los hechos que se indagan en la indagatoria antes mencionada, en tal virtud, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A constitucionales, 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

--- **ACUERDA** ---
--- **PRIMERO.** Regístrese el presente exhorto en el libro de gobierno respectivo, bajo la partida que le corresponda, debiéndose formar el expedientillo correspondiente y diligenciarse en sus términos.

--- **SEGUNDO.** Visto los punto petitorios del oficio exhortatorio en mención y en cumplimiento al mismo, realicense todas y cada una de las diligencias solicitadas.

--- **TERCERO.** Una vez diligenciado en sus términos el presente exhorto, devuélvase a su lugar de origen.

--- **CUMPLASE** ---
--- Asi lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

--- **DAMOS FE.** ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted signature area]

estigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROSECUTORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



424
414
42

--- En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo anterior, registrándose la presente Exhorto en el libro de gobierno, bajo el número EXH/PGR/BCS/IGN-COE/034/2014.---

CONSTE

[Redacted]

STENCIA

[Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

REGISTRACION
INSTRUMENTOS



GENERAL
SISTEMA
INSTRUMENTOS
INSTRUMENTOS



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

425
424

Oficio: 1079/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

DELEGADO
[Redacted]

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DEL CENTRO DE
OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO
NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I (inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [Redacted]

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

RECEBIÓ
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

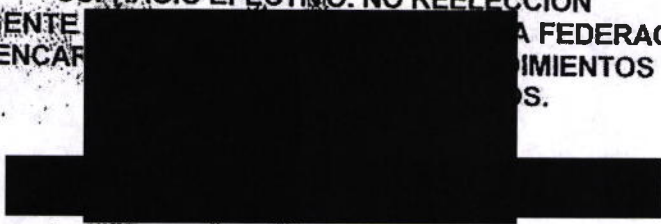
- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE ENCARGADA DE LA FEDERACION,
PROCEDIMIENTOS PENALES.



DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

- C.c.p. Lic. [Redacted] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Lic. [Redacted] - Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. [Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Gu...



427
 421

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGD/II/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce.

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Amulfo Rosa	24. Giovanni Garrides Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugarido
6. Marçal Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemay Sánchez García
10. Emiliano Aten Gaspar de la Cruz	32. Cúbertó Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Camillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villagas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patóiz	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficio a los

Servicio
 Investigación





427

428

Servicios Médicos Forenses de su localidad a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4ª fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación:

ACUERDO

--- PRIMERO.- Gírese oficio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y tres entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

--- Así lo acordó y firmaron el Sr. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Procedimientos Penales y dan fe, para debida convalidación, en la ciudad de [Redacted] el día [Redacted] de [Redacted] de [Redacted].

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



MINISTERIO
DE LA
DEFENSA
CENTRO DE
INVESTIGACIONES
FEDERATIVAS
NO. B.C.S

[Large redacted area]

DE LA
los
a la
ación

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

425

Handwritten mark

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



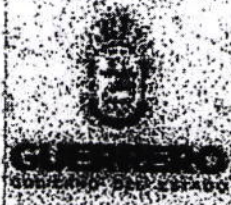
#NoLosEncontramos

DE LA REPUBLICA
Contactenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.
Atención las 24 horas.



ACUSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



430

425

**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: AMPF/GN-COE/2182/2014**

**Asunto: Se solicita localización y presentación.
URGENTE**

Guerrero Negro, B. C. S., a **10 de Noviembre de 2014.**

**C [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL, ADSCRITO AL AGENCRO DE OPERACIÓN
ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.
P R E S E N T E:**

BIDO

20/25

**CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo, para que se aboquen a realizar la localización y presentación de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Alvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campós Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



4310

431

En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso a) b) y c) 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción I inciso b), 24, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFFICIENTE" CIÓN."
AGENTE DEL EDERACIÓN;
TITULAR DE TRATEGICA

LIC. [REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

ACUSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



401

401

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014
OFICIO: AMPF/GN-COE/2183/2014

20:25
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representacion Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	25.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	26.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	27.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	28.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	29.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legido	30.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias	31.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	32.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	33.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	34.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	35.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	36.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	37.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	38.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	39.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdalena Rubén Lauro Villegas	40.- Miguel Ángel Hern
18.- José Luis Luna Torres	41.- Jonás Trujillo Gonz
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	42.- José Eduardo Bart
20.- Mauricio Ortega Valerio	43.- Antonio Santana M
21.- José Ángel Campos Cantor	44.- Carlos Iván Ramír
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías mencionadas.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



432 433
432

En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

433

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I (inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRA
AGENTE DEL
TITULAR DEL
E
"DIRECCIÓN."
LA FEDERACIÓN,
ESTRATEGICA
C.S.

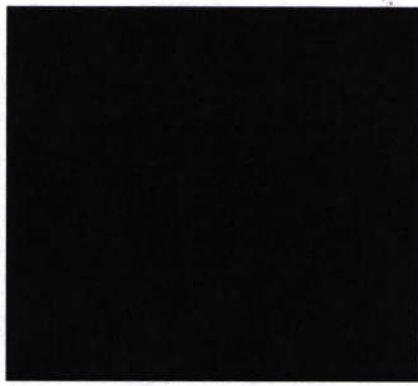
LIC. [REDACTED]

C.c.p. Encargado de la Policía Federal Mini
presente oficio y recaben el acuse correspon
penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Org

ordene a quien corresponda, hagan la entrega del
numeral 3 del Código Federal de procedimientos
blica.



VERAL DE LA R
e Derechos Human
/ Servicios a la Com
: Investigación



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
 OFICIO: AMPF/GN-COE/2184/2014



2012
 CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
 EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

**C. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
 SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
 GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alesh Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleño Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valero	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1

ISSSTE
 UNIDAD FA
 11 NOV
 RECIBI
 GUERRERO NE

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



434

435

En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4, fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

ATENTAMENTE

"SUFICIENTE REECCION."
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA ESTRATEGICA
C.S.

LIC. [REDACTED]

C.c.p. Encargado de la Policía Federal M
presente oficio y recaben el acuse correspo
penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley C

ordene a quien corresponda, hagan la en
numeral 3 del Código Federal de proced
blica.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Com
de Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2185/2014



436

435



20125

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

**C. ENCARGADO DE LA CRUZ ROJA
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alén Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo ICA	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.



En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEFENSORIA EN
GENERAL
DE LOS INTERESSES
PUBLICOS

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

"SUFRAGANEO" DE LA FEDERACIÓN,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL,
TITULAR DE LA FISCALÍA FEDERAL STRATEGICA

LIC. [Redacted]

C.c.p. Encargado de la Policía Federal Militar, a quien corresponde, hagan la entrega del presente oficio y recaben el acuse correspondiente al artículo 3 del Código Federal de procedimientos penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DEFENSORIA EN GENERAL DE LOS INTERESSES PUBLICOS



DE LA RED DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ACUSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2186/2014



438

2015

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

**C. ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugarde
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Johán Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.

SECRETARIA DE SALUD
Dirección Secretaría de Salud
Guerrero Negro, B. C. S.



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



439
430

En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE TITULAR DE LA FEDERACIÓN,
DIRECCIÓN ESTRATEGICA
S.C.S.



C.c.p. Encargado de la Policía
presente oficio y recaben el a
penales y 22 fracción I, inciso b),

que ordene a quien corresponda, hagan la entrega del
el numeral 3 del Código Federal de procedimientos
República.

PARA
LA
CASA
TERMINAL
DE LOS
ESTADOS
UNIDOS
MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las once horas del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

--- TENGASE.- Por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/COE-GN/1510/2014, de fecha once del mes de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, mediante el cual informa en relación a la entrega del oficio número AMPF/GN-COE/2185/2014 girado al C. Encargado de la Cruz Roja en esta ciudad; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 212 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA.

--- PRIMERO: Agréguese en la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.-----

--- SEGUNDO: Recábese la comparecencia del C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial, a fin de que ratifique, amplíe o modifique el informe.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa legalmente asistido de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

[REDACTED SIGNATURES]

TENC

investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



441 424

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
11.09/14
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.

Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro.
Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1510/2014
Guerrero Negro, Baja California Sur, a 11 de noviembre de 2014.
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargado del Centro de Operación Estratégica,
Guerrero Negro, Baja California Sur.
Presentes.-

Por medio del presente y en relación a su oficio AMPF/GN-COE/1196/2014 derivado de la EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, dirigido al Encargado de la Cruz Roja en Guerrero Negro, Baja California Sur, procedí a entrevistarme con diferentes personas de la población, ante quienes me identifique plenamente como elemento de la Agencia de Investigación Criminal, los cuales al hacerles saber el motivo de mi presencia, manifestaron que las instalaciones de la Cruz Roja en esta población se encuentran ubicadas en Calle Doctor Sergio Noyola Mirada, Colonia Solidaridad de esta población, por lo que me constituí en el referido domicilio, donde me entreviste, no sin antes identificarme plenamente como elemento de la Agencia de Investigación Criminal, con el [Redacted] (persona que se identifica con credencial de elector clave [Redacted]) quien me refiere que efectivamente con anterioridad ahí se ubicaban las instalaciones de Cruz Roja, y su padre, el C. [Redacted] se desempeñó como Comandante General de dicha Dependencia, hasta el cierre de las instalaciones en el año 2011, por lo que en la actualidad no se cuenta en la población con Cruz Roja.

Anexando al presente informe: impresión fotografías de domicilio e identificación del C. [Redacted]

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

A T E



POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

C.C.P. C. [Redacted] Encargado del Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro, Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.-
Respetuosamente

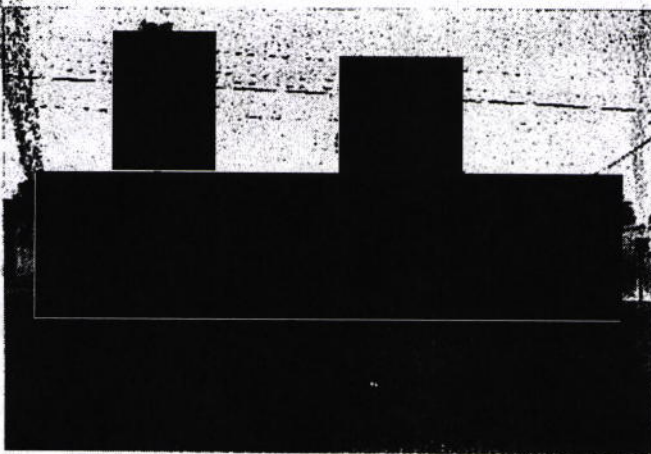
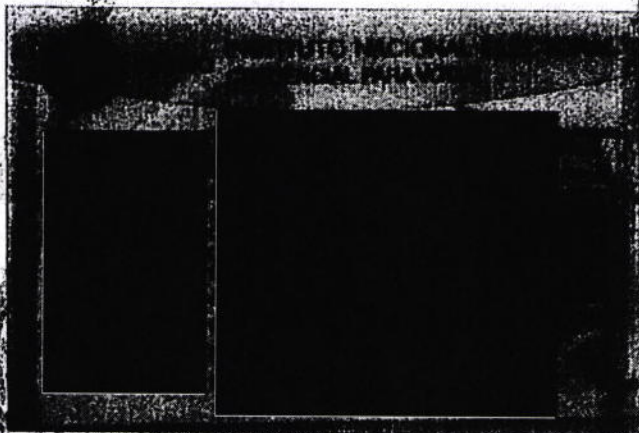


442

441

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



RAL DE LA REP.
Derechos Humanos
servicios a la Comun.
nvestigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



443

177

446

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

--- RATIFICACIÓN DEL C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur.-----

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las once horas con cinco minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. Ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, con credencial oficial número de [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma identificación en la que aparece impreso el nombre del exponente, y misma en la que ostenta una fotografía a color, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del exponente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED]

En seguida, se le hace

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



444

440

saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal federal y el federal de Procedimientos Penales, así mismo se la hacen de su conocimiento los numerales 206, 207 y 207 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado. Considera no ser necesario. Acto continuo y en relación al motivo de su comparecencia [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- **DECLARA** -----

--- Que comparece ante esta H. Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el contenido del oficio PGR/AIC/PFM/UIAOR/BCS/COE-GN/1510/2014, de fecha **once del mes de noviembre del año dos mil catorce**, suscrito por el compareciente. Acto continuo, se le da previa lectura de lo expuesto lo ratifica y firma al margen y al calce el presente para constancia de todo su dicho, siendo todo lo que tiene que manifestar ante el personal que actúa y da fe.

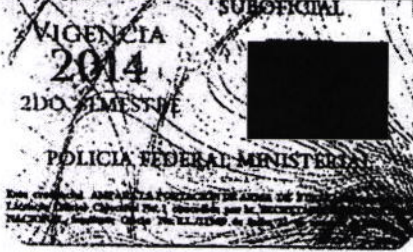
COMP
C
POLICIA

MINISTERIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

DE
cios a la Comun.
ligación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS -----

--- En la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, a día 11 del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

--- El que suscribe Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- CERTIFICA ---

--- Que la presente copia fotostática, que consta de 01 FOJAS ÚTILES, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

--- CONSTA ---

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia [Redacted] y [Redacted] en presencia de lo actuado.

icios a la Con
stigación...

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



446

**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo el día dos del mes de diciembre del año dos mil catorce.---

--- TÉNGASE.--- Por recibido escrito con número oficio UMF/GN/00060/2014 de esta misma fecha; suscrito por el C. [REDACTED] Encargado de Administración de la Unidad Médica Familiar R1, de esta ciudad, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación, que no existen antecedentes relacionados con haber atendido en esa unidad Médica a su cargo a las personas mencionadas en el oficio antecedente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.---

ACUERDA

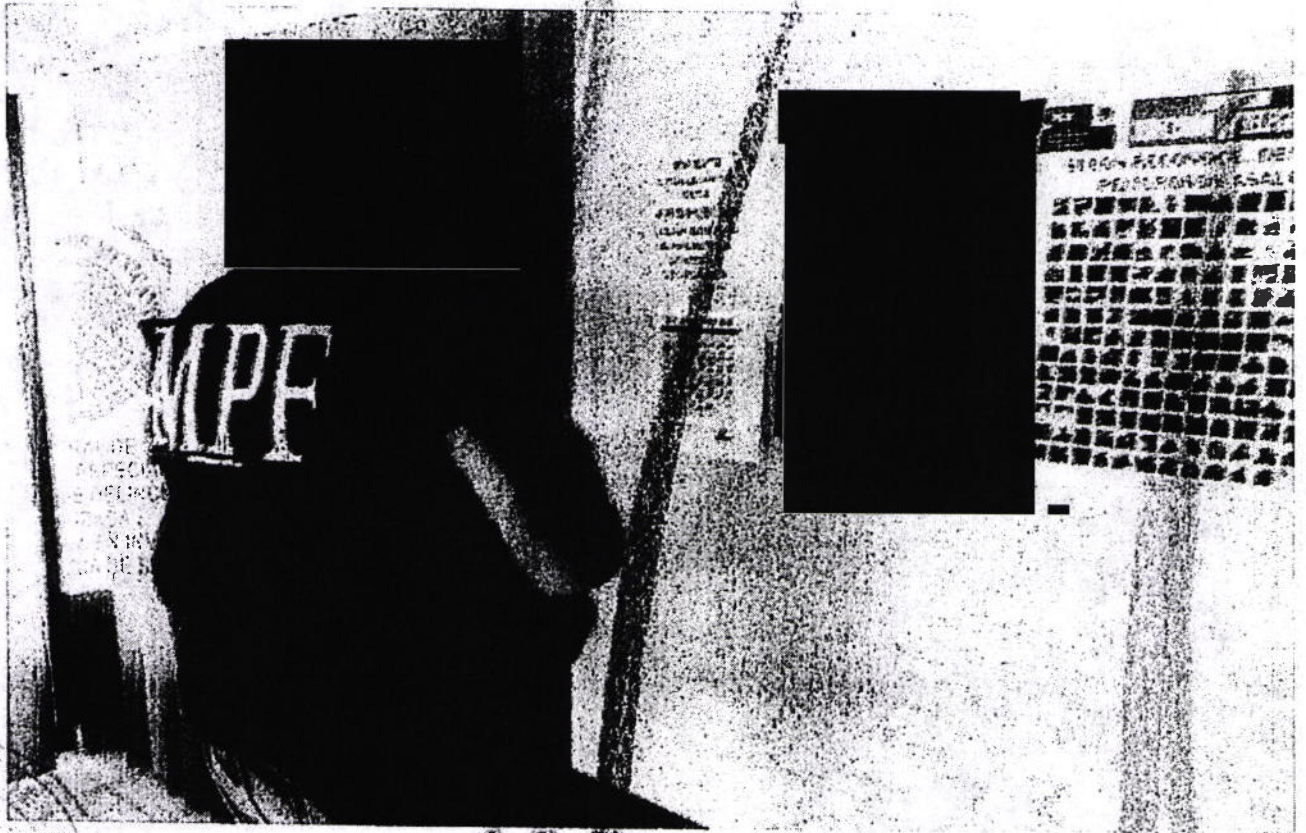
--- UNICO: Agréguese en autos el escrito de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe.---

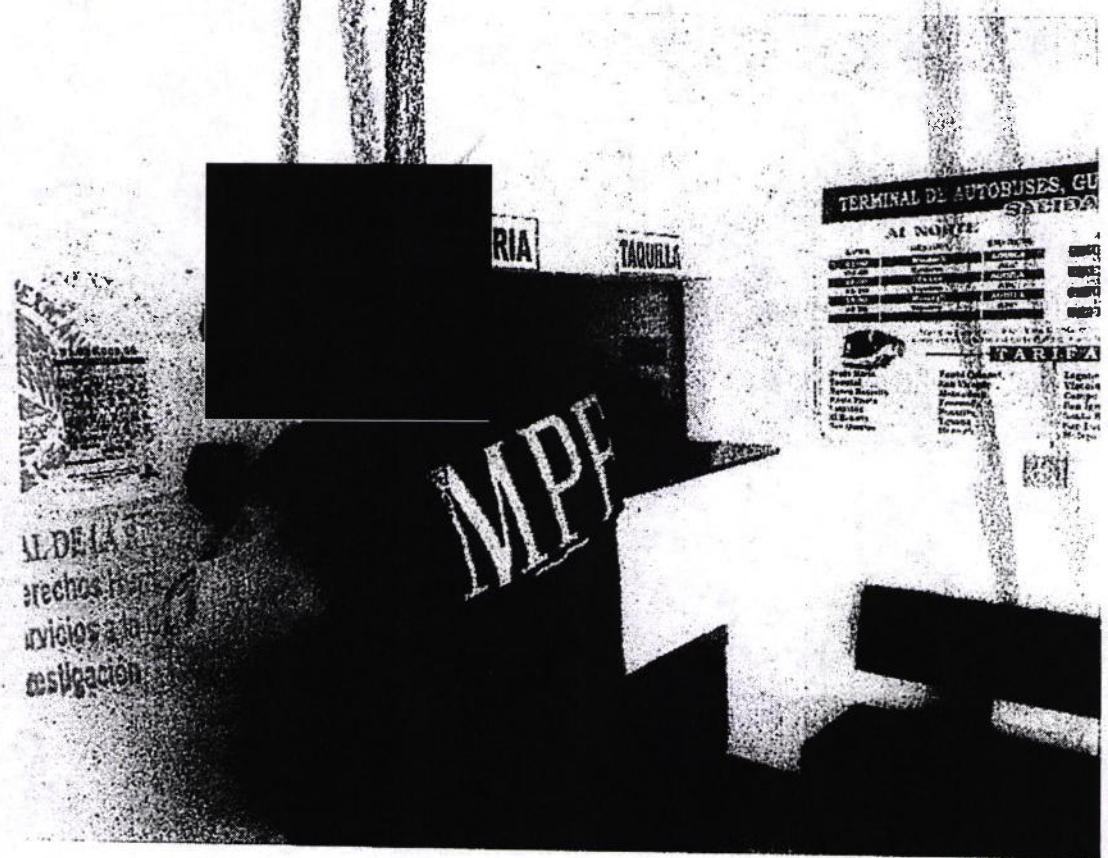
[REDACTED SIGNATURES]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



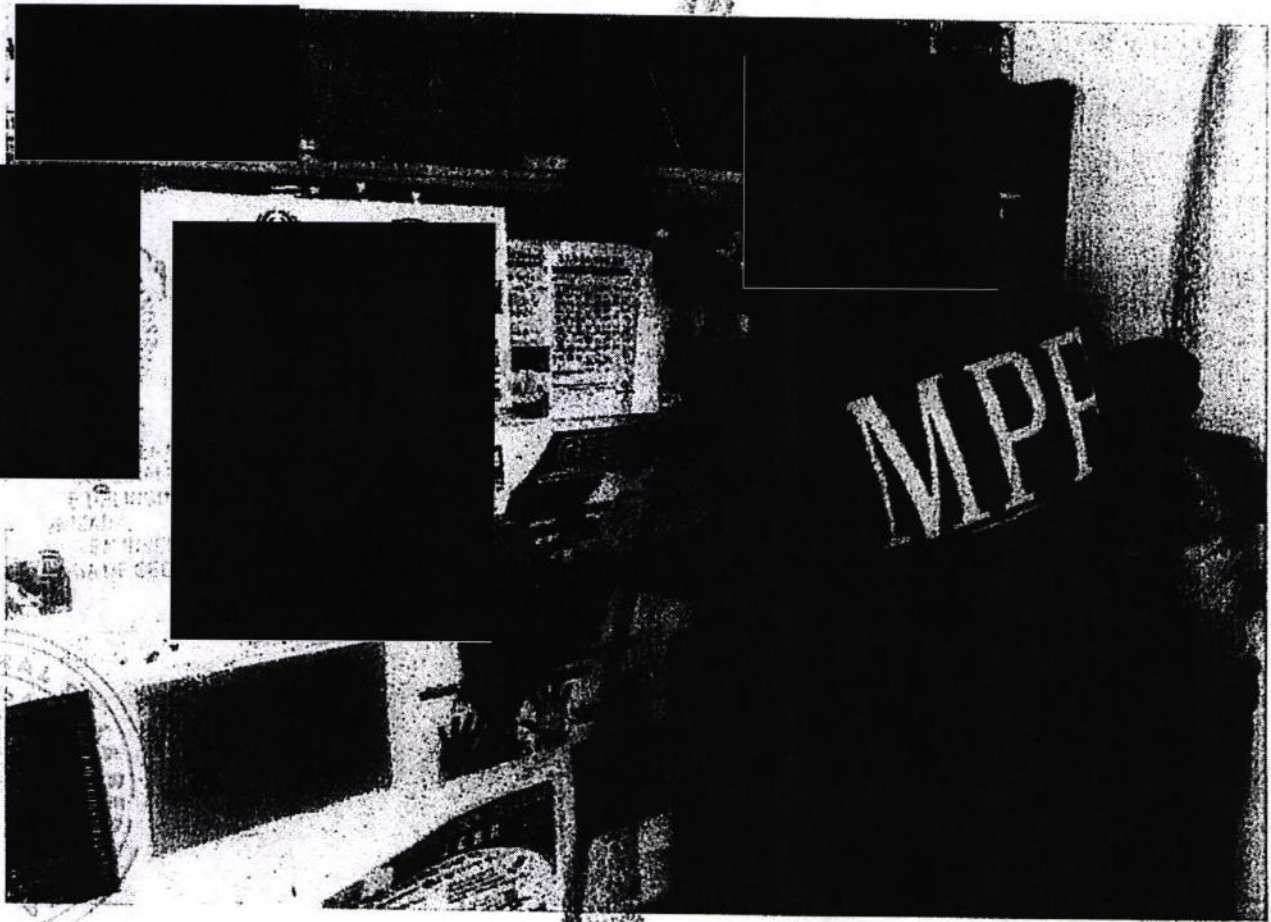
FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

ESTADO
LIBRE
ASOCIADO
DE
PUERTO RICO
GOBIERNO
COMUNIDAD

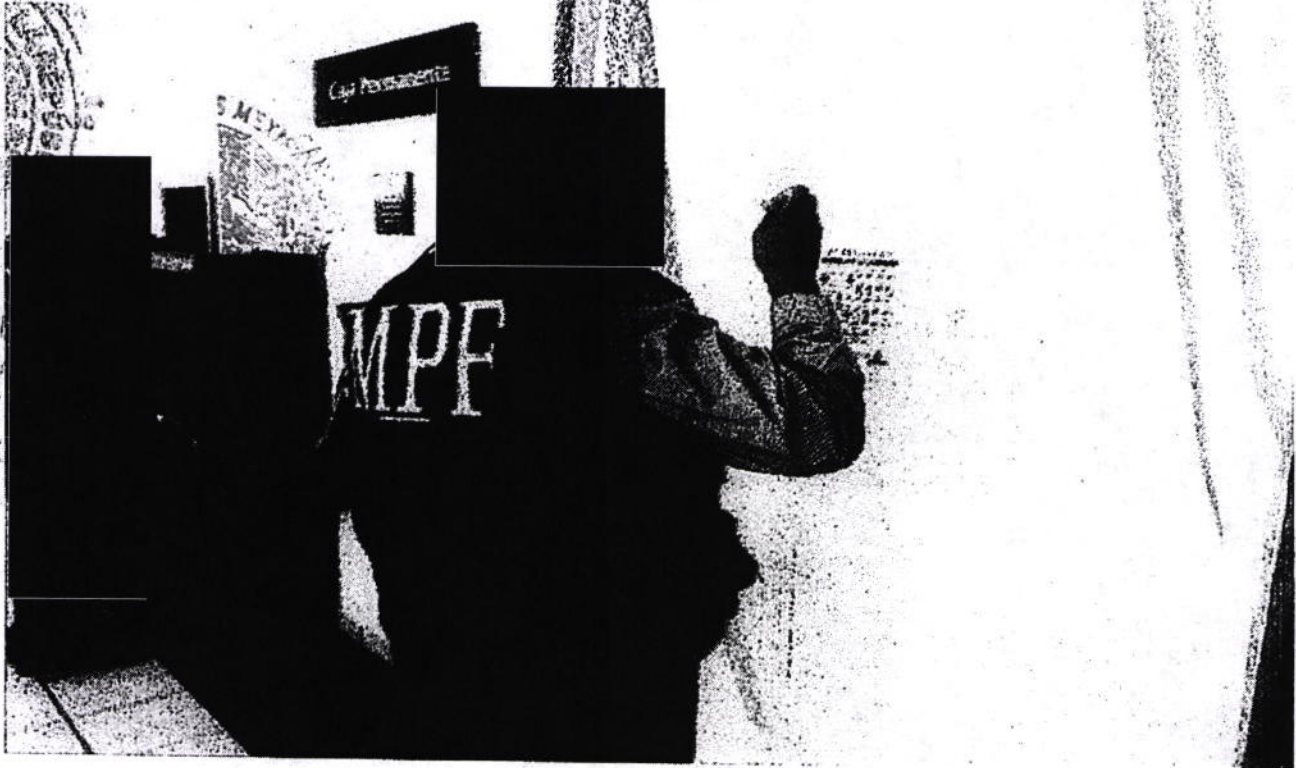


FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación: 2

AL DE LA
derechos
servicios
investigación



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

450

448 450



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



GENERAL DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la C.
de Investigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/IGN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

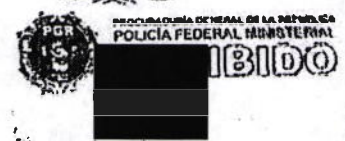
OFICIO: AMPF/IGN-COE/2324/2014



451

451

451



12:00

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita localización y presentación.

URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, ADSCRITO AL ACENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo, para que se aboquen a realizar la localización y presentación de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Léonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luñá Torres	40.- Johán Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



452

452

451

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c) 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción I inciso b), 24, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

"SUFFRAGANEO"
AGENTE DEL
TITULAR DE
LA FEDERACIÓN,
ESTRATEGICA
C.S.

LIC. [REDACTED]



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de la Federación
de la Federación
de la Federación

120

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/11196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2325/2014



CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE (RECORDATORIO)

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, en vía de **RECORDATORIO** a mi oficio **AMPF/GN-COE/2183/2014** de fecha diez de noviembre del año en curso, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



454

454

454

No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, lo hará acreedor a una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en la región. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

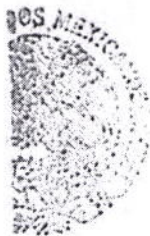
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

**AGENTE DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EN ESTRATEGICA
C.S.**

LIC.

C.c.p. Encargado de la Policía Federal
presente oficio y recaben el acuse corre
penales y 22 fracción I, inciso b), de la Le

e ordene a quien corresponda, hagan la entrega del
el numeral 3 del Código Federal de procedimientos
pública.



GENERAL
ría de Des
ello y Servicio
ina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2326/2014

455

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

454

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.
**Asunto: Se solicita Información.
URGENTE (RECORDATORIO)**

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

**C. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, en vía de **RECORDATORIO** a mi oficio **AMPF/GN-COE/2184/2014** de fecha diez de noviembre del año en curso, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lafiro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jónas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
GUERRERO NEGRO B.C.S.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



456
456

No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, lo hará acreedor a una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en la región. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

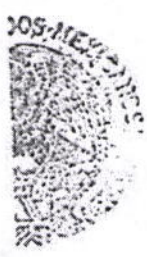
Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SU [REDACTED] ELECCIÓN."
AGENTE DE [REDACTED] DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE [REDACTED] DE ESTRATEGICA
B.C.S.

LIC. [REDACTED]

C.c.p. Encargado de la Policía Federal
presente oficio y recaben el acuse como
penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley

que ordene a quien corresponda, hagan la entrega del
el numeral 3 del Código Federal de procedimientos
República.



GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a la
de Investigación

SECRETARIA DE SALUD
LEGACION MEDICA
CLINICA FAMILIAR
MEXICO B.C.S.



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2327/2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.

RECIBIDO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE (RECORDATORIO)

Guerrero Negro B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

**C. ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, en vía de **RECORDATORIO** a mi oficio **AMPF/GN-COE/2186/2014** de fecha diez de noviembre del año en curso, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdalena Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patózin	-----

de Investigación

SECRETARÍA DE SALUD
delegación Guerrero Negro, B.
Centro de Salud "C"
Guerrero Negro, B. C. S.



458

458

458

458

No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, lo hará acreedor a una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en la región. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4, fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
motivación: 1

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE
TITULAR

TE
REELECCIÓN."
DE LA FEDERACIÓN,
CIÓN ESTRATEGICA
D B.C.S.

LIC

C.c.p. Encargado de la Policía Federal
presente oficio y recaben el acuse c
penales y 22 fracción I, inciso b), de la

de que ordene a quien corresponda, hagan la entrega del
en el numeral 3 del Código Federal de procedimientos
la República.



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunicac
stigación

DELEGACION ESTATAL EN B.C.S.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR + RI
GUERRERO NEGRO B.C.S.
OFICIO NUMERO UMF/GN/00060/2014

GUERRERO NEGRO B.C.S. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

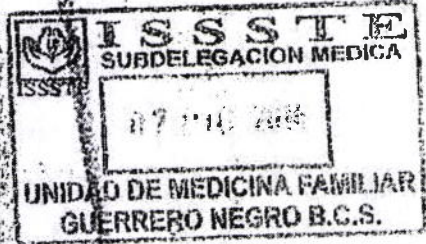
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO B.C.S.
PRESENTE.-

EN ATENCION A SU OFICIO AMPF/GN-COE-2184-2014, REFERENTE SI EXISTEN ANTECEDENTES DE ATENCION MEDICA RESPECTO A LOS 43 ESTUDIANTS NORMALISTA DE AYOTZINAPA GUERRERO DESAPARECIDOS

LE INFORMO QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES DE HABERSE ATENDIDO EN ESTA UNIDAD MEDICA DE GUERRERO NEGRO B.C.S.

SIN [REDACTED] MENTO QUEDO A SUS ORDENES.

AT [REDACTED]
EN [REDACTED]
GU [REDACTED]
LA UMF +R [REDACTED]



LA REPUBLICA
Humanos;
a la Comúnd.
ción



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

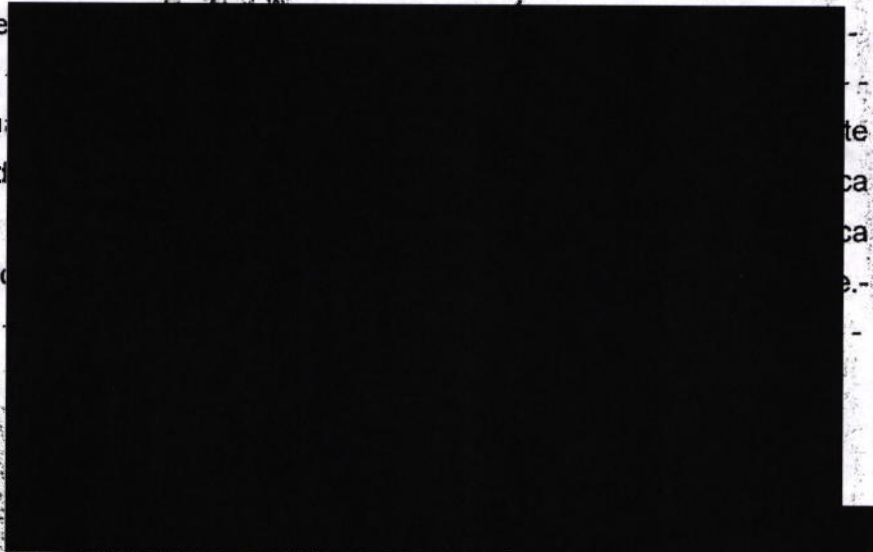
--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo el día doce del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

--- TÉNGASE.- Por recibido escrito sin número oficio de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la C. [REDACTED] Directora del Centro de Salud de esta ciudad, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación, que no existen antecedentes relacionados con atención médica, diagnóstico y tratamiento en ese Centro de Salud a su cargo respecto de las personas mencionadas en el oficio antecedente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA.

--- ÚNICO: Agréguese en autos el escrito de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes

Así lo acordó y firmo
del Ministerio Público de
en Guerrero Negro, de
en Baja California Sur, c



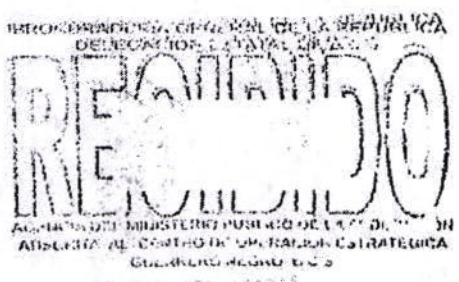
TESTIGOS DE ASISTENCIA



REPÚBLICA

Procurador General de la República
Fiscalía Federal

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1



A 10 de diciembre del 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA EN
GUERRERO NEGRO, B.C.S

Por medio de la presente le informo que derivado del oficio enviado el día 1 de diciembre del 2014, le comento que no hemos tenido información alguna sobre atención médica, diagnóstico y tratamiento de Los 43 estudiantes normalistas Ayotzinapa, Guerrero que nos describe en el oficio enviado con expediente EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

TAIPG
t. 13
acción IV
otivación: 1



GENERAL
ia de Des
tío y Serv
de Investig



MPOS
38

ATUD
R



SECRETARIA DE SALUD
Jurisdicción Sanitaria No. 8
Centro de Salud "C"
Guerrero Negro, B. C. Sur

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo el día doce del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio número 03-09-01-400100 de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, suscrito por el C [REDACTED]

[REDACTED] Director del Hospital General de Subzona Mas Medicina Familiar número cinco de esta ciudad, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación, que no se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esa Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias medicas de ninguna de la cuarenta y tres personas referidas en el oficio antecedente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-

--- ACUERDA. ---

--- UNICO: Agréguese en autos el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-----

Así lo acordó y firmo [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en Guerrero Negro, de Baja California Sur, en fe-

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

[REDACTED]

LA REPUBLICA
MEXICO

investigación

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Regional en Baja California Sur
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Contencioso
Oficina de Asuntos Penales



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 14 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público
de la Federación, Titular del Centro de
Operación Estratégica en Guerrero Negro, B.C.S.
Presente.-

EXH/PGR/BCS/IGN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/14
OFICIO.- AMPF/IGN-COE/2183/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL DE B.C.S.

REQUERIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
GUERRERO NEGRO, B.C.S.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

Me refiero a su oficio número **AMPF/IGN-COE/2183/2014**, fechado en 10 de Noviembre de 2014 y recibido en ese Hospital General de Subzona con Medicina General número 26, de esta población de Guerrero Negro, B.C.S., dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita se le haga llegar la información con carácter de Urgente: "si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su oficio número **AMPF/IGN-COE/2183/2014**, fechado en 10 de noviembre, me permito informarle que **NO** se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo

A T E N T E

Dr. [Redacted]
"Seguridad y Social"
Director del Hospital General de Subzona mas
Medicina Familiar y Comunitaria No. cinco.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección de Derechos Humanos

Servicio de Atención y

Investigación



464

464

464

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION.

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día quince del mes de diciembre del año dos mil catorce.

--- **TÉNGASE.** Por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/COE-GN/1614/2014, de fecha quince del mes de diciembre del año dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, mediante el cual informa la orden de localización y presentación, solicitada por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 212 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal

ACUERDA.

--- **PRIMERO:** Agréguese en la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales

--- **SEGUNDO:** Recábese [REDACTED] Policía Federal Ministerial adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, B.C.S., a fin de que informe la localización y presentación informada.

--- Así lo resolvió y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en la ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, la República en Baja California Sur, en presencia de la asistencia que al final firman y [REDACTED]

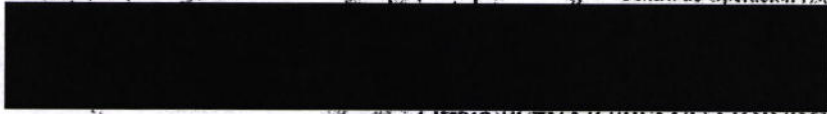
FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



464
465



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/COE- GN/1614/2014
Guerrero Negro, Baja California Sur, a 15 de diciembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

En atención a su Oficio: AMPF/GN-COE/2324/2014, de fecha 01 de diciembre de 2014, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGO/11196/2014, mediante el cual solicita designar agentes de esta corporación, a efecto de que se realice la localización y presentación de los cc:

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ
2. FELIPE ARNULFO ROSA
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5. JOSE ANGEL NAVARTE GONZALEZ
6. MARCIAL PABLO BARANDA
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA SACARTAS
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ
10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13. ALEXANDER MORA VENANCIO
14. SAUL BRUNO GARCIA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16. JORGE ALVAREZ NAVA
17. MAGDALENO RUBEN CAURO VILLEGAS
18. JOSE LUIS LUNA TORRES
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ANGEL CAMPOS
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25. JHOSIVANO GUERRERO DE LA CRUZ
26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ
27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
29. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
31. MARTIN GETSAMANY SANCHEZ GARCIA
32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36. CHRISTIAN TOMAS COJON GARNICA
37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38. LEONEL CASTRO ABARCA
39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

FTAIPG

rt. 13

racción IV

otivación: 1

Debiendo presentarlos ante su representación social en horas y días hábiles sin restricción de la libertad y con estricto apego a los derechos fundamentales. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

En relación a la presente localización y presentación le informo que para darle cabal cumplimiento el suscrito, después de haber consultado el expediente en las instalaciones que ocupan esta oficina, en coordenadas [REDACTED] solicite información a diferentes dependencias de gobierno, obteniendo resultados negativos, ya que cada una de estas dependencias, contesto que no cuenta con información en su base de datos de las personas arriba mencionadas, continuando con la investigación a fin de estar en posibilidades de darle cumplimiento a la localización y presentación, consulte los archivos de esta oficina de la policía federal ministerial, obteniendo resultados negativos, por lo anterior expuesto se da como cumplida la presente localización y presentación.

Se anexan oficios de solicitudes de información a las diferentes dependencias, así como sus respectivas respuestas.

PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de Dere
 Cuasación del Delito y Servi
 Oficina de Investi

FTAIPG

rt. 18

racción II

otivación: 2



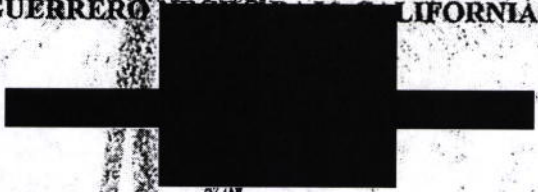
466
466
466

Lo que se hace de su conocimiento en tiempo, lugar y forma, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 Párrafo Segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN EN GUERRERO NEGRO

ATENTAMENTE
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
los a la Comu
gación



465
466
467

Oficio No. SZC 250/2014
Cd. Constitución, B. C. S., a 03 de Diciembre de 2014

C. [Redacted]
Policía Federal Ministerial
Ciudad Guerrero Negro, B.C.S

[Redacted] en mi carácter de Superintendente de Zona Constitución de Comisión Federal de Electricidad División de Distribución Baja California, ante Usted con el debido respeto comparezco a...

E X P O N E R:

Que en cumplimiento por Oficio PGR/AIC/PFM/AIOR/BCS/GN-COE/1569/2014 de fecha de 02 Diciembre 2014, recibido por esta Superintendencia en fecha 02 de Diciembre de 2014, mediante el cual solicita proporcionemos información de 43 persona (s), al respecto le informo que toda vez que se realizó la búsqueda en el padrón de usuarios del Departamento Comercial de Comisión Federal de Electricidad, se encontró información de la persona cita de acuerdo a como se indica a continuación:

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

NOMBRE	INFORMACION
BERNARDO FLORES ALCARAZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
FELIPE ARNULFO ROSA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MARCIAL PABLO BARANDA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ABEL GARCIA HERNANDEZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
DORIAN GONZALEZ PARRAL	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
SAUL BRUNO GARCIA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE ALVAREZ NAVA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
SAUL BRUNO GARCIA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE ALVAREZ NAVA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JOSE LUIS LUNA TORRES	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN



969
468

H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 05

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

LISTADO ANEXO SOLICITUD DE INFORMACION

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANO GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.-ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.-ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.-JORGE ANTONIO TIPAZA LEGIDENO	29.-ABERALDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.-MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.-DORJAN GONZALEZ PARRAL	33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.-ALEXANDER MORA VENANCIO	35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.-LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.-JORGE ALVAREZ NAVA	38.-LEONEL CASTRO ABARCA
17.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.-MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.-JOSE LUIS LUNA TORRES	40.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA	41.-JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA
20.-MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.-ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

AL DE LA RE...
enchos Hume...
servicios a la Comuni...
resigación



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

C. [Redacted]
REGISTRO CIVIL
OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL GUERRERO NEGRO, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2014, AÑO DEL XI ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

GUERRERO NEGRO, B. C. S. A 04 DE DICIEMBRE DEL 2014.

OFICIO RC05/110/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDIDA

[REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
GUERRERO NEGRO, B.C. S.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU OFICIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, ESTOY INFORMANDE QUE DESPUES DE HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICIALIA A MI CARGO, NO SE ENCONTRO DOCUMENTACION ALGUNA DE LAS PERSONA QUE SE MENCIONAN EN EL LISTADO ANEXO.

ESPERANDO QUE ESTA INFORMACION ESTE EN TIEMPO Y FORMA, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

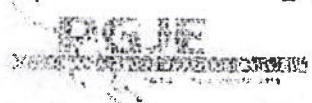


[REDACTED]
GENERAL DE LA OFICIAL 5 DE REGISTRO CIVIL
de Derechos y Servicios a la
de Investigación
GUERRERO NEGRO, B.C.S.



REGISTRO CIVIL
GUERRERO NEGRO, B.C.S.

c.c.p. Archivo



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CASA CALIFORNIA SUR
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

Oficio 311/PME-GN/2014

ASUNTO: QUE SE INDICA.

QUERREPO NEGRO B.C.S. a 03 de diciembre de 2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[Redacted]

EPS DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA



En el mes de Diciembre y en atención al oficio número
FAMILIAR EL SIGO DE 150/2014 de fecha 12 de Diciembre de
de la oficina informante, en virtud de Urgencia, si en los archivos o base
de datos, existe algún registro o antecedente de Averiguación Previa
de personas que se mencionan en el listado anexo.

[Redacted]

Se le solicita hacer de su conocimiento que para dar
cumplimiento a la solicitud, se asigna al C. Agente de Investigaciones
de la oficina informante, para que después de llevar a cabo una minuciosa y
cuidadosa revisión de los registros de la oficina informante, se informe a mi cargo,
de los resultados de la investigación, en el listado anexo.



[Redacted]

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



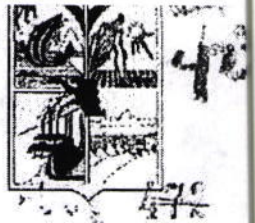
LISTADO ANEXO: SOLICITUD DE INFORMACION 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideno	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patózin	-----

TRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
LA SEGURIDAD PARA ADELANTE



473

C. [REDACTED]
ENCARGADO DEL CENTRO DE OPERACION
ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.
PRESENTE.-

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 otivación: 1

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-

OFICIO No: DGSPPPyTM/GN/120/2014.-

GUERRERO NEGRO, B.C.S. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

EN CONTESTACIÓN AL OFICIO NUMERO
 PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1563/2014, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2014,
 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA COMANDANCIA A MI CARGO, SE INFORME A ESA
 DEPENDENCIA SI EXISTE REGISTRO SOBRE DE LAS PERSONAS DEL LISTADO ANEXO, LE HAGO DE
 SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS
 ARCHIVOS Y BASE DE DATOS CON QUE CUESTA ESTA COMANDANCIA **NO** SE ENCONTRÓ
 REGISTRO ALGUNO DE DICHAS PERSONAS.-

LO QUE HAGO DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LOS FINES Y
 EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

EL CM
 POI
 VALD
 de Dereci
 SEGURIDAD Y TRANSITO
 MUNIC
 GUERRERO NEGRO, B.C.S.



A

C.C.P. EL ENCARGADO DE ARCHIVO LOCAL..... CIUDAD.



SISTEMA GUERRERO NEGRO

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MULEGE H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGE

476
477
478

Guerrero Negro, Baja California Sur, A 03 de Diciembre de 2014.
Asunto: PGR/AIC/PPM/UAIOR/BCS/GN-COE/1565/2014

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA GUERRERO NEGRO.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ATN.- C. [REDACTED]
ENCARGADO DEL CENTRO DE OPERACION
ESTRATEGICA DE GUERRERO NEGRO

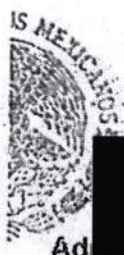
Me refiero a su oficio con numero de referencia PGR/AIC/PPM/UAIOR/BCS/GN-COE/1565/2014 de fecha 02 de Diciembre del presente año en donde amablemente nos solicita información relacionada con las personas mencionadas en el listado anexo.

Motivo por el cual nos permitimos informarle que después de realizar una minuciosa revisión a nuestra base de datos **NO** encontramos expediente, contrato o antecedentes de haber querido contratar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado en este Sistema por parte de la persona antes mencionada.

Sin otro particular que agregar, como siempre me remito a sus apreciables ordenes.

Atentamente

[REDACTED]



Ad [REDACTED] Negro.
ERAL DE LA REPUBLIC
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





473 476

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

RATIFICACIÓN DEL C [redacted] Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur.

En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las once horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil catorce, Ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [redacted]

[redacted] Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, con credencial oficial número de [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma identificación en la que aparece impreso el nombre del exponente, y misma en la que ostenta una fotografía a color, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del exponente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, contar

[redacted] En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal federal y el federal de Procedimientos Penales, así mismo se la hacen de su conocimiento los numerales 206, 207 y 207 bis del Código Federal adjetivo de la

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



materia, en el sentido de
Abogado. Por lo que
debidamente enterado
Considera no ser neces

--- Que comparece a
ratificar el contenido del
quince del mes de nov
Acto continuo, se le da p
el presente para consta
ante el personal que act

COMPARACION DE
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

COMPARACION

POLICIA FEDERAL MIN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO FEDERAL
SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



SUBOFICIAL

VIGENCIA 2014

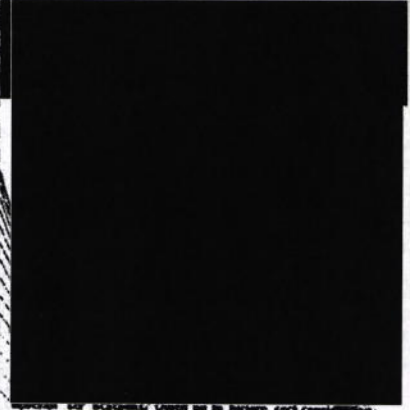
2DO. SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

En virtud de AMPLIACIÓN POR ENCARGO DE LA LICENCIATURA No. 1 otorgada por el SECRETARÍA DE JUSTICIA, en la Ciudad de México el día 25 de...

477

477



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este credencial debe ser utilizada únicamente para el ejercicio de sus funciones en el marco de la Procuraduría General de la República por lo que no debe ser devuelta o cedida de la misma o al término de la relación laboral con la institución. FECHA DE EMISIÓN: 07/2014

LA OFICINA DE...

CIÓN...

TAIPG
t. 13
acción IV
otivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, a día 15 del mes de diciembre del año dos mil catorce

El que suscribe Licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado del Centro de Operación Estratégica, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Baja California Sur, declara:

Que la [Redacted] concuerda [Redacted] fecha tuvo a [Redacted]

Así, lo [Redacted] Agente del [Redacted] Estratégica, [Redacted] testigos de a [Redacted]

CARLO [Redacted]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



478
478
478

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

----- ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.-----

--- EN LA CIUDAD DE GUERRERO NEGRO, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DIA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

--- VISTAS, y analizadas las constancias que componen el presente exhorto de las cuales se desprende que ya han sido diligenciadas todas y cada una de las diligencias que en vía de exhorto, mediante el cual solicitara su práctica, la C. LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con sede en La Paz, Baja California Sur, Por lo anterior el Suscrito Representante Special de la Federación.-----

----- A C U E R D A.-----

--- ÚNICO:- Devuélvase el presente expediente de exhorto a su lugar de origen, en virtud de encontrarse diligenciado, a efecto de que sea integrado a la indagatoria que nos ocupa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- C U M P L A S E :-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- DANOS FE-----

[REDACTED SIGNATURES]

SISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



479

477

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTO: EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

478

OFICIO: AMPF/GN-COE/009/2015

Asunto: Se remite exhorto diligenciado.

Guerrero Negro, B. C. S., a 14 de enero de 2015.

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Publico de la Federación,
Encargada de la Mesa de Procedimientos
Administrativos y Exhortos
La Paz, Baja California Sur.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, remito a Usted, diligenciado en sus términos el exhorto EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, derivado del expediente numero AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFR... CCIÓN."
AGENTE DEL... FEDERACIÓN,
TITULAR DE... STRATEGICA
S.

LIC. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
velos a la Comunidad
stigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

CERTIFICACION DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a diecinueve de enero del año dos mil quince.-
--- La que suscribe la Mtra. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CERTIFICACION

--- Que las presentes copias fotostáticas constan con [REDACTED] s, la cual concuerda fiel y exactamente con las originales que se exhibieron en ta y que fue cotejada y compulsada debidamente. ---

DAMOS

Testigos De A [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

470

- - - En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a diez de febrero del año dos mil quince.-----

- - - **TÉNGASE** por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora en ciudad Constitución, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a Clínicas y Hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones Policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se -----

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1



----- C U E R D A -----

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de cincuenta fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C U M P L A S E -----

Así lo acordó y firma l [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Proce [REDACTED] s y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja Califo [REDACTED] on testigos de asistencia que al final firman para debida constanc [REDACTED] -----

----- D A M O S F E -----

IGOS DE AS [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURES]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/235/2015

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO.

2015 Año del generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón

Ciudad Constitución, B.C.S. a 04 de febrero del año 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ENCARGADA
DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS EXHORTOS
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, la cual se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el delito de el QUE RESULTE, anexo al presente me permito remitir a Usted, las diligencias solicitadas Vía Exhorto, diligenciadas en los términos solicitados.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Solicitándole

"SU
EL AGENTE
ENCARGADO D

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a diez de febrero del año dos mil quince. ---

--- La que suscribe Mtra. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

----- C E R T I F I C A D O -----

--- Que la presente copia fotostática consta de [REDACTED] copias, las cuales se acuerdan [REDACTED] y fiel y exactamente con el original que en este lugar se encuentra guardado y comprobada debidamente. ---

----- D A M O S -----

Testigos de A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina [REDACTED]

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTANTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA
ENCARGADA D E LA MESA DE PROCEDIMIEN
TOS Y EXHORTOS
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

EXHORTADO:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA
UNICA INVESTIGADORA EN
CD. CONSTITUCION B.C.S

DELITO:

EL QUE RESULTE

INCULPADO:

QUIEN RESULTE RESPONSABLE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
& Servicios a la Comunidad
& Investigación

EXHORTO EXH/PGR/BCS/CG/017/2014

DUPLICADO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

~~Axotzinapan~~

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

AV. PREVIA NÚMERO AP PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO NUMERO EXH/PGR/CC/BCS/07/2014

484

--- En Ciudad Constitución, Estado de Baja California Sur, a dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio 1082/2014, de fecha 30 de Octubre del año dos mil catorce suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, encargada de la mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con residencia en la Ciudad de la Paz, Estado de Baja California Sur. mediante el cual solicita la practica de diligencias Vía Exhorto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en auxilio del similar exhortante, el suscrito considera acordar y se ---

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- ACUERDA -----

- 1.-Regístrese el presente exhorto en el libro de gobierno correspondiente. ---
- 2.-Gírese Oficio a las clínicas y hospitales del instituto del seguro social, Instituto de Seguridad y servicios sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz roja Mexicana, I de la Secretaria de Salud, en esta ciudad a efecto de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de ayotzinapan ---
- 3.- Se giren oficios de a los hospitales privados de esta ciudad, a fin de que informen si existen antecedente de atención medica hospitalaria de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes de ayotzinapan. ---
- 4.- se giren oficios a los servicios medicos forenses de esa localidad a fin de que se informen si existe antecedente de los estudiantes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tenían parecido con ellos
- 5.- Se giren Oficios a los asilos, refugios internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan. ---
- 6.-se Gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial, a fin de que se sirva designar elementos para la realización de los cuarenta de los cuarenta y tres estudiantes de ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos en la ciudad de Iguala Guerrero ---
- 7.-Se fijen en la presente los nombres de los cuarenta y tres estudiantes de ayotzinapan ---
- 4.-Practíquense las diligencias solicitadas en los términos solicitados, ---

ASÍ LO ACORDA
[REDACTED] AGENTE
LA AGENCIA UNICA
CON TESTIGOS DE [REDACTED] TITULAR DE
[REDACTED] QUIEN ACTÚA

[REDACTED]

servicios a
investigación

Oficio: 1082/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014.

485

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S. a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN,
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS**

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA

- C.c.p. Lic. [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Baja California Sur. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. Lic. Leonel Floriberto Robles Calvo.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de Baja California Sur. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/1256/2014

486

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas, con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce.

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaráz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugaído
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutherto Ortiz Ramos
11. Dorián González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Moliná
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Camilo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semeros, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos; B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos; C) Giren oficios a los

investigación



480
487

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Señalen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º; 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el Sr. [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" y dan fe, para debida constancia.

T
LIC. [Redacted] LIC. [Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación: 1

DELEGACION ESTATAL BAJA ALIFORNIA SUR
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD
CONSTITUCION BAJA CALIFORNIA SUR.
OFICIO: AMPF/CC/2041/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

21 NOV 2014
13:00hr

2014, Año de Octavio Paz SUBS [REDACTED] TITUCION

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACIÓN.

Ciudad Constitución, B. C. S., 18 de Noviembre del 2013.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL EN CIUDAD CONSTITUCION
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación Previa citada al rubro, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de el que resulte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo a efecto de que se avoquen a realizar una minuciosa búsqueda y localización de los 43 estudiantes normalistas de ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos mismo que en oficio anexo se enlistan; Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el duplicado del expediente en que se actúa en esta Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución.

Sin otro particular, reite

"SU
EL AGENTE
TITULAR

LA REPUBLICA
LIC.
de Humanos,
s a la Comunidad
relata



490

X 467
490
485

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2042/2014.
EXHORTOEXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
21 NOV 2014
13:00 hrs
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

DIRECTOR DE L [REDACTED]
CON RESIDENCIA EN ESTA
EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, -por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Sírvase girar instrucción a esa dependencia a su cargo en ayotzinapan, que se encuentran d

"SUFRA
EL AGENTE DEL
TITULAR DE

LIC. [REDACTED]

C .c .p.- EL ENCARGADO DE LA
Ordene a elementos bajo su mando, haga
Estilo correspondiente.- Edificio

Archivos
envios a la
investigación

[REDACTED]
24/NOV/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2046/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014

491
\$ 400
491
496
RECIBIDO
13 NOV 2014
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**DIRECTOR DE LA CLINICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EN EL MUNICIPIO DE COMONDU**

PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución a su digno cargo existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 estudiantes normalistas de ayot...
anexo se enlistan; en el entendido...
no mayor a tres días.

"SUFR...
EL AGENTE DEL...
TITULAR D...

LIC. [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
nos Humaner

C.c.p.- EL ENCARGADO DE LA
Ordene a elementos bajo su mando hag
Estilo correspondiente.- Edificio

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

ISSSTE
BIENESTAR
SOCIAL

2014
11/18

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2041/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014

PROFESORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
NOV 2014
13 oct 13
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S. A 18 de Noviembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución se presta atención medica hospitalaria a los estudiantes normalistas de ayuntamiento, en el anexo se enlistan; en el entendido de que no mayor a tres días.

"SUF
EL AGENTE D
TITULAR

LIC.

C .c .p.- EL ENCARGADO DE
Ordene a elementos bajo su mando h
Estilo correspondiente, Edificio U

echos Humanos,
ricios a la Comunic
stigación

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2043/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/196/2014

PGR
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
21 NOV 2014
13:00hs
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

**DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL RENE GIJOSA HABBIF
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si e
atención medica hosp
estudiantes normalistas d
anexo se enlistan; en el e
no mayor a tres días..



EL AGENT
TITUL
LIC.

C .c .p.- EL ENCARGAD
Ordene a elementos bajo su ma
Estilo correspondiente: Edm

servicios
investigación

HOSPITAL GENERAL "D"
Cd. Constitución, B.C.S.

NOV. 24 2014

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

494

X 494
494

495

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2049/2014.
EXHORTOEXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

PCB
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
21 NOV 2014
13:06
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ASUNTO: SE INDICA
CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

DIRECTORA DEL SISTEMA D.I.F
EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Sírvase girar instrucción en su dependencia a su digno jefe de ayotzinapan, que se encuentra entendido de que tendrá que



“SU
EL AGENTE D
TITULAR

LIC. FR

C . c . p . - EL ENCARGADO DE
Ordene a elementos bajo su mando
Estilo correspondiente. Edificio:

DIRECCIÓN GENERAL DE DIF
H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
RECIBIDO
24 NOV 2014
10:35 Am

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

TJJ
2014
495
494

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2047/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014

PROFESORAL GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
27 NOV 2014
DEPARTAMENTO 13:00hs
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA

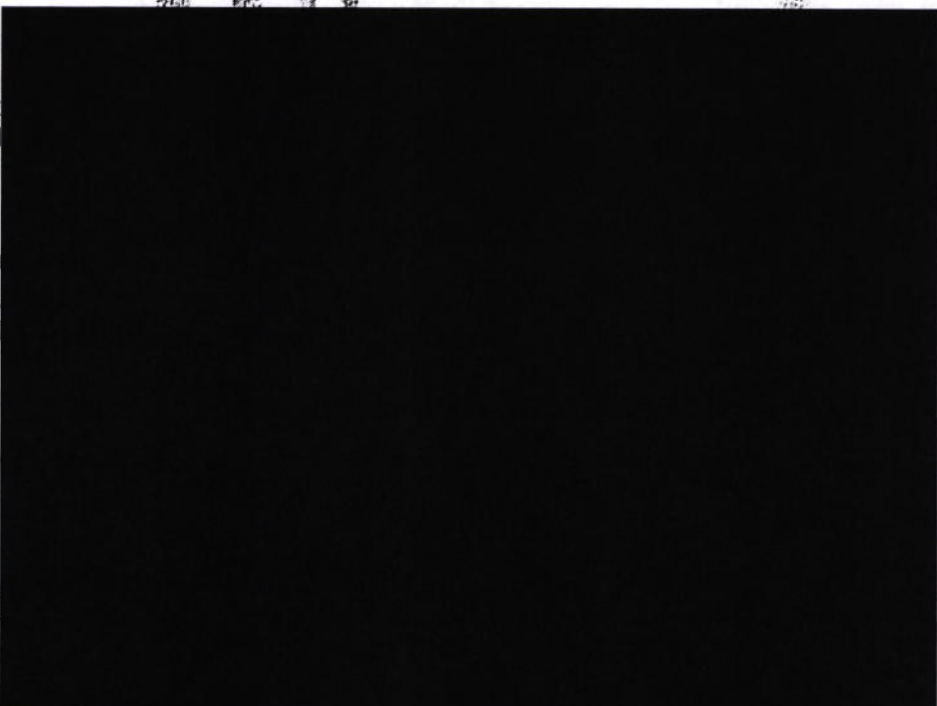
CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
EN EL MUNICIPIO DE COMONDU
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa atención medica hospitalaria estudiantes normalistas de ayot anexo se enlistan; en el entendido no mayor a tres días.



"SUFRA
EL AGENTE DEL
TITULAR DI

LIC. FRAN

C. c. p.- EL ENCARGADO DE LA
Ordene a elementos bajo su mando hag
Estilo correspondiente. Edificio

DE LA REPÚBLICA
echos Humanos,
vicio a la Comunidad
asignación

RECIBIDO
27 NOV 2014
B.C.S.

13/11/14
496
496

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2045/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
PGR
13/11/14
SUBSEDE C [REDACTED] TUCIÓN

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA
CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

**DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD,
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa atención medica hospitalaria estudiantes normalistas de ayot anexo se enlistan; en el entendido no mayor a tres días..



"SUFRA
EL AGENTE DEL
TITULAR DI

LIC. FRAN

C .c .p.- EL ENCARGADO DE LA
Ordene a elementos bajo su mando haga
Estilo correspondiente.- Edificio

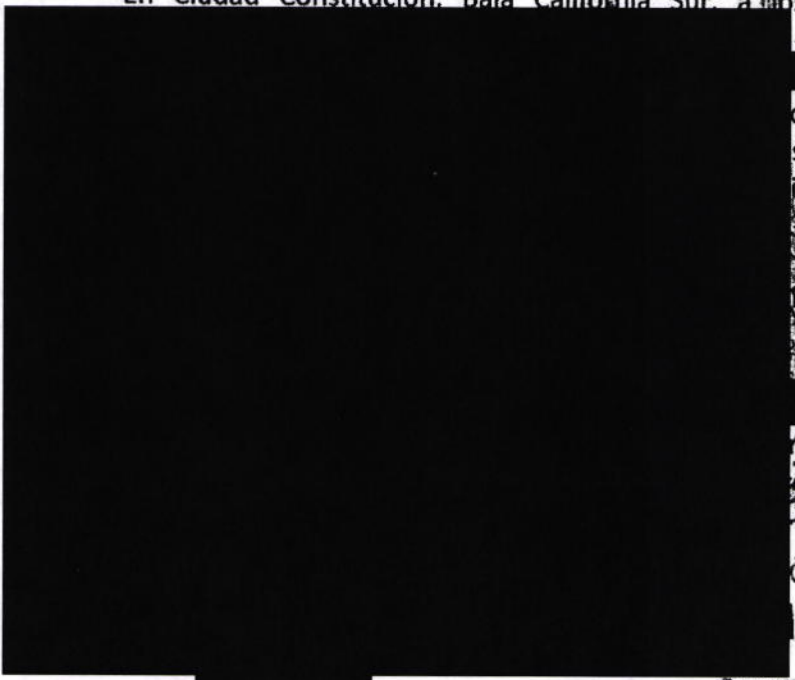
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----
- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los veinticuatro días del mes Noviembre



Agente del Ministerio Público de la
Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja
Asistencia que al final firman y dan fe y con
del Ministerio Públicos Penales.

utiles, concuerda fiel y exactamente con el
que ha tuve a la vista y que fue cotejada y

Agente del Ministerio Público
en Ciudad Constitución, de la Delegación en
que al final firman para debida constancia de

GABER
CIÓN
CO DE LA FEDERACION.

PROCURADURÍA GENERAL
de Baja California Sur
Presidencia



TESTIGOS DE ASISTENCIA



EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA API/PGR/GRO/II/1196/2014

496

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INVESTIGACION

FTAIPG
n. 13
acción IV
motivación: 1

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.

- - -Téngase.- Por recibido el oficio número 85/2014, de fecha veinticinco de
Noviembre de año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED]
Directora del Sistema De Desarrollo Integral para la Familia D.IF en el Municipio
de Comondu Mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta
Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta
Fiscalía Federal;

----- A C
- - -UNICO.-Agréguese en autos
legales correspondientes.

----- C U
- - -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRM

[REDACTED] AGE
FEDERACIÓN, TITULAR DE L
ACTÚA CON TESTIGOS DE AS
----- D A

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
[REDACTED] onors, TEST
[REDACTED]



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA BAJA CALIFORNIA SUR**



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

OFICIO NÚMERO: 85 /2014/PDMF/COMONDÚ.
ASUNTO: CONTESTACION OFICIO
AMPF/CC/2049/2014. EXH/PGR/BCS/CC/16/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/1/1196/2014.
CONSTITUCIÓN, B. C. S, 25 DE NOV. DE 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN CONTESTACION A SU
OFICIO AMPF/CC/2049/2014, EXH/PGR/BCS/CC/16/2014, DERIVADO DE LA
AP/PGR/GRO/1/1196/2014, DONDE SE NOS SOLICITA SE INFORME SI EXISTE
ALGUN ANTECEDENTE DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE
AYOTZINAPAN, GUERRERO QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y QUE
SE NOS ANEXA LISTA CON FOTOGRAFÍAS DE LOS ANTES MENCIONADOS,
ME PERMITO INFORMAR QUE DENTRO DE ESTA INSTITUCION QUE
DIGNAMENTE REPRESENTO NO SE ENCUENTRA NINGUN ANTECEDENTE O
INFORMACION DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN EL MUNICIPIO
DE AYOTZINAPAN, GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, APROVECHO PARA
AGRADECERLE SU GRAN APOYO.

ATENTAMENTE:
DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO
INTEGRAL PARA LA FAMILIA D.I.F. EN EL MUNICIPIO
DE COMONDÚ.

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIATURA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Contigo haremos la **DIFerencia!**

TAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1



AGENCIA UNK
EN CIUDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----
- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los veinticinco días del mes Noviembre del año dos mil catorce. -----

----- El [redacted] Agente del Ministerio Público de la Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, asistido por [redacted] Asistencia que al final firman y dan fe y con [redacted] Medios Penales. -----

----- A [redacted] [redacted] asútiles, concuerda fiel y exactamente con el [redacted] fecha tuye a la vista y que fue cotejada y [redacted] -----

----- A [redacted] Agente del Ministerio Público en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, que al final firman para debida constancia de [redacted] -----

ESTADO UNIDO
REPUBLICA DE LA FEDERACION.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA

444

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INVESTIGACION

496

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

--- Téngase.- Por recibido el oficio número 1145/2014, de fecha veinticinco de
Noviembre de año en curso, suscrito por el C. el Dr. [REDACTED] Jefe
de la Jurisdicción Sanitaria número 01, mediante el cual viene dando
cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación;
por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal
de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; -----

----- A C U E R D A -----

--- -UNICO.-Agréguese en autos el [REDACTED]
efectos legales correspondientes.---

----- C U M P L A -----

--- -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C.
[REDACTED] AGENTE DE
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGEN
ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

----- D A M O S -----

[REDACTED] TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

PÚBLICA
recursos Humanos,
vicios a la Comunic
estigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 01
Av. Lorena M. Vda. de Tapia #20 de Noviembre
Cd. Constitución, Baja California Sur

Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1

Sección: ADMINISTRATIVA

Mesa: DIRECCIÓN

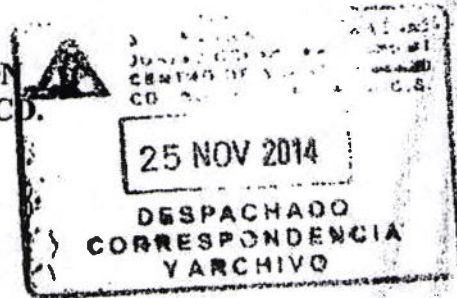
Núm. de Oficio: 1145/2014

500
490

"2014, Año de XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Cd. Constitución, B.C.S a 25 de Noviembre de 2014

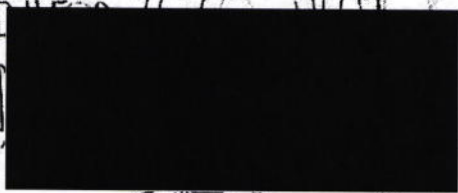
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DE C.D.
CONSTITUCION, B.C.S.



Por medio de la presente le informo, respecto a su oficio solicitando si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, no se han encontrado ningún antecedente de atención medica de ellos en esta institución.

Sin más por el momento, me despido de usted.

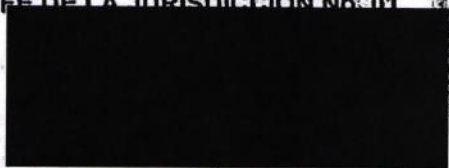
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN B.C.S.



AIPG
13
ción IV
vación: 1

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL JEFE DE LA JURISDICCIÓN No. 01



SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANIT. No. 01
CENTRO DE SALUD URBANA
CD. CONSTITUCION, B.C.

ARCHIVO
AFA/ASF/Rnt

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

13/11/14
15:20

-----**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**-----

- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los veintiseis días de Noviembre del año dos mil catorce.-----

--- El que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, para constancia que al final firman y dan fe y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Código de Procedimientos Penales.-----

--- Que el presente documento concuerda fiel y exactamente con el original que se me presentó a la vista y que fue cotejada y compulsada.-----

--- Así mismo, el Sr. [REDACTED] Beltrán, Agente del Ministerio Público en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

O DE LA FEDERACION.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]
[REDACTED]
PROCURADURIA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

---Téngase.- Por recibido el oficio número 921/14; de esta misma fecha, suscrito por el [REDACTED] Director del Hospital General Rene Guijosa Abif mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; -----

ACUERDA

--- UNICO.-Agréguese en autos el escrito [REDACTED] efectos legales correspondientes.-----

CUMPLA

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LIC. [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA [REDACTED] ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QU [REDACTED]

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]
PÚBLICA
manors,
y servicios de Comuni.
de investigación

[REDACTED]

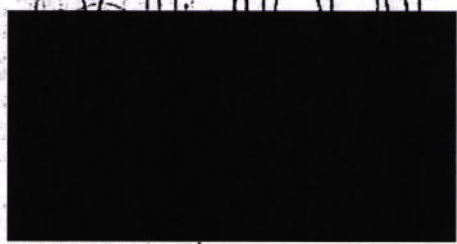
SALUD

BCS GOBIERNO DEL ESTADO



502 444 302

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN



Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
HOSPITAL GENERAL
DR. RENÉ T. GUIJOSA HABIF
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
921/2014

301

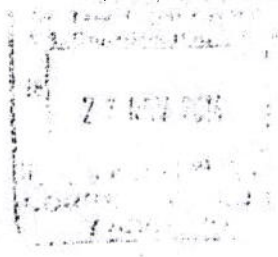
"2014, Año de XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

CONSTITUCIÓN

Asunto: El que se indica.

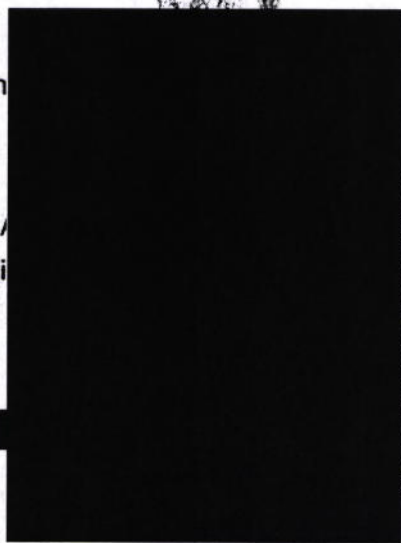
Ciudad Constitución, B.C.S., a 27 de Noviembre de 2014.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Única Investigadora de
Ciudad Constitución, B. C. Sur



En atención a su oficio AMPF/CC/2043/2014 de fecha 18 de noviembre del año en curso y recibido el 24 de los corrientes, por este conducto informo a Usted que en nuestros registros médicos de esta unidad hospitalaria, NO se encontró datos sobre atención médica a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Gro., que se encuentran desaparecidos mismos que se encuentran en relación anexa.

Sin otro asunto en particular, m



TAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

Sufragi
El

Dr.

27 NOV 2014
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.

c.c.p.:
Archivo/Dirección



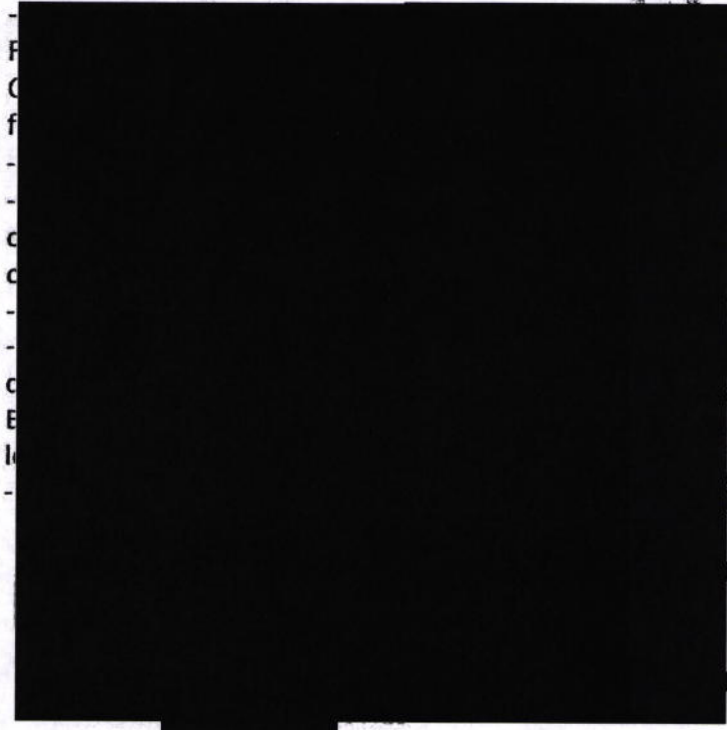


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
EN CIUDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los veintisiete días del mes Noviembre del año dos mil catorce. -----



Agente del Ministerio Público de la Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja de Asistencia que al final firman y dan fe y con cedimientos Penales. -----

A...
...as útiles, concuerda fiel y exactamente con el fecha tuve a la vista y que fue cotejada y -----

Agente del Ministerio Público en Ciudad Constitución, de la Delegación en que al final firman para debida constancia de -----

FE...

BLICO DE LA FEDERACION.

PROCURADIA

NCIA.



503

502

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.-----

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

--- Téngase.- Por recibido el oficio con número de referencia
030601052151/812/2014, de fecha veintisiete del año en curso, suscrito por el
[REDACTED] mediante el cual viene dando cumplimiento a lo
solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal;-----

ACUERDA

---UNICO.-Agréguese en autos el es
legales correspondientes.-----

CUMPLI

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL
[REDACTED] AGENTE
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AG
ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTEN

DAMOS

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

VERA... LA REPUBLICA
le Dar...
y Ser...
le Inve...

MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION DEL H.G.S.Z. + MF. No. 2



504

504

504

"2014 Año de Octavio Paz"

Ciudad [redacted], 27 de noviembre del 2014.

REFERENCIA: 030601052151/812/2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, TUTILAR DE LA AGENCIA UNICA
INVESTIGADORA, DE CIUDAD CONSTITUCION

Por medio del presente me permito comunicar a usted que en los registros de esta
unidad, no se encontraron antecedentes de consultas médicas de los 43 estudiantes
normalistas de los cuales sus nombres encuentran en relación anexa.

Sin otro de momento, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DR. [redacted]
DIRECTOR DEL H.G.

GMM'Bety

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



TC
505

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

506

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA API/PGR/GRO/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE INVESTIGACION

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.-----

- - -Téngase.- Por recibido el oficio número
PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2038/2014 del día de la fecha, suscrito por el
C. Cesar Carbajal Sandoval, Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa
a esta Representación Social de la Federación sobre avance de la investigación
misma que fue solicitada por esta Representación Social de la Federación; por lo
que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal;-----

----- ACUERDA

---UNICO.-Agréguese en autos el escrito
legales correspondientes.-----

-----CUMPLA

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C.
[REDACTED] AGENTE DE
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGEN
ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

----- DAMOS F

[REDACTED] STIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

investigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



506

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur,
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

506

Oficio PGR/AIC/PFM/UIORPFMBCS/CC/2038/2014.
EXH/PGR/BCS/BCS/CC/017/2014.

Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

ASUNTO: Avance de Investigación.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Titular de la Agencia Única Investigadora.
Presente.

En atención a su oficio AMPF/CC/2041/2014, de fecha 18 de Noviembre de 2014, derivado del expediente EXH/PGR/BCS/CC/017/2014, iniciada por un delito **El Que Resulte**, instruido en contra de **Quien Resulte Responsable**, mediante el cual solicita realizar una minuciosa búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos; por medio del presente me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con lo ordenado y tras previa consulta del expediente que dio origen a la presente, hago de su conocimiento que se realizaron recorridos por las diferentes brechas y comunidades correspondientes a este municipio, donde nos entrevistamos con personas, mostrándoles las fotografías de las personas desaparecidas, siendo coincidentes en manifestar que no se han percatado de la presencia de las personas que se buscan en el lugar, motivo por el cual se solicitó información a las siguientes dependencias Gubernamentales que a continuación se señalan: Director de la Secretaría de Salud, mediante oficio numero PGR/AIC/PFM/UIORPFMBCS/CC/2036/2014; Director del ISSSTE, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UIORPFMBCS/CC/2034/2014; Representante de la Cruz Roja Mexicana, mediante oficio numero PGR/AIC/PFM/UIORPFMBCS/CC/2033/2014; Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UIORPFMBCS/CC/2032/2014 y Director General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Departamento de Licencias, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UIORPFMBCS/CC/2031/2014, todas correspondientes a este Municipio de Comondú, Baja California Sur, mismas que se está en espera de su contestación. Se anexan al presente oficios de solicitud de información antes mencionados.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

RESPETUOSAMENTE

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

Comisaría No. 271 e/Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Col. Centro,
C.P. 23600, Ciudad Constitución, B.C.S. 1 6 [Redacted]



2454
507

Agencia de Investigación Criminal

507
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad: Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2036/014.
Ciudad: Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

**DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algun registro a nombre de la persona y/o a nombre de alguna propiedad que se enlista a la presente y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL; 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

L. DE LA REPÚBLICA

rechas Humanas
vices a la Com
restigcojén

Gómez Farias No. 271, entre Concepcion y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel.: (613) [REDACTED]



25
508

Agencia de Investigación Criminal

507
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal

Ministerial En Baja California Sur.

Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

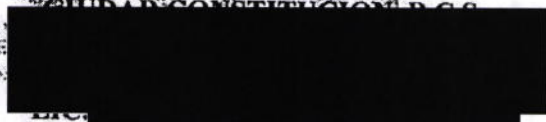
MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

TAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.



MIQ

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Gómez Farias No. 271, entre Carretera y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel: (613) [Redacted]



26

Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur

506

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2031/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS.
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, gire instrucciones a personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algún registro a nombre de las personas que se enlistan a la presente y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ;
- 2.- FELIPE ARNULFO ROSA;
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA;
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ;
- 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ;
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA;
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO;
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS;
- 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ;
- 10.- EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ;
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL;
- 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL;
- 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO;
- 14.- SAUL BRUNO GARCIA;
- 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO;
- 16.- JORGE ALVAREZ NAVA;
- 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS;
- 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES;
- 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA;
- 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO;
- 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR;
- 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN;
- 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA;
- 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO;
- 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ;
- 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ;
- 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO;
- 28.- ADAN ABRAJAN DE L...
- 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN;
- 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ...
- 31.- GETSEMANY SANCHEZ GARCIA;
- 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS



Gómez Farias No. 271, Carretera a Puerto San Carlos, Colonia

RAJ DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Fel: (613) [Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL
CD. CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



27
510
506

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

TAIPG
t. 13
acción IV
motivación: 1

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN



INVESTIGACION
POLICIA FE
SUBSEDE CI

MIO.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Agencia de Investigación

Gómez Varías No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel: 46 [Redacted]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2032/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien, girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algún registro a nombre de la persona que se enlista en la presente, y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO

Gómez Farias No. 271, Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur

Tel: (613) [redacted]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



512
511

Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL.

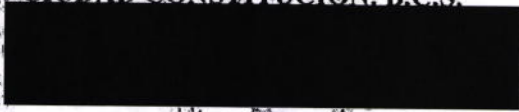
Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad.

MIQ

Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel: (613) [Redacted]

513
513

Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2033/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

28-nov-14

12:36 hrs

**REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algún registro a nombre de la persona que se enlista en la presente, y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS PÉREZ JILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO

Gómez Farias No. 271, entre Corredor y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel.: (613) [REDACTED]

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: 2



514
514

Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL.

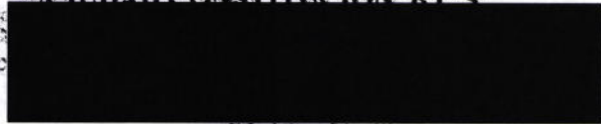
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
CIUDAD CONSTITUCION

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S.



DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
ciones a la Comunidad
nización

MHO



36
50

511

Agencia de Investigación Criminal

Policia Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policia Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2034/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

INVESTIGADOR

INSTITUCIÓN

DIRECTOR DEL ISSSTE.
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informatico existe algún registro a nombre de la persona que se enlista a la presente y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ BARRAL; 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

Gómez Farías No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel.: (613) [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





37
515

Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

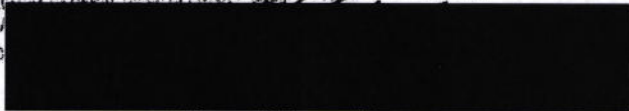
FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación: 1

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CIUDAD CONSTITUCION. B.C.S.

PROCURADURIA
POLICIA
SUBSEDE



37
517
516

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE INVESTIGACION

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ---

---Téngase.- Por recibido el oficio número
PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/020/2015 del día de ocho de Enero del año
en curso del dos mil quince, suscrito por el C. [REDACTED] Policía
Federal Ministerial, mediante el cual da cumplimiento a la investigación que fuera
solicitada por esta representación social de la Federación; por lo que con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; ---

ACUERDA

--- UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los
efectos legales correspondientes. ---

-ASÍ LO

ENCARGADO
TESTIGOS

FEDERACIÓN,
EN ACTÚA CON

AL DE LA REPÚBLICA

anore,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1-



510
51

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/0020/2015.
EXH/PGR/BCS/BCS/CC/017/2014.

Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 08 de Enero de 2015.
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

ASUNTO: Se Cumple de Investigación.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Titular de la Agencia Única Investigadora.
Presente.

En atención a su oficio AMPF/CC/2041/2014, de fecha 18 de Noviembre de 2014, derivado del expediente EXH/PGR/BCS/CC/017/2014, iniciada por un delito **El Que Resulte**, instruido en contra de **Quien Resulte Responsable**, mediante el cual solicita realizar una minuciosa búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos; por medio del presente me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con lo ordenado y tras previa consulta del expediente que dio origen a la presente, así como en alcance a mi oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2038/2014, de fecha 28 de Noviembre del presente año, hago de su conocimiento que se solicitó información a las dependencias Gubernamentales que a las que se tiene acceso obteniendo hasta el momento de rendir el presente informe tres oficios de respuesta por parte del Representante de la Cruz Roja Mexicana, mediante oficio sin número; Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio referencia número 030602052151/816/2014 y Director General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Departamento de Licencias, mediante oficio número 0489/2014, Director del ISSSTE, mediante oficio número 003/2015 y Director de la Secretaría de Salud, mediante oficio número 1179/2014, mismas que no arrojaron ningún resultado positivo al respecto; motivo por el cual no fue posible la localización de las personas de nuestro interés. Se anexan al presente oficios de solicitud de información antes mencionados.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

RESPETUOSAMENTE

[Redacted Signature]

sticación



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
CERVANTES DEL RIO S/N E/ ESGRIMA Y PENTATLÓN COL. CENTRO
CD. CONSTITUCIÓN B.C.S.
TELS. 6131326883



36
519
511

EMAIL: [REDACTED]@mail.com

"2014"

OFICIO No. 0489/2014

INDICACIONES GENERALES DE LA REPUBLICA
 POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NUMERO:-
PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2031/2014.

12:106

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

[REDACTED]

CD. CONSTITUCION B.C.S. 03 DE DICIEMBRE DE 2014.

C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO
DE LA SUBSEDE EN CD. CONST. B.C.S.
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU OFICIO CITADO ANTERIORMENTE, ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE DESPUES DE CHECAR EN NUESTRO CENTRO DE INFORMACION NO SE LOCALIZO NINGUN REGISTRO QUE NOS PUEDA PROPORCIONAR DOMICILIO O DATOS DE LAS PERSONAS ENLISTADAS EN DICHO OFICIO.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR DE MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

EL DIREC

OLICIA

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCION GENERAL
 DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO M
 CD. CONSTITUCIÓN, BAJA CALIF. SI

C.C.P.-ARCHIVO
 *BMO/gmn.

Investigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

AGENCIA
EN CIUDAD

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los nueve días del mes Enero del año dos mil quince. -----

- - - El que suscribe maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CERTIFICÓ

[REDACTED] ta de 01 fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el [REDACTED] te lugar y fecha tuve a la vista y que fue cotejada y -----

CONSTE

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en [REDACTED] asistencia que al final firman para debida constancia de -----

AMOS FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

PROCURADURÍA GENERAL

Subprocuraduría de

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Prevención del Delito y

Oficina [REDACTED]



33* 520

516

520

"2014 Año de Octavio Paz"

Ciudad Constitucion, Baja California Sur, 01 de diciembre del 2014.

REFERENCIA: 030601052151/8/6/2014.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

LIC. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CD. CONSTITUCION, B.C.S.

Por medio del presente me permito comunicar a usted que en los registros de esta unidad, no se encontraron antecedentes de consultas médicas de las personas descritas en su oficio PGR/AIC/PPM/UAIORPFMBCS/CC/2032/2014.

Sin otro de momento, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SALUD"

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación





**CRUZ ROJA
MEXICANA**

DELEGACIÓN LOCAL
CIUDAD CONSTITUCIÓN

521

CIUDAD CONSTITUCION B.C.S A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014

521

ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO

LIC. [REDACTED]

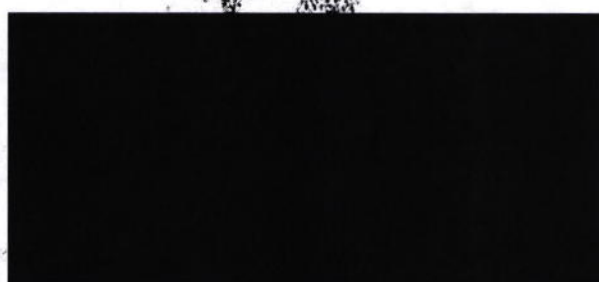
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

ENCARGADO DE LA SUBCEDE EN CIUDAD CONSTITUCION B.C.S

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE EN LA BASE DE DATOS DE NUESTRA INSTITUCION NO HAY REGISTRO ALGUNO DE HABER BRINDADO ATENCION MEDICA A NINGUNA PERSONAS DE LOS 43 NOMBRES SOLICITADOS.

LE ENVIÓ LA RESPUESTA A SU SOLICITUD QUEDANDO A SUS RESPECTIVAS ÓRDENES.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



COORDINADOR LOCAL DE SOCORRO

CRUZ ROJA MEXICANA

CD. CONSTITUCION

PROCESADORA GENERAL DE DATOS
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBO

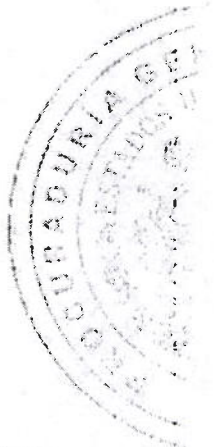
28 NOV 2014

18:00hs

SUB [REDACTED] CONSTITUCION

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CCP. ARCHIVO



AGENCIA UNICA
INVESTIGADORA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los nueve días del mes Enero del año dos mil quince. -----

- - - El que suscribe maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Unica Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

[REDACTED]

CERTIFICA

que consta de 01 fojas utiles, concuerda fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y que fue cotejada y

CONSTE

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Agencia Unica Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de

DAMOS FE

ANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
Delegación en Baja California Sur
Oficina

[REDACTED]



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 01
Av. Lorena M. Vda. de Tapia #20 de Noviembre
Cd. Constitución, Baja California Sur

Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1
 Sección: ADMINISTRATIVA
 Mesa: DIRECCION
 Núm. de Oficio: 1179/2014

521
522

"2014, Año de XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Cd. Constitución, B.C.S a 28 de Noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
EN CD. CONSTITUCION, B.C.S.



Por medio de la presente le informo, respecto a su oficio solicitando algún registro a nombre de la persona o nombre de alguna propiedad, de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, no se han encontrado ningún registro, ni antecedente de atención médica a ellos en esta institución.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL [REDACTED]



SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANIT. No. 01
CENTRO DE SALUD URBANO
CD. CONSTITUCION, B.C.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ARCHIVO
AFA/ASF/Rnit

RAI DE LA...
Parece...
/ Ser...
e Inves...
JCA
is
unidades

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

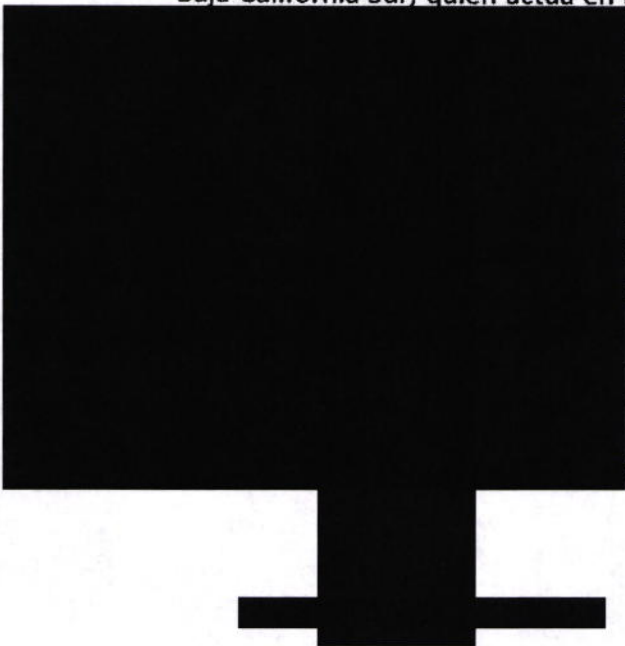
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



AGENCIA ÚNICA
EN CIUDAD

----- CERTIFICACION DE DOCUMENTOS. -----
- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los nueve días del mes Enero del año dos mil quince. -----

- - - El que suscribe maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y del Código Federal de Procedimientos Penales. -----



CERTIFICA
a que consta de 01 fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el que en este lugar y fecha tuve a la vista, y que fue cotejada y

CONSTE
o [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, y los Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de

DAMOS FE
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
TESTIGOS DE ASISTENCIA
Previsión de Delitos
Oficina de [REDACTED]



AGENCIA.- ÚNICA INVESTIGADORA.
AV. PREVIA NÚMERO AP/PGR/BCS/ML/037/2012
EXHORTO NUMERO EXH/PGR/GRO/IGU/1196/2014

--- COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.-----

--- En Ciudad Constitución, Municipio de Gomondú, Estado de Baja California Sur, siendo el día nueve de Enero del año dos mil quince, ante el [REDACTED] *Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado* de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Ciudad Constitución, Baja California Sur, quien actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], quien se identifica por medio de credencial expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica y que lo acredita como Policía Federal Ministerial, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED] En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la CONSTITUCIÓN General de la República, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado, y finalmente se le informa del contenido del

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

servicios a la Comunidad
Investigación

524
524

artículo 133 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que de consultarse el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, en el presente asunto, se le notificara al denunciante de manera personal, que tiene quince días para presentar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

----- D E C L A R A -----

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el contenido del parte informativo número PGRAIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/0020/2015, de fecha ocho de Enero del año en curso, suscrito por el mismo, por medio del cual da cumplimiento a la orden ministerial de investigación solicitada por ésta autoridad, Reconociendo como mía la firma que obra al calce de dicho oficio de puesta a disposición, por haber sido puesta con mi puño y letra y ser la que utilizo en [REDACTED] cuando todo lo que deseo [REDACTED] cuando mas que agregar, [REDACTED] para constancia los que [REDACTED] su contenido.-----

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

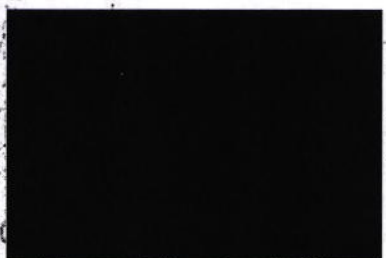
ELA REPUBLICA
ios Humanos,
os a la Comunkas
gación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

525
525
525

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBOFICIAL

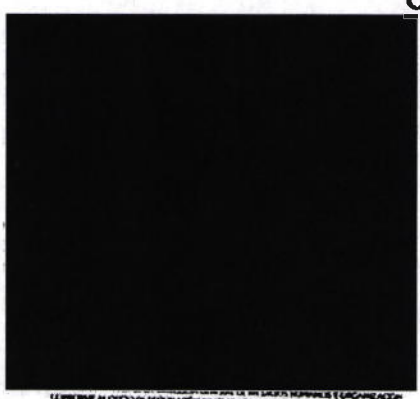
VIGENCIA 2014

2DO. SEMESTRE



POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial AMPARA LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO AMBULATORIA EN LA Licencia Oficial Colección No 1 expedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, mediante Oficio No. S.L. 01908 de fecha 21 de octubre de 2014.



Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, en sus respectivas jurisdicciones y oficinas, auxiliar cuando lo solicite el portador de esta credencial los órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatados. Quien no lo hiciera será convalidado a las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a custodia de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CERTIFICACION DE DOCUMENTO

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DIA OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LICENCIADO MTRO. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE [REDACTED] A DEBIDA CONSTANCIA.-----

--- QUE LA PRESENTE [REDACTED] UN FOLIO [REDACTED] UNA FOJA [REDACTED] A LA VISTA [REDACTED] LEGALES [REDACTED] DA POR [REDACTED] FIRMAN Y [REDACTED] DAN FE-----



FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación: 2

IX
526
525

DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

526

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO EL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ---

- - -Téngase.- Por recibido el oficio número 393/2014, de fecha veintiocho de
Noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el Dr [REDACTED] Director del
de la Clínica Hospital "A" ISSSTE en ciudad Constitución, mediante el cual viene
dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la
Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del
Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; ---

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ACUERDA

---UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos
legales correspondientes.---

CUMPLASE

- - -ASÍ LO ACORDÓ [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE [REDACTED] ERACIÓN,
ENCARGADO DE LA [REDACTED] TÚA CON
TESTIGOS DE ASIS [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURE]

IL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanors,
rvcios a la Comunidad
restigación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cd. Constitución 28 Nov. 2014
Oficio No. 393/2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
DE CD. CONSTITUCIÓN

PRESENTE:

En Respuesta y Seguimiento al Oficio: AMPF/2046/2014, Exhorto: EXH/PGR/BCS/CC/016/2014, Derivado de la AP. AP/PGR/GRO/I/1196/2014. En el cual Solicita Información de Existencia o Antecedente de Atención Médica Hospitalaria de Primeros Auxilios o de Urgencia Respecto a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, con Listado Adjunto, se determinó lo Sig

En Búsqueda Exhaustiva de Documentación en esta Unidad Médica, así como en Coordinación con los Diferentes encargados de las áreas de Hospitalización y Servicios de Urgencias en el Periodo de Tiempo comprendido desde la Fecha en que se Suscitaron los Hechos hasta el día de Hoy, de determinó que NO EXISTE EVIDENCIA de Atención médica de los Alumnos Normalistas enlistados en el Adjunto en la Clínica Hospital "A" de ISSSTE en Cd. Constitución B.C.S.

Sin Otro Asunto que

Órdenes.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1



CLÍNICA HOSPITAL "A" ISSSTE
CD. CONSTITUCIÓN B.C.S.
DIRECCION

AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
vestigación

Cd. Constitución B.C.S. 28 Nov. 2014

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



AGENCIA ÚNICA
EN CIUDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

-----**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**-----

- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los nueve días del mes Enero del año dos mil quince .-----

- - - El que suscribe maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----



CERTIFICA
sta de 01 fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el
este lugar y fecha tuve a la vista y que fue cotejada y

CONSTE
Agente del Ministerio Público de la
Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en
de asistencia que al final firman para debida constancia de
CIUDAD CONSTITUCIÓN

DAMOS FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención
Oficina [REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ---

--- Téngase.- Por recibido el oficio sin número, de esta misma fecha suscrito por [redacted], suscrito por el [redacted]

Casa Asilo [redacted] en el Municipio de Comondú Mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; ---

--- ACUERDA ---

--- -UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos legales correspondientes.---

--- C U M P L A S E ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [redacted]

[redacted] AGENTE D [redacted] ULAR
DE LA AGENCIA ÚN [redacted] DS DE
ASISTENCIA QUE F [redacted]

[redacted]

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA BAJA CALIFORNIA SUR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

CD. CONSTITUCION, B.C.S. A 09 DE ENERO DEL 2015.

528

SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

FEDERACION UNICA INVESTIGADORA

EN CD. CONSTITUCION

PRESENTE

"EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A) CONSTITUCIONALES, 2º. FRACCION II, 168 Y 180 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR DE USTED, CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE NO EXITIR ALGUN INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO SE SIRVA INFORMAR A ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION LO SIGUIENTE.."

EN CONTESTACION AL PASADO OFICIO AMPF/CO/2042/2014, ME PERMITO INFORMAR QUE EN LA INSTITUCION QUE TENGO A MI CARGO, NO SE ENCUENTRA NINGUN ANTECEDENTE DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

DIR. DE LA CASA ASILO

C.C.P.-ARCHIVO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

¡Contigo haremos la DIFerencia!

CD. CONSTITUCION, B.C.S.

FTAIPG rt. 18 racción II otivación: 2

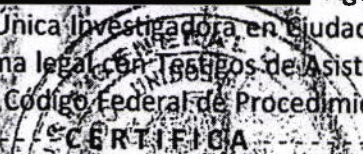
FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

AGENCIA
PN CIUDAD

-----**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**-----

- - - En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los nueve días del mes Enero del año dos mil quince.

- - - El que suscribe maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.



---Que la presente copia fotostática que consta de 01 folios útiles concuerda fiel y exactamente con el original de la que fue recibida y que fue cotejada y compulsada debidamente.

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, encargado de la [REDACTED] de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa con debida constancia de lo actuado.

EL [REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría de

TESTIGOS DE ASISTENCIA del Delito y

0

DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ---

---Téngase.- Por recibido el oficio sin número, de fecha diecinueve del mes de
Enero del año dos mil quince, suscrito por [REDACTED] Coordinador
Local de Socorros de la Cruz Roja en, en ciudad Constitución, mediante el cual
viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la
Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del
Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; ---

ACUERDA

---UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos
legales correspondientes.---

CUMPLASE

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL M [REDACTED] RACIÓN,
ENCARGADO DE LA AGENC [REDACTED] UÁ CON
TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
erachos Humanors,
ervicios a la Comunidac
vestigación



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

PROCURADURÍA GENERAL DEL D.F.
DELEGACIÓN LOCAL

RECIBIDO
19 ENE 2015
AGENCIA ÚNICA DE
EN CIUDAD

531
DELEGACIÓN LOCAL
CIUDAD CONSTITUCIÓN

530

Cd. Constitución B. C. S., Enero 19 de 2015.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Presente

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a usted que la base de datos de la delegación local de Cruz Roja Mexicana en ciudad Constitución ha sido revisada y no se ha encontrado ningún registro respecto a los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapan, Guerrero.

Sin más por el momento, quedo a sus respetables órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

[REDACTED]

C. [REDACTED]
Coordinador Local de Socorros

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad,
Investigación

c. c. p. Archivo
c. c. p. Consejo Local de Cruz Roja Mexicana

Santos Degollado e Ignacio Ramírez, Col. Centro, Teléfono (615 [REDACTED]) Ciudad Constitución, B.C.S.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación: 2

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

AGENCIA ÚNICA
EN CIUDAD C

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a los diecinueve días del mes Enero del año dos mil quince

--- El que suscribe Mtro. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución, de la Delegación en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

----- CERTIFICA -----

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original de la que fue recabada que en este lugar y fecha tuvo a la vista y que fue cotejada y compulsada debidamente.

--- Así lo acordó y firma el Mtro. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución en Baja California Sur, quien actúa con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
Subprocurador
Prevención del Delito y
Tribunal de Juicio

49
532
591

AV. PREVIA NÚMERO AP PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO NUMERO EXH/PGR/CC/BCS/07/2014

PGR

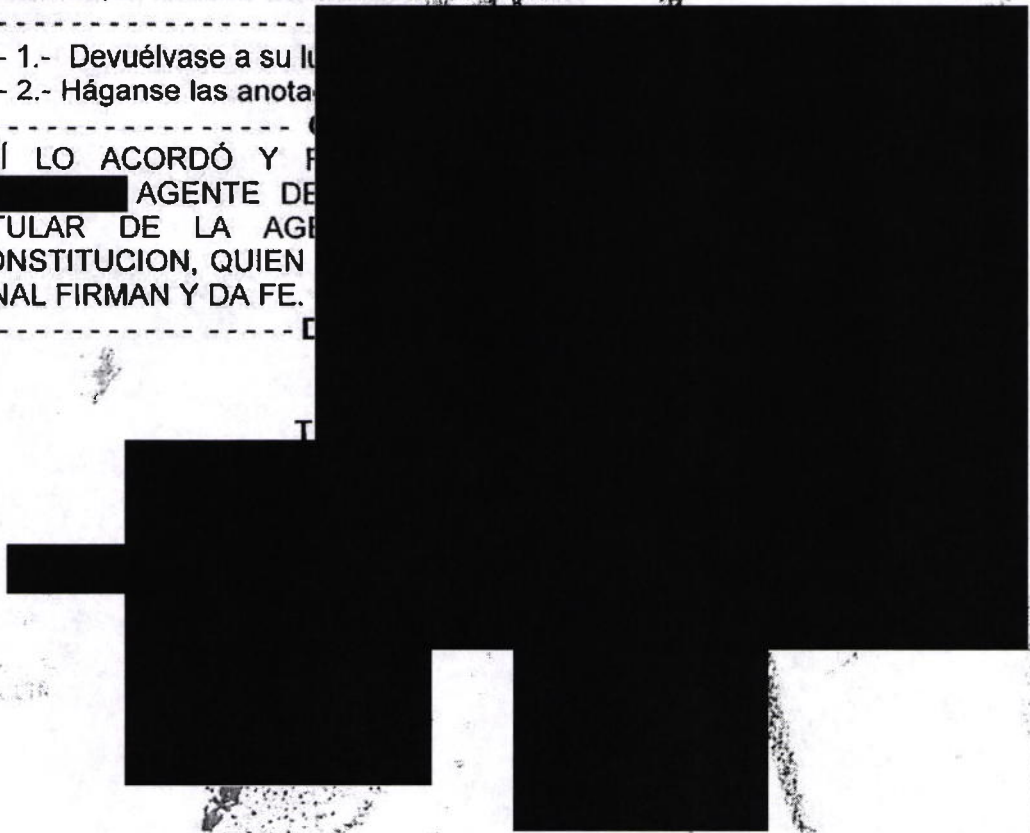
--- En Ciudad Constitución, Estado de Baja California Sur, siendo el día cuatro de Enero del año dos mil quince ---

VISTO.- El estado actual que guardan las constancias que integran el EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014, derivado de la Averiguación Previa AV. PREVIA NÚMERO AP PGR/GRO/IGU/1196/2014, el cual se encuentra diligenciado en los términos solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en auxilio del similar exhortante, el suscrito considera acordar y se ---

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

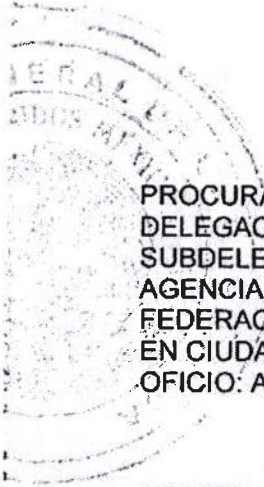
- 1.- Devuélvase a su l...
- 2.- Háganse las nota...

ASÍ LO ACORDÓ Y F...
AGENTE DE...
TITULAR DE LA AGE...
CONSTITUCION, QUIEN...
FINAL FIRMAN Y DA FE.



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunidad
tigación

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/235/2015

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO.

2015, Año del generalísimo Jose María Morelos y Pavón

Ciudad Constitución, B.C.S. a 04 de febrero del año 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ENCARGADA
DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS Y EXHORTOS
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, la cual se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el delito de el QUE RESULTE, anexo al presente me permito remitir a Usted, las diligencias solicitadas Via Exhorto, diligenciadas en los términos solicitados.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General

Solicitándole

"S
EL AGENTE
ENCARGADO



FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1

ACUERDO PARA DEVOLVER EXHORTO

- - - En la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

- - - **V I S T O** el estado actual que guardan las constancias que integran el exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 y toda vez que del mismo se desprende que se han agotado las diligencias para el debido cumplimiento de lo solicitado, devuélvanse las constancias por duplicado al **LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora. Por lo cual con fundamento en lo establecido en artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -----

----- **A C U E R D A** -----

- - - **ÚNICO.**- Remítanse las constancias por duplicado que se desprendieron del exhorto citado al rubro al **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora. Por lo tanto, dese de baja en el Libro de Gobierno de esta Mesa de Exhortos como asunto totalmente concluido haciéndose las anotaciones correspondientes.-----

----- **C U M P L A S E** -----

- - - Así lo acordó y firma la **MTRA.** [REDACTED] Agente del ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Procedimientos Penales y Exhortos en el Estado de Baja California Sur, quien actúa con testigos [REDACTED] y [REDACTED] final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- **D A M O S** -----

[REDACTED] GOS DE A [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación: 1